



MEMORIA ANUAL 2005



**SUPERINTENDENCIA
DE PENSIONES VALORES Y SEGUROS**

B o l i v i a

MEMORIA ANUAL 2005

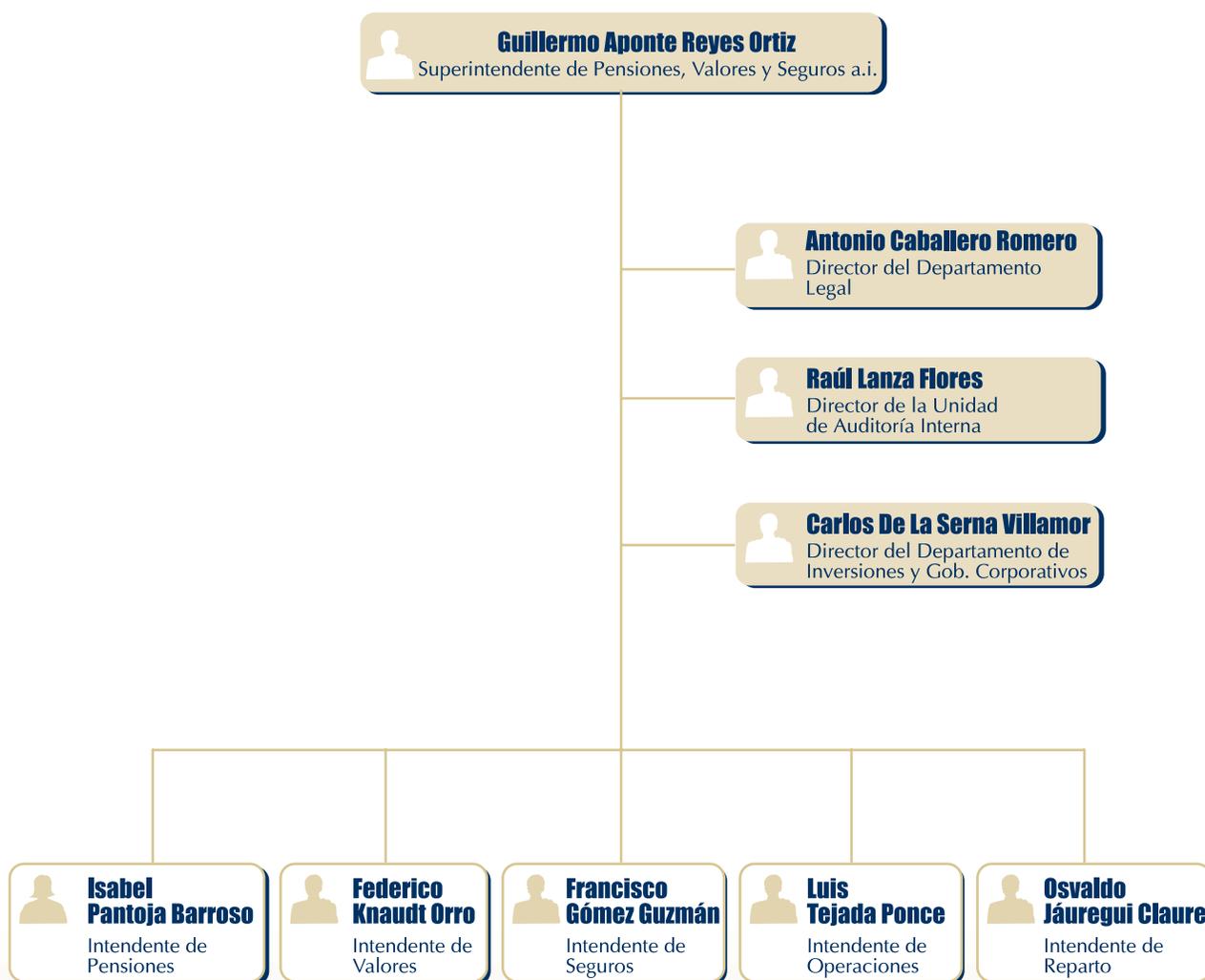
CONTENIDO

	ORGANIGRAMA DE LA SPVS	7
1.	PRESENTACIÓN DEL SUPERINTENDENTE	9
2.	INTENDENCIA DE PENSIONES	13
2.1.	INFORME DE ACTIVIDADES.....	16
2.1.1.	Regulación	16
2.1.1.1.	Atención de Recursos de Revocatoria	19
2.1.2.	Control y Supervisión	19
2.1.2.1.	Supervisión en Gabinete.....	20
2.1.3.	Actualización Base de Datos Beneficiarios del Bonosol	22
2.1.4.	Unidad Médica.....	23
2.1.5.	Atención de Reclamos de Beneficiarios del Fondo de Capitalización Colectiva	23
2.2.	ANÁLISIS ESTADÍSTICO	24
2.2.1.	Seguro Social Obligatorio.....	24
2.2.1.1.	Afiliados	24
2.2.1.2.	Recaudaciones de Contribuciones al SSO	25
2.2.1.3.	Rezagos	25
2.2.1.4.	Mora.....	26
2.2.1.5.	Inversiones	26
2.2.1.5.1.	Evolución Inversiones del Fondo de Capitalización Individual.....	26
2.2.1.5.2.	Valor Cuota y Rentabilidad del Fondo de Capitalización Individual.....	28
2.2.1.5.3.	Calificación de Riesgo de los Valores que Componen la Cartera del FCI.....	29
2.2.1.6.	Aporte de la Reforma de Pensiones a la Economía Boliviana	30
2.2.1.7.	Fondo de Capitalización Colectiva.....	31
2.2.1.7.1.	Evolución de la Rentabilidad de las Acciones del FCC y los Dividendos Distribuidos.....	31
2.2.1.7.2.	Valor del Fondo de Capitalización Colectiva y Dividendos.....	32
2.2.1.7.3.	Gobiernos Corporativos en las Empresas Capitalizadas	32

2.2.1.8.	Prestaciones del Seguro Social Obligatorio.....	38
2.2.1.8.1.	Riesgos Profesionales.....	39
2.2.1.8.2.	Riesgo Común	40
2.2.1.8.3.	Jubilación	41
2.2.2.	Bonosol	42
3.	INTENDENCIA DE VALORES	43
3.1.	INFORME DE ACTIVIDADES.....	45
3.1.1.	Regulación	45
3.1.1.1	Atención de Recursos de Revocatoria.....	47
3.1.2.	Control y Supervisión	47
3.1.2.1.	Supervisión “in situ”	47
3.1.2.2.	Supervisión en Gabinete.....	48
3.1.3.	Implantación de un Plan Único de Cuentas en Bolivia.....	50
3.2.	ANÁLISIS ESTADÍSTICO	50
3.2.1.	Operaciones del Mercado de Valores.....	50
3.2.1.1.	Bolsa Boliviana de Valores	51
3.2.1.2.	Agencias de Bolsa.....	53
3.2.1.3.	Fondos de Inversión.....	55
3.2.2.	Emisores	56
3.2.2.1	Acciones.....	56
3.2.2.2	Bonos	56
3.2.2.3	Letras del Tesoro	58
3.2.2.4	Depósitos a Plazo Fijo	59
3.2.2.5	Titularización.....	59
3.2.2.6	Pagarés Bursátiles	60
3.2.2.7	Registro del Mercado de Valores	61
4.	INTENDENCIA DE SEGUROS	63
4.1.	INFORME DE ACTIVIDADES.....	65
4.1.1.	Regulación	65
4.1.1.1.	Atención de Recursos de Revocatoria.....	66
4.1.2.	Control y Supervisión	67
4.1.2.1.	Supervisión “in situ”	67

4.1.2.2	Supervisión en Gabinete.....	67
4.1.3.	Otras Actividades	71
4.2.	ANÁLISIS ESTADÍSTICO.....	72
4.2.1.	Patrimonio, Reservas Técnicas e Inversiones del Mercado Asegurador.....	72
4.2.2.	Producción del Mercado Asegurador	80
4.2.3.	Siniestros del Mercado Asegurador.....	83
4.3.	Desafíos para la Gestión 2006.....	88
5.	INTENDENCIA DE REPARTO	89
5.1.	Dirección de Beneficios	91
5.2.	Dirección de Control y Fiscalización	92
5.2.1.	Metas de Fortalecimiento Institucional y Digitalización de Documentos	92
5.2.2.	Metas: Plan de Lucha Contra el Fraude	92
5.2.3.	Metas: Plan de Lucha Contra la Morosidad	93
5.2.4.	Mejora de la Otorgación de Beneficios del Sistema de Reparto	93
5.2.5.	Sistema de Alerta Temprana	94
6.	INTENDENCIA DE OPERACIONES	97
6.1.	Dirección Administrativa Financiera	100
6.2.	Dirección de Tecnología.....	100
6.3.	Dirección de Información y Prensa	102
6.4.	Jefatura de Recursos Humanos	104
6.5.	Dirección de Estudios y Proyectos.....	105
6.6.	Dirección Regional Santa Cruz.....	107
7.	ESTADOS FINANCIEROS	109
8.	RELACIÓN DE NORMATIVA EMITIDA POR SECTORES	141
8.1.	NORMATIVA DE REGULACIÓN PENSIONES	143
8.2.	NORMATIVA DE REGULACIÓN VALORES	167
8.3.	NORMATIVA DE REGULACIÓN SEGUROS	179

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES VALORES Y SEGUROS



PRESENTACIÓN DEL SUPERINTENDENTE

Tengo el placer de poner a consideración de las autoridades nacionales, departamentales y locales, de los representantes de los mercados regulados, de la comunidad y población en general, la Memoria Anual de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), correspondiente a la gestión 2005.

Esta memoria muestra, en detalle, las actividades desarrolladas por la SPVS en ese periodo, en cumplimiento de la Ley de Pensiones N° 1732, la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y la Ley de Seguros N° 1883, donde se establece la función reguladora, supervisora y controladora de la SPVS.

Los tres mercados bajo jurisdicción de la SPVS experimentaron un importante crecimiento en la gestión 2005, lo que demuestra que tuvieron un comportamiento eficiente. Sin embargo, la SPVS ha puesto énfasis este año en tres aspectos que tienen una connotación y un impacto social importante:

- El Bonosol.
- El SOAT
- La Calificación de grados de invalidez por riesgos común y profesional.

Bonosol

Por iniciativa de la SPVS, el gobierno y la Policía Nacional están impulsando un proyecto de modernización para la extensión de cédulas de identidad. Entre tanto, la norma legal establece la existencia de un derecho a las prestaciones de la seguridad social entre las que el Bonosol cumple un rol importante.

Una parte de la población enfrenta problemas de identificación. Para posibilitar el cobro del beneficio previsto por ley, la SPVS, desde el año 2003, ha implantado un sistema de actualización de registros de la Base de Datos de Beneficiarios del Bonosol (BDBB); ha liderado un equipo conformado por las AFP, DATACOM, la Policía Nacional, las entidades financieras con el apoyo de la Corte Nacional



Guillermo Aponte Reyes Ortiz

Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros a.i.

Electoral y el Registro de Identificación Nacional (RIN, ex RUN) para actualizar en forma eficiente y controlada los registros de los beneficiarios del Bonosol.

La actualización de datos para certificar la autenticidad de la documentación del beneficiario se realiza en tiempo menor al establecido en la norma que es de 30 días. El sistema organizado por la SPVS, con personal calificado y tecnología de punta, ha permitido que las actualizaciones se realicen en 17 días como promedio, independientemente del lugar donde el beneficiario se hubiese presentado para cobrar su Bonosol.

La base de datos utilizada el 2003 contenía diferencias con la información registrada en los documentos de identidad de los beneficiarios. La SPVS instruyó que el pago debía realizarse a los beneficiarios cuyos datos en su documento de identidad coincidían plenamente con los de la base de datos. Para los beneficiarios con diferencia de datos, se puso en marcha un sistema electrónico a través del Internet, que facilita la actualización y habilita al beneficiario en forma eficiente.

La SPVS suscribió un contrato con DATACOM para que esta empresa implante un sistema informático en las entidades financieras a fin de que los cajeros registren en un formulario electrónico las solicitudes de actualización, cuando se presenten diferencias, o no estén registrados en la BDBB con el documento de identidad válido en el momento de cobro del Bonosol.

Mediante un convenio interinstitucional, ocho oficinas Departamentales de identificación personal de la Policía Nacional cuentan con computadoras, impresoras y servicio de Internet para acceder al sistema de actualización y certificar los datos de identificación del beneficiario. De igual manera, mediante un acuerdo con el RIN, la SPVS le proporcionó una conexión de Internet para actualizar datos de las cédulas RUN de los beneficiarios.

En 2005, el sistema de “Trámites de Actualización” procesó 38.278 solicitudes, remitidas a la Dirección de Identificación Personal y al RIN. Para no generar duplicidades o pagos incorrectos, la SPVS ha analizado cada caso individualmente y ha actualizado la Base de Datos de Beneficiarios, habilitando en menos de 30 días, a 28.206 beneficiarios, de los cuales el 94% (más de veintiséis mil personas) ya cobró el Bonosol en la gestión. No habrían podido cobrar si la SPVS no hubiera contribuido con el sistema de actualización antes descrito. El resto, 1.692 solicitudes, fue rechazado por contener alguna observación que no permite su actualización, combatiendo de esta manera el posible fraude existente.

SOAT

En 2005 la SPVS ha concertado la regulación del SOAT con diversas instituciones que juegan un rol importante en la aplicación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, tal es el caso de las organizaciones sindicales de auto transporte (como la Confederación Nacional de Chóferes, las federaciones departamentales de transportistas, la Federación de Transporte Libre), las autoridades del Ministerio de Salud y Deportes, los entes gestores de salud, la Policía Nacional, las Autoridades Prefecturales, las organizaciones médicas gremiales y la Asociación Boliviana de Aseguradores, habiendo logrado importantes avances en la implementación de un seguro obligatorio que es de significativa utilidad para la población, no solo para quienes dentro de un vehículo pueden sufrir un daño emergente de

un accidente, sino también para los que están expuestos al riesgo de un accidente de tránsito sin estar dentro de un vehículo. Los resultados en síntesis son los siguientes:

- Protección social: En la gestión 2005 el SOAT ha permitido proteger a 13.726 personas accidentadas.
- Monto indemnizado: El valor indemnizado por el SOAT alcanzó a más de seis millones de dólares estadounidenses (\$us 6.365.204).
- Cobertura: Ocho de cada diez vehículos en Bolivia cumplieron con la obligación de tener SOAT, a pesar de no existir una sanción pecuniaria que ayude al cumplimiento de la ley.

Calificación de grados de invalidez

A diciembre de 2005, cada mes, 28.072 personas cobran pensiones por invalidez, vejez o muerte pagadas por las entidades autorizadas por la Ley de Pensiones N° 1732 para administrar el Seguro Social Obligatorio.

La calificación del origen y grado de invalidez se encuentra a cargo de una entidad especializada conformada por profesionales que cumplen los requisitos establecidos en la norma vigente. El 2005 más de 200 personas afiliadas al nuevo sistema de pensiones han recurrido a la SPVS para solicitar la revisión de la calificación referida a la causa que originó la invalidez, el grado de invalidez y la causa del fallecimiento. La SPVS, con la asistencia técnica de la Unidad Médica especializada, ha resuelto los casos emitiendo la Resolución Administrativa correspondiente, dando solución definitiva a los recursos que por ser de única instancia, no son objeto de ulterior recurso, evitando la dilación en la solución de asuntos tan delicados como dicha calificación.

Una regulación prudencial y eficaz permite proteger los derechos del afiliado al SSO, del beneficiario del Bonosol y beneficiarios de Gastos Funerarios del asegurado, de los beneficiarios del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y de los inversionistas y ahorristas que colocan sus recursos financieros en el mercado de valores.

Educación

Para que los derechos puedan ser debidamente ejercidos, se requiere que la población los conozca, por ello una de las políticas más importantes encaradas por la SPVS ha

sido difundirlos a través de seminarios y medios masivos de comunicación.

En el 2005, se han realizado 33 seminarios en todo el país, se han difundido 32 programas radiales educativos, se han impreso 27.500 cartillas informativas de los tres mercados y 107.000 ejemplares del texto ordenado del SOAT, así como trípticos, guías y otro material útil para dar a conocer a la población sus derechos y también sus obligaciones.

Asimismo, se han emitido cuatro boletines estadísticos trimestrales y 12 boletines mensuales con toda la información estadística que permite mostrar la transparencia de la gestión en los mercados, para que los operadores y los consumidores puedan tomar las mejores decisiones.

Oficina de Protección de Derechos

En el año 2005 se inauguró una Oficina de Protección a Derechos en la SPVS, para atender y resolver consultas y reclamos que puedan presentar los usuarios de los mercados de pensiones, valores y seguros, cumpliendo de esta manera con una de las atribuciones y responsabilidades que las leyes sectoriales le otorgan a la Superintendencia. El Centro de Protección a Derechos, además de la atención de reclamos, cuenta con una Biblioteca para uso interno y externo, un Archivo Central e Histórico y ambientes dedicados a capacitación, tanto de los funcionarios de la institución reguladora, los funcionarios de los entes regulados y población en general.

El Centro de Protección a Derechos atendió y resolvió una significativa cantidad de consultas y reclamos que presentaron los usuarios de los mercados regulados. Desde la puesta en práctica del sistema de seguimiento de reclamos y consultas hubo 1.963 solicitudes, de las cuales 45% correspondieron a reclamos y el 55% a consultas. El 76% de los reclamos fue solucionado de forma oportuna, quedando en curso un 11% a ser analizado dentro de la SPVS para su conclusión y un 13% en instancias externas a la Superintendencia.

Desafíos

El resultado del trabajo realizado por el personal técnico altamente capacitado de la SPVS ha permitido lograr los resultados que se han anotado en el presente informe pero aún se deben enfrentar varios desafíos en el futuro y que

sintéticamente se señalan en esta presentación y son los siguientes:

- Cumplimiento de los principios internacionales básicos para una supervisión efectiva.
- Principios de buen gobierno corporativo en las entidades reguladas.
- Supervisión basada en riesgo
- Licitación pública para los seguros de Riesgo Común y Riesgo Profesional.
- Actualización del Manual de calificación del origen y grado de invalidez y muerte.
- Biometrización del pago de Bonosol
- Bolsa de Productos

La SPVS preside el Grupo Directivo del Plan Único de Cuentas (PUC) de Bolivia, en el que participan el Servicio Nacional de Impuestos, la Cámara Nacional de Comercio y CAINCO. Se ha logrado financiamiento de la cooperación sueca y existe un equipo bajo la coordinación de la Cámara de Comercio que está trabajando desde el año 2004 en la elaboración de un plan de cuentas para diversos sectores de la economía nacional y que se espera concluir en el curso del año 2007.

La Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL) creada en 1979, es un organismo internacional que agrupa a las máximas autoridades que controlan, regulan y supervisan la actividad aseguradora, en los países de América Latina. Por decisión unánime de los países que conforman ASSAL, he sido honrado "*in tuito persona*" con la designación de Presidente de la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina por el período correspondiente a 2005 - 2007.

Los países que conforman ASSAL son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y como miembros adherentes con derecho a voz España y Portugal.

El mercado latinoamericano que ASSAL controla, regula y supervisa alcanza a noventa mil millones de dólares y 1.597 Compañías Aseguradoras. Como ciudadano boliviano me siento orgulloso de gestionar la Asociación contan-

do con el apoyo de las vicepresidencias a cargo de México y Uruguay.

Las principales actividades que cumplió ASSAL durante mi gestión se resumen en lo siguiente:

- Suscripción de un Memorandum de Entendimiento con el Sr. Enrique Iglesias Presidente del BID, en fecha 8 de Agosto de 2005 cuyo objetivo es formalizar un marco no exclusivo de cooperación y fomentar la colaboración entre las partes con la finalidad de optimizar los recursos disponibles, evitar la duplicidad en el trabajo y aumentar así la eficiencia de todos los esfuerzos desplegados por las partes para promover el fortalecimiento de la supervisión del sector asegurador. Cualquier actividad programada entre las Partes estará sujeta a los objetivos, funciones, políticas y procedimientos internos correspondientes de las Partes.
- XVI Asamblea Anual ASSAL, realizada en la ciudad de Cochabamba - Bolivia en fecha 28 de febrero de 2005, en la cual se definieron los siguientes aspectos: presentación de los grupos de trabajo de solvencia (México), salud (Bolivia), educación (Argentina); se definieron los programas de capacitación tales como: Toronto Centre, Seminario de Capacitación 2005 (Argentina), Asamblea Anual 2006 (Portugal), Seminario de Capacitación 2006 (Perú), Proyecto Core Currículo IAIS, se presentaron los informes respectivos y la elección de Presidente y Vicepresidentes del Comité Ejecutivo para el periodo 2005-2007, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Lic. Guillermo Aponte Reyes Ortiz (Bolivia), Vicepresidentes:

Sr. Manuel Aguilera Verduzco y Ana Maria Acosta y Lara.

- Seminario de Capacitación ASSAL –IAIS, se desarrolló en Buenos Aires -Argentina, del 1 al 4 de noviembre, en la que se desarrollaron tres actividades: las reuniones de grupo de trabajo, el seminario de capacitación y la reunión de capacitación conjunta para reguladores y operadores de los mercados de seguros de América Latina, contando por primera vez con la participación de FIDES.
- Forum Washington incluyendo al sector seguros en la agenda de BID, desarrollada los días 7 y 8 de noviembre de 2005, en Washington – Estados Unidos. En la misma se plantearon temas referidos a: Desafíos y oportunidades en los mercados de América Latina, Diagnóstico de los Aspectos críticos para el Desarrollo del Mercado de Seguros de América Latina y el Caribe – Proyecto BID, Problemas y Oportunidades de la Industria Aseguradora y la presentación de los grupos de trabajo, concluyendo este evento con la Presentación de Paneles, la exposición de Proyectos relacionados a seguros de IDB y la exposición de Regulación y Supervisión, Problemática del Seguro y Usuarios.

En síntesis la gestión a la que se refiere la presente Memoria ha sido intensa, con resultados altamente satisfactorios, que requirió de mucha dedicación de todos los funcionarios de la SPVS que coadyuvaron a los buenos resultados y a quienes expreso mi más sincero agradecimiento por el trabajo desarrollado en favor de la población, durante la gestión que termina.



Guillermo Aponte Reyes Ortiz

SUPERINTENDENTE

PENSIONES, VALORES Y SEGUROS a.i.



2. Intendencia de Pensiones

2. INTENDENCIA DE PENSIONES

Los afiliados registrados en el Seguro Social Obligatorio (SSO) en el 2005 alcanzaron a 934.304. Desde la fecha de inicio (mayo de 1997), los afiliados registrados al Seguro Social Obligatorio, prácticamente se han triplicado, pasando de 310.000 a más de 930.000.

Las recaudaciones acumuladas del Seguro Social Obligatorio (SSO) han mantenido un crecimiento sostenido llegando a 12.967 millones de bolivianos a diciembre de 2005 que se encuentran acreditados en las cuentas individuales de más de 900.000 personas.

Las inversiones con recursos provenientes del Fondo de Capitalización Individual (FCI) se han incrementado a 2.059,5 millones de dólares y en la actualidad, tienen una importancia significativa en la economía boliviana porque representan casi el 20% del Producto Interno Bruto.

Al 31 de diciembre de 2005 existían 28.059 pensionados en el país, que cada mes reciben su pensión de jubilación, invalidez, muerte o riesgo profesional financiada por el nuevo sistema de pensiones y pagada por las AFP o entidades aseguradoras previsionales.

De igual manera, se pagó un total de 16.763 gastos funerarios del Fondo de Capitalización Colectiva (FCC).

En resumen, las personas que durante la gestión 2005, recibieron pensiones de jubilación por vejez, invalidez, muerte, riesgo profesional y otros beneficios como gastos funerarios, suman 44.822.

El Bonosol se pagó a 440.904 ciudadanos bolivianos mayores de 65 años de edad. Este pago durante este periodo, permitió que ingresen a la economía boliviana Bs. 793.627.200, lo que constituye algo importante que incrementa el consumo y la demanda agregada, convirtiéndose en un elemento más del crecimiento económico nacional.

El Bonosol es una pensión mínima universal para los mayores de 65 años, constituye una política pública que no significa costo fiscal y tiene un impacto considerable en los programas de reducción de la pobreza, contribuyendo a que muchos hogares bolivianos tengan un efecto cualitativo importante en sus condiciones de vida.

En los estados financieros del FCC, a diciembre de 2005, se observa un notable crecimiento de su valor respecto a diciembre de 2004, resultado principalmente de la decisión adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del ENTEL S.A. del 16 de septiembre de 2005 y reinstalada el 20 de septiembre de 2005, sobre la reducción de capital equivalente a Bs 3.202.247.000 y su correspondiente distribución a los accionistas, en proporción a su participación accionaria, correspondiendo un monto de Bs 250 por acción.

Dicha decisión significó un ingreso para el FCC equivalente a \$us. 174.17 millones, cuyo resultado fue un incremento del valor del fondo en la misma cuantía, sin ningún ajuste al valor de capitalización de las acciones de ENTEL S.A. Esta situación fue puesta en conocimiento del Ministro de Hacienda a través del Cite: SPVS-DIGC-456/2005 de 27 de septiembre de 2005, en el que se recomienda emitir una Ley y un Decreto Supremo que especifiquen la forma en la que se valorarán las acciones de ENTEL S.A. después de su descapitalización.

2.1. INFORME DE ACTIVIDADES

2.1.1. Regulación

Durante la gestión 2005 se emitieron 488 resoluciones administrativas que regulan el Mercado de Pensiones. Un 40% corresponde a Resoluciones que aprueban dictámenes de invalidez y muerte; 25% fueron de suspensión y reposición de derecho a cobro de Bonosol; 11% fueron regulatorias; 9% fueron sancionatorias; 6% resolvieron recursos de revocatoria; 5% autorizaron la entrega de información, y, finalmente, 4% designaron directores y síndicos en empresas capitalizadas. El detalle se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1 Resoluciones Administrativas emitidas – Sector Pensiones
Gestión: 2005

Tipo de Norma	Cantidad
Regulación	53
Sanción	43
Revocatorias	32
Dictámenes de Invalidez y muerte	195
Suspensión y reposición de Bonosol	121
Directores y síndicos de empresas capitalizadas	18
Autorización de entrega de información	26
Total resoluciones administrativas	488

Entre las principales normas emitidas para el Sector de Pensiones, durante la gestión 2005, se tiene:

- Resolución Administrativa 011/05, de 14 de enero de 2005, que autoriza a la Intendencia de Pensiones la

utilización de la Base de Datos del Registro Único Nacional para el pago del Bonosol.

- Resolución Administrativa 019/05, de 21 de enero de 2005, que aprueba el Manual de Procedimientos de Pago de Pensiones no cobradas por el afiliado o derechohabiente en caso de fallecimiento.
- Resolución Administrativa 020/05, de 21 de enero de 2005, que aprueba el procedimiento de regularización de pagos con defecto respaldados por libreta de servicio militar.
- Resolución Administrativa 029/05, de 31 de enero de 2005, que aprueba el formulario de Compensación de Cotizaciones de uso obligatorio para las AFP y el procedimiento para el cálculo de Compensación de Cotizaciones.
- Resolución Administrativa 056/05, de 9 de febrero de 2005, que aprueba el procedimiento de regularización de pagos con defecto respaldados por cédula del Registro Único Nacional (RUN).
- Resolución Administrativa 057/05, de 9 de febrero de 2005, que aprueba el procedimiento para nuevas incorporaciones, modificaciones de año de nacimiento y actualizaciones con cédula RUN.
- Resolución Administrativa 077/05, de 10 de febrero de 2005, que aprueba el Manual de procedimiento de pago de compensación de cotizaciones mensual.
- Resolución Administrativa 174/05, de 10 de marzo de 2005, que aprueba la Metodología de Valoración para las entidades supervisadas por la SPVS, con aplicación a partir del 1 de julio de 2005.
- Resolución Administrativa 207/05, de 17 de marzo de 2005, que establece el procedimiento de pago por concepto de gastos funerarios para ciudadanos bolivianos fallecidos en el extranjero que estén registrados en la Base de Datos.

- Resolución Administrativa 237/05, de 28 de marzo de 2005, que aprueba el formato único para aviso de fallecimiento.
- Resolución Administrativa 295/05, de 15 de abril de 2005, que autoriza el funcionamiento de la Entidad Encargada de Calificar (EEC) las prestaciones de invalidez y de fallecimiento del SSO.
- Resolución Administrativa 331/05, de 27 de abril de 2005, que dispone que la Entidad Encargada de Calificación (EEC) calificará todos los casos por invalidez o muerte con fecha igual o posterior a la R.A. SPVS-IP 295.
- Resolución Administrativa 349/05, de 3 de mayo de 2005, que aprueba el procedimiento a seguir por las AFP para la calificación de hijos de derechohabientes con 18 y 25 años de edad.
- Resolución Administrativa 380/05, de 12 de mayo de 2005, que aprueba el procedimiento para el cálculo de salario base en el Seguro Social Obligatorio
- Resolución Administrativa 402/05, de 20 de mayo de 2005, que homologa la Resolución del SENASIR No. 099/05 de 16 de marzo de 2005.
- Resolución Administrativa 511/05, de 24 de junio de 2005, que modifica y amplía la Resolución Administrativa SPVS No. 257 de 7 de junio de 2004.
- Resolución Administrativa 529/05, de 5 de julio de 2005, que aprueba el procedimiento de alta para beneficiarios fallecidos que solo tenían cédula RUN o libreta militar y no se encuentran en la Base de Datos.
- Resolución Administrativa 703/05, de 30 de agosto de 2005, que aprueba el procedimiento para la suspensión de pago de Compensación de Cotizaciones en el SSO a los afiliados por doble percepción.
- Resolución Administrativa 814/05, de 30 de septiembre de 2005, de asignación de NUA.
- Resolución Administrativa 872/05, de 18 de octubre de 2005, que aprueba el Manual de Procedimiento de solicitud de pago de Compensación de Cotización global.
- Resolución Administrativa 1098/05, de 28 de noviembre de 2005, que aprueba el procedimiento de trámites sin cobertura en riesgo común en mora del empleador.
- Resolución Administrativa 1169/05, de 16 de diciembre de 2005, que establece el procedimiento para el promotor y/o personal de atención al cliente de las AFP y entidades aseguradoras.
- Resolución Administrativa 1184/05, de 22 de diciembre de 2005, que aprueba el cronograma de pago del Bonosol para la gestión 2006.
- Resolución Administrativa 1215/05, de 22 de diciembre de 2005, que aprueba el reglamento del sistema de control biométrico para el pago del Bonosol.

Las principales circulares emitidas durante la gestión 2005, fueron:

- Circular SPVS-IP-DPSSO 004/2005, de 28 de febrero de 2005, que solicita a las AFP remitir el listado con las personas que cumplan lo determinado por el artículo 17 de la Resolución Administrativa SPVS No. 077/2005 de fecha 10 de febrero de 2005.
- Circular SPVS-IP-DCF 008/2005, de 12 de enero de 2005, sobre la acreditación de aportes para proceso de jubilación de militares.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 010/2005, de 24 de febrero de 2005, sobre el instructivo mantenimiento de valor.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 014/2005 de 22 de marzo de 2005, sobre el formulario de estimación de pensión.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 016/2005, de 24 de marzo de 2005, con el instructivo sobre doble percepción. D.S. No 27991, art. 20.

- Circular SPVS-IP-DCF 017/2005, de 28 de marzo de 2005, comunicando a las AFP el lugar, hora y fecha para realizar el 2do. examen a promotores y personal de atención al público.
- Circular SPVS-IP-DCF 023/2005, de 7 de abril de 2005, desacreditación de formularios de pago de contribución.
- Circular SPVS-IP-DCF 024/2005, de 8 de abril de 2005, con la finalidad de atender la solicitud de jubilación de miembros de las FFAA en el FCI.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 026/2005, de 22 de abril de 2005, sobre el formulario propuesta MVV y SV- Derechohabientes.
- Circular SPVS-IP-DCF 027/2005, de 21 de abril de 2005, con la finalidad de modificar códigos en el formulario contable CON/1.2.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 028/2005, de 21 de abril de 2005, sobre aclaración para trámites de pensión en los que falta la conciliación de aportes o con posible falta de cobertura.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 029/2005, de 26 de abril de 2005, sobre presentación de la Resolución Administrativa de invalidez para hijos inválidos antes de los 25 años.
- Circular SPVS-IP-DBFCC 033/2005, de 4 de mayo de 2005, sobre pagos de diferentes beneficiarios con un mismo NUB.
- Circular SPVS-IP-DBFCC 034/2005, de 6 de mayo de 2005, sobre Gastos Funerarios FCC.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 035/2005, de 10 de mayo de 2005, de conciliación de aportes de salud.
- Circular SPVS-IP-DBFCC 038/2005, de 12 de mayo de 2005, sobre certificados manuscritos emitidos por oficiales de Registro Civil.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 043/2005, de 27 de mayo de 2005, de envío de expedientes a la EEC.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 048/2005 de, 15 de junio de 2005, de información complementaria en fase de revisión.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 050/2005, de 24 de junio de 2005, de solicitud de Gastos Funerarios, jubilados MVV o SV.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 053/2005, de 8 de julio de 2005, sobre el Artículo 10 del Decreto Supremo No. 28165. Tablas de vida diferenciada.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 058/2005, de 22 de julio de 2005, referido a información casos liquidados y remitidos a las entidades aseguradoras.
- Circular SPVS-IP-DBFCC 060/2005, de 29 de julio de 2005, cierre regularización de pagos del Bonosol con defecto de la gestión calendario 2003.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 063/2005, de 4 de agosto de 2005, referido a modificación del Sistema de Gastos Funerarios FCI.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 068/2005, de 18 de agosto de 2005, referido a información a proporcionar a los solicitantes de pensión por invalidez.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 069/2005, de 18 de agosto de 2005, referido a plazo de solicitud de revisión del Decreto Supremo No. 27824.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 070/2005, de 22 de agosto de 2005, de calificación de casos con causa de fallecimiento por paro cardio respiratorio.
- Circular SPVS-IP-DBFCC 071/2005, de 22 de agosto de 2005, de diagnóstico de riesgos.
- Circular SPVS-IP-DBFCC 081/2005, de 9 de septiembre de 2005, sobre pago Bonosol a domicilio.

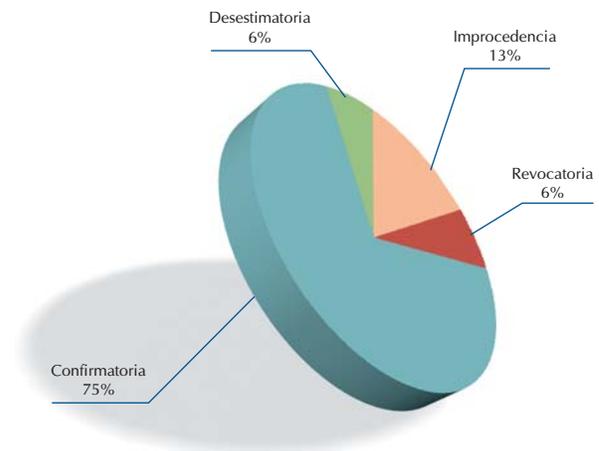
- Circular SPVS-IP-DPSSO 082/2005, de 13 de septiembre de 2005, referida a reporte de casos que no deriven en pensión.
- Circular SPVS-IP-DBFCC 083/2005, de 19 de septiembre de 2005, sobre la guía del BONOSOL.
- Circular SPVS-IP-DBFCC 084/2005, de 19 de septiembre de 2005, sobre el envío base de datos de beneficiarios del Bonosol.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 085/2005, de 20 de septiembre de 2005, referida a certificación para afiliados jubilados que se han acogido a la suspensión de pago de CC por doble percepción.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 086/2005, de 20 de septiembre de 2005, de Procedimiento de Registro de CC.
- Circular SPVS-IP-DBFCC 087/2005, de 23 de septiembre de 2005, sobre comprobante de pago del Bonosol a domicilio.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 093/2005, de 11 de octubre de 2005, de descuentos de salud para los miembros de las FF.AA.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 094/2005, de 12 de octubre de 2005, de solicitud de propuestas de Seguro Vitalicio FF.AA.
- Circular SPVS-IP-DCF 097/2005, de 24 de octubre de 2005, intercambio de formularios de pago de contribución.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 099/2005, de 27 de octubre de 2005, de notificación de autos de admisión/rechazo.
- Circular SPVS-IP-DCF 100/2005, de 27 de octubre de 2005, fecha de pago de los formularios de contribución.
- Circular SPVS-IP-DBFCC 105/2005 de, 3 de noviembre de 2005, sobre cierre regularización de pagos del Bonosol con defecto de la gestión calendario 2004.

- Circular SPVS-IP-DBFCC 107/2005 de, 7 de noviembre de 2005, sobre tratamiento de Gastos Funerarios FCC pendientes de cobro.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 112/2005, de 28 de noviembre de 2005, referida al formulario de declaración de derechohabientes para miembros de las FF.AA.
- Circular SPVS-IP-DPSSO 116/2005, de 1 de diciembre de 2005, de casos con fecha de siniestro posterior a 6 meses de solicitud.

2.1.1. Atención de Recursos de Revocatoria

En la gestión 2005 se emitieron 32 resoluciones administrativas que resuelven recursos de revocatoria interpuestas por los operadores del Mercado de Pensiones. Un 75% fue emitida confirmando la resolución impugnada, un 13% fue declarada improcedente, un 6% desestimada y un 6% revocada. El detalle se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 1
Resoluciones que resuelven Recursos de Revocatoria emitidas en el mercado de Pensiones, según tipo de Resolución emitida
Gestión : 2005



2.1.2. Control y Supervisión

El número de fiscalizaciones efectuadas por la Intendencia de Pensiones, se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2
Fiscalizaciones efectuadas por la Intendencia de Pensiones
Gestión: 2005

Ámbito abarcado en las inspecciones	Nº
Ámbito abarcado en las inspecciones Control y Fiscalización (Afilaciones, Traspasos, Estados Financieros AFP)	88
Prestaciones SSO (Jubilación, Riesgo Profesional, Riesgo Común, Gastos Funerarios, etc.)	10
Beneficios FCC (Bonosol, Gastos Funerarios FCC)	6
Total	104

Las inspecciones efectuadas abarcaron los siguientes campos, como ser:

- Se cumplió la fiscalización integral a la contabilidad y correspondiente emisión de estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y al 30 de junio de 2005, del Fondo de Capitalización Individual (FCI), y al 31 de agosto de 2005 del Fondo de Capitalización Colectiva (FCC).
- Se verificó el correcto cumplimiento a los procesos de “traspaso de afiliados” entre AFP.
- Se verificó el correcto cumplimiento a los procesos de recaudación como de acreditación de los aportes. Asimismo, se llevó a cabo una fiscalización de des-acreditaciones y como resultado se emitió una norma específica.
- Se realizaron fiscalizaciones referidas al tema de afiliación y registro al SSO de largo plazo y unificación de NUA.
- Se efectuaron fiscalizaciones a ambas AFP para verificar el cumplimiento de normativa para la determinación del pago del Bonosol, encontrando pagos con defecto mayor al margen permitido por normativa, iniciando el respectivo proceso sancionatorio.
- Se verificó el correcto cumplimiento de normas y procedimientos en el otorgamiento de pensiones de jubila-

ción, así como la verificación del saldo contable de la cuenta de Mensualidad Vitalicia Variable.

- Se verificó que las prestaciones de Invalidez y Muerte por Riesgo Común y Riesgo Profesional hubieran sido calificadas y estén siendo procesadas y pagadas en los plazos estipulados y cumpliendo los procedimientos y las normas legales en vigencia.
- Se realizaron inspecciones para revisar los Gastos Funerarios FCC procesados y los pagos del Bonosol a domicilio, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en estos procesos.

2.1.2.1. Supervisión en Gabinete

Entre las actividades de gabinete o “extra situ” desarrolladas en la Intendencia de Pensiones se destacan:

Prestaciones del SSO

- Control de los pagos de prestaciones del Seguro Social Obligatorio realizadas, incluyendo la verificación de plazos y cálculo de Salario Base y Pensión.
- Control y verificación de cumplimiento de requisitos para el pago de prestaciones del SSO.
- Control de calidad de los dictámenes emitidos por la Unidad Medica Calificadora de la SPVS, en lo relativo a temas no médicos.
- Registro de las denuncias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales reportadas por las AFP y empleadores.
- Registro de Certificados de Compensación de Cotizaciones emitidos por el SENASIR.
- Supervisión, control y seguimiento de la atención al público y reclamos, realizados por los derechohabientes y afiliados del Seguro Social Obligatorio a las AFP y Entidades Aseguradoras.

Beneficios del FCC

- Control de la regularización de los pagos con defecto del BONOSOL efectuados por las AFP.
- Control y seguimiento de los pagos del Bonosol y Gastos Funerarios del FCC.
- Control y seguimiento de la documentación enviada por la Entidad de Captura de Datos.
- Seguimiento a las certificaciones efectuadas por la Dirección Nacional de Identificación de Personal en el proceso de actualización de la Base de Datos de Beneficiarios del Bonosol.

Control y Fiscalización

- Control y supervisión de la unificación del NUA tanto en la misma AFP como entre ambas.
- Control y supervisión de las auxiliares patrimoniales del FCI.
- Control y supervisión de la emisión y entrega semestral de Estados de Cuenta.
- Control y supervisión en gabinete de los Balances Generales del FCI.
- Control y revisión del archivo de validación de formularios del pago de contribuciones.
- Obtención y verificación del valor cuota, rentabilidad nominal anualizada del día, rentabilidad nominal anual y el valor del fondo.
- Control y revisión del informe mensual de recaudaciones.
- Revisión y análisis de las variaciones de mora, obtenidas del Balance del FCI.
- Control y supervisión de promotores y personal de atención al público habilitado.

Trasposos

- Instrucciones mensuales a cada AFP mediante circular respecto al cronograma que deben seguir de conformidad a la Resolución Administrativa 015/98, para los procesos de traspaso que se registren entre AFP en el Seguro Social Obligatorio. Seguimiento y control al cumplimiento de las instrucciones para cada fecha.

Tabla 3
Trasposos efectuados entre Administradoras de Fondos de Pensiones
Gestión: 2005

Mes	Afiliados traspasados a Futuro	Afiliados traspasados a Previsión	No. de casos traspasados
Enero	0	3	3
Febrero	364	199	563
Marzo	183	128	311
Abril	191	109	300
Mayo	174	194	368
Junio	222	169	391
Julio	237	268	505
Agosto	229	241	470
Septiembre	75	246	321
Octubre	38	210	248
Noviembre	109	189	298
Diciembre	104	131	235

- Informes mensuales sobre las conciliaciones con las bases de datos de afiliaciones del Seguro Social Obligatorio.

Promotores

- En cumplimiento a la Res. Adm. SPVS-IP N° 231/99, del 9 de agosto de 1999, La Intendencia de Pensiones

realizó un examen en diferentes departamentos del país para habilitar ó deshabilitar a los promotores y personal de atención al público de ambas AFP, con el fin de verificar que la información que otorgan a los afiliados del SSO y público en general sea la correcta.

Mora

- Las AFP envían mensualmente a la Intendencia de Pensiones el archivo general de mora donde se reportan todos los períodos de cotización en mora de cada empleador, además del monto adeudado, clase de mora y el estado de la gestión de cobro administrativo y judicial realizado por la AFP.

En base a este archivo se realizó lo siguiente:

- Actualización mensual de la Base de Datos de Empleadores en Mora de la SPVS, a la que tienen acceso las Entidades Financieras autorizadas.
- Selección aleatoria de empresas en mora y fiscalización de las gestiones realizadas por las AFP.
- Comprobación de los plazos para el inicio de los procesos ejecutivo sociales.
- Solicitud de informes complementarios sobre la mora de determinadas empresas por denuncias, reclamos o de oficio.
- Elaboración mensual de estadísticas de mora para la página web de la SPVS.
- Elaboración trimestral de estadísticas para el Boletín de la SPVS.

Reportes mensuales

- Número de empresa en mora y monto total de la mora; porcentaje de la mora sobre el patrimonio del FCI.
- Estadísticas de afiliados al SSO por departamento, sexo, edad y tipo de trabajador.
- Estadísticas de traspasos normales entre las AFP.
- Estadísticas de recaudaciones por AFP y departamento.
- Estadísticas de las principales cuentas patrimoniales.
- Estadísticas de mora y su recuperación, vía gestión de cobro administrativa y judicial.
- Verificación de los balances mensuales del FCI, por AFP, y elaboración de los balances generales resumidos para la página web de la SPVS.

Inversiones

En la gestión 2005 se realizó el análisis y validación de informes diarios y mensuales que envían las AFP y entidades de custodia a la Superintendencia, con relación a los Fondos de Capitalización Individual y Fondo de Capitalización Colectiva, con los siguientes resultados:

- Análisis y validación de 730 informes diarios de valoración del FCI enviados por las AFP a la Intendencia de Pensiones en medio impreso y magnético.
- Análisis y validación de 730 informes de custodia del FCI enviados por la Entidad de Depósito de Valores en medio magnético.
- Análisis y validación de 730 informes de custodia del FCI enviados por la Entidad de Custodia Banco Nacional de Bolivia, en medio magnético.
- Análisis y validación de 365 informes diarios de valoración del FCI de Vivienda enviados por las AFP a la Intendencia de Pensiones en medio impreso y magnético y de 180 informes diarios de custodia enviados por el Banco Nacional de Bolivia, en medio magnético.
- Análisis y validación de 24 informes del Fondo de Capitalización Colectiva (12 informes mensuales por AFP), enviados a la Intendencia de Pensiones en medio impreso y magnético.

2.1.3. Actualización Base de Datos Beneficiarios del Bonosol

Tal como lo establece el artículo 6° de la Ley 2427, Ley del BONOSOL, la SPVS tiene la atribución y responsabilidad de actualizar la Base de Datos de Beneficiarios del BONOSOL y Gastos Funerarios del FCC, para cuyo efecto se desarrolló una serie de operaciones que han permitido a los beneficiarios del Bonosol y Gastos Funerarios recibir sus pagos. Si bien el producto final se refleja en el número

de beneficiarios que cobraron su Bonosol o los Gastos Funerarios, existe una serie de productos intermedios como ser:

- Modificación de datos en los registros en la Base de Datos de Beneficiarios del Bonosol.
- Altas o nuevas incorporaciones de beneficiarios registradas en la Base de Datos del Bonosol.
- Seguimiento al proceso de actualización de la Base de Datos de Beneficiarios del Bonosol.
- Atención de los trámites de actualización para el pago del Bonosol, solicitados por los Beneficiarios del Fondo de Capitalización Colectiva (FCC).
- Atención de reclamos por actualización de datos de parte de los Beneficiarios.

Estos resultados se expresan en la siguiente tabla:

Tabla 4
Transacciones en la BDBB por trámites de actualización
Enero – Diciembre de 2005

Mes	Altas	Modificaciones	Total
ENE 2005	1.746	2.161	3.907
FEB 2005	1.891	2.132	4.023
MAR 2005	960	2.421	3.381
ABR 2005	341	1.566	1.907
MAY 2005	223	1.767	1.990
JUN 2005	216	2.180	2.396
JUL 2005	295	1.948	2.243
AGO 2005	417	2.159	2.576
SEP 2005	361	1.548	1.909
OCT 2005	406	1.828	2.234
NOV 2005	405	1.910	2.315
DIC 2005	337	1.585	1.922
Total	7.598	23.205	30.803
Porcentaje	24,6%	75,4%	100,0%

2.1.4. Unidad Médica

La Unidad Médica Calificadora de la SPVS fue creada como instancia dependiente de la Intendencia de Pensiones, de conformidad a lo establecido en los Artículos 31 al 37 del Decreto Supremo 27824, de 3 de noviembre de 2004. La Unidad está conformada por médicos habilitados en el “Registro de Médicos Calificadores” de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS).

Su función es determinar el origen, causa, grado y fecha de invalidez o fecha de fallecimiento, de los trámites con solicitud de revisión de dictamen, apelación o revisión de fecha de siniestro presentados ante la SPVS, por afiliados al Seguro Social Obligatorio, derechohabientes y entidades aseguradoras administradoras de los seguros colectivos de Riesgo Común y Riesgo Profesional.

La Unidad Médica Calificadora tiene jurisdicción nacional estando a su cargo la revisión de todos los casos del Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo, en instancia de apelación o revisión.

Durante la gestión 2005 se emitieron 195 Resoluciones Administrativas que aprueban los dictámenes de revisión, apelación y de fecha de invalidez realizados por la Unidad Médica Calificadora de la SPVS.

2.1.5. Atención de Reclamos de Beneficiarios del Fondo de Capitalización Colectiva

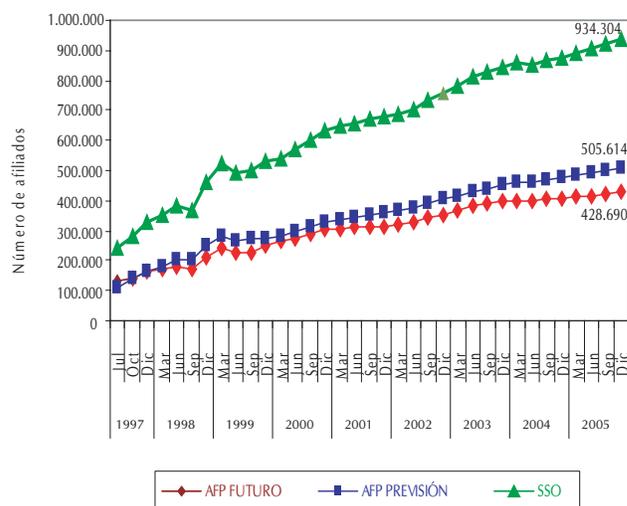
A fin de dar cumplimiento al inciso e) del artículo 49 de la Ley de Pensiones No. 1732, que establece “vigilar la correcta prestación de servicios por parte de las personas y entidades bajo su jurisdicción”, la Intendencia de Pensiones atendió más de 23.000 reclamos relacionados con el FCC de personas que acuden a esta instancia, que son canalizados por el Defensor del Pueblo, Derechos Huma-

nos, Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados y de otras instituciones.

Tabla5
Atención de Reclamos Relacionados al FCC
Enero – Diciembre de 2005

Mes	Reclamos de actualización
ENE 2005	1.531
FEB 2005	2.136
MAR 2005	1.614
ABR 2005	1.167
MAY 2005	1.842
JUN 2005	1.453
JUL 2005	2.063
AGO 2005	1.664
SEP 2005	2.667
OCT 2005	2.011
NOV 2005	1.957
DIC 2005	3.261
Total	23.366

Gráfico 2
Número de Afiliados en el SSO
Evolución desde la Fecha de Inicio

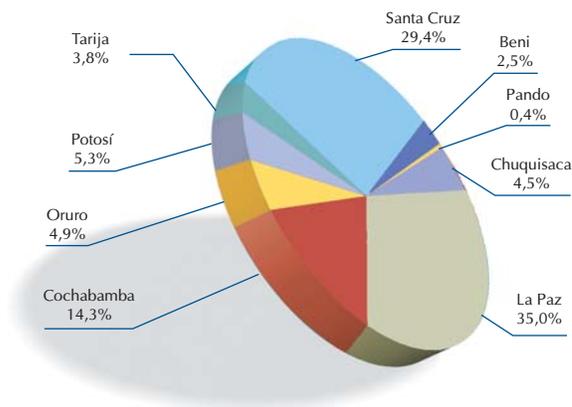


Los afiliados a Futuro de Bolivia S.A. AFP eran 428.690 (45,9% del total) y a BBVA previsión AFP S.A. 505.614 (54,1% del total).

Del total de afiliados al Seguro Social Obligatorio el 66,5% eran hombres y el 34,5% mujeres.

Los afiliados se concentraron mayormente en el eje central del país. El departamento de La Paz registró la mayor participación, con el 35%, seguido por Santa Cruz y Cochabamba con el 29,4% y 14,3% respectivamente. En estos tres departamentos se concentró el 78,7% de la población afiliada al SSO.

Gráfico 3
Afiliados del SSO por Departamentos
Al 31 de diciembre de 2005



2.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

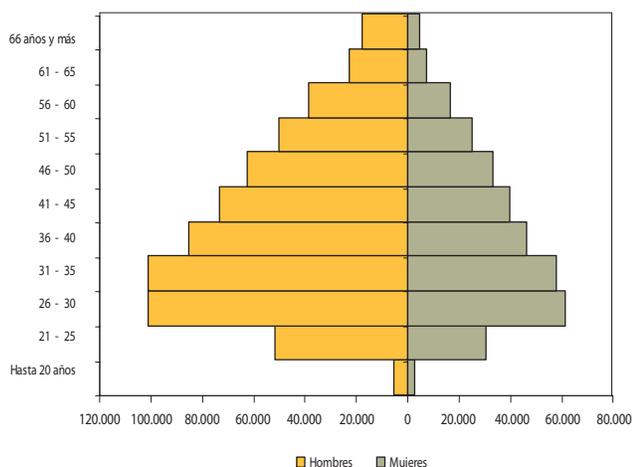
2.2.1. Seguro Social Obligatorio

2.2.1.1. Afiliados

Al 31 de diciembre de 2005, existían 934.304 afiliados al Seguro Social Obligatorio, lo que representó un crecimiento del 6,4% con respecto al 31 de diciembre de 2004.

El grupo etáreo comprendido entre los 26 y los 45 años de edad concentró el 61% del total de afiliados registrados.

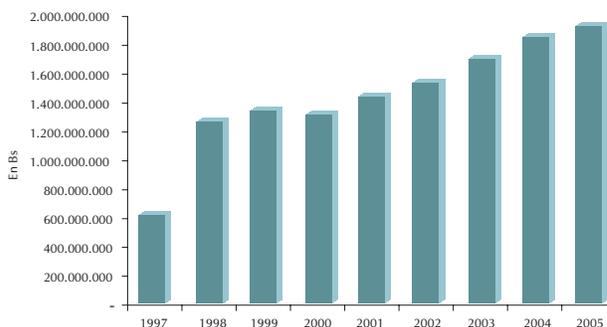
Gráfico 4
Afiliados del SSO por Rangos de Edad
Al 31 de Diciembre de 2005



2.2.1.2. Recaudaciones de Contribuciones al SSO

La recaudación de contribuciones al SSO (aportes para jubilación, primas de los seguros de RP/RL, RC, comisiones) fue de Bs 1.959.469.841, equivalente a \$us. 245 millones. Esta cifra representa un incremento del 6,1% respecto a la gestión 2004. Futuro de Bolivia S.A. AFP participó con el 46,9% del valor total recaudado y Previsión BBVA AFP S.A. con el 53,1%. Al finalizar la gestión, el crecimiento acumulado de las recaudaciones nominales respecto a 1998 (no se considera 1997 porque el sistema empieza a funcionar recién en mayo), fue de Bs 701.879.129, que en términos porcentuales significó una variación acumulada de 55,8%.

Gráfico 5
Evolución de las recaudaciones del Seguro Social Obligatorio
Periodo: 1997 – 2005

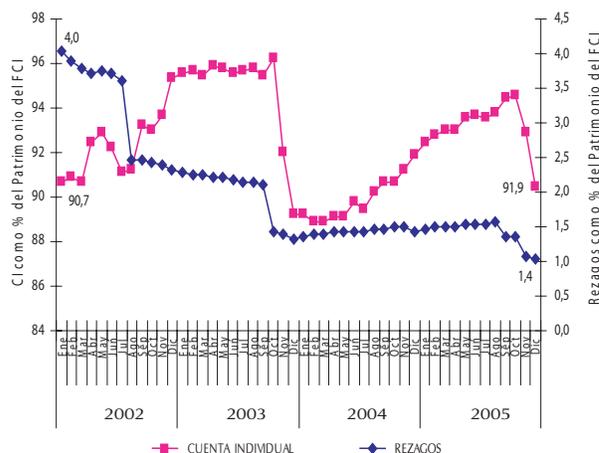


2.2.1.3. Rezagos

Los rezagos se originaron por varios motivos, entre los que se destacan: falta de registro del afiliado (no tiene un NUA), error en la declaración de los datos del afiliado en el formulario de pago de contribuciones, error en la AFP declarada por el empleador, etc. Las AFP depuraron mensualmente esta cuenta a través de procesos masivos de identificación.

Los rezagos al 31 de diciembre de 2005 eran de Bs 172,2 millones (\$us. 21,5 millones) con una disminución del 12,8% con respecto al mismo período de 2004. Los rezagos disminuyeron en 25,6% respecto a agosto de 2005 (Bs 59,2 millones) debido fundamentalmente al tercer y cuarto traspaso de rezagos entre las AFP, instruidos y fiscalizados por la SPVS.

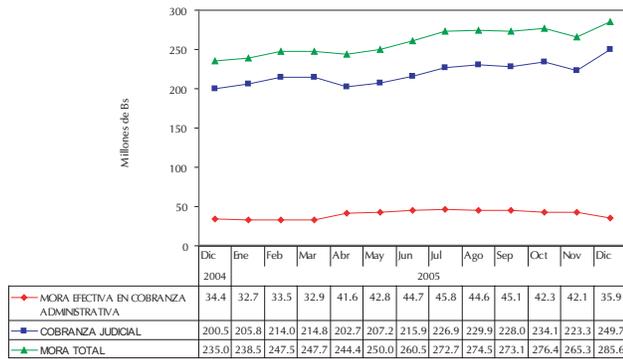
Gráfico 6
Cuentas Individuales y Rezagos como % del Patrimonio
Periodo: 2002 – 2005



2.2.1.4. Mora

Al 31 de diciembre de 2005, la mora en el Seguro Social Obligatorio de largo plazo ascendió a Bs 285,6 millones, de los cuales Bs 249,7 millones correspondió a mora en cobranza judicial y Bs 35,9 millones a mora efectiva en cobranza administrativa.

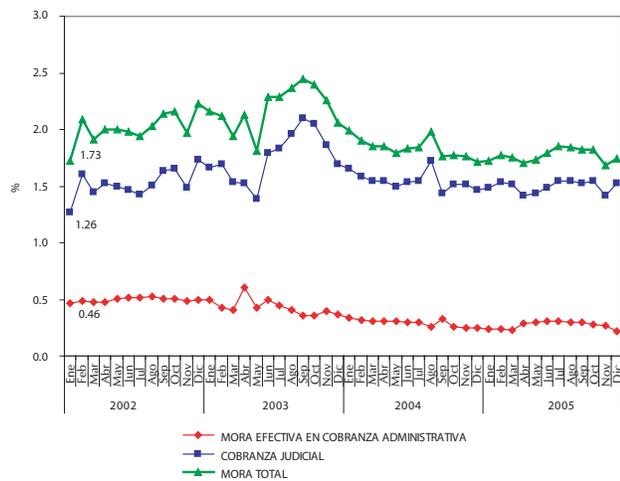
Gráfico 7
Mora total en el Seguro Social Obligatorio de largo plazo
Periodo: 2002 – 2005



26

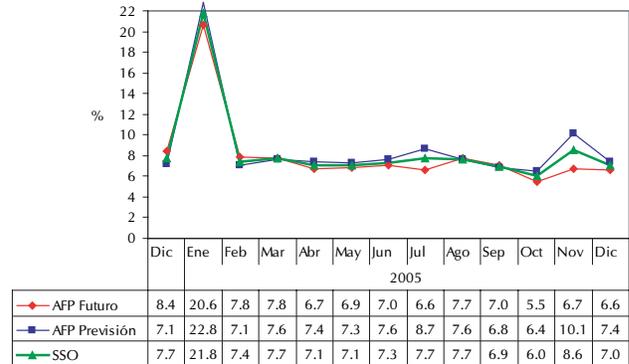
La mora representó el 1,73% del patrimonio del Fondo de Capitalización Individual, tal como se observa en la siguiente tabla:

Gráfico 8
Mora administrativa y judicial como % del Patrimonio del FCI
Periodo: 2002 – 2005



Durante la gestión 2005, en promedio, el 8,5% de las Recaudaciones del SSO correspondió a recuperaciones de mora.

Gráfico 9
Recuperación de la Mora como % de la Recaudación
Gestión 2005



2.2.1.5. Inversiones

2.2.1.5.1. Evolución Inversiones del Fondo de Capitalización Individual

Las inversiones del Fondo de Capitalización Individual (FCI) a diciembre del 2005, se concentraron principalmente en Bonos del TGN obligatorios emitidos en bolivianos con mantenimiento de valor (MVDOL) y en Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV), seguidas de Bonos del TGN no obligatorios, Bonos de Largo Plazo y Depósitos a Plazo Fijo. Como se puede observar en el Gráfico N° 10 y Tabla N° 6, la cartera del FCI presenta un crecimiento en la inversión de Bonos del TGN obligatorios en UFV, así como el incremento de inversiones en otros valores emitidos en UFV (Bonos del TGN no obligatorios, Bonos de Sociedades Comerciales y Depósitos a Plazo Fijo).

Gráfico 10
Composición de las Inversiones del Fondo de Capitalización Individual
Periodo: 1997 – Diciembre 2005

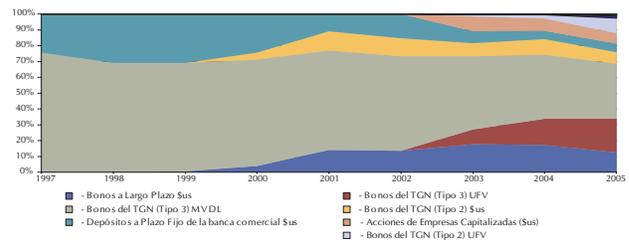


Tabla 6
Evolución de las Inversiones del Fondo de Capitalización Individual (FCI)
Diciembre 1997 a Diciembre 2005. En millones de \$us

Detalle	31-dic-97	31-dic-98	31-dic-99	31-dic-00	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-03	31-dic-04	31-dic-05
Valor del FCI	106,55	333,22	592,13	841,85	935,63	1.143,84	1.493,21	1.716,13	2.059,51
- Bonos a Largo Plazo \$us			2,43	30,90	125,37	147,78	241,82	277,45	242,72
- Bonos a Largo Plazo UFV									21,50
- Bonos del Banco Central de Bolivia			2,89	3,03	0,00	12,34	20,00	0,00	0,00
- Bonos del TGN (Tipo 2) \$us				35,72	107,74	122,88	115,05	156,28	139,10
- Bonos del TGN (Tipo 2) UFV							14,96	34,12	188,73
- Bonos del TGN (Tipo 3) MVDL	73,49	224,95	387,21	535,38	562,28	648,38	636,36	655,17	683,51
- Bonos del TGN (Tipo 3) UFV							130,01	269,56	421,83
- Bonos del TGN (Tipo 1) UFV							4,08	2,52	1,86
- Cupones Bonos del TGN						5,52	10,92	7,13	6,62
- Certificados de Devolución de Depósitos del Banco Central		0,15	1,63	2,11	2,61			0,00	0,00
- Depósitos a Plazo Fijo de la banca comercial \$us	23,88	100,27	174,90	195,00	97,82	166,88	103,13	85,46	107,62
- Depósitos a Plazo Fijo de la banca comercial UFV							6,24	10,18	30,60
- Depósitos a Plazo Fijo de la banca comercial MVDL									2,44
- Letras del Tesoro \$us			6,38	8,89	12,30	0,97	23,56	32,21	0,00
- Letras del Tesoro UFV							0,51	1,33	0,00
- Letras del Tesoro Bs.									0,94
- Pagarés del TGN	0,61							0,00	0,00
- Pagarés Gravetal								3,10	4,15
- Valores de Procesos de Titularización						6,29	10,28	9,25	9,38
- Acciones de Sociedades Comerciales (Bs)									1,19
- Acciones de Empresas Capitalizadas (\$us)							128,07	128,07	128,07
TOTAL CARTERA FCI MERCADO LOCAL	97,98	325,37	575,44	811,03	908,12	1.111,04	1.445,01	1.671,83	1.990,27
Time Deposits					0,00	15,15	25,35	25,72	51,67
TOTAL CARTERA FCI MERCADO EXTRANJERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,15	25,35	25,72	51,67
TOTAL CARTERA FCI	97,98	325,37	575,44	811,03	908,12	1.126,18	1.470,36	1.697,55	2.041,93
Recursos de Alta Liquidez	8,57	7,85	16,69	30,82	27,51	17,66	22,85	18,57	17,58

2.2.1.5.2. Valor Cuota y Rentabilidad del Fondo de Capitalización Individual

En el Gráfico N° 11 se observa que la rentabilidad del FCI en Bolivianos tuvo una tendencia creciente de 1997 al 2002, a excepción de la gestión 2000, cuando se registra una caída de 16,78% a 14,90%. A partir del 2003, la tendencia fue decreciente, hasta alcanzar el valor de 8,60% en diciembre de 2005.

La tendencia decreciente de la rentabilidad en Bolivianos y también en dólares estadounidenses desde el 2003 al 2005, se explicada por distintos aspectos acontecidos durante este periodo, entre ellos se puede citar a uno de significativa importancia, el cual es la obligatoriedad en la compra de Bonos del TGN a una tasa del 5% en UFV, tasa menor a la de los Valores adquiridos hasta el año 2002 (Bonos en MVDOL a una tasa del 8%).

Otro aspecto importante, es el referido a la depreciación del tipo de cambio del boliviano respecto al dólar estadounidense, debido a que la mayor parte de la cartera se encuentra en dólares o indexada a esta moneda. La rentabilidad del FCI en Bolivianos, se vio afectada directamente ante la existencia de un incremento de la tasa de devaluación. En las últimas gestiones la tasa de depreciación fue inferior a la registrada en el periodo 1997-2002.

En la gestión 2005, el tipo de cambio disminuyó en varias oportunidades, determinándose de esta manera una apreciación del Boliviano respecto al dólar estadounidense de 0.5% que contribuyó a una caída en la rentabilidad en Bs. de 10.11% a 8,60% respecto a la gestión anterior.

La tasa de retorno de los instrumentos financieros adquiridos en el Mercado de Valores, es otra variable que afecta al rendimiento del FCI. En el 2005, los títulos que adquirieron mayor importancia, en cuanto a su rentabilidad fueron los emitidos y negociados en UFV (Unidades de Fomento a la Vivienda). A diciembre de 2005, la rentabilidad promedio de los Bonos del TGN adquiridos en UFV para el FCI fue equivalente a un rendimiento de 9,80% en dólares. Sin embargo, es importante mencionar que la crisis económica ha tenido como resultado una disminución en las tasas de retorno de los Valores, situación que afectó a la rentabilidad de la Cartera del FCI.

Gráfico 11
Evolución del valor del FCI en Millones de \$us, Rentabilidad en Bs. y Rentabilidad en \$us
Periodo: 1997 – Dic/2005

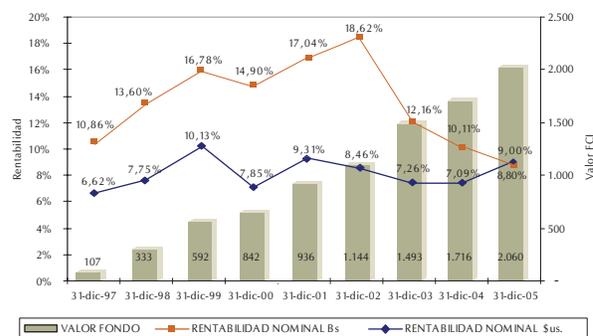


Tabla 7
Evolución del valor cuota del FCI en bolivianos (A fin de periodo)
Periodo: 1997 – Dic/2005

AFP	31-dic-97	31-dic-98	31-dic-99	31-dic-00	31-dic-01	31-dic-02	31-dic-03	31-dic-04	31-dic-05
Futuro de Bolivia AFP S.A.	107,2287	122,1151	141,95	164,2011	192,2299	229,0759	257,6587	283,4815	307,9251
BBVA Previsión AFP S.A.	106,4583	120,7165	140,8608	161,7801	188,2793	223,366	250,0465	274,5183	297,4744
Promedio ponderado del sistema	106,8300	121,3870	141,3938	162,9365	190,1385	226,0688	253,6945	278,8079	302,5797

Fuente: Informes diarios de Futuro de Bolivia S.A. AFP y de BBVA Previsión AFP S.A.

En el periodo de vigencia del Sistema de Capitalización Individual, el valor cuota ha ido en ascenso, pasando de un valor de Bs 106,8300 en diciembre de 1997, a Bs 302,5797 a diciembre de 2005.

2.2.1.5.3. Calificación de Riesgo de los Valores que Componen la Cartera del FCI

Ambas AFP concentraron sus inversiones principalmente en valores de deuda soberana, alcanzando a diciembre de 2005 el 70,6% de la cartera del FCI. Seguidamente, las inversiones se centraron en valores con calificación de riesgo N-1, AA2 y A1 con una participación en el FCI de 6,5%, 4,7% y 3,9% respectivamente.

En octubre de 2005, se registró el ingreso de acciones preferentes de Hidroeléctrica Boliviana S.A. con una calificación de riesgo “CC”, resultado del canje de valores contemplado en el plan de reestructuración presentado por Hidroeléctrica, el cual consistió en el pago del cupón N° 7 de los Bonos Hidroeléctrica con la compensación proporcional al valor nominal de acciones preferidas.

En general se observó un aumento en la inversión de valores de deuda soberana, la inexistencia de valores con calificación de riesgo AAA y AA1, un incremento importante en valores con calificación de riesgo A2 y A1, y una disminución de valores con calificación de riesgo D, debido al canje de bonos de Hidroeléctrica Boliviana con una calificación de B3, producto del proceso de reestructuración.

Tabla 8
Diversificación de la Cartera del FCI, por calificación de riesgo (en millones de \$us)
Periodo: 2003 – 2005

Calificación de Riesgo	2003		2004		2005	
	Total	(%)	Total	(%)	Total	(%)
DEUDA SOBERANA	957,6	65,1%	1.158,3	68,2%	1.442,6	70,6%
AAA	7,7	0,5%	-	0,0%		
AA1	-	0,0%	5,1	0,3%		
AA2	82,9	5,6%	100,4	5,9%	95,4	4,7%
AA3	124,0	8,4%	144,9	8,5%	60,1	2,9%
A1	23,3	1,6%	21,1	1,2%	78,7	3,9%
A2	-	0,0%	1,2	0,1%	23,8	1,2%
A3	-	0,0%	2,3	0,1%		
BBB3	24,9	1,7%	-	0,0%	1,3	0,1%
BB2	16,5	1,1%	-	0,0%		
B3					26,6	1,3%
D	-	0,0%	37,9	2,2%	9,9	0,5%
N-1	88,9	6,0%	68,9	4,1%	131,7	6,5%
N-2	16,5	1,1%	29,2	1,7%	42,5	2,1%
cc					1,2	0,1%
Total Cartera Renta Fija	1.342,3	91,3%	1.569,5	92,5%	1.913,9	93,7%
Acciones de las Empresas Capitalizadas	128,1	8,7%	128,1	7,5%	128,1	6,3%
Total Cartera Renta Variable	128,1	8,7%	128,1	7,5%	128,1	6,3%
Valor Total de la Cartera del FCI	1.470,4	100,00%	1.967,6	100,00%	2.041,9	100,00%

Fuente: SPVS con información de Futuro de Bolivia AFP S.A. y BBVA Previsión AFP S.A.

Para medir el riesgo al que estuvieron expuestos los portafolios del FCI, el Departamento de Inversiones y Gobiernos Corporativos, elaboró el denominado Índice de Riesgo que corresponde al porcentaje de la cartera del FCI que podría no recuperarse a través del tiempo. Este índice se mide como: Valor Cartera en Riesgo de No Pago sobre el Valor de la Cartera del FCI.

El Valor de Cartera en Riesgo de No Pago corresponde a aquella parte de la cartera que cuenta con una probabilidad de no pago, definida en función de la calificación de riesgo de cada emisor.

En la tabla a continuación, se observa que el índice de riesgo presentó una mejoría en el caso del FCI administrado por Futuro de Bolivia AFP, explicado principalmente por la reestructuración de Hidroeléctrica Boliviana, hecho que se tradujo en un intercambio de bonos que mantenían una calificación D por otra emisión de bonos con calificación B3.

En el caso de BBVA Previsión el índice de riesgo para el 2005, se incrementó respecto de la gestión 2004, explicado por la adquisición de valores con mayor riesgo y por la recomposición del portafolio.

Tabla 9
Índice de Riesgo
Periodo: 2003 - 2005

AFP	Índice de Riesgo	
	2004	2005
Futuro de Bolivia	3,84%	3,35%
BBVA Previsión	1,03%	1,26%

Fuente: SPVS

2.2.1.6. Aporte de la Reforma de Pensiones a la Economía Boliviana

Los Fondos de Pensiones tienen un rol importante en la dinámica de la economía, porque contribuyen al desarrollo del mercado de capitales interno y al financiamiento del sector privado y público. En la medida que los Fondos de Capitalización Individual crezcan, se tendrá mayor: i) transferencia de recursos de capital desde los ahorristas a los inversionistas; ii) demanda de valores de largo plazo; iii) requerimiento de información; iv) desarrollo de la industria calificadora de riesgo; y v) actividad de la Bolsa de Valores.

A su vez, un desarrollo más profundo de los mercados de capitales implicará: i) mayores posibilidades de financiamiento a empresas productivas generando efectos multiplicadores en la economía; ii) más emisores e instrumentos para transar en los mercados; iii) una profundización en el proceso de desintermediación financiera; iv) promoción de innovación financiera, competencia y eficiencia del mercado; y v) mejora en la transparencia de mercado, entre otros.

En este contexto, a diciembre de 2005, las Administradoras de Fondos de Pensiones destinaron al sector público un 72,5% y al sector privado un 27,5% de las inversiones con recursos del FCI, siendo el aporte a la economía el siguiente: Hidrocarburos (10,4%), Sistema Financiero Bancario (7,5%), Eléctrico (3,2%), Telecomunicaciones (2,4%) y Construcción (2,0%), como porcentaje de la Cartera del FCI.

Por otro lado, en relación a la gestión 2004, el aporte a la economía se incrementó en 57% en el Sector Financiero, 40% en el Sector Eléctrico, 11% en el Sector Agropecuario, y disminuyó en el Sector Textil e Hidrocarburos en 25% y 15% respectivamente.

Tabla 10
Aporte de la Reforma de Pensiones a la economía Boliviana
En millones de \$us (a valor de mercado) al 31 de diciembre de 2005

Sector Económico	PREVISIÓN AFP	(%)	FUTURO DE BOLIVIA	(%)	TOTAL	(%)
Financiero Bancario	38,73	3,8%	111,20	11,5%	149,93	7,5%
Agropecuario	5,47	0,5%	15,47	1,5%	20,94	1,1%
Construcción	20,74	2,0%	18,57	1,9%	39,31	2,0%
Eléctrico	13,75	1,3%	50,58	5,2%	64,33	3,2%
Comercial	0,00	0,0%	1,29	0,1%	1,29	0,1%
Hidrocarburos	104,91	10,2%	101,69	10,5%	206,61	10,4%
Telecomunicaciones	24,13	2,4%	24,13	2,5%	48,26	2,4%
Textil	5,04	0,5%	4,88	0,5%	9,92	0,5%
Transportes	3,55	0,3%	3,55	0,4%	7,10	0,4%
SECTOR PRIVADO	216,32	21,1%	331,36	34,3%	547,68	27,5%
SECTOR ESTATAL	807,87	78,9%	634,72	65,7%	1.143	72,5%
TOTAL ECONOMÍA	1.024,18	100%	966,08	100%	1.990,27	100%
RECURSOS DE ALTA LIQUIDEZ	2,65		14,93		17,58	

2.2.1.7. Fondo de Capitalización Colectiva

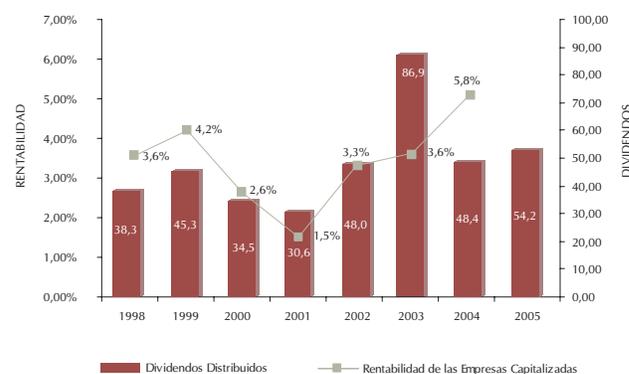
2.2.1.7.1. Evolución de la Rentabilidad de las Acciones del FCC y los Dividendos Distribuidos¹

En el Gráfico N° 12 se muestra la tendencia de la rentabilidad de las Empresas Capitalizadas, el valor de capitalización y de los dividendos distribuidos. Se observa que durante los primeros años, la rentabilidad tuvo una tendencia decreciente y que a partir del 2002 al 2004, las empresas tuvieron un mejor rendimiento reflejado en el aumento de sus utilidades.

¹ La rentabilidad y los dividendos que se indican en cada uno de los gráficos, corresponden a la información del año anterior, dado que los balances de resultados se conocen en la gestión posterior.

Como consecuencia del comportamiento del rendimiento de las Empresas Capitalizadas, los montos de dividendos distribuidos en el periodo 1998-2001, fueron inferiores a los distribuidos en el periodo 2002-2005.

Gráfico 12
Evolución de la Rentabilidad de las Empresas Capitalizadas y Dividendos Distribuidos al FCC 1998 - 2005. En millones de \$us. y porcentajes.



Fuente: SPVS con información de Futuro de Bolivia AFP S.A. y BBVA Previsión AFP S.A.

Es importante destacar que la mayor distribución de dividendos fue realizada en la gestión 2003 por un monto de \$us 83,8 millones, producto de la Ley del Bonosol.

2.2.1.7.2. Valor del Fondo de Capitalización Colectiva y Dividendos

La cartera del FCC, está conformada principalmente por acciones de las Empresas Capitalizadas, las cuales representan un porcentaje importante del valor del fondo. Hasta la gestión 2002, las acciones representaban hasta el 98% del FCC. En el año 2003 el porcentaje disminuye a 90,5%, explicado por la inversión en acciones por parte del FCI a través de un incremento de las cuotas que tiene el FCC en dicho fondo, en cumplimiento a la Ley del Bonosol N° 2427 y el Decreto Supremo N° 27238.

32

En la gestión 2005, la proporción del valor del fondo en “Inversiones del FCI” y “Recursos de Alta Liquidez”, se incrementó significativamente debido a la transferencia de recursos de la Empresa Capitalizada ENTEL S.A. al FCC por un valor de Bs 1.393,34 millones debido a la reducción de capital realizada por la empresa en octubre de 2005.

Tabla 11
Estructura porcentual de la Cartera del FCC
2000 – 2005.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total acciones	97,1%	98,0%	97,8%	90,5%	93,3%	86,4%
Total inversiones FCI	1,2%	0,1%	0,1%	7,7%	5,8%	8,4%
Total recursos de alta liquidez	1,7%	1,9%	2,0%	1,8%	0,9%	5,2%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: SPVS con información de Futuro de Bolivia AFP S.A. y BBVA Previsión AFP S.A.

En cuanto, a la distribución de dividendos, 2003 fue el año que el FCC recibió más dividendos. En el año 2004, la distribución de dividendos disminuyó en 40% con relación a la gestión anterior y a diciembre de 2005 el ingreso por concepto de dividendos se incrementó siendo mayor en un 12% respecto al 2004.

Gráfico 13
Evolución del Detalle de Cartera y Dividendos
2000 - 2005. En millones de \$us.



Fuente: SPVS con información de Futuro de Bolivia AFP S.A. y BBVA Previsión AFP S.A.

2.2.1.7.3. Gobiernos Corporativos en las Empresas Capitalizadas

A partir de la promulgación de la Ley N° 2427, de 28 de noviembre de 2002, la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, tiene la función de supervisar que las Administradoras de Fondos de Pensiones den cumplimiento a lo establecido en la Ley del Bonosol y su Decreto Reglamentario (D.S. N° 27293, de 20 de diciembre de 2003).

Para tal efecto, el Departamento de Inversiones y Gobiernos Corporativos realizó el seguimiento a la información reportada por las AFP y la existente en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS.

Las Administradoras de Fondos de Pensiones reportaron información, en cumplimiento a las Resoluciones Administrativas de la SPVS de acuerdo al detalle expuesto en el siguiente cuadro:

Tabla 12
Cumplimiento a la Resolución Administrativa SPVS-IP N 107/2002
Información de las Empresas Capitalizadas presentadas por las AFP a la SPVS
A diciembre de 2005

Empresa Capitalizada	Convocatoria a Junta de Accionistas	Acta de Junta de Accionistas	Memoria Anual	Informes presentados por los Síndicos	Estados Financieros Auditados	Informes Financieros realizados por la AFP
Chaco	3	3	1	1	1	2
Andina	3	3	1	1	1	2
Transredes	4	4	1	1	1	2
Guaracachi	7	7	1	1	1	2
Valle Hermoso	4	4	1	1	1	2
Corani	2	2	1	1	1	2
Ferrovial Oriental	2	2	1	1	1	2
Ferrovial Andina	4	4	1	1	1	2
ENTEL	9	9	1	1	1	2
LAB*	2	2	1	1	1	1
Total	40	40	10	10	10	19

Nota: La Memoria Anual y los Estados Financieros del LAB corresponden a la gestión 2003

Conforme a lo establecido por la Resolución Administrativa SPVS-IP-No.082, de 19 de marzo de 2004, las AFP remitieron informes mensuales de análisis y evaluación respecto de la información que los Directores y Síndicos, designados a propuesta de éstas, les proporcionaron sobre su actuación en el Directorio de las empresas donde los Fondos de Pensiones participan con al menos al 20% del capital social.

Dichos informes contienen información sobre los hechos relevantes de cada una de las sociedades durante el mes correspondiente, en el marco de la definición del artículo 69 de la Ley del Mercado de Valores y el numeral 3 del

artículo 146 del Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, y otros hechos que las AFP consideren relevantes.

Asimismo, los referidos informes comprenden todo hecho relevante que hubiera merecido la adopción de alguna medida o acción específica, sea por parte de los Directores, los Síndicos, las AFP o las Sociedades, indicando la situación actual a la fecha del informe.

El Departamento de Inversiones y Gobiernos Corporativos, durante la gestión 2005, realizó el análisis y seguimiento de los referidos informes recibidos mensualmente, detallados en el siguiente cuadro.

Tabla 13
 Cumplimiento a la Resolución Administrativa SPVS-IP N° 082/2004
 Información de las Empresas Capitalizadas presentadas por las AFP a la SPVS
 A diciembre de 2005

AFP	Rubro	Empresa Capitalizada	Número de informes recibidos	Periodo correspondiente
Futuro de Bolivia S.A. AFP	Hidrocarburos	Transredes S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
		Petrolera Andina S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
		Empresa Petrolera Chaco S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
	Generación Eléctrica	Empresa Gúaracachi S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
		Empresa Eléctrica Corani S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
		Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
	Transporte	Ferrovial Oriental S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
		Ferrovial Andina S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
		Lloyd Aéreo Boliviano S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
	Telecomunicaciones	ENTEL S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
BBVA Previsión AFP S.A.	Hidrocarburos	Transredes S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
		Petrolera Andina S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
		Empresa Petrolera Chaco S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
	Generación Eléctrica	Empresa Guaracachi S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
		Empresa Eléctrica Corani S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
		Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
	Transporte	Ferrovial Oriental S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
		Ferrovial Andina S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
		Lloyd Aéreo Boliviano S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005
	Telecomunicaciones	ENTEL S.A.	12	Dic 2004 – Nov 2005

A partir de dichos informes (240 en total), en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 17 de la Ley del Bonosol y el artículo 7 del Decreto Supremo N° 27293, se enviaron trimestralmente al Honorable Congreso Nacional los informes de las Empresas Capitalizadas en marzo, junio, septiembre y diciembre de 2005.

La SPVS controla los requisitos para la aprobación de las personas propuestas por las AFP como Directores y Síndicos, donde los Fondos de Pensiones participen con al menos el 20% del Capital Social.

Tabla 14
Directores y síndicos propuestos por las AFP que representan al FCC en las empresas capitalizadas
Gestión 2005

SECTOR ELÉCTRICO

GUARACACHI			
DIRECTOR 1	DIRECTOR 2	DIRECTOR 3	SÍNDICO
Jorge Quintanilla Nielsen	Gonzalo Rico Calderón		Antonio Alba López
José René Salomón Vargas	David Lozano		Ada Virginia Montellano
Futuro de Bolivia	BBVA Previsión		Futuro de Bolivia

VALLE HERMOSO			
DIRECTOR 1	DIRECTOR 2	DIRECTOR 3	SÍNDICO
Carlos Taborga Ibagüen	Gonzalo Chávez Álvarez	Ramiro Alborta Valda	Rodrigo Campuzano Ascarrunz
Edwin Duran Zurita	Carlos Mauricio Ayo Sulzer	Carlos Cuellas Aguilera	Edgar Luis San Román Aranibar
Futuro de Bolivia	BBVA Previsión	BBVA Previsión	Futuro de Bolivia

CORANI			
DIRECTOR 1	DIRECTOR 2	DIRECTOR 3	SÍNDICO
Ramiro Cavero Uriona	Francisco Moreno	Jorge Federico Blanco	Jorge Saitis
Vacante	Vacante	Luis Fernando Rivero	Patricio Galindo
Futuro de Bolivia	Futuro de Bolivia	BBVA Previsión	BBVA Previsión

SECTOR TRANSPORTES

Lloyd Aéreo Boliviano (LAB)			
DIRECTOR 1	DIRECTOR 2	DIRECTOR 3	SÍNDICO
Rolando Javier Jiménez Merina		Raúl Ernesto Lafuente Peña	Roberto Prada
Rodolfo Gerardo Terán Belmont		Bladimir Pablo Carrasco Quintana	Vacante
Futuro de Bolivia		BBVA Previsión	Previsión BBVA

FF.CC. ANDINA			
DIRECTOR 1	DIRECTOR 2	DIRECTOR 3	SÍNDICO
Gerardo Velasco Téllez	Javier Galdo Kiefer	Armando Gumucio Kars-tulovic	Carlos Taborga Ibaguen
Miguel Terrazas Callispieris	Vacante	René Sánchez Martínez	María del Pilar Ramírez
Futuro de Bolivia	Previsión BBVA	Previsión BBVA	Futuro de Bolivia

Continúa

Continuación

FF.CC. ORIENTAL			
DIRECTOR 1	DIRECTOR 2	DIRECTOR 3	SÍNDICO
	Tomislav Kuljis Fuchtner	Gonzalo Chávez	Enrique Gumucio Limpias
	Ramiro Caveró Uriona	Antonia Rocha Gallardo	Víctor Kelleberger Lozano
	Futuro de Bolivia	BBVA Previsión	BBVA Previsión

SECTOR HIDROCARBUROS

PETROLERA ANDINA			
DIRECTOR 1	DIRECTOR 2	DIRECTOR 3	SÍNDICO
Francisco Moreno Schnietz	Juan Carlos Aguilar P.		Mario Moreno Rivero
Tomislav Kuljis Fuchtner	Oscar David Cortéz Uzeda		Wolfi Velasco Medina
Futuro de Bolivia	BBVA Previsión		Futuro de Bolivia

PETROLERA CHACO

DIRECTOR 1	DIRECTOR 2	DIRECTOR 3	SÍNDICO
Miguel Alfonso Terrazas Callispieris	Andrés Petricevic		José Eduardo Bozo Pabón
Vacante	Raúl Ernesto Lafuente		Vacante
Futuro de Bolivia	BBVA Previsión		Futuro de Bolivia

TRANSREDES

DIRECTOR 1	DIRECTOR 2	DIRECTOR 3	SÍNDICO
	Juan Ascui Sandoval	Jaime Villalobos	José Antonio de Chazal
	María del Pilar Ramirez	Humberto Rada Gómez	Rodrigo Prieto Orlando
Futuro de Bolivia	Futuro de Bolivia	BBVA Previsión	BBVA Previsión

SECTOR TELECOMUNICACIONES

ENTEL			
DIRECTOR 1	DIRECTOR 2	DIRECTOR 3	SÍNDICO
Walter Núñez	Marco Antonio Fernández	Carlos Alberto López	Fernando Hinojosa García
Carlos Woogar Eguino	Jorge Rolando Ríos	Roderic Mckenzie	Acefalía
Futuro de Bolivia	Futuro de Bolivia	BBVA Previsión	BBVA Previsión

Otro importante avance en materia de Gobiernos Corporativos en las Empresas Capitalizadas fue la conformación de los Comités de Auditoría, con una mayoritaria partici-

pación de los socios minoritarios, en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley del Bonosol, cuya composición y fecha de creación se expone en el cuadro a continuación.

Tabla 15
Composición de Comités de Auditoría de las Empresas Capitalizadas
A diciembre de 2005

SECTOR ELÉCTRICO

	Guaracachi	Valle Hermoso	Corani
Director por la Mayoría	Agustín Saavedra Weisse	Andrés Trepp	Luis Lozada
Por AFP Futuro de Bolivia	Jorge Quintanilla Nielsen	Carlos Taborga	Ramiro Caveró
Por BBVA Previsión AFP	Gonzalo Rico Calderón	Gonzalo Chávez	Jorge Blanco Wenth
Fecha de creación	26-Jun-03	24-Ene-03	25-Sep-03

SECTOR TRANSPORTES

	Lloyd Aéreo Boliviano	Ferrovial Oriental	Ferrovial Andina
Director por la Mayoría	William Scarborough	Ben Moyer	Javier Galdo Kieffer
Por AFP Futuro de Bolivia	Rolando Javier Jiménez	Tomislav Kuljis	Gerardo Velazco
Por BBVA Previsión AFP	Raúl Ernesto Lafuente	Gonzalo Chávez	Armando Gumucio K.
Fecha de creación	09-Ago-04	23-Sep-03	10-Abr-03

SECTOR HIDROCARBUROS

	Transredes	Petrolera Andina	Petrolera Chaco
Director por la Mayoría	Joao Carlos Albuquerque	Oscar Orona	Javier Vinolurov
Por AFP Futuro de Bolivia	Juan Azcui	Francisco Moreno	Miguel Terrazas Callisperis
Por BBVA Previsión AFP	Jaime Villalobos	Juan Carlos Aguilar	Andrés Petricevic
Fecha de creación	25-Jul-03	29-Mar-03	18-Mar-03

SECTOR TELECOMUNICACIONES

	ENTEL
Director por mayoría	Fabian Rabinovich
Por AFP Futuro de Bolivia	Walter Núñez
Por BBVA Previsión AFP	Carlos Alberto López
Fecha de Creación	31-Mar-04

Durante el 2005, la SPVS elaboró 73 informes de seguimiento sobre las empresas capitalizadas expuestas en el cuadro a continuación.

Tabla 16
Informes sobre el seguimiento y análisis a las empresas capitalizadas generados por el Departamento de Inversiones y Gobiernos Corporativos
A diciembre de 2005

Empresas	Informes Periódicos	Informes a Requerimiento Especial	Total
Chaco	5	1	6
Andina	5	2	7
Transredes	5	2	7
Guaracachi	5	2	7
Valle Hermoso	5	2	7
Corani	5	2	7
Ferrovial Oriental	5	2	7
Ferrovial Andina	5	2	7
ENTEL	5	3	8
LAB	5	5	10
TOTAL	50	23	73

2.2.1.8. Prestaciones del Seguro Social Obligatorio

Las Prestaciones otorgadas por el Seguro Social Obligatorio, a diciembre de 2005, superaron las 28.000², tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 17
Nº de Prestaciones otorgadas en el SSO, según tipo de Beneficio y Ente Gestor
Al 31 de diciembre de 2005

Beneficios/entes gestores	La Vitalicia	Provida	AFP Futuro de Bolivia	BBVA Previsión AFP	Total
Riesgos Profesionales Sistema Reparto	8.743	2.978			11.721
Riesgo Profesional Muerte SSO	469	162			631
Riesgo Profesional Invalidez SSO	365	144			509
Riesgo Común Muerte SSO	2.418	889			3.307
Riesgo Común Invalidez SSO	657	202			859

Continúa

²No incluye Derechohabientes.

Continuación

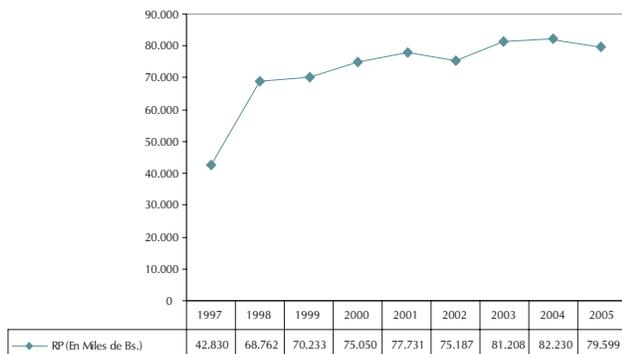
Beneficios/entes gestores	La Vitalicia	Provida	AFP Futuro de Bolivia	BBVA Previsión AFP	Total
Jubilación exclusivamente CC			122	125	247
Jubilación con CC y MVV			1.936	1.913	3.849
Jubilación con CC y Seguro Vitalicio	390				390
Indemnizaciones Globales de RP	23	9			32
Retiros Mínimos			2.012	2.454	4.466
Masa Hereditaria			123	108	231
Gastos Funerarios SSO	1.323	480	8	6	1.817
Total	14.388	4.864	4.201	4.606	28.059

El detalle y montos de cada una de las prestaciones se analizan en los puntos que se detallan a continuación.

2.2.1.8.1. Riesgos Profesionales

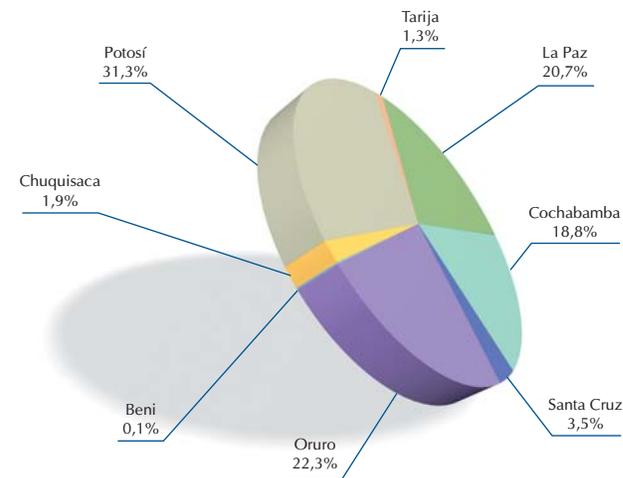
El pago de las Rentas por Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto, al 31 de diciembre de 2005, fue de Bs. 79,6 millones. El valor acumulado (1997 – Dic/2005) pagado por Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto a diciembre de 2005, fue de Bs. 652,8 millones.

Gráfico 14
Evolución pago de Rentas de Riesgos Profesionales Sistema de Reparto (En miles de Bs.)



En el departamento de Potosí se concentró la mayor cantidad de rentistas por Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto, con 3.664 casos (31,3%) seguido por Oruro con 2.611 (22,3%), La Paz con 2.431 (20,7%) y Cochabamba con 2.209 casos (18,8%). Estos cuatro departamentos concentraron más del 90% del total de los rentistas por Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto.

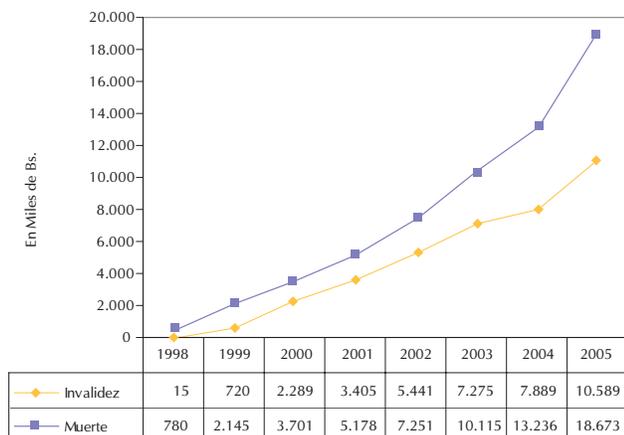
Gráfico 15
Rentistas Riesgos Profesionales del Sistema de Reparto, según Dptos. A Diciembre de 2005



Por el pago de pensiones por Riesgos Profesionales del Seguro Social Obligatorio, correspondiente a la gestión 2005, se pagó Bs 29,2 millones; de los cuales, Bs 18,7 millones correspondieron a pagos por muerte y Bs 10,5 millones por Invalidez. El monto total acumulado en el período com-

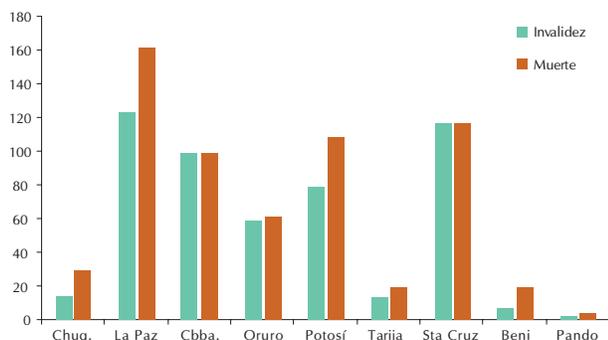
prendido entre 1998 – 2005 fue de Bs 98,7 millones pagados por concepto de pensiones de Riesgos Profesionales, de los cuales Bs 37,6 millones correspondieron a invalidez y Bs 61,1 millones a muerte.

Gráfico 16
Evolución pago de Pensiones de Riesgo Profesional por Invalidez y Muerte del Seguro Social Obligatorio (En miles de Bs.)



A nivel de departamentos, los pensionistas por Riesgos Profesionales del Seguro Social Obligatorio se concentraron mayoritariamente en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Potosí. Estos cuatro departamentos registraron más del 79,8% del total de pensionistas por invalidez y muerte y por Riesgos Profesionales del SSO.

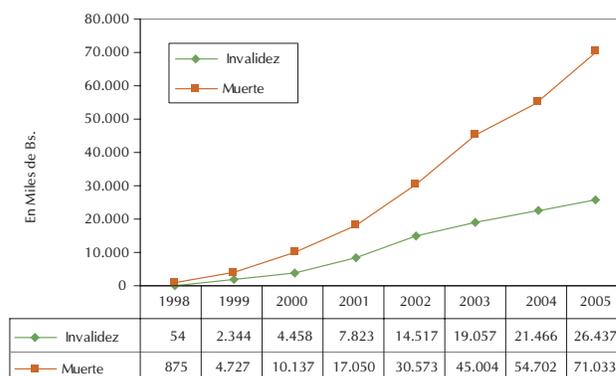
Gráfico 17
Nº de Pensionistas de Riesgos Profesionales de Invalidez y Muerte del SSO según Departamentos A diciembre de 2005



2.2.1.8.2. Riesgo Común

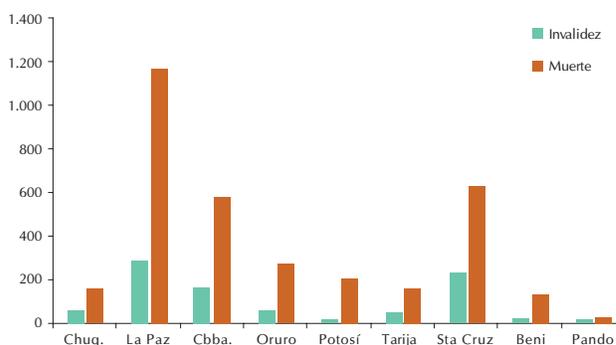
Las pensiones por concepto de Riesgo Común del SSO, pagadas a diciembre de 2005, ascendieron a Bs 97,4 millones; de los cuales, Bs 26,4 millones correspondieron a invalidez y Bs 71,0 millones a muerte. El pago acumulado por el periodo comprendido entre 1998 – 2005 fue de Bs 96,2 millones por invalidez y a Bs 234,1 millones por muerte, haciendo un total de Bs 330,3 millones pagados por pensiones de Riesgo Común en el período de referencia.

Gráfico 18
Evolución pago de Pensiones de Riesgo Común por Invalidez y Muerte Del Seguro Social Obligatorio (En miles de Bs.)



En el eje troncal se concentró el 72,7% de pensionistas por Riesgo Común, siendo los departamentos que registraron la mayor cantidad de pensionistas, La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Oruro con 1.438, 884, 707 y 326 casos, respectivamente.

Gráfico 19
Nº de Pensionistas de Riesgo Común de Invalidez y Muerte del Seguro Social Obligatorio, según Departamentos A diciembre de 2005



2.2.1.8.3. Jubilación

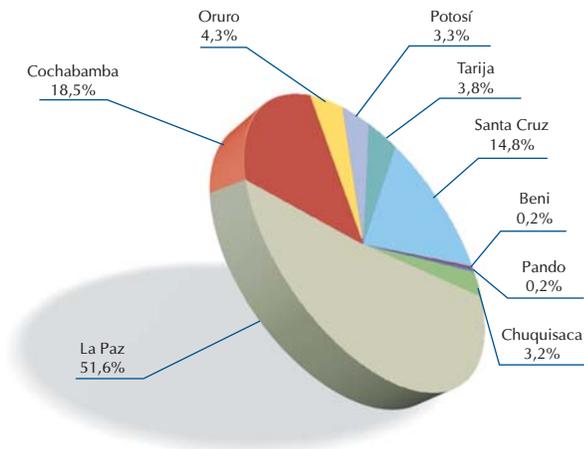
A diciembre de 2005 se tuvo 4.486 contratos de jubilación suscritos; de los cuales, 3.849 correspondieron a Mensualidad Vitalicia Variable (MVV), 390 a Seguro Vitalicio (SV) y 247 exclusivamente con compensación de cotizaciones (ECC), según detalle establecido en la siguiente tabla:

Tabla 18
Nº de Pensiones de Jubilación, por tipo de contrato elegido
Al 31 de diciembre de 2005

Concepto	Futuro	Previsión	Vitalicia	Total
MVV	1.936	1.913		3.849
SV			390	390
ECC	122	125		247
Total	2.058	2,038	390	4.486

El departamento con el mayor número de beneficiarios fue La Paz con 2.317 seguido por Cochabamba y Santa Cruz con 828 y 664 pensionistas de jubilación respectivamente. En el eje troncal del país se concentró el 85% de jubilados del SSO.

Gráfico 20
Jubilados del Seguro Social Obligatorio por departamento.
Al 31 de diciembre de 2005



En lo que respecta a las pensiones de jubilación sujetas a la Mensualidad Vitalicia Variable, el 85,8% de los pensionistas eran hombres y el 14,2% mujeres. De los 3.849 jubilados con MVV registrados al 31 de diciembre de 2005, 78,4%

eran menores de 60 años de edad. La pensión promedio de los hombres era un 23% superior al de las mujeres.

Tabla 19
Nº de Pensionistas y Pensión promedio de MVV por Tramos de Edad, según sexo.
Al 31 de diciembre de 2005

Tramos de edad	Nº de casos		Pensión Promedio MVV+CC (En Bs)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores de 60	2.566	450	2.701	2.229
61 - 65	309	34	2.331	1.745
66 - 70	251	33	1.622	767
71 - 75	109	17	1.703	880
76 - 80	53	7	2.062	2.270
81 - +	17	3	1.364	1.591
Total	3.305	544	2.534	2.065

Los pensionistas que eligieron contratos de jubilación con Seguro Vitalicio al 31 de diciembre de 2005, fueron 390. De estos pensionistas, 334 eran hombres y 56 mujeres y 325 de ellos eran menores de 60 años de edad. La Pensión promedio de los hombres fue de Bs 3.812 y de las mujeres Bs 2.718. En términos generales, los pensionistas del Seguro Vitalicio presentaron una pensión promedio superior a los pensionistas de MVV, teniendo los hombres una pensión promedio superior en 50% y las mujeres en 31%.

Tabla 20
Nº de Pensionistas y Pensión promedio de SV por Tramos de Edad, según Sexo.
Al 31 de diciembre de 2005

Tramos de edad	Nº de casos		Pensión Promedio SV-CC (En Bs)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores de 60	275	50	3.968	2.927
61 - 65	32	3	3.609	1.099
66 - 70	15	2	1.888	538
71 - 75	7	1	2.528	1.497
76 - 80	4		4.960	
81 - +	1		762	
Total	334	56	3.812	2.718

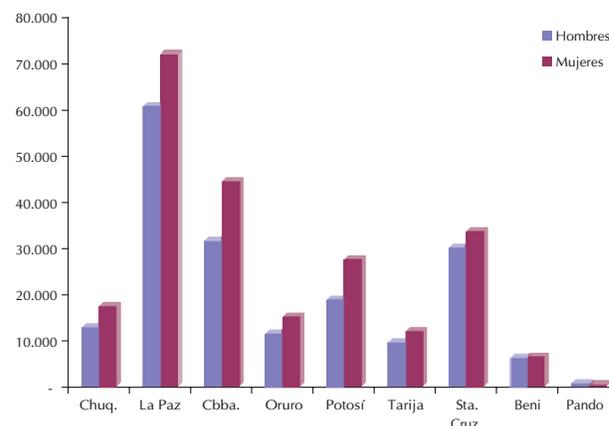
El 87% de los pensionistas que se jubilaron exclusivamente con CC, eran hombres y el 13% mujeres. Otro dato relevante es que el 58% de los jubilados era menor de 60 años de edad.

Tabla 21
Nº de Pensionistas y Pensión promedio de SV por Tramos de Edad, según Sexo.
Al 31 de diciembre de 2005

Tramos de edad	Nº de casos		Pensión Promedio CC (En Bs)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores de 60	122	22	3.234	2.215
61 - 65	37	3	2.210	1.898
66 - 70	26	3	860	219
71 - 75	18	2	1.094	241
76 - 80	13	1	1.742	273
81 - +				
Total	216	31	2.505	1.801

A nivel departamental, la mayor cantidad de beneficiarios se concentró en el departamento de La Paz con el 32%, seguido por Cochabamba y Santa Cruz con el 18,4% y el 16% respectivamente. El monto total pagado por este beneficio correspondiente a la gestión 2005, fue de Bs 793.627.200.

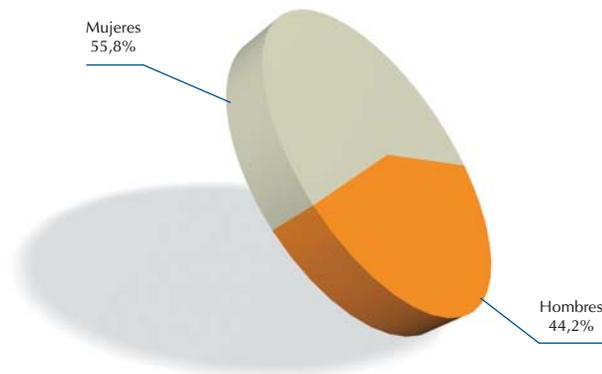
Gráfico 22
Nº de Beneficiarios del Bonosol, por Departamentos
Gestión: 2005
Al 31 de Diciembre de 2005



2.2.2. Bonosol

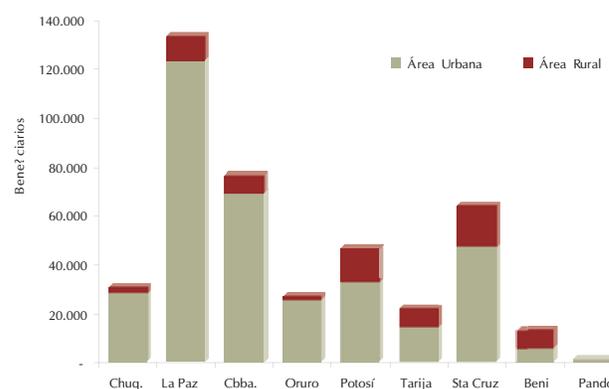
El total de beneficiarios del Bonosol, al 31 de diciembre de 2005, ascendió a 440.904; de estos, 55,8% eran mujeres y el 44,2% hombres.

Gráfico 21
Nº de Beneficiarios del Bonosol, por Sexo
Gestión: 2005
Al 31 de Diciembre de 2005



Los pagos en el área urbana correspondieron al 84% y los pagos en el área rural al 16% del total.

Gráfico 23
Nº de Beneficiarios del Bonosol, Área Urbana y Rural
Gestión: 2005
Al 31 de Diciembre de 2005



Se efectuaron 10.074 pagos a Beneméritos y 920 pagos a No Videntes inscritos en el Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC).



3. Intendencia de Valores

3. INTENDENCIA DE VALORES

Las operaciones del mercado de valores presentaron un comportamiento decreciente en los últimos años, pasando de Bs 2.968 millones el 2002 a Bs1.592 millones el 2005; sin embargo la cartera de los Fondos, en el mismo periodo presentó un incremento del 56%, aumentando de \$us.207.9 millones a \$us. 324 millones.

El número de participantes llegó a 26.070 debido al ingreso de 5.100 participantes, lo que evidencia la confianza de los inversores en el mercado de valores y específicamente en las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.

La cartera de clientes de las agencias de bolsa registró un incremento de \$us. 41,8 millones respecto a la gestión 2004. A diciembre de 2005, el patrimonio de las agencias de bolsa disminuyó en \$us. 1,3 millones, llegando a un monto de \$us. 8,8 millones.

3.1. INFORME DE ACTIVIDADES

En el marco de la Ley del Mercado de Valores y sus Reglamentos, las actividades de la Intendencia de Valores se orientaron a regular, controlar y supervisar las actividades de los diferentes operadores del mercado.

3.1.1. Regulación

Durante la gestión 2005, se emitieron 197 resoluciones administrativas, de las cuales el 42% correspondieron a resoluciones Sancionatorias, el 32% a resoluciones de Registros y Modificaciones, un 22% a resoluciones Regulatorias, y 4% a resoluciones que resolvieron Recursos de Revocatoria.

Tabla 22
Normas emitidas - Sector Valores

Tipo de Norma	Cantidad
Resoluciones Administrativas Regulatorias	43
Resoluciones Administrativas Sancionatorias	83
Resoluciones Administrativas que resuelven Recursos de Revocatorias	7
Resoluciones de registro y modificación	64
Total Resoluciones Administrativas	197

Las principales resoluciones emitidas en el sector de Valores son:

- Resolución Administrativa 004/05, de 12 de enero de 2005, que aprueba el nuevo modelo de contrato de reporto, que con carácter obligatorio será utilizado por las agencias de bolsa autorizadas a efectos de documentar legalmente todas las operaciones de reporto que realicen.
- Resolución Administrativa 107, de 18 de febrero de 2005, que modifica la normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N°421 de 13 de agosto de 2004.
- Resolución Administrativa 113/05, de 21 de febrero de 2005, que aprueba la Regulación del Registro del Mercado de Productos.
- Resolución Administrativa 149/05, de 3 de marzo de 2005, que aprueba y emite la regulación para la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de emisiones de pagarés para su oferta pública y negociación en el mercado bursátil.
- Resolución Administrativa 174/05, de 10 de marzo de 2005, que aprueba la metodología de Valoración para las entidades supervisadas por la SPVS.

- Resolución Administrativa 194/05 de, 16 de marzo de 2005, que aprueba la regulación para la distribución de Fondos de Inversión Abiertos.
- Resolución Administrativa 257/05, de 4 de abril de 2005, que aprueba el Manual de Cuentas para Sociedades de Titularización y para Patrimonios Autónomos.
- Resolución Administrativa 268/05, de 8 de abril de 2005, que modifica el Manual del Sistema de Monitoreo de Operaciones.
- Resolución Administrativa 325/05, de 22 de abril de 2005, que aprueba la regulación para las Entidades Calificadoras de Riesgo.
- Resolución Administrativa 444/05, de 27 de mayo de 2005, que aprueba y emite la regulación de procesos de titularización a partir de la cesión de derechos de compra de activos.
- Resolución Administrativa 487/05, de 20 de junio de 2005, que modifica el Artículo 38 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores, aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 967, de fecha 13 de diciembre de 2002.
- Resolución Administrativa 510/05, de 20 de junio de 2005, que modifica el numeral 1), inc. a) del artículo 3 de la regulación para distribución de Fondos de Inversión Abiertos aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 194, de 16 de marzo de 2005.
- Resolución Administrativa 525/05, de 1 de julio de 2005, que modifica el Manual de Cuentas para las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y Fondos de Inversión.
- Resolución Administrativa 526/05, de 1 de julio de 2005, que modifica el Manual de Cuentas para Bolsas de Valores y Agencias de Bolsa.
- Resolución Administrativa 584/05, de 21 de julio de 2005, que modifica la Regulación para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitida mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 325 de fecha 22 de abril de 2005.
- Resolución Administrativa 598/05, de 25 de julio de 2005, que modifica el Reglamento para Transacción de Cupones de Bonos aprobado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 528, de fecha 2 de septiembre de 2003.
- Resolución Administrativa 600/05, de 25 de julio de 2005, que aprueba la Regulación de Underwriting.
- Resolución Administrativa 653/05, de 9 de agosto de 2005, que aprueba la regulación para los promotores bursátiles.
- Resolución Administrativa 666/05, de 17 de agosto de 2005, que aprueba el Manual de Cuentas para Bolsas de Productos y Agencias de Bolsa de Productos.
- Resolución Administrativa 698/05, de 26 de agosto de 2005, que establece la obligatoriedad de contar con dos calificaciones de riesgo, aplicable a aquellas emisiones y programas de valores representativos de deuda que sean iguales o superiores a US\$ 25.000.000, salvo en caso en que estas emisiones estén compuestas por valores cuyo valor nominal individual sea mayor o igual a US\$ 100.000.
- Resolución Administrativa 731/05, de 9 de septiembre de 2005, que modifica el Art. 26 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores, según Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 967, de 13 de diciembre de 2002.
- Resolución Administrativa 756/05, de 16 de septiembre de 2005, que aprueba el Reglamento del Registro del Mercado de Valores.
- Resolución Administrativa 762/05, de 21 de septiembre de 2005, que aprueba la regulación para Bolsas de Valores.

- Resolución Administrativa 949/05, de 28 de octubre de 2005, que aprueba el “Reglamento para la emisión de bonos del fondo de reactivación económica y de fortalecimiento de entidades de intermediación financiera”.
- Resolución Administrativa 974/05, de 8 de noviembre de 2005, que aprueba las modificaciones del Manual del Sistema de Monitoreo de Operaciones.
- Resolución Administrativa 1011/05, de 18 de noviembre de 2005, que aprueba la modificación del artículo 32 de la Regulación para entidades calificadoras de riesgo.
- Resolución Administrativa 1103/05, de 2 de diciembre de 2005, que aprueba la modificación de la normativa para los fondos de Inversión y sus sociedades administradoras.
- Resolución Administrativa 1107/05 de 2 de diciembre de 2005, que establece normas de carácter prudencial relativas a programas de emisión de valores producto de procesos de titularización.
- Resolución Administrativa 1128/05, de 8 de diciembre de 2005, que aprueba el manual de cuentas para sociedades administradoras de fondos de inversión.
- Resolución Administrativa 1172/05, de 16 de diciembre de 2005, que modifica el inc. d) del Art. 19 de la regularización para entidades calificadoras de riesgo.

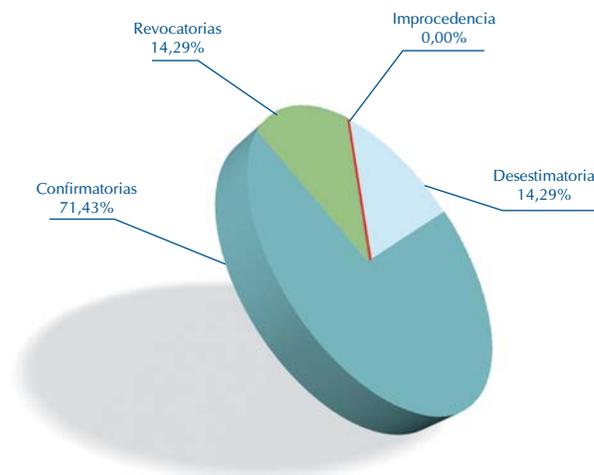
3.1.1.1. Atención de Recursos de Revocatoria

Recursos de Revocatoria

En la gestión 2005 se recibieron 7 Recursos de Revocatoria en el Mercado de Valores, de los cuales el 71,4% fueron

confirmadas, el 14,3% fueron desestimadas y el 14,3% fueron revocadas (una sola resolución). El detalle se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 24
Resoluciones que resuelven Recursos de Revocatoria emitidas en el mercado de Valores, según tipo de Resolución emitida
Gestión: 2005



3.1.2. Control y Supervisión

El control y la supervisión es una de las tareas fundamentales de la SPVS y la Intendencia de Valores orientó una significativa parte de sus recursos al control y supervisión de los operadores del Mercado de Valores, a través de supervisiones “in situ” y “en gabinete” o “extra situ”.

3.1.2.1. Supervisión “in situ”

La supervisión “in situ” se encaró a través de inspecciones de seguimiento programadas e inspecciones especiales, de acuerdo a la coyuntura y riesgo que presentó el mercado. Los detalles de las inspecciones efectuadas se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 23
Fiscalizaciones efectuadas por la Intendencia de Valores

Ámbito abarcado en las inspecciones	Nº Fiscalizaciones ejecutadas
DIRECCIÓN EMISORES	10
Entidades calificadoras de riesgo	3
Empresas emisoras	7
DIRECCIÓN INTERMEDIARIOS	24
Bolsa de Valores	2
Agencias de bolsa	7
SAFIS	11
Entidad de Depósito de Valores	4

En total, se efectuaron 34 inspecciones a los operadores del mercado de valores, de las cuales 7 fueron a empresas emisoras, 3 a entidades calificadoras de riesgo y 24 a los intermediarios del mercado de valores.

3.1.2.2. Supervisión en Gabinete

La supervisión in situ ha sido apoyada por actividades de control y supervisión en gabinete. Las mismas que fueron desarrolladas por las direcciones de Emisores e Intermediarios que conforman la Intendencia de Valores.

Dirección de Emisores

La Dirección de Emisores tiene como una de sus actividades el supervisar el cumplimiento de las obligaciones de información de las empresas registradas en el Registro del Mercado de Valores (RMV), en este ámbito se detalla a continuación el proceso que se realizó para determinadas obligaciones:

1. Presentación de las calificaciones de riesgo, sus informes y publicaciones. Actualmente existen inscritas en el Registro del Mercado de Valores las siguientes entidades calificadoras de riesgo: Fitch Ratings Limited, Moody's Latin America S.A. y

Pacific Credit Rating S.A., que tienen la obligación de presentar las calificaciones asignadas, los informes y las publicaciones respectivas, dentro de los plazos establecidos por las disposiciones vigentes. La normativa establece que por lo menos se debe hacer una revisión trimestral de las calificaciones asignadas sin perjuicio de vigilar permanentemente las calificaciones a fin de actualizarlas si las condiciones así lo requieren.

La Dirección de Emisores al recibir esta documentación, realizó una revisión de los plazos de presentación, así como un análisis del contenido de los informes de calificaciones, y para ambos casos emitió un informe sobre el cumplimiento. El análisis que se realizó tuvo la finalidad de verificar que la calificadora elaboró el informe de acuerdo al contenido mínimo expuesto en el artículo 34 de la Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 325, del 22 de abril de 2005, y a lo establecido en la metodología de calificación propia de la entidad.

2. Comunicación de hechos relevantes. La Dirección de Emisores contó con las siguientes fuentes de información:
 - a. Directa, cuando la empresa cumple con la normativa y comunica en los plazos establecidos sus hechos relevantes, esta comunicación ingresa a la Intendencia de Valores y después del análisis se publica en el reporte diario electrónico emitido por el Registro del Mercado de Valores.
 - b. Indirecta, cuando la empresa incumple la normativa al no comunicar oportunamente los hechos relevantes, y la fuente de conocimiento de estos hechos relevantes puede ser mediante periódicos o cualquier otro medio de comunicación masiva. En estos casos, la Dirección de Emisores inicia un proceso sancionatorio contra la empresa ante su incumplimiento. En esta gestión se presentaron dos casos de sanción por la no comunicación de hechos relevantes en los plazos establecidos, los infractores fueron el Banco Unión S.A. y la Sociedad Boliviana de Cemento S.A.
3. Presentación de información financiera mensual, trimestral y anual. La información financiera tiene plazos establecidos para su presentación, al momento

de ingresar a la SPVS existe un proceso de validación de la misma para su posterior publicación en la página Web a fin de difundir la información.

Las sociedades de titularización y sus patrimonios autónomos remitieron sus Estados Financieros Auditados en forma mensual; los emisores y las entidades calificadoras de riesgo constituidas en Bolivia los remitieron en forma trimestral y todas las personas jurídicas autorizadas e inscritas en el RMV en forma anual.

4. Presentación trimestral del cálculo y valor de los compromisos financieros para cada emisión. Esta información ingresó a la Dirección de Emisores, para el análisis del cálculo del compromiso y la verificación de la exactitud del mismo, posteriormente se derivó al Registro del Mercado de Valores para su respectiva publicación.
5. Los bancos y entidades financieras inscritos como emisores de Depósitos a Plazo Fijo (DPF's) tienen la obligación de presentar en forma mensual el reporte de emisiones diarias de DPF's. Para este caso, la Dirección de Emisores emitió un informe referido al cumplimiento de la presentación de información.
6. Las empresas de auditoría externa tienen obligación de presentar trimestralmente un detalle actualizado de su cartera de clientes en trabajos de auditoría, para lo cual la Dirección de Emisores, a través del Registro del Mercado de Valores, elaboró un informe relacionado al cumplimiento de la presentación de esta información.

Por otra parte, las firmas de auditoría, hasta el mes de junio de 2005, presentaron estados financieros trimestrales, obligación que de acuerdo a la nueva normativa que regula el Registro del Mercado de Valores ya no es necesaria.

7. Los emisores de valores anualmente tienen establecido un plazo para la presentación de su Memoria Anual, para lo cual la Dirección de Emisores, a través del Registro del Mercado de Valores, elaboró un informe

relacionado al cumplimiento de la presentación de esta información.

8. Elaboración y envío del reporte. Diariamente el Registro del Mercado de Valores elaboró un reporte a través del cual informó al mercado de valores los hechos y noticias relevantes.

Dirección de Intermediarios

Las actividades desarrolladas por los intermediarios del Mercado de Valores son supervisadas y controladas diariamente; asimismo, se realizan labores de análisis y seguimiento más detallado mediante las evaluaciones e informes mensuales.

Durante la gestión 2005 se realizaron las siguientes actividades:

- Se generaron 256 reportes diarios de control de operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores.
- Se generaron 256 informes diarios ejecutivos de fondos de inversión.
- Se generaron 256 informes diarios de compras y rescates de fondos de inversión.
- Se realizaron 11 análisis mensuales del sistema financiero.
- Se realizaron 4 informes sobre participantes e inversiones por ciudad.

Para la generación de los reportes e informes citados, se utilizaron los siguientes recursos y sistemas.

- Mails que envían diariamente todas las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.
- Fax enviado diariamente por la Bolsa Boliviana de Valores después de finalizado el Ruedo de la tarde.
- Monitoreo del mercado de valores.
- Cubos OLAP.
- Páginas WEB, como ser la del Banco Central de Bolivia, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, Unidad de Análisis de Políticas Económicas, Instituto Nacional de Estadística.
- Reportes físicos recibidos de los diferentes intermediarios del mercado de valores.

- Boletines diarios y mensuales de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

3.1.3. Implantación de un Plan Único de Cuentas en Bolivia

Partiendo de la iniciativa de la SPVS de elaborar un Plan Único de Cuentas (PUC), en noviembre de 1999 se firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SPVS, la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB), el Servicio Nacional de Impuestos Internos (SNII) y la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz (CAINCO), para el desarrollo e implementación de un Plan Único de Cuentas para el sector privado.

A partir de la firma de este convenio se trabajó en la propuesta de Proyecto que se denomina “Implementación de un Plan Único de Cuentas en Bolivia”, el mismo que tendrá una duración de 2 años hasta la implementación del PUC. El Proyecto será financiado en un 80% por la Agencia de Cooperación Sueca (ASDI) y el restante 20% será cubierto con los aportes de las instituciones que se constituyen en la contraparte del Proyecto.

En la gestión 2003 se firmó entre la SPVS, CAINCO, el Servicio de Impuestos Nacionales y la Cámara Nacional de Comercio un “Convenio de Cooperación Interinstitucional” en complementación al suscrito en 1999, a fin de dar inicio al Proyecto.

Durante la gestión 2005, en el primer periodo de ejecución del Plan Único de Cuentas (PUC), se realizaron diferentes actividades que permitieron avanzar en torno al objetivo planteado, estandarizar la contabilidad en Bolivia.

En este entendido, se realizó un análisis de la normativa legal boliviana relacionada con la actividad contable. Por otra parte, se efectuó un análisis de las Normas Internacionales de Contabilidad respecto a las nacionales, así como un análisis de los Principios de Contabilidad Generalmente

Aceptados en Bolivia (PCGA's) y se recolectaron planes de cuenta de las diferentes empresas, información que permitió desarrollar una estructura preliminar del PUC así como los formatos de Balance General y Estado de Resultados, los cuales se encuentran en revisión.

El desarrollo e implementación de un Plan Único de Cuentas es de vital importancia para el país porque permitirá contar con información financiera uniforme y transparente, coadyuvará a la labor de fiscalización y recaudación tributaria, los inversionistas tendrán a su disposición información homogénea y comparativa que ayudará en la toma de decisiones de inversión y las empresas minimizarán costos.

3.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.2.1. Operaciones del Mercado de Valores

Durante el año 2005, las operaciones extrabursátiles más altas se presentaron en los meses de julio (\$us. 39 millones), febrero (\$us. 27 millones) y agosto (\$us. 23,9 millones). Las operaciones de julio fueron únicamente colocaciones primarias extrabursátiles compuestas por DPF's (\$us. 15 millones), BT's (\$us. 15 millones) y LT's (\$us. 8,5 millones). En febrero las colaciones primarias extrabursátiles se concentraron en los DPF's los cuales significaron un total de \$us. 15 millones frente a los \$us. 6 millones para las LT's y los BT's. En agosto, se registraron en el mercado de valores DPF's por \$us. 10 millones, BT's por \$us. 7 millones y LT's por \$us. 6 millones.

Hasta diciembre 2005, en Mesa de Negociación, se tranzaron un total de \$us. 21,5 millones bajo la modalidad de Pagarés. Los meses de mayor movimiento económico para este mecanismo fueron abril (\$us. 4,2 millones), agosto (\$us. 3,7 millones), marzo (\$us. 2,8 millones) y julio (\$us. 2,6 millones).

En lo que se refiere al Ruedo de Bolsa, se observa que en octubre se presentaron los montos negociados más altos del año, este fenómeno se explica por la colocación primaria de intercambio llevada a cabo por la Empresa Hidroeléctrica Tenaska por más de 76 millones de \$us; no obstante esta operación no reflejó un incremento real en las negociaciones debido a las características propias de este tipo de operaciones.

Gráfico 25
Mercado de Valores
Volumen de Operaciones. Diciembre de 2005
Expresado en \$us.

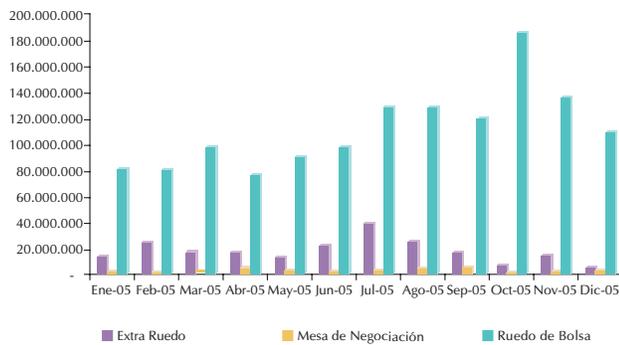
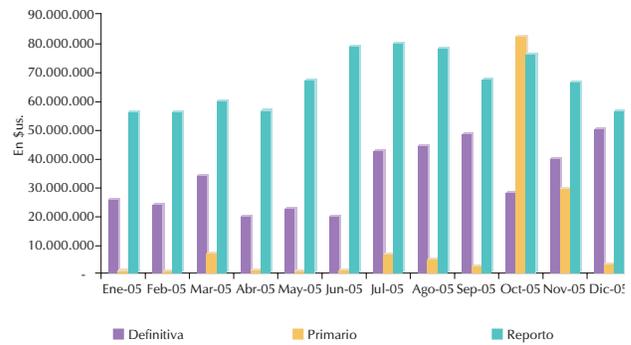


Gráfico 26
Rueda de Bolsa
Volumen de Operaciones. Diciembre de 2005
Expresado en millones de \$us.



En las Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores se pudo observar un incremento del volumen de operaciones desde el mes de junio. La inestabilidad social de los meses de junio y julio incrementó el volumen de las operaciones en Reporto (\$us. 79,6 millones en junio y \$us. 80,4 millones en julio), esto también impactó sobre las colocaciones primarias en ruedo que fueron nulas en el sexto mes del año.

En los meses de julio y agosto se colocaron de forma parcial los Bonos COBEE. Septiembre registró el monto más alto del año negociado en Definitivo (\$us. 48,9 millones). En octubre se llevó a cabo la Colocación Primaria de Intercambio de Hidroeléctrica (\$us. 76 millones), junto con la colocación Primaria de Acciones Preferentes por un valor de Bs 27,7 millones. Adicionalmente el Patrimonio Autónomo ICE-Norte, a través de NAFIBO, realizó una colocación de VTD's por un valor de \$us. 3 millones. Finalmente en noviembre, se emitieron los bonos FERE y los bonos Fancesa y se colocaron los bonos COBEE alcanzando una cifra de \$us. 29,5 millones.

Dentro de las Operaciones Extrabursátiles, la única operación de cruce con el Banco Central de Bolivia (operaciones de Reporto con BCB), se llevó a cabo en el mes de noviembre por un monto total de \$us. 8,8 millones. Estas operaciones fueron gestionadas por Valores Unión Agencia de Bolsa.

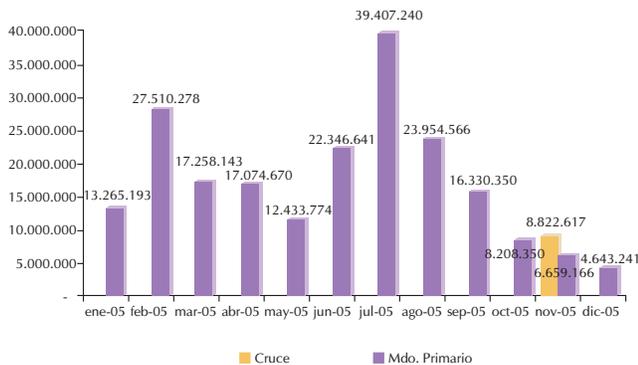
Hasta diciembre 2005, las colocaciones primarias extrabursátiles totales alcanzaron \$us. 209 millones, de los

3.2.1.1. Bolsa Boliviana de Valores

En el mes de diciembre se alcanzaron los \$us. 110 millones negociados en Ruedo, los cuales corresponden a importantes colocaciones primarias de los Bonos FERE, Bonos Fancesa y COBEE. En orden de importancia, los meses de julio y agosto reportaron cada uno \$us. 130 millones negociados en Ruedo. En julio y agosto, Bisa Bolsa gestionó altos volúmenes tranzados para la compra en definitivo de instrumentos emitidos por el Estado Boliviano.

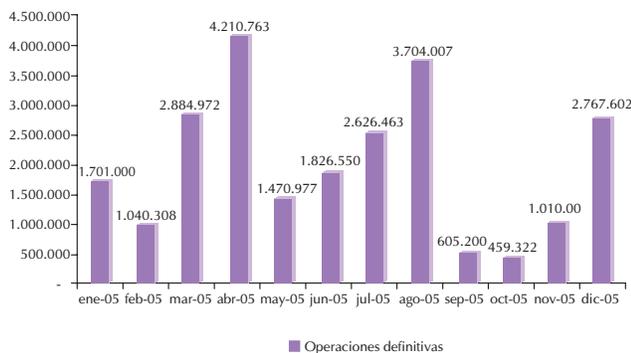
cuales \$us. 98 millones correspondieron a DPF's, \$us. 65 millones a BT's y \$us. 46 millones a LT's. Las operaciones más importantes se dieron en los meses de julio, febrero y agosto.

Gráfico 27
Bolsa de Valores
Volumen de Operaciones Extrabursátiles
Diciembre de 2005
Expresado en millones de \$us..



Hasta diciembre 2005, en Mesa de Negociación, se tranzaron \$us. 24 millones provenientes de la venta en Definitivo de Pagarés. En abril se registró el mayor movimiento, con \$us. 4,2 millones, en agosto \$us. 3,7 millones y en marzo \$us. 2,8 millones.

Gráfico 28
Bolsa de Valores
Volumen de Operaciones en Mesa de Negociación
Diciembre de 2005
Expresado en millones de \$us.



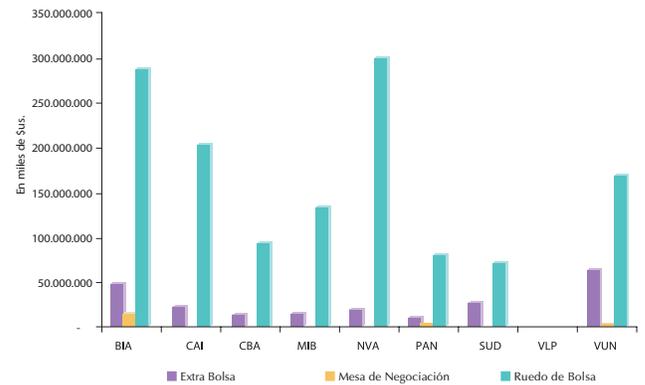
En las operaciones dentro del Ruedo de Bolsa, Nacional de Valores tuvo la mayor participación con \$us. 301 millones,

seguida de Bisa Bolsa con \$us. 286 millones negociados en Ruedo, y Caisa Agencia de Bolsa reportó un monto negociado por \$us. 204 millones.

Panamerican Securities, Valores Unión y Bisa Bolsa, son las únicas agencias de Bolsa que utilizaron alternativamente la Mesa de Negociación. Las operaciones de Bisa Bolsa representaron el 79% de total de las operaciones realizadas (\$us. 19,2 millones).

En el Mercado Extrabursátil, Valores Unión fue la agencia con mayor actividad con un monto de \$us. 65 millones seguida por Bisa Bolsa con \$us. 46 millones tranzados.

Gráfico 29
Bolsa de Valores
Operaciones en el Mercado de Valores por Agencia de Bolsa Vendedora
Diciembre de 2005
Expresado en Millones de \$us.



Los DPF's con un 30% de concentración en relación al volumen total tranzado en Ruedo, fueron los instrumentos más importantes y utilizados en el mercado de valores. En comparación a gestiones anteriores, la diferencia de concentración entre los BT's y los Bonos a Largo Plazo fue mínima, debido al incremento de negociaciones con Bonos a Largo Plazo, fruto en gran parte de la colocación en Primario de Intercambio de Hidroeléctrica, que alcanzó a \$us. 76 millones. Los montos negociados con VTD's se cuantificaron en \$us. 20,4 millones, los Pagarés representaron \$us. 15,5 millones, los Cupones \$us. 10 millones y las Acciones \$us. 5 millones.

Gráfico 30
Bolsa de Valores
Operaciones por instrumento negociado en el Ruedo de la BBV
Diciembre de 2005
Expresado en %.

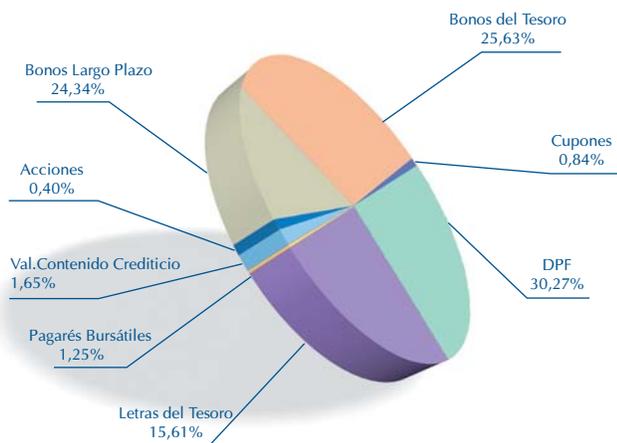


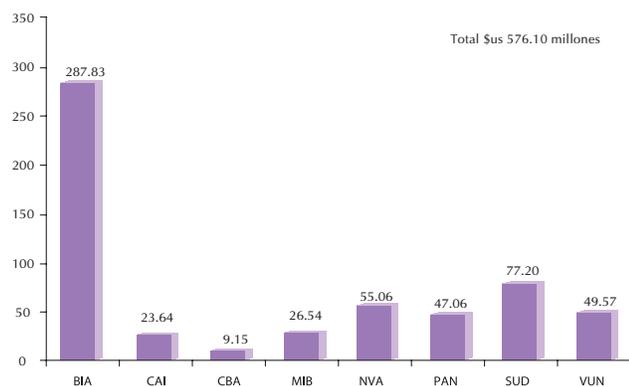
Gráfico 32
AGENCIAS DE BOLSA
Número de clientes activos
A diciembre 2005
Expresado en Millones de \$us.



3.2.1.2. Agencias de Bolsa

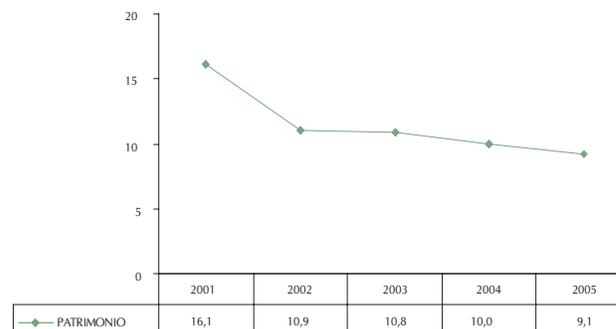
En lo referente a la cartera de clientes en administración de las agencias de bolsa, se alcanzó la cifra de \$us. 576,1 millones, correspondientes a 496 clientes. Con relación a la gestión pasada, la cartera administrada tuvo un incremento del 7,83%. Asimismo, se incrementó la cantidad de clientes en 30,53%, pasando de 380 a 496. En los gráficos siguientes se observan estos datos:

Gráfico 31
AGENCIAS DE BOLSA
Cartera de Clientes en Administración
Al 31 de diciembre de 2005
Expresado en Millones de \$us.



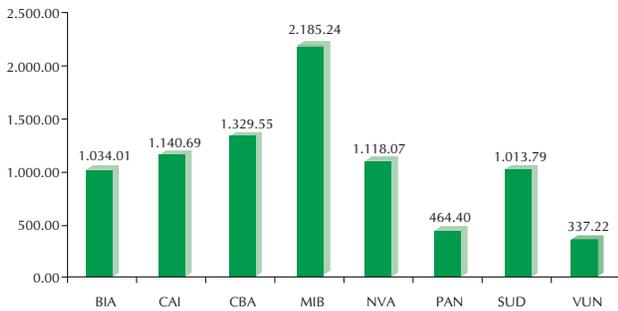
El patrimonio de las agencias de bolsa, al 31 de diciembre de 2005, ascendió a \$us. 8,7 millones, que significó una disminución de 13% con respecto a diciembre del año pasado.

Gráfico 33
Patrimonio evolutivo de las Agencias de Bolsa
Al 31 de diciembre de 2005
Expresado en Millones de \$us.



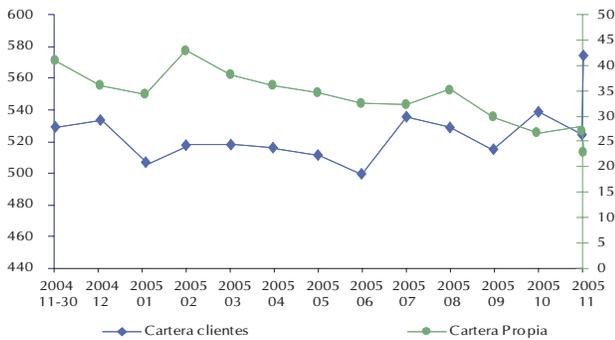
Hasta diciembre de 2005, las agencias de bolsa de acuerdo a sus estados financieros cumplieron con lo dispuesto en el inciso e) del Art. 11 del de la Resolución Administrativa SPVS-IV-751, de 8 de diciembre de 2004, referido al capital social mínimo suscrito y pagado de \$us.150.000 (ciento cincuenta mil 00/100 dólares estadounidenses) que deben acreditar.

Gráfico 34
Patrimonio de las Agencias de Bolsa
Al 31 de diciembre de 2005. Expresado en Miles de \$us.



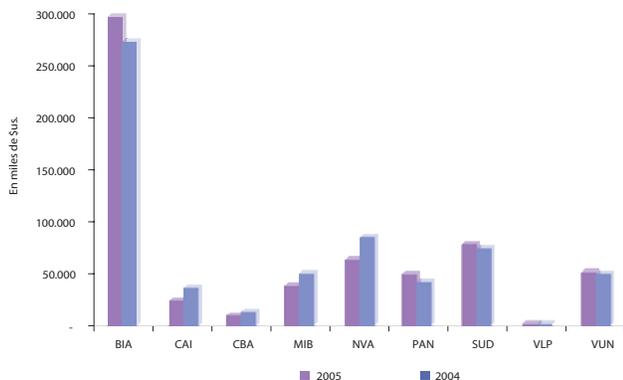
La cartera en administración total de las agencias de bolsa (tanto propia como de clientes), a diciembre de 2005, llegó a \$us. 598,7 millones.

Gráfico 35
Cartera de las Agencias de Bolsa
Al 31 de diciembre de 2005



Bisa Agencia de Bolsa fue la agencia que registró el mayor crecimiento de su cartera total en términos absolutos, con un crecimiento del 8,56% equivalente a \$us. 23 millones respecto a la gestión 2004.

Gráfico 36
Comparativo Cartera Total Agencias de Bolsa (En millones de \$us). Al 31 de diciembre de 2005



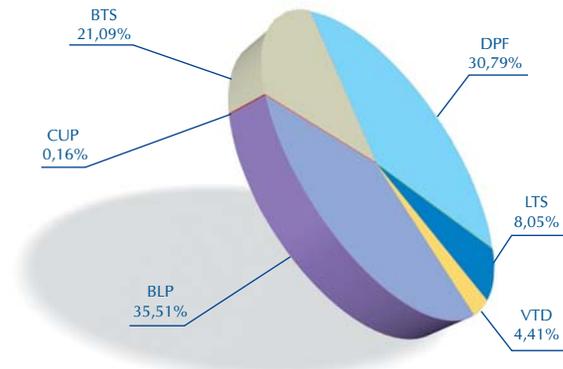
La disminución más significativa en lo que respecta al volumen de cartera total, fue de la Compañía Americana de Inversiones, con un 33,66% equivalente a \$us. 13 millones respecto a 2004.

En la gestión 2005, operaron 8 agencias de bolsa con la autorización de la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (SPVS).

El total de cartera propia a diciembre de 2005 ascendió a \$us. 22,60 millones, presentando una variación negativa en relación a la gestión 2004 del 36,70%, lo que representó una disminución de \$us. 13,10 millones. Por otra parte, en el mismo periodo, la cartera de clientes alcanzó a \$us. 576,10 millones y tuvo un incremento del 7,83% que representó \$us. 41,84 millones, en relación a la gestión pasada.

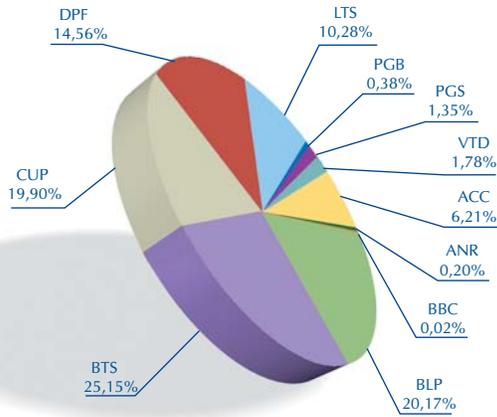
La cartera propia de la industria de agencias de bolsa estuvo conformada principalmente por: Bonos Corporativos a Largo Plazo (BLP) 35,51%, Bonos (BTS) 21,09%, Letras del Tesoro (LTS) 8,05% y DPF's 30,79%.

Gráfico 37
Cartera Propia Agencias de Bolsa
Al 31 de diciembre de 2005



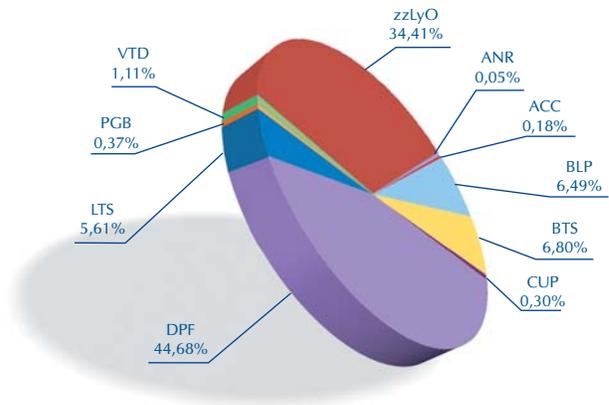
La cartera total de clientes de las agencias de bolsa ascendió a \$us 576 millones y estuvo conformada principalmente por: Bonos del Tesoro (BTS) 25,15%; Bonos Corporativos a Largo Plazo (BLP) 20,17%; Cupones (CUP) 19,90%, Depósitos a Plazo Fijo (DPF) 14,56%, Letras del Tesoro (LTS) 10,28% y Acciones (ACC) 6,21%.

Gráfico 38
Cartera de Clientes Agencias de Bolsa
Al 31 de diciembre de 2005



(6,49%), Acciones no Registradas en Bolsa (0,05%), Valores de Titularización (1,11%), Acciones (0,18%) y otros que incluyeron liquidez (34,41%).

Gráfico 40
Fondos de Inversión
Inversiones por tipo de valor
Al 31 de diciembre de 2005

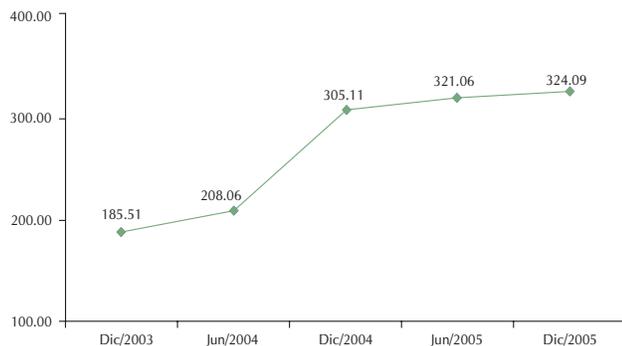


3.2.1.3. Fondos de Inversión

Cartera

La cartera de los Fondos presentó un incremento del 6,2% con relación a la gestión anterior, aumentando de \$us. 305,1 millones, al 31 de diciembre de 2004, a \$us. 324 millones, al 31 de diciembre de 2005.

Gráfico 39
Cartera Bruta Fondos de Inversión
Diciembre 2003 al 31 de diciembre de 2005
Expresado en Millones de \$us.

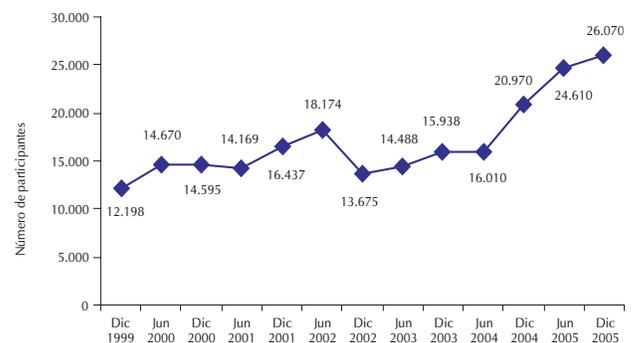


Al 31 de diciembre de 2005, la cartera de los Fondos tuvo la siguiente composición: Depósitos a Plazo Fijo (44,68%), Cupones (0,30%), Letras del Tesoro (5,61%), Bonos del Tesoro General de la Nación (6,80%), Bonos Corporativos

Participantes

En el 2005, el número de participantes se incrementó en 24,32%, representando por 5.100 nuevos participantes respecto a la gestión anterior.

Gráfico 41
Fondos de Inversión
Número de participantes.
Gestiones 1999-2005

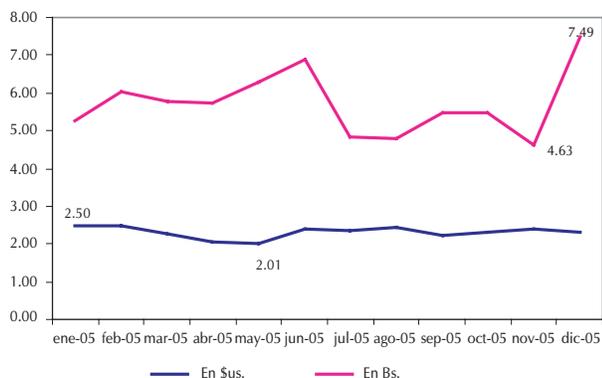


Rendimiento

La tasa de rendimiento promedio a 30 días de los Fondos en dólares estadounidenses presentó una tendencia homogénea

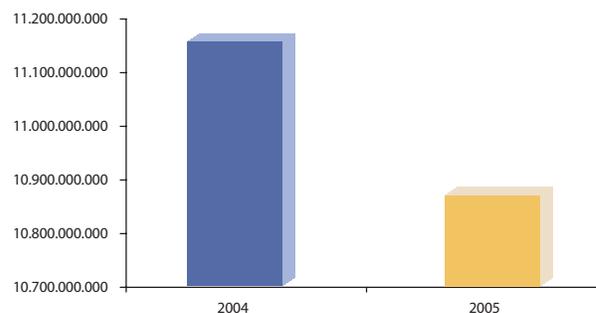
con una tasa máxima de 2,5% y una mínima de 2,01%. La tasa en Bolivianos presentó su nivel más alto en diciembre de 2005, con 7,49%.

Gráfico 42
Fondos de Inversión
Tasa de Rendimiento Promedio Ponderada a 30 días
Gestión 2005



Cabe destacar que Hidroeléctrica Boliviana S.A. realizó la primera emisión de acciones preferidas por un monto de Bs 27.572.000, emisión que fue colocada en su totalidad. Adicionalmente, Carlson Dividend Facility S.A. registró sus acciones suscritas y pagadas por Bs 2.833.900. Los demás movimientos registrados en acciones correspondieron a incrementos o disminuciones de capital efectuados por las sociedades inscritas, entre los que se destacan las reducciones de capital efectuadas por la Cervecería Boliviana Nacional S.A. y la Empresa de Ingeniería y Servicios Integrales Cochabamba S.A. (INTEGRA S.A.)

Gráfico 43
Acciones suscritas y pagadas
Vigentes al 31 de diciembre de 2005 (Expresado en Bs.)



3.2.2. Emisores

56

3.2.2.1. Acciones

A diciembre de 2005, 53 sociedades de diversos sectores, mantuvieron registradas sus acciones suscritas y pagadas, alcanzando un monto en Bolivianos de 10.904.555.451 equivalentes a \$us.1.363.069.431.- representados por 229.491.383 acciones.

Tabla 24
Inscripciones de Acciones
2004 - 2005

Año	Inscripciones		Vigente al cierre de gestión	
	Cantidad de acciones	Monto anual Bs	Cantidad de acciones	Monto Bs
2004	6.783.655	144.002.080	229.152.299	11.187.521.731
2005	294.948	63.147.000.000	229.491.383	10.904.555.451

3.2.2.2. Bonos

Las emisiones de bonos corporativos a diciembre de 2005 alcanzaron un total de \$us. 134.285.962,50. El sector

eléctrico a través de Hidroeléctrica Boliviana S.A. y la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. – Bolivian Power Company – Sucursal Bolivia, realizó las emisiones más representativas del año.

Hidroeléctrica Boliviana S.A., en el marco del proceso de reestructuración voluntaria efectuó una emisión por \$us. 76.785.962,50. Por su parte, la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. – Bolivian Power Company – a través de su sucursal en Bolivia efectuó una emisión por \$us.30.000.000.

Le sigue el sector financiero con una emisión de \$us. 20.000.000., realizada por Nacional Financiera Boliviana S.A.M., emisión que fue efectuada dentro

del primer programa de emisiones de bonos autorizado por \$us.50.000.000 y BISA Leasing con una emisión de \$us. 500.000 dentro de un programa autorizado por \$us. 1.000.000.

Por su parte, el sector industrial, a través de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. realizó una emisión de bonos por \$us. 5.000.000, resultado de la aprobación de una programa de emisiones de bonos de \$us. 30.000.000. Finalmente se encuentra el sector de servicios con una emisión realizada por Bolivian Oil Service Ltd. por \$us. 500.000, dentro de un programa autorizado por \$us. 1.000.000.

Las características bajo las cuales se aprobaron estas emisiones fueron:

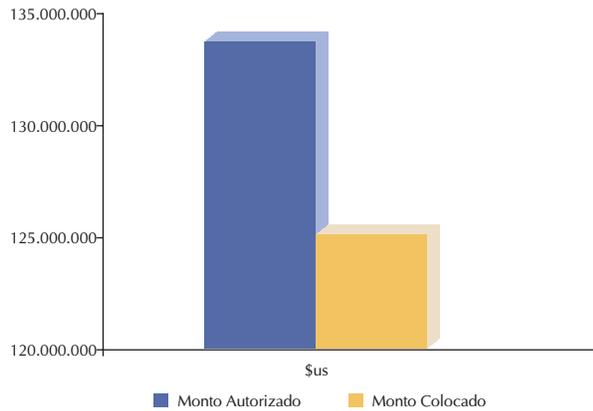
Tabla 25
Emisiones Autorizadas de Bonos Corporativos
Gestión 2005

Emisor	Monto de la Emisión (\$us)	Monto por Serie (\$us)	Series	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa rendimiento
Bisa Leasing S.A.	2.000.000,00	2.000.000,00	BIL-1-EIU-05	2005-12-02	2007-11-22	6,80%
Bolivian Oil Services Ltda.	500.000,00	500.000,00	BLR-1-EIU-05	2005-12-06	2008-11-20	8,00%
Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. - Bolivian Power Company Limited	30.000.000,00	10.000.000,00	BPC-E1A-05	2005-07-15	2008-06-30	7,00%
		10.000.000,00	BPC-E1B-05	2005-07-15	2010-06-30	8,25%
		10.000.000,00	BPC-E1C-05	2005-07-15	2012-06-30	9,50%
Fabrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)	5.000.000,00	5.000.000,00	FAN-1-E1U-05	2005-11-29	2009-11-08	8,25%
Hidroeléctrica Boliviana S.A.	76.785.962,50	76.785.962,50	HDB-E1U-05	2005-10-24	2021-10-31	(1)
Nacional Financiera Boliviana S.A.M.	20.000.000,00	20.000.000,00	NFB-1-E1U-05	2005-11-10	2006-11-09	4,70%
TOTAL	134.285.962,50					

(1) Tasa de Interés Variable: Mínimo 5,25% Máximo 14,50%

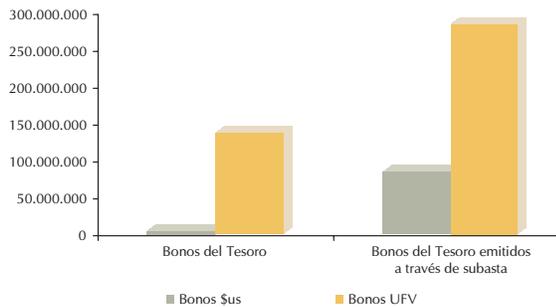
Al 31 de diciembre de 2005, el monto total colocado alcanzó a \$us. 125.439.962,50. Del saldo pendiente, \$us. 8.846.000, no se colocaron las emisiones que se encontraban dentro de su plazo de colocación primaria que establece la norma, \$us. 980.000 de la emisión de BISA Leasing y \$us. 7.866.000 de los Bonos FERE.

Gráfico 44
Emisiones Autorizadas y Colocadas
Gestión 2005 (Expresado en \$us.)



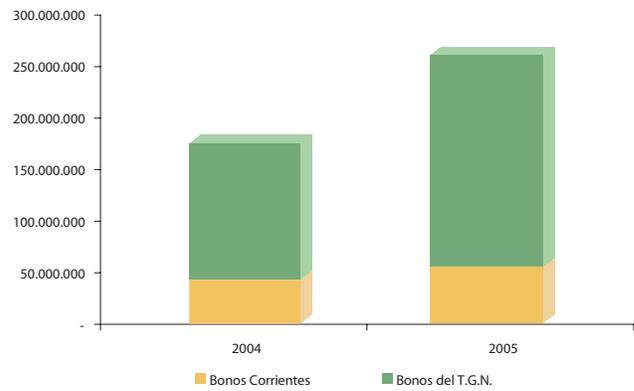
El Tesoro General de la Nación registró emisiones de Bonos del Tesoro por \$us. 520.738.380, distribuidas de la siguiente manera:

Gráfico 45
Emisión de Bonos del Tesoro
Gestión 2005 (Expresado en \$us.)



Las emisiones de los Bonos del Tesoro, representaron el 79% del total de emisiones de bonos autorizados durante la gestión 2005:

Gráfico 46
Emisión de Bonos 2004 –2005
(Expresado en \$us.)



3.2.2.3. Letras del Tesoro

El Tesoro General de la Nación realizó emisiones de Letras por un monto de \$us. 201.646.713 distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 26
Emisiones Letras del Tesoro 2004 –2005

Año	Moneda	Monto emitido (\$us.)	Total emitido por gestión (\$us.)
2004	Bolivianos	115.396.774	374.283.851
	UFV's	2.964.077	
	Dólares estadounidenses	255.923.000	
2005	Bolivianos	108.400.000	203.041.303
	UFV's	33.327.303	
	Dólares estadounidenses	61.314.000	

Hasta diciembre de 2005, el 54% de las emisiones se realizaron en Bolivianos, a diferencia de la gestión 2004, cuando las emisiones en dólares estadounidenses eran mayores.

Gráfico 47
Emisión de Letras del Tesoro General de la Nación
2005 (Expresado en \$us.)

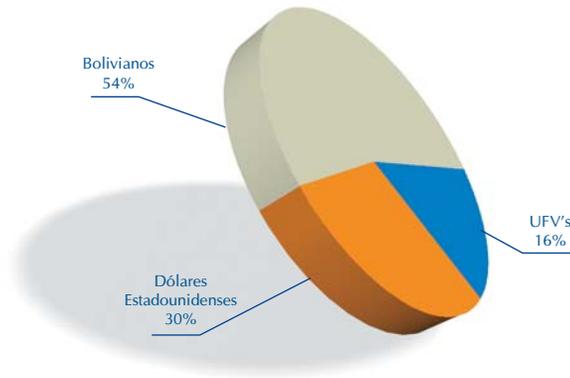
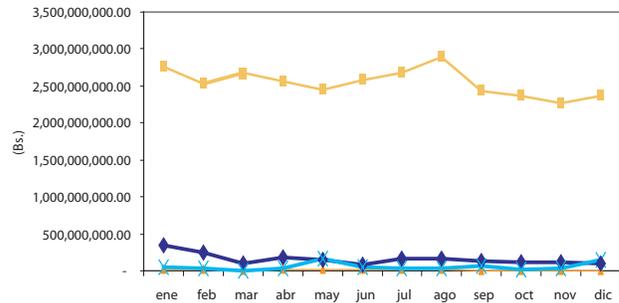


Gráfico 48
Emisiones de Depósitos a Plazo Fijo
Gestión 2005 (Expresado en \$us.)



3.2.2.4. Depósitos a Plazo Fijo

Las emisiones de Depósitos a Plazo Fijo hasta diciembre 2005, alcanzaron aproximadamente \$us. 4.161.351.414, esta cifra incluye emisiones y renovaciones.

3.2.2.5. Titularización

En la gestión 2005 se realizó otra emisión de valores de titularización de contenido crediticio, denominados “IC Norte – Nafibo 005” por un monto de \$us. 3.150.000.

Tabla 27
Emisiones Autorizadas de Valores de Titularización de Contenido Crediticio
Gestión 2005 (Expresado en Dólares Estadounidenses)

Emisor	Monto de Emisión (\$us)	Monto por Serie (\$us)	Series	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de rendimiento
Patrimonio Autónomo IC Norte-Nafibo 005	3.150.000	390.000	ICN-TD-E1A	2005-10-13	2006-09-26	4,75%
		595.000	ICN-TD-E1B	2005-10-13	2007-10-26	6,75%
		640.000	ICN-TD-E1C	2005-10-13	2008-10-26	7,40%
		705.000	ICN-TD-E1D	2005-10-13	2009-10-26	8,50%
		820.000	ICN-TD-E1E	2005-10-13	2010-10-26	9,50%

3.2.2.6. Pagarés Bursátiles

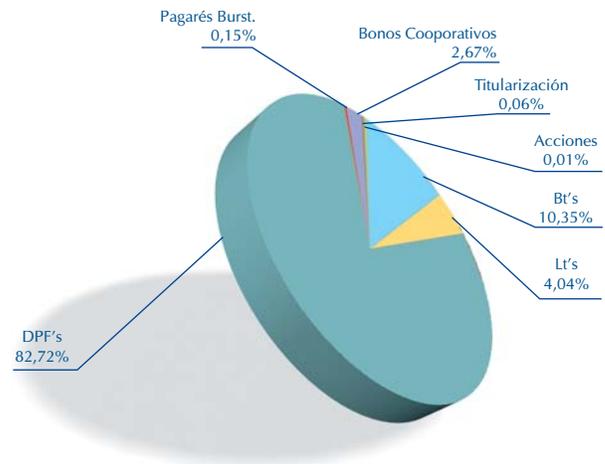
A lo largo de la gestión 2005 se autorizaron emisiones por \$us. 7.500.000 todas dentro de programas de emisiones de pagarés bursátiles:

Tabla 28
Emisiones Autorizadas de Programas de Pagarés Bursátiles
Gestión 2005

Emisor	Monto de Emisión (\$us)	Monto por Serie (\$us)	Series	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de rendimiento
Bisa Leasing S.A.	500.000,00	500.000,00	BIL-PB1-E1U	2005-03-30	2006-03-25	6,00%
	500.000,00	500.000,00	BIL-PB1-E2U	2005-03-30	2005-09-26	4,50%
	600.000,00	600.000,00	BIL-PB1-E3U	2005-05-09	2006-05-04	6,00%
	400.000,00	400.000,00	BIL-PB1-E4U	2005-09-23	2006-09-18	5,50%
Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.	500.000,00	500.000,00	VAH-PB1-E1U	2005-07-18	2006-07-13	5,00%
Gravetal Bolivia S.A.	5.000.000,00	5.000.000,00	GRB-PB1-E5U	2005-03-09	2006-03-04	4,50%
TOTAL	7.500.000,00					

En base a los datos analizados en los puntos anteriores, se tiene la siguiente composición de emisiones entre enero y diciembre de 2005:

Gráfico 49
Emisiones por Instrumento
Enero – Diciembre 2005



3.2.2.7. Registro del Mercado de Valores

Los registros mostraron la siguiente evolución:

Tabla 29
Registro de Personas Jurídicas
2004 –2005

Categorización	Al 31-Dic-2004	Al 31-Dic-2005
Personas Jurídicas		
Emisores	80	84
Empresas de Auditoría Externa	12	14
Sociedades de Titularización	3	3
Calificadoras de Riesgo	3	3
Bolsas de Valores	1	1
Entidades de Depósito de Valores	1	1
Agencias de Bolsa	9	9
Sociedades Administradoras (SAFIS)	6	6
Fondos de Inversión	14	18

Tabla 30
Registro de Personas Naturales
2004 –2005

Categorización	Al 31-Dic-2004	Al 31-Dic-2005
Personas Naturales		
Representantes legales	33	36
Representantes Autorizados	18	22
Contadores Generales	20	21
Administradores de Fondos de Inversión	7	12
Oficiales de Cumplimiento	7	13
Operadores de Ruedo	16	15
Directores de Ruedo	2	3
Asesores de Inversión	1	2



4. Intendencia **de** Seguros

4. INTENDENCIA DE SEGUROS

La producción del mercado asegurador creció a diciembre de 2005. La producción alcanzó a \$us. 166,2 millones y los siniestros presentaron un crecimiento similar, llegando a \$us. 77,4 millones de dólares estadounidenses.

La industria aseguradora respalda sus operaciones mediante el patrimonio aportado por los accionistas y a través de las reservas técnicas acumuladas con el fin cubrir los siniestros que pudieran presentarse bajo las condiciones de las pólizas emitidas. En este contexto el patrimonio de las entidades aseguradoras alcanzó a 83 millones de dólares estadounidenses a diciembre de 2005.

El crecimiento de las reservas fue de más de \$us. 317 millones en 2005, 15% más respecto a la gestión anterior.

4.1. INFORME DE ACTIVIDADES

En cuanto se refiere a supervisión y regulación del sector, la Intendencia de Seguros emitió nueva normativa y adecuó la existente. También prosiguió con el trabajo de registro de pólizas, corredores de seguros y reaseguros y reaseguradores extranjeros y continuó atendiendo consultas y reclamos presentados ante la SPVS.

Las inspecciones “in situ” estuvieron enfocadas en la correcta aplicación de disposiciones legales en vigencia y las operativas emitidas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), en el ámbito de su competencia.

Se realizaron fiscalizaciones técnicas y financieras sobre inversiones, derechos y obligaciones financieras, propiedad de los bienes inmuebles, reservas técnicas, control interno, reaseguro, registro de pólizas y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). Al igual que en anteriores gestiones, se hizo seguimiento del SOAT, habiéndose atendido 247 reclamos de un total de 370 presentados. Por otra parte, se registraron 108 pólizas nuevas, 224 formularios, 2.743 cláusulas adicionales y 15 certificados.

Asimismo, se inscribió a 24 corredores de reaseguro extranjero, 42 empresas de reaseguro extranjeras y se registraron 101 contratos de reaseguro automático.

Por otra parte, la Intendencia a través de su nuevo portal en Internet, continuó ofreciendo información del mercado asegurador al público en general.

4.1.1. Regulación

Durante la gestión 2005, se emitieron 543 resoluciones administrativas, de las cuales el 73,1% correspondieron a resoluciones que aprobaron registros y modificaciones en el mercado de seguros; 15,5% a resoluciones sancionatorias; el 6,1% resolvieron recursos de revocatoria y el 5,3% fueron resoluciones regulatorias.

Se emitieron 135 circulares en las que se comunicaron las determinaciones operativas de la Intendencia de Seguros.

Tabla 31
Resoluciones Administrativas emitidas – Sector Seguros
Gestión 2005

Tipo de norma	Cantidad
Resoluciones Administrativas Regulatorias	29
Resoluciones Administrativas Sancionatorias	84
Resoluciones Administrativas que resuelven Recursos de Revocatorias	33
Resoluciones que autorizan registros y modificaciones	397
Total Resoluciones Administrativas	543

La normativa más relevante propuesta y/o emitida para el sector de seguros durante 2005 fue la siguiente:

- Resolución Administrativa 009/05, de 14 de enero de 2005, que elabora el texto ordenado del “Reglamento Único del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT”, aprobado por Decreto Supremo N° 27295, de 23 de diciembre de 2003, y modificado por Decreto Supremo N° 27900, de 10 de diciembre de 2004.

- Resolución Administrativa 010/05, de 20 de enero de 2005, que aprueba las modificaciones y cambios al Plan Único de Cuentas - Manual de Contabilidad.
- Resolución Administrativa 394/05, de 18 de mayo de 2005, que aprueba la disposición relacionada a la información mensual del Fondo de Indemnizaciones SOAT.
- Resolución Administrativa 468/05, de 15 de junio de 2005, que aprueba el manual para el llenado de formularios adjuntos
- Resolución Administrativa 700/05, de 26 de agosto de 2005, que emite las disposiciones necesarias para la implementación del Seguro Voluntario de Renta Temporal.
- Resolución Administrativa 708/05, de 31 de agosto de 2005, que aprueba las modificaciones del Certificado Único SOAT y Roseta SOAT 2006.
- Resolución Administrativa 729/05, de 8 de septiembre de 2005, que aprueba las modificaciones del Certificado Único SOAT y Roseta SOAT 2006.
- Resolución Administrativa 729/05, de 12 de septiembre de 2005, que modifica el texto correspondiente a la primera plana del condicionado particular de la Póliza de Seguro Voluntario de Renta Temporal.
- Resolución Administrativa 797/05, de 27 de septiembre de 2005, que aprueba la complementación al Reglamento de Margen de Solvencia y Patrimonio Técnico de las entidades aseguradoras.
- Resolución Administrativa 813/05, de 30 de septiembre de 2005, que dispone la aplicación de la Regulación Operativa del SOAT. Aprobar las modificaciones al Capítulo II “Régimen de Autorización” de la R. A. N° 0595.
- Resolución Administrativa 822/05, de 5 de octubre de 2005, que aprueba el “Alcance mínimo para

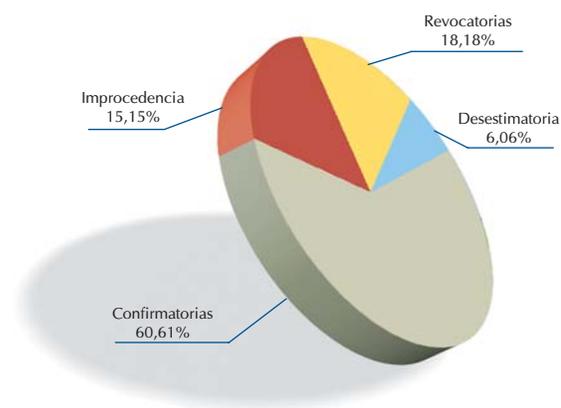
la realización de auditoras externas para entidades aseguradoras”.

- Resolución Administrativa 861, de 14 de octubre de 2005, que aprueba la actualización de las probabilidades de pago por fallecimiento común y Riesgo Profesional.
- Resolución Administrativa 981/05, de 9 de noviembre de 2005, que deja sin efecto el Art. 6 del “ Alcance mínimo para la realización de auditorias externas para compañías de seguros y reaseguros”.
- Resolución Administrativa 1025/05, de 18 de noviembre de 2005, que aprueba el “Alcance mínimo para la realización de auditorias externas para corredores de seguros y corredores de reaseguros”

4.1.1.1. Atención de Recursos de Revocatoria

En la gestión 2005 se recibieron 33 Recursos de Revocatoria en el Mercado de Seguros, de los cuales el 60,6% fueron confirmados, el 18,2% revocados, el 15,2% se declaró la improcedencia del recurso planteado y el 6,1% fueron desestimados.

Gráfico N° 50
Resoluciones que resuelven Recursos de Revocatoria emitidas en el mercado de Seguros, según tipo de Resolución emitida
Gestión : 2005



4.1.2. Control y Supervisión

4.1.2.1. Supervisión “in situ”

En la gestión 2005, las inspecciones técnicas y financieras “in situ” que realizó la Intendencia de Seguros estuvieron orientadas a la verificación y cumplimiento de la normativa vigente, tal como se expone a continuación:

Tabla 32
Fiscalizaciones efectuadas por la Intendencia de Seguros
Gestión 2005

Ámbito abarcado en las inspecciones	Fiscalizaciones ejecutadas	Horas/hombre demandadas	Resultados obtenidos
Inspección técnica de reaseguro	11	1.111	Enmiendas a contratos de reaseguro e implantación de suscripción técnica.
Inspección técnica de registro de pólizas	6	308	Observaciones y regularización de registro
Fiscalización SOAT	6	1.727	Reducción de siniestros pendientes y evaluación de condiciones para que compañías comercialicen el SOAT
Reservas Técnicas	4	589	Adecuada provisión de reservas técnicas
Fiscalización sobre recursos para inversión, inversión y Patrimonio a compañías aseguradoras	13	6.952	Control de cumplimiento a la normativa emitida respecto a la seguridad, solvencia y liquidez de las entidades aseguradoras y reaseguradoras
Fiscalización intermediarios de seguros	2	776	Intermediarios de Seguros que cumplen con la normativa vigente
Revisión financiera para incrementos de Capital Pagado, con seguimiento que superan observaciones	12	288	Compañías aseguradoras, reaseguradoras e intermediarios, con solvencia patrimonial adecuada
Análisis y revisiones especiales	28	1.568	Mercado de Seguros fiscalizado conforme normativa emitida por la Intendencia de Seguros

4.1.2.2. Supervisión en Gabinete

La Intendencia de Seguros efectuó trabajos de gabinete que generaron información que orientó las inspecciones realizadas a las compañías de seguros y reaseguros del mercado, evaluando el cumplimiento de la normativa vigente con información financiera remitida por las entidades reguladas a través del sistema de reporte de datos.

Tabla 33
Seguimiento y monitoreo en Gabinete del Sector Seguros
Gestión 2005

Ámbito abarcado en la supervisión	Control efectuado	Horas/hombre demandadas	Resultados obtenidos
Seguimiento Fiscalización a cuentas determinadas	1	80	Seguimiento a observaciones efectuadas del informe SPVS-IS-DCF 111 N° 094/04
Análisis mensual de recursos para inversión e inversiones	28	848	Revisión mensual sobre la igualdad de inversiones con recursos de inversión requeridos y acreditados por las compañías aseguradoras y reaseguradoras
Revisión de apalancamiento financiero mensual	24	400	Control mensual sobre apalancamiento financiero y cargos vencidos de compañías aseguradoras y reaseguradoras
Revisión mensual del resultado técnico	24	528	Evaluación mensual del resultado técnico por colocación de pólizas en las compañías aseguradoras y reaseguradoras
Revisión financiera a intermediarios de seguros y reaseguros	29	568	Revisión trimestral sobre cumplimiento a normativa vigente de intermediarios de seguros y reaseguros
Revisión de planillas patrimoniales	4	248	Patrimonios de compañías aseguradoras y reaseguradoras revisadas para la determinación del patrimonio técnico
Revisión de estados financieros e informes de auditoría externa	16	1.096	Estados financieros e informes de auditoría externa al 31.12.03 revisados conforme disposiciones legales en vigencia de compañías aseguradoras, auxiliares de seguros e intermediarios de seguros y reaseguros
Revisión de estados financieros e informes de auditoría externa	2	8.400	Estados financieros e informes de auditoría externa al 31.12.03 revisados conforme disposiciones legales en vigencia de corredores de seguros y corredores de reaseguros
Revisión de estados financieros e informes de auditoría externa	2	400	Estados financieros e informes de auditoría externa al 31.12.03 revisados conforme disposiciones legales en vigencia de auxiliares de seguros
Revisión memorias anuales	4	96	Revisión de la información contenida en las memorias anuales de entidades que operan como sociedades anónimas, supervisadas por la Intendencia de Seguros
Autorización Funcionamiento Entidades Supervisadas	1	96	Entidades supervisadas (compañías aseguradoras, intermediarios, auxiliares y/o auditores externos) con evaluación financiera contable revisada dentro del proceso de autorización de funcionamiento

Registro de Operadores y Operaciones

Al 31 de diciembre de 2005, el mercado asegurador contaba con 14 entidades aseguradoras (8 de seguros generales y 6 de seguros de personas), 24 corredores de seguros, 3 corredores de reaseguro nacionales, 18 auxiliares de seguros, 19 asesores de seguros, 28 firmas de auditoría externa y 13 peritos valuadores.

a) Registro de contratos de Reaseguro

Durante la gestión 2005 la Intendencia de Seguros registró 32 corredores de reaseguro extranjeros, 42 empresas reaseguradoras extranjeras y 98 contratos de reaseguro automático de las siguientes compañías:

Tabla 34
Relación de ramos o pólizas registradas por compañía
Gestión 2005 (A noviembre)

Compañía	Ramo o póliza registrada
La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.	Incendio, ramos técnicos, responsabilidad civil, fidelidad y cauciones, transportes y catástrofe de daños
Seguros y Reaseguros Credinform Internacional S.A.	Incendio, ramos técnicos, transportes, accidentes personales, automotores, responsabilidad civil, fidelidad, automotores y SOAT
Seguros Illimani S.A.	Incendio, transportes, misceláneos, ramos técnicos, automotores y SOAT
Alianza compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	Asistencia al viajero, salud, automotores, incendio, ramos técnicos, robo, responsabilidad civil, accidentes personales, fidelidad de empleados, transportes, avería mecánica, todo riesgo
Bisa Seguros y Reaseguros S.A.	Asistencia al viajero, terrorismo, incendio, ramos técnicos, accidentes personales, responsabilidad civil, fidelidad, cauciones, transportes, automotores, robo operativo y enfermedades graves
Adriática Seguros y Reaseguros S.A.	Incendio, todo riesgo, ramos técnicos, transportes, misceláneos, SOAT y automotores.
Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A.	Fianzas y cauciones
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	Incendio, accidentes personales, transportes, responsabilidad civil, fianzas y cauciones, ramos técnicos, misceláneos, asistencia al vehículo, automotores, SOAT y terrorismo
International Health Insurance Danmarck Bolivia	Planes premier y preferencia.
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	Vida grupo, vida grupo con cotización igls, vida individual, desgravamen hipotecario, accidentes personales, vida multiriesgo, vida plan vital, catástrofes de vida, riesgo común y riesgo profesional del seguro social obligatorio
Zurich Boliviana Seguros Personales S.A.	Vida individual, colectivo de vida, desgravamen, accidentes personales y vida catástrofes.
Seguros Provida S.A.	Vida grupo, vida individual, desgravamen hipotecario, riesgo común y riesgo profesional del seguro social obligatorio
Nacional Vida Seguros de Personas S.A.	Vida individual, colectivo de vida, desgravamen, asistencia médica internacional, gastos médicos mayores, accidentes personales y asistencia al viajero
Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A.	Desgravamen hipotecario banco económico, vida catástrofes, vida grupo, vida individual, desgravamen hipotecario

b) Registro de pólizas

En la gestión 2005 las compañías presentaron para registro ante la Superintendencia, un total de 108 pólizas, 2.743 cláusulas, 224 formularios y 15 certificados.

Tabla 35
Relación de registro de pólizas, formularios, cláusulas y certificados
Gestión 2005

Compañía	Pólizas	Cláusulas	Formularios	Certificados
Compañías de Seguros Generales				
La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.	19	321	10	1
Seguros y Reaseguros Credinform Internacional S.A.	3	95	3	1
Seguros Illimani S.A.	1	64	2	1
Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	4	27	4	2
Bisa Seguros y Reaseguros S.A.	37	687	105	4
Adriática Seguros y Reaseguros S.A.	6	136	6	1
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	22	1.205	44	1
Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A.	3	-	3	-
Compañías de Seguros de Personas				
International Health Insurance Danmarck (Bolivia)	4	3	9	-
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	2	13	7	-
Zurich Boliviana Seguros Personales S.A.	3	70	24	4
Seguros Provida S.A.	-	15	-	-
Nacional Vida Seguros de Vida S.A.	4	107	7	-
Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A.	-	-	-	-
Total	108	2.743	224	15

Sistemas empleados

Los principales sistemas con los que contó la Intendencia de Seguros para efectuar la supervisión de gabinete fueron:

a) Sistema de Alerta Temprana

El Sistema de Alerta Temprana a través de sus reportes gerenciales y tablas de análisis, permitió identificar en los índices de los cuatro aspectos de evaluación (evaluación de eficiencia administrativa, evaluación técnica, evaluación de liquidez y evaluación de endeudamiento) el desempeño de las compañías aseguradoras, determinando los aspectos de mayor relevancia a ser fiscalizados “in situ”, así como el seguimiento de gabinete en la Intendencia de Seguros.

b) SIVAR

El Sistema Integrado de Valuación Actuarial de Reservas (SIVAR), fue reformulado, debido a los constantes cambios en las bases de datos que tuvieron que ser depuradas en principio y luego actualizadas de acuerdo a los nuevos parámetros de valuación establecidos. Las reservas fueron convertidas del dólar estadounidense a Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV), esto en razón de estar indexadas a la inflación por tratarse de pensiones por invalidez o muerte del titular.

Adicionalmente, se modificó el sistema para incorporar un módulo que permita cargar casos especiales cuya información era rechazada por los parámetros generales que cuentan con la provisión de reserva necesaria.

c) CACTUS

La utilización del Cálculo Actuarial Simplificado (CACTUS) facilitó el cálculo de las reservas matemáticas de cuatro compañías de seguros de personas (La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A., Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A., Zurich Boliviana Seguros Personales S.A. y Nacional Vida Seguros de Personas S.A.) y reservas de riesgos en curso de cinco compañías (Bisa Seguros y Reaseguros S.A., La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., International Health Insurance Danmarck y Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A.).

d) Sistema de Registro de Pólizas

Debido a la necesidad de automatizar la codificación de las pólizas, cláusulas, certificados y formularios, la Intendencia de Seguros implementó el Sistema de Registro de Pólizas,

el mismo que agilizó el trámite en la SPVS.

e) Central de Riesgos

La Central de Riesgos continuó facilitando al mercado información de deudores con mora mayor a 90 días y el registro de los asegurados que denunciaron el robo de sus vehículos.

4.1.3. Otras Actividades

Atención de Reclamos

Durante la gestión 2005, la Intendencia de Seguros atendió 370 reclamos presentados ante la SPVS. En la siguiente tabla se muestra un resumen por compañía y por ramo.

Tabla 36
Relación de denuncias presentadas a la SPVS por compañía
Gestión 2005

Compañía	Nº de Reclamos	Participación Porcentual
Compañías de Seguros Generales:		
La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.	14	3,78%
Credinform Internacional S.A. de Seguros	13	3,51%
Seguros Illimani S. A.	27	7,30%
Alianza Seguros y Reaseguros S.A.	10	2,70%
Bisa Seguros y Reaseguros S.A.	9	2,43%
Adriática Seguros y Reaseguros S.A.	231	62,43%
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	2	0,54%
Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A.	27	7,30%
Compañías de Seguros de Personas;		
La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	3	0,81%
Zurich Boliviana Seguros Personales S.A.	6	1,62%
Seguros Provida S.A.	21	5,68%
Nacional Vida Seguros de Personas S.A.	1	0,27%
Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A.	1	0,27%
Fondo de Indemnización del SOAT (FISO):		
Fondo de Indemnización del SOAT (FISO)	5	1,35%
Total Reclamos	370	100%

El ramo con mayor cantidad de denuncias fue el SOAT, que requirió que la Superintendencia cuente con una unidad especial de atención de reclamos.

Tabla 37
Relación de denuncias presentadas a la SPVS por ramo
Gestión 2005

Ramo	Nº de Reclamos	Participación Porcentual
Incendio y Aliados	10	2,70%
Robo	1	0,27%
Automotores	34	9,19%
Transportes	3	0,81%
Aeronavegación	1	0,27%
Misceláneos	1	0,27%
Ramos Técnicos	2	0,54%
Fidelidad Empleados	4	1,08%
Cauciones	26	7,03%
SOAT	247	66,76%
Vida individual	2	0,54%
Accidentes personales	6	1,62%
Desgravamen hipotecario	5	1,35%
Seguros Previsionales	23	6,22%
Asistencia Médica	5	1,35%
Total Reclamos	370	100,00%

Relaciones Interinstitucionales

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS) de Bolivia preside la Asociación de Superintendencias de Seguros de América Latina (ASSAL) desde febrero de 2005. Asimismo, es miembro de la International Association of Insurance Supervisors (IAIS).

La SPVS mantuvo constante intercambio de información con asociaciones internacionales y participó en diferentes asambleas, conferencias y seminarios patrocinados por estas.

4.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

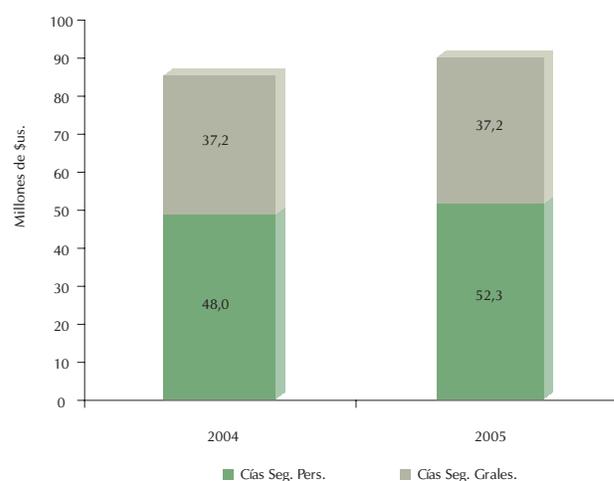
4.2.1. Patrimonio, Reservas Técnicas e Inversiones del Mercado Asegurador

Patrimonio

Durante la gestión 2005, el patrimonio del mercado asegurador registró un total de \$us. 89,5 millones, 5,1% más que en 2004 (\$us. 85,1 millones).

Es preciso puntualizar que el patrimonio de todas las entidades aseguradoras respondió positivamente al requerimiento del margen de solvencia, lo que demuestra la solidez del mercado asegurador en términos de capital.

Gráfico 51
Patrimonio del Mercado Asegurador
Gestiones 2004 – 2005



El patrimonio por tipo de compañías, denota una mayor concentración en las compañías de seguros de personas, en 2004 tuvieron 56,3% de participación y en 2005 aumentaron a 58,4%, porcentaje que se justifica por los altos requerimientos de capital para la administración de los seguros previsionales y en cierta forma también por los resultados obtenidos en estas compañías.

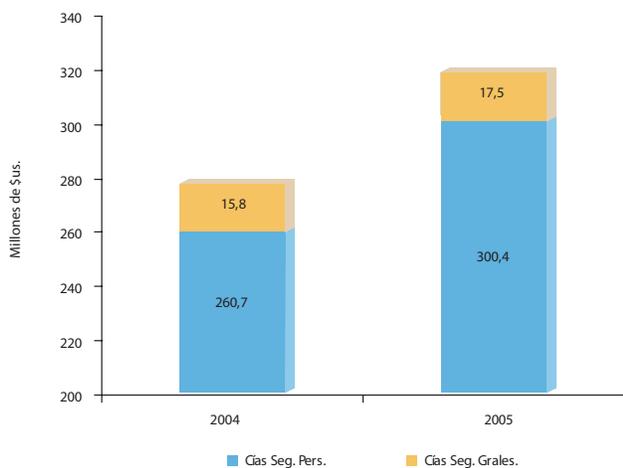
Tabla 38
Patrimonio de las Entidades Aseguradoras, según compañías
Gestión 2005. En miles de \$us.

Cuenta	Compañías Descripción	La Boli- viana Ciacruz	Credin- form	Illima- ni	Alian- za	Bisa	Adriá- tica	Forta- leza	24 de Sep- tem- bre	Total Cías. Gene- rales	Inter- nat. Health	La Vita- licia	Zurich Boli- viana	Pro- vida	Nacio- nal Vida	Alian- za Vida	Total Cías. Perso- nas	Total Mer- cado
301	Capital Suscrito y Pagado	6.074	1.290	1.704	2.733	7.095	5.977	1.213	1.004	27.090	1.258	19.873	3.551	3.954	2.419	1.746	32.801	59.891
30101	Capital Pagado	6.074	1.290	1.704	2.733	7.095	5.977	1.213	1.004	27.090	1.258	19.873	3.551	3.954	2.419	1.746	32.801	59.891
302	Cras. Pend. de Capita- lización	120		31	1	0	0			152	0		35	2.043			2.078	2.231
30201	Reinversión de Utilidades	120								120			35	2.043			2.078	2.198
30202	Aportes para Fut. Aum. de Cap.			31	1	0	0			33	0		0				0	33
30203	Bonos Oblig. Convert. en Acciones																	
30204	Reservas Patrimoniales																	
303	Reservas	371	56	123	63	773	144	24	16	1.573	34	576	41	213	20	43	926	2.499
30301	Legal	371	56	123	63	773	144	24	16	1.573	34	576	41	125	20	43	926	2.499
30302	Estatutaria																	
30303	Facultativa																	
304	Aportes para Fut. Aum. de Cap.						69		660	728								728
30401	Aportes						69		660	728								728
305	Ajuste Global de Patri- monio	2.116	658	238	62	38	1.026	3	236	4.296	-4	1.407	1.663	714	-15	-10	3.754	8.050
30501	Ajuste Global de Patri- monio	2.116	658	238	62	38	1.026	3	236	4.296	-4	1.407	1.663	714	-15	-10	3.754	8.050
306	Reserva por Revalúo Técnico																	
30601	Reserva por Revalúo Técnico																	
307	Resultados de Gestiones Anteriores	727	-506	60	376	338	35		-208	821	462	3.765	298	83	-2	284	4.890	5.711
30701	Utilidades Acumuladas	727		124	472	338	2.284			3.944	462	3.765	758	83		284	5.352	9.297
30702	Pérdidas Acumuladas		-506	-64	-95		-2.250		-208	-3.123			-461		-2		-463	-3.586
308	Resultado del Periodo	1.024	104	-169	325	959	38	202	56	2.540	108	4.941	826	1.216	135	645	7.871	10.411
30801	Utilidad del Periodo	1.024	104	-169	325	959	38	202	56	2.708	108	4.941	826	1.216	135	645	7.871	10.579
30802	Pérdida del Periodo			-169			38		56	-169								-169
	Total	10.432	1.605	1.988	3.561	9.126	7.289	1.437	1.765	37.200	1.858	30.562	6.413	8.224	2.557	2.708	52.320	89.520

Reservas Técnicas

Las reservas técnicas del mercado asegurador, durante la gestión 2005 crecieron en 15% (de un total de \$us. 276,5 millones en 2004 a \$us. 317,9 millones en 2005).

Gráfico 52
Reservas Técnicas del Mercado Asegurador
Gestiones 2004 – 2005



El crecimiento de las reservas técnicas del mercado asegurador, tal como se observa en el gráfico anterior, estuvo fuertemente influenciado por el incremento registrado en las reservas de los seguros previsionales (riesgo común y riesgo profesional), administradas por las compañías de seguros de personas.

Las reservas técnicas de las compañías de seguros generales registraron un crecimiento de 11,1%.

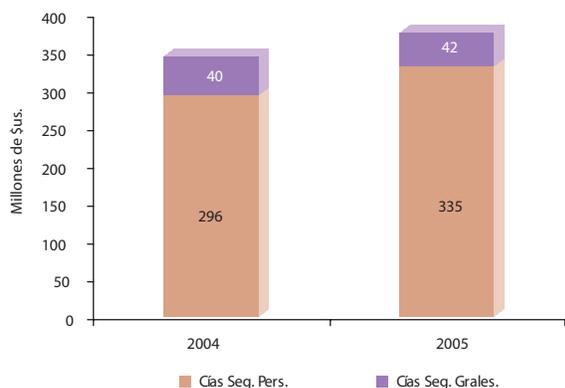
Tabla 39
Reservas Técnicas de las entidades aseguradoras, según compañías
Gestión 2005. En miles de \$us.

Cuenta	Compañías Descripción	La Boli- viana Ciacruz	Credin- form	Illima- ni	Alian- za	Bisa	Adriá- tica	Forta- leza	24 de Sep- tiem- bre	Total Cías. Gene- rales	Inter. Heal- th	La Vitalicia	Zurich Boli- viana	Pro- vida	Na- cio- nal Vida	Alian- za Vida	Total Cías. Perso- nas	Total Mer- cado	
20201	Siniestros por pagar	212	0	7	38		346	9	18	628	7	448	60	371	14		901	1.529	
20202	Siniestros por pagar Coaseg. Otorg.																		
20203	Siniestros en mora																		
20204	Siniestros en mora Coaseg. Otorg.																		
20401	Riesgos en curso	4.178	984	294	936	3.140	211	492	66	10.302	211	603	476	21	113	171	1.596	11.898	
20402	Matemáticas											164.236	975	51.616	3.741	16	220.583	220.583	
20404	Especiales			0						0								0	
20501	Ocurridos y no reportados	14	48	42	6	39	133	1		284		10.389		5.061			15.450	15.734	
20502	Reclamados por liquidar	2.091	529	501	293	1.898	232	114	18	5.676	161	10.194	937	3.296	37	196	14.821	20.497	
20503	Controvertidos	584				4		14		602								602	
20504	Riesgos Catastró- ficos																		
20505	Especiales											23.781		8.096			31.877	31.877	
20506	Pendientes de Liquidación											12.891		2.249			15.140	15.140	
	Total	7.079	1.561	844	1.273	5.081	922	630	102	17.492	380	222.541	2.448	70.709	3.905	384	300.367	317.859	

Inversiones

Las inversiones admisibles de las compañías aseguradoras muestran un incremento de \$us. 40,3 millones entre diciembre 2004 y diciembre 2005, crecimiento que representa el 11,97 % en el periodo de análisis.

Gráfico 53
Inversiones Admisibles del Mercado Asegurador
Gestiones Dic 2004 – Dic 2005

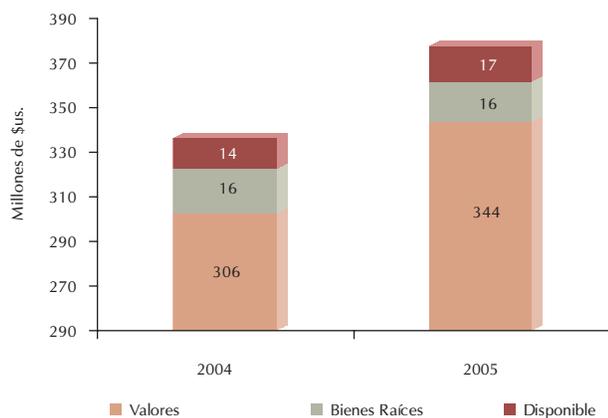


76

El crecimiento de las inversiones se debió a la importante participación de los seguros previsionales.

En relación a la composición de las inversiones admisibles, se observa un incremento en Valores y Bienes Raíces, con una concentración del 91,3% en inversiones representadas por Valores.

Gráfico 54
Estructura de las Inversiones Admisibles
Gestiones Dic 2004 – Dic 2005



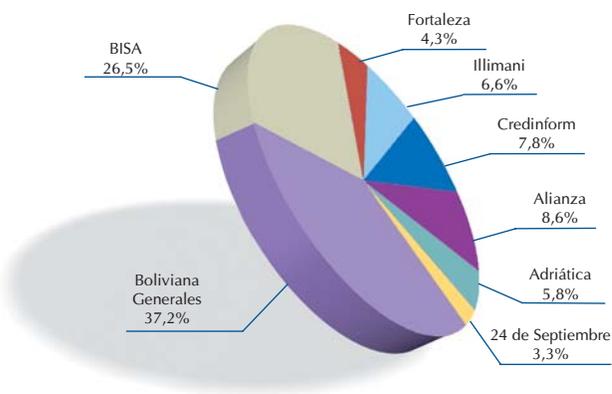
Inversiones Admisibles por compañías de Seguros

Al 31 de diciembre de 2005, las entidades aseguradoras acumularon \$us. 376,53 millones en inversiones admisibles.

Dicho crecimiento fue diferente entre modalidades. Las entidades de seguros generales crecieron en 3,48%, las entidades de seguros de personas en 2,12%, las entidades de seguros previsionales, en 13,68% en relación a diciembre 2004.

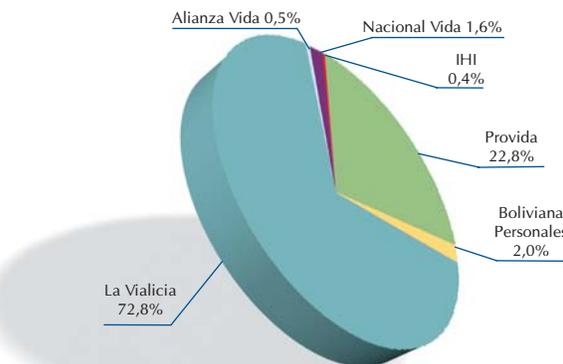
Dos entidades aseguradoras del ramo generales, concentraron casi el 64% de las inversiones admisibles.

Gráfico 55
Inversiones admisibles, compañías de seguros generales y fianzas
Al 31 de diciembre de 2005. En porcentaje.



Las dos empresas que concentraron la mayor parte de las inversiones admisibles en el ramo de personas (de seguros previsionales) alcanzaron el 95,2%.

Gráfico 56
Inversiones admisibles, compañías de seguros de personas
Al 31 de diciembre de 2005. En porcentaje



Estructura de las Inversiones Admisibles

La composición de las inversiones admisibles que respaldaron los recursos de inversión requeridos a diciembre de 2005 se presentan en el cuadro siguiente:

Tabla 40 Inversiones Admisibles
Al 31 de Diciembre de 2005
En \$us.

	Seguros Generales	Seguros de Personas	Seguros Previsionales	Total
Bienes raíces	9.728.455	632.495	5.291.056	15.652.005
Disponible	1.882.397	595.850	14.470.261	16.948.508
Valores	30.033.807	12.786.001	300.192.309	343.012.117
Prestámos contra garantía de pólizas de vida		426.592	488.605	915.196
Total	41.644.638	14.440.938	320.442.230	376.527.826

En la composición de las inversiones, las entidades aseguradoras concentraron el 4,16% de sus inversiones en bienes raíces, mientras que en las disponibilidades del mercado asegurador en general mantuvieron una concentración del 4,50% y los valores representaron el 91% respecto a las inversiones admisibles.

Análisis del Portafolio de Valores

La estructura de la cartera de inversiones por tipo genérico de valor, al 31 de diciembre de 2005 presentó modificaciones respecto a la gestión anterior para las entidades aseguradoras de la modalidad generales y fianzas, ya que durante la gestión 2005, las mismas adquirieron dos tipos genéricos de valores distintos: cupones (de valores emitidos por el TGN) y pagares bursátiles.

Tabla 41 Inversiones por tipo de instrumento
Compañías de Seguros generales - Al 31 de Diciembre 2005
En \$us.

Instrumento	Total Generales			
	Monto Valorados \$us.	Plazo Económico	Tasa de Adquisición	Porcentaje de la Cartera
Acciones	670.936	-	0,00%	2,23%
Bonos LP	5.752.097	620	8,11%	19,15%
Bonos del Tesoro	7.644.265	396	6,02%	25,45%
Cupones	1.983.955	242	4,16%	6,61%
Depósitos a Plazo Fijo	12.624.120	317	5,17%	42,03%
Depósitos a Plazo Fijo Corporativos	439.156	354	5,71%	1,46%
Letras del Tesoro General de la Nación	767.444	102	3,60%	2,56%
Valores de Titularización	151.834	512	6,50%	0,51%
TOTAL	30.033.807	388	5,87%	100,00%

Las entidades aseguradoras en la modalidad de personas (incluye previsionales), tuvieron una alta concentración de sus inversiones en valores del Estado (Cupones, Letras y Bonos del TGN) alcanzando al 70%, le siguieron los Bonos de Largo Plazo con alrededor del 16%.

Tabla 42 Inversiones por tipo de instrumento
Compañías de seguros de personas – 31 de diciembre 2005
En \$us

Instrumento	Total Personales			
	Monto Valorados \$us.	Plazo Económico	Tasa de Adquisición	Porcentaje de la Cartera
Acciones	2.351.262	-	0,00%	0,75%
Bonos Bancarios Bursátiles Oblig. Convert.	122.289	928	10,00%	0,04%
Bonos LP	49.429.583	754	8,62%	15,79%
Bonos del Tesoro	97.264.144	1.154	8,54%	31,08%
Cupones	121.844.988	589	8,01%	38,93%
Depósitos a Plazo Fijo	36.304.178	355	5,64%	11,60%
Depósitos a Plazo Fijo Corporativos	390.787	218	5,87%	0,12%

Continúa

Continuación

Instrumento	Total Personales			
	Monto Valorados \$us.	Plazo Económico	Tasa de Adquisición	Porcentaje de la Cartera
Letras del Tesoro General de la Nación	1.350.638	241	4,25%	0,43%
Pagarés Bursátiles	73.178	84	6,00%	0,02%
Valores de Titularización	3.846.722	717	9,19%	1,23
TOTAL	312.978.310	764	7,99%	100,00%

Las entidades de seguros generales concentran sus inversiones en tres tipos de instrumentos: bonos de TGN (25%), DPF's (42%) y bonos de Sociedades Comerciales emitidos y transados en la Bolsa Boliviana de Valores (19%).

El plazo económico promedio ponderado de la cartera fue de 2 años y 1 mes para entidades de seguros de personas (764 días) y 1 año y un mes para las entidades de seguros generales (388 días). El plazo económico promedio ponderado, se incrementó en relación al periodo anterior en 31 días, para los seguros generales, y se mantuvo para los seguros de personas, lo que muestra un aumento en la duración de los portafolios.

La tasa de adquisición, que es la medida de rentabilidad que mejor se ajusta, es mayor en el caso de seguros de personas (7,99%), por la alta concentración en cupones del TGN transferidos a las entidades el 2001. Las entidades de seguros generales presentaron una tasa de adquisición promedio ponderada de 5,87%.

Los valores que ofrecieron un mejor retorno a las entidades aseguradoras, fueron los bonos obligatoriamente

convertibles en acciones con el 10%, pero este tipo de valores tuvo una baja concentración. Le siguieron los valores emitidos de procesos de titularización con un 9% y los bonos de sociedades comerciales a largo plazo con una tasa superior al 8%.

El portafolio de las entidades aseguradoras por emisor, estuvo integrado por valores emitidos por el Estado (67,7%) y por valores emitidos por el sector privado (32,3%).

Tabla 43
Concentración de las inversiones por tipo de emisor
Compañías de seguros generales, fianzas y personas
Al 31 de Diciembre de 2005. En \$us.

Tipo de emisor	Seg. generales en %	Seg. de personas en %	Total Entidades	
			Monto valorado millones de \$us.	%
Sector Público	35,5%	70,8%	232.33	67,7%
Sector Privado	64,5%	29,2%	110.68	32,3%
Financiero	48,0%	12,6%	53.99	15,7%
Servicios	8,4%	5,2%	18.66	5,4%
Productivo	7,5%	10,2%	34.03	9,9%
Titularización	0,5%	1,2%	4.00	1,2%

El sector productivo presentó una concentración del 34% del total de inversiones realizadas por las entidades aseguradoras.

Los principales emisores dentro del sector productivo fueron: Petrolera Andina, Transredes, ELFEC y Gravetal. En el sector financiero las entidades aseguradoras tuvieron una mayor concentración en Banco Bisa y en Banco Los Andes ProCredit.

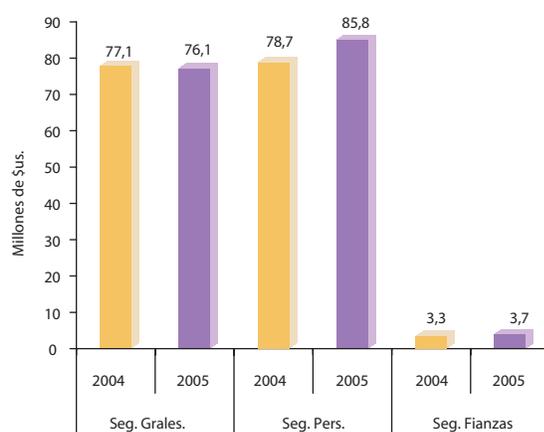
Tabla 44
Inversiones Contables de las Entidades Aseguradoras, según compañías
Gestión 2005. En miles de \$us

Cuenta	Compañías	La Boli- viana Cruz	Cre- diti- form	Ilumi- ni	Alian- za	Bisa	Adriá- tica	Forta- leza	24 de Sep- tien- bre	Total Clas. Gene- rales	Inter. Health	La Vita- licia	Zurich Boli- viana	Pro- vida	Na- cio- nal Vida	Alian- za Vida	Total Clas. Perso- nas	Total Mer- cado
10401	Títulos valores	12.755	1.966	2.072	2.936	9.042	3.082	1.270	1.055	34.178	2.164	229.741	10.215	73.661	4.829	2.076	322.686	356.864
1040101	Renta Fija	12.120	1.733	1.838	2.627	8.982	1.700	1.211	1.055	31.268	2.164	224.180	8.120	73.661	4.712	1.689	314.525	345.793
1040102	Renta Variable	635	233	234	308	60	1.382	58		2.910		5.561	2.096		117	387	8.161	11.071
10402	Bienes inmuebles	5.676	1.902	975	880	3.201	7.548	698	1.252	22.114		5.326	404	230	616		6.575	28.689
1040201	Terrenos	1.983	522	501	472	2.172	4.571	121	1.001	11.343		1.510	298		216		2.024	13.367
1040202	Edificios	3.674	1.381	474	408	1.022	2.977	577	251	10.763		3.816	106	230	400		4.551	15.315
1040203	Edificios en construcción					8				8								8
10404	Líneas Telefónicas	162	82	25	37	82	147	27	10	573	1	30		1	32	11	75	648
1040401	Líneas Telefónicas	162	82	25	37	82	147	27	10	573	1	30		1	32	11	75	648
10405	Préstamos											489	280		147		915	915
1040501	Garantía pólizas de vida											489	280		147		915	915
10480	Depreciación acumulada	-832	-451	-184	-122	-238	-689	-15	-38	-2.550		-181	-24	-18	-24		-247	-2.797
1048001	Edificios	-832	-451	-184	-122	-238	-669	-15	-38	-2.550		-181	-24	-18	-24		-247	-2.797
1048002	Instrumental médico																	
1048003	Equipos hospitalario																	
1048004	Ambulatorio																	
10489	Previsión para Inversiones	-47	-40			-240				-327			-112		-156		-268	-595
1048901	Títulos valores Renta Fija					-240				-240								-240
1048902	Títulos valores Renta Variable												-112				-112	-112
1048903	Bienes inmuebles														-148		-148	-148
1048904	Equipo e instrumental médico																	
1048905	Líneas Telefónicas	-47	-40							-87					-8		-8	-95
	Total	17.695	3.459	2.889	3.731	11.848	10.108	1.980	2.280	53.989	2.165	235.405	10.763	73.874	5.444	2.086	329.737	383.726

4.2.2. Producción del Mercado Asegurador

Durante la gestión 2005, el mercado asegurador alcanzó una producción directa neta de anulaciones de \$us. 166,2 millones, cifra que superó en 4,5% a la registrada en la gestión 2004 de \$us. 159,1 millones.

Gráfico 57
Producción del mercado asegurador por modalidades
Gestiones 2004 – 2005



En el gráfico anterior, puede apreciarse la producción de 2005 con crecimiento en dos modalidades: seguros de personas (\$us. 7,1 millones) y seguros de fianzas (\$us. 316 mil).

Producción por Ramos

La producción de seguros generales de 2005 respecto al año anterior, registró un decremento de 0,3%. No obstante, la producción del último quinquenio creció un 21,2%. Dicho crecimiento estuvo fuertemente influenciado por incendio y aliados, pese a que disminuyó en los últimos tres años.

Tabla 45
Evolución de la producción de Seguros Generales
Gestiones 2001 - 2005. En miles de \$us

Ramos	2001 miles \$us.	2002 miles \$us.	2003 miles \$us.	2004 miles \$us.	2005 miles \$us.
Incendio	13.202	17.328	20.408	19.641	18.048
Robo	162	159	176	263	180
Transportes	3.457	3.794	4.495	5.431	5.416
Naves o embarcaciones	81	48	53	50	53
Automotores	15.424	15.128	15.581	15.766	15.925
Aeronavegación	3.817	5.522	5.642	3.547	5.439
Ramos técnicos	5.861	7.411	6.384	7.007	8.151
Responsabilidad Civil	5.008	5.531	6.854	8.032	7.279
Riesgos varios	8.581	9.515	9.622	9.532	8.648
Accidentes de tránsito	7.784	5.456	6.575	7.788	7.653
Total Seg. Generales	63.377	69.891	75.790	77.056	76.791

En la tabla precedente, se puede apreciar que, transportes, ramos técnicos y responsabilidad civil crecieron significativamente durante el quinquenio, en tanto que automotores, riesgos varios y el SOAT se mantuvieron

estables. El comportamiento de aeronavegación y robo fue variable.

A continuación se detalla la composición de la producción por ramos:

Tabla 46
Resumen consolidado de producción por ramos
Gestión 2005. En miles de \$us

Ramos	Primas Directas Netas (1)	Primas Aceptadas	Primas Totales Suscritas	Primas Cedidas (2)	Primas Netas Retenidas
SEGUROS GENERALES:					
Incendio y aliados	18.048	262	18.310	14.633	3.687
Robo	180		180	108	72
Marítimo y Transporte	5.416	25	5.441	3.425	2.016
Naves y Embarcaciones	53		53	28	24
Automotores	15.925	6	15.931	4.785	11.146
Aeronavegación	5.439	-3	5.436	5.414	22
Ramos Técnicos	8.151	168	8.318	6.615	1.703
Responsabilidad Civil	7.279	22	7.302	6.410	891
Miscelaneos (Riesgos Varios)	8.648		8.648	8.515	132
TOTAL SEG. GENERALES	69.138	480	69.619	49.934	19.684
SEGUROS DE FIANZAS:					
Seriedad de Propuesta	624		624	542	82
Cumplimiento de Obra	601	0	601	424	177
Buena Ejecución de Obra	91		91	57	34
Cumplimiento de Servicios	298		298	120	178
Cumplimiento de Suministros	85		85	40	45
Inversión de Anticipos	965	4	970	671	298
Fidelidad de Empleados	409		409	230	179
Créditos	111		111		111
Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras	447		447	233	213
Cump. Oblig. leg. y Cont. de Telecom.	32		32	18	13
TOTAL SEG. DE FIANZAS	3.663	5	3.668	2.337	1.331
SEGUROS OBLIGATORIOS SOAT	7.653		7.653	3.808	3.844
TOTAL SOAT	7.653		7.653	3.808	3.844

Continúa

Continuación

Ramos	Primas Directas Netas (1)	Primas Aceptadas	Primas Totales Suscritas	Primas Cedidas (2)	Primas Netas Retenidas
SEGUROS DE PERSONAS:					
Vida Individual LP	6.105		6.105	909	5.195
Vida Individual CP	105		105	48	58
Rentas					
Defunción o Sepelio LP	10		10		10
Defunción o Sepelio CP	115		115		115
Vida en Grupo CP	1.942	170	2.112	847	1.265
Salud o Enfermedad	14.578	1.077	15.654	2.896	12.758
Desgravamen Hipotecario LP					
Desgravamen Hipotecario CP	8.780	755	9.535	4.089	5.446
Accidentes Personales	3.678	8	3.686	1.949	1.737
TOTAL SEG. DE PERSONAS	35.312	2.010	37.322	10.738	26.584
SEGUROS PREVISIONALES					
Riesgo común	24.295		24.295	6.897	17.397
Riesgo profesional	24.420		24.420	6.731	17.689
Seguro Vitalicio	1.753		1.753		1.753
TOTAL SEG. PREVISIONALES	50.468		50.468	13.628	36.839
TOTAL GENERAL	166.234	2.495	168.729	80.446	88.283

(1) Incluye coaseguro

(2) Incluye contratos no proporcionales

El decremento de la producción de los seguros generales en 2005 respecto a la de 2004, estuvo determinado por la disminución de varios ramos, en especial por incendio y aliados (\$us. 1,6 millones) y riesgos varios (\$us. 884 mil).

Por otra parte, aeronavegación, ramos técnicos, automotores y embarcaciones experimentaron un incremento en producción. Sin embargo, este aumento no fue suficiente para revertir el decremento experimentado en los ramos citados anteriormente.

Los seguros de personas crecieron en 9,1% (\$us. 7,1 millones) debido al incremento de los seguros de salud o enfermedad (\$us. 2,4 millones), desgravamen hipotecario (\$us. 1,9 millones) y los seguros vitalicios (\$us. 1,3 millones).

El crecimiento que experimentaron los seguros de fianzas de 9,5%, no fue relevante en el agregado del mercado, debido a que su participación de 2,2% no fue significativa.

Producción por Compañías

En la producción por compañías: Bisa Seguros y La Boliviana Ciacruz fueron las entidades con mayor participación, con 34,4% y 28,3% respectivamente.

El comportamiento de la producción de las compañías de seguros generales, en 2005 registró un ligero crecimiento de 0,7%. La Boliviana Ciacruz y Adriática presentaron una disminución en su producción (\$us. 1,2 millones y 580 mil respectivamente), que fue compensada por el

incremento en la producción de las demás compañías (\$us. 2,5 millones).

Tabla 47
Resumen Consolidado de Producción por Compañías
Gestión 2005. En miles de \$us

Ramos	Primas Directas Netas (1)	Primas Aceptadas	Primas Totales Suscritas	Primas Cedidas (2)	Primas Netas Retenidas
CIAS. SEG. GRALES.					
Alianza	12.093	1.173	13.266	6.226	7.040
Adriática	8.835		8.835	6.933	1.902
Bisa	32.186	12	32.198	22.891	9.307
La Boliviana Ciacruz	24.751	264	25.015	14.924	10.091
Credinform	7.283	81	7.364	3.131	4.233
Illimani	2.330		2.330	668	1.661
Fortaleza	3.265	37	3.302	2.034	1.268
24 de Septiembre	1.261		1.261	1.093	168
TOTAL CIAS. SEG. GENERALES	92.005	1.566	93.570	57.900	35.670
CIAS SEG. PERSONAS					
Alianza Vida	5.794	185	5.979	2.338	3.641
Zurich Boliviana	5.380	4	5.384	2.155	3.229
Provida	12.811	58	12.869	4.341	8.528
Nacional Vida	5.793	241	6.034	1.392	4.642
International Health	2.121		2.121	1.434	687
La Vitalicia	42.330	441	42.770	10.885	31.885
TOTAL CIAS. SEG. PERSONAS	74.229	929	75.159	22.546	52.613
TOTAL GENERAL	166.234	2.495	168.729	80.446	88.283

(1) Incluye coaseguro

(2) Incluye contratos no proporcionales

La producción de las compañías de seguros de personas, muestra a dos compañías con incrementos importantes en su producción: La Vitalicia (\$us. 2,7 millones) y Nacional Vida (\$us. 1,7 millones).

El crecimiento de las compañías de seguros de personas en la gestión 2005 no fue influenciado únicamente por los seguros previsionales, sino también por el desarrollo de los seguros voluntarios de personas, lo que demuestra que el

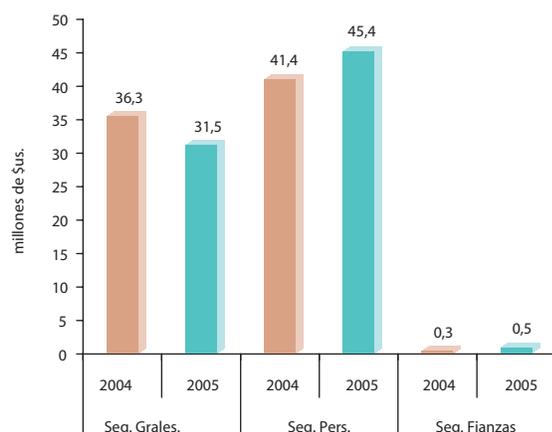
mercado boliviano guarda un potencial en los seguros de personas que debería ser aprovechado.

4.2.3. Siniestros del Mercado Asegurador

Los siniestros acumulados durante la gestión 2005 registraron un total de \$us. 77,4 millones, comparados con

los siniestros de la gestión 2004 disminuyeron ligeramente en 0,8%.

Gráfico 58
Siniestros del mercado asegurador por modalidades
Gestiones 2004 – 2005



Los siniestros de los seguros generales registraron una importante caída (\$us. 4,7 millones) respecto a la gestión 2004, que fue determinada por la disminución en los ramos de riesgos varios misceláneos (\$us. 5,5 millones) y ramos técnicos (\$us. 1,8 millones).

El incremento de los siniestros en los seguros de personas estuvo influenciado por el pago de beneficios por muerte (\$us. 2,1 millones) correspondiente a las coberturas de riesgo común y riesgo profesional de los seguros previsionales.

Los siniestros de los seguros de fianza crecieron en 21,4% debido al incremento de los siniestros pagados en la mayoría de los ramos integrantes.

En la siguiente tabla se expone el resumen de siniestros por ramos en sus diferentes categorías:

Tabla 48
Resumen Consolidado de siniestros por ramos
Gestión 2005. En miles de \$us

Ramos	Siniestro Directos (1)	Siniestros Aceptados Reaseguro	Siniestros Totales	Siniestros Reembolsados Reaseg. Ced. (2)	Siniestros Netos
SEGUROS GENERALES:					
Incendio y aliados	5.028	221	5.249	4.296	953
Robo	361		361	279	82
Marítimo y transporte	2.127	0	2.128	1.819	309
Naves y embarcaciones	1		1	0	0
Automotores	10.566	1	10.567	3.486	7.081
Aeronavegación	1.899		1.899	1.760	140
Ramos Técnicos	1.255	13	1.267	954	314
Responsabilidad Civil	571		571	437	134
Miscelaneos (riesgos varios)	2.650		2.650	2.434	217
TOTAL SEG. GENERALES	24.459	235	24.694	15.464	9.230
SEGUROS DE FIANZAS:					
Seriedad de Propuesta	1		1	8	-7
Cumplimiento de Obra	29		29	15	14
Buena Ejecución de Obra					
Cumplimiento de Servicios	53		53	2	51
Cumplimiento de Suministros	8		8	7	1

Continúa

Continuación

Ramos	Siniestro Directos (1)	Siniestros Aceptados Reaseguro	Siniestros Totales	Siniestros Reembolsados Reaseg. Ced. (2)	Siniestros Netos
Inversión de Anticipos	65		65	54	11
Fidelidad de Empleados	304		304	148	156
Créditos	45		45		45
Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras					
Cump. Oblig. Leg y Cont. de Telecom.	5		5	5	1
TOTAL SEG. DE FIANZAS	510		510	239	270
SEGUROS OBLIGATORIOS SOAT	7.010		7.010	3.053	3.957
TOTAL SOAT	7.010		7.010	3.053	3.957
SEGUROS DE PERSONAS:					
Vida Individual LP	529		529	305	224
Vida Individual CP					
Rentas					
Defunción o Sepelio LP	2		2		2
Defunción o Sepeio CP	24		24		24
Vida en Grupo CP	1.040	124	1.164	510	653
Salud o Enfermedad	10.113	216	10.329	1.317	9.012
Desgravamen Hipotecario LP					
Desgravamen Hipotecario CP	3.713	386	4.099	2.462	1.638
Accidentes personales	1.919	50	1.969	1.166	804
TOTAL SEG. DE PERSONAS	17.341	776	18.116	5.760	12.357
SEGUROS PREVISIONALES					
Invalidez	5.389		5.389	4.525	864
Muerte	11.176		11.176	12.775	-1.600
Gastos funerarios	384		384		384
Seguro Vitalicio	125		125		125
Sistema de Reparto	11.013		11.013		11.013
TOTAL SEG. PREVISIONALES	28.086		28.086	17.300	10.786
TOTAL GENERAL	77.406	1.010	78.417	41.816	36.600

(1) Incluye coaseguro

(2) Incluye contratos no proporcionales

Siniestros por Compañías

Los siniestros de las compañías de seguros generales y fianzas bajaron en 8,7%, respecto al 2004, debido en

gran parte a la disminución de los siniestros de Bisa Seguros (\$us. 6,3 millones), originado por la reducción de siniestros pagados en el ramo de riesgos varios.

Tabla 49
Resumen consolidado de siniestros por compañías
Gestión 2005. En miles de \$us

Ramos	Siniestro Directos (1)	Siniestros Aceptados Reaseguro	Siniestros Totales	Siniestros Reembolsados Reaseg. Ced. (2)	Siniestros Netos
CIAS. SEG. GRALES.					
Alianza	7.744	240	7.984	3.036	4.949
Adriática	6.254		6.254	3.964	2.289
Bisa	11.500		11.500	5.363	6.137
La Boliviana Ciacruz	8.185	210	8.395	4.577	3.817
Credinform	4.563	0	4.563	2.526	2.037
Illimani	1.350		1.350	166	1.185
Fortaleza	1.049	1	1.050	663	387
24 de Septiembre	87		87	37	50
TOTAL CIAS. SEG. GRALES.	40.733	451	41.184	20.333	20.851
CIAS. SEG. PERSONAS					
Alianza Vida	2.825	147	2.972	860	2.112
Zurich Boliviana	2.417	50	2.467	863	1.603
Provida	6.541	61	6.601	5.918	683
Nacional Vida	1.044	163	1.207	835	371
International Health	1.073		1.073	783	290
La Vitalicia	24.774	139	22.913	12.222	10.690
TOTAL CIAS. SEG. PERSONAS	36.674	559	37.233	21.483	15.750
TOTAL GENERAL	77.406	1.010	78.417	41.816	36.600

(1) Incluye coaseguro

(2) Incluye contratos no proporcionales

Los siniestros de las compañías de seguros de personas se incrementaron en 9,6%, debido fundamentalmente al aumento de la cuantía de siniestros pagados por La Vitalicia (\$us. 2,4 millones), impactado por el incremento en los siniestros pagados por muerte correspondiente a las coberturas de riesgo común y riesgo profesional de los seguros previsionales.

Índice de siniestralidad del mercado

El índice de siniestralidad directa del mercado, calculado como el cociente de los siniestros directos entre la producción directa, disminuyó de 49,1% en 2004 a 46,6% en 2005.

Tabla 50
Índice de siniestralidad por ramos
Gestiones 2004 – 2005

Ramos	2004 En %	2005 En %
Incendio y aliados	29,4%	27,9%
Robo	37,5%	200,5%
Transportes	37,8%	39,3%
Naves o embarcaciones	0,1%	1,0%
Automotores	64,4%	66,4%
Aeronavegación	8,7%	34,9%
Ramos técnicos	44,9%	15,4%
Responsabilidad civil	6,7%	7,8%
Riesgos varios misceláneos	85,8%	30,6%
Accidentes de tránsito	77,4%	91,6%
Total Seguros Generales	47,1%	41,0%
Seriedad de propuesta	0,7%	0,2%
Cumplimiento de obra	2,6%	4,8%
Buena ejecución de obra		
Cumplimiento de servicios	32,6%	17,7%
Cumplimiento de suministros	7,7%	9,6%
Inversión de anticipos	4,6%	6,8%
Fidelidad de empleados	45,1%	74,2%
Créditos		40,4%
Cump. Oblig. Aduaneras	2,6%	1,2%
Cump. Oblig. Leg. y Cont. de Telecom.		
Total Seguros de Fianzas	12,6%	13,9%
Vida individual	4,2%	8,5%
Defunción	3,4%	20,6%
Vida en grupo	70,7%	53,6%
Salud o enfermedad	79,1%	69,4%
Desgravamen hipotecario	43,0%	42,3%
Accidentes personales	40,6%	52,2%
Seguros vitalicios	7,9%	7,1%
Seguros previsionales	53,2%	57,4%
Seguros de Personas	52,6%	53,0%
TOTAL	49,1%	46,6%

De la anterior tabla se puede concluir que respecto al año anterior, robo y fidelidad de empleados fueron los ramos con mayor aumento en la siniestralidad. Por otra parte, se observa que riesgos varios, ramos técnicos, vida en grupo, cumplimiento de servicios y salud disminuyeron su siniestralidad considerablemente.

Índice de siniestralidad por compañías

El índice de siniestralidad de Bisa Seguros, 24 de Septiembre y Fortaleza disminuyó considerablemente, lo que permitió que el índice de siniestralidad del agregado de las compañías de esta modalidad baje.

Tabla 51
Índice de siniestralidad por compañía
2004 – 2005

Compañía	2004 En %	2005 En %
CIAS. SEG. GRALES.		
Alianza	63,30%	64,00%
Adriática	52,30%	70,80%
Bisa	56,30%	35,70%
Credinform	62,70%	62,70%
Fortaleza	41,00%	32,10%
Illimani	54,80%	58,00%
La Boliviana Ciacruz	30,00%	33,10%
24 de Septiembre	25,20%	6,90%
Total	48,80%	44,30%
CIAS. SEG. PERSONAS		
Alianza Vida	64,40%	48,70%
International Health	49,40%	50,60%
La Vitalicia	51,20%	53,80%
Nacional Vida	10,80%	18,00%
Provida	46,80%	51,10%
Zurich Boliviana	58,20%	44,90%
Total	49,40%	49,40%

El índice de siniestralidad de las compañías de seguros de personas se mantuvo invariable, debido a que la disminución experimentada por Alianza Vida y Zurich Boliviana fue compensada por el incremento en las restantes compañías de esta modalidad.

4.3 Desafíos para la Gestión 2006

La Intendencia de Seguros tiene como desafío, el perfeccionar la regulación y supervisión del mercado asegurador, mejorando la normativa de acuerdo a los cambios que han desarrollado en el ámbito internacional la IAIS y ASSAL, complementando este proceso con la aplicación e implantación de nuevas herramientas de control y supervisión que permitan al órgano regulador responder oportunamente a las necesidades de supervisión del mercado.



5. Intendencia de Reparto

5. INTENDENCIA DE REPARTO

El Decreto Supremo No 27066, de 6 de junio de 2003, instruyó la firma de un Contrato de Gestión entre el Ministerio de Hacienda y el Servicio Nacional de Reparto (SENASIR), y un Contrato de Supervisión y Control entre el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (SPVS).

En virtud a este decreto y los contratos mencionados, la SPVS creó la Intendencia de Reparto con la finalidad de supervisar el cumplimiento de las Metas de Gestión comprometidas por el SENASIR, que deben ser anualmente renovadas hasta el año 2008.

Durante el segundo semestre del año 2004 se implementó el funcionamiento de la Intendencia de Reparto con la conformación del equipo directivo y técnico, constituido por un Intendente, directores de Supervisión y Control y Beneficios y personal técnico.

Por otro lado, para asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Contrato de Supervisión y Control se revisaron y reformularon los Manuales de Organización y Funciones. Asimismo se reformuló y evaluó el POA 2004, a fin de programar actividades necesarias, con el objetivo principal de contribuir al mejoramiento de los servicios prestados por el SENASIR.

Cumplidas las tareas organizacionales, durante la gestión 2005 la Intendencia de Reparto, controló y supervisó las actividades del SENASIR, evaluando y verificando el cumplimiento de las metas fijadas.

Con el objetivo de colaborar en el cumplimiento de las actividades programadas por el SENASIR, la Intendencia de Reparto diseñó e implementó un Sistema de Alerta Temprana, el mismo que permite conocer el grado de riesgo de incumplimiento de las metas en forma oportuna y anticipada y qué acciones correctivas tomar para reencauzar el proceso con el mínimo de interrupción. Para tal efecto se diseñaron formularios específicos de seguimiento y se programó un cronograma de 67 implementaciones de alerta temprana.

5.1. Dirección de Beneficios

El objetivo de esta Dirección se cumplió efectuando el control y supervisión de las metas relacionadas con los beneficios del sistema de reparto (Calificación y revisión de rentas, emisión de certificados de Compensación de Cotizaciones).

Uno de los logros más importantes de la gestión 2005 fue realizar el mantenimiento y actualización del almacén de datos (Datawarehouse) con tecnología OLAP (On Line Analytical Processing) que permite analizar grandes volúmenes de datos, organizándolos en forma de cubos multidimensionales. OLAP mantiene actualizados los datos de manera que al consultar la información, ésta ya se encuentra disponible. A continuación se describen los principales grupos de reportes y de información del almacén de datos.

a) Información de Rentistas

El modelo permitió y permitirá analizar información del SENASIR desde la perspectiva de las personas, brindando datos de sexo, edad y estado civil para combinarlas con información propia de rentas como su clase (Vejez, Muerte, Riesgo Profesional), el sector laboral o inclusive si una renta está o no activa.

Una característica destacable del modelo es que puede identificar qué personas cuentan con más de una renta e identificarlas por el sector, la clase de renta o localidad geográfica.

Asimismo el modelo identifica los salarios promedios por sectores e inclusive desglosa el detalle de bonos y reintegros que percibe cada grupo analizado, de esta manera la estructura de las rentas pueden ser visualizadas de manera clara y específica para cualquier grupo de análisis. Adicionalmente, es posible estratificar las rentas en conjuntos de miles, a fin de conocer cuantas personas, de que sectores y en que lugares perciben determinados niveles de ingreso.

Ya que el sistema considera edades y sectores determinados, un análisis actuarial de la evolución de rentas en el tiempo es posible sin necesidad de recopilar datos adicionales.

b) Información de Pagos de Rentas

Permite analizar las rentas propiamente dichas, independientemente si una persona recibe una o más. Visualiza los descuentos ya sean de salud, sindicales o reintegros y otros bonos a fin de tener una perspectiva exacta de la planilla de un mes determinado ya sea para el análisis por sectores, grupos de clases de rentas o inclusive desglosando a titulares y derechohabientes.

La principal característica de este modelo es que analiza a detalle la evolución de las rentas ya que es posible escoger una o varias planillas de meses determinados para compararlas y analizarlas en todas sus dimensiones o, en su caso, segmentarlas por sectores o grupos específicos.

Un análisis del costo fiscal sería más dificultoso sin la herramienta, que permite la estratificación clara y el resultado inmediato de inmensos volúmenes de información de planillas de rentas.

c) Información de Pagos en Curso de Adquisición

Permite obtener información de los trámites en curso que se efectúan en el SENASIR, de esta manera es posible verificar aspectos administrativos como antigüedad, promedio en días, cantidad de trámites por sector o región geográfica y analizarlos desde perspectiva de clases o sectores.

El modelo informa claramente de nuevos casos permitiendo prever el incremento en el costo fiscal, y la evolución que podría tener la deuda interna a corto y largo plazo.

d) Información de Compensación de Cotizaciones

Permite analizar a detalle el estado de los Certificados de Compensación de Cotizaciones. De esta manera se sabe cuantos certificados se encuentran en curso, cuantos ya fueron entregados o posiblemente cuantos están por entregarse a las AFPs.

Asimismo es posible un análisis por sectores laborales o tipos de CC (Global, Mensual), de esta forma esta información puede ser combinada con montos promedios y sumas globales que permitan una visualización actual y a futuro del costo de la CC para el TGN.

5.2. Dirección de Control y Fiscalización

El objetivo de esta Dirección se cumplió efectuando el control y supervisión de las metas (Institucionalización, pago de rentas, control de la mora).

5.2.1. Metas de Fortalecimiento Institucional y Digitalización de Documentos

En relación a estos temas, las metas han sido reformuladas por el Servicio Nacional del Sistema de Reparto, lo que dificulta establecer el grado de cumplimiento de las mismas. Sin embargo, producto de seguimientos efectuados por la Intendencia de Reparto, al finalizar la gestión 2005, se había alcanzado un nivel de cumplimiento en las siguientes metas:

- Archivo de aportes laborales, patronales y expedientes de beneficiarios del sistema digitalizados
- Realización de una auditoría técnica al sistema informático de pagos del SENASIR

5.2.2. Metas: Plan de Lucha contra el Fraude

El plan de lucha contra el fraude, consistió en la aplicación de 6 metas que coadyuvaron a la identificación y eliminación de factores que originaron el fraude en el pago de pensiones de titulares y derechohabientes en el Sistema de Reparto, como se muestra en los cuadros siguientes.

Gráfico 59
Cumplimiento de metas plan de lucha contra el fraude – 1er semestre

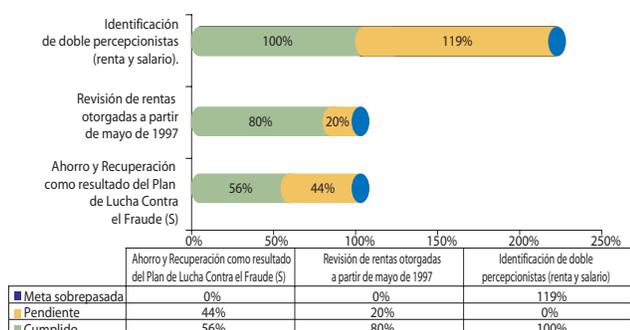


Gráfico 61
Cumplimiento de metas lucha contra la morosidad – 1er semestre

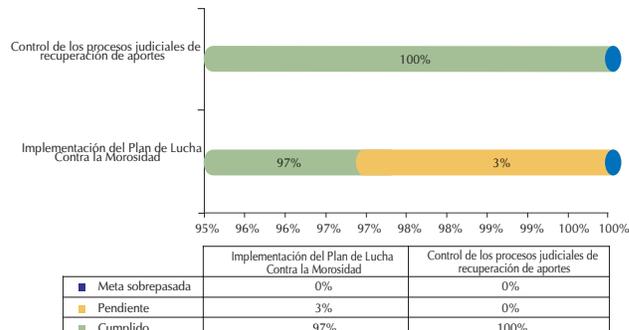


Gráfico 60
Cumplimiento de metas plan de lucha contra el fraude – 2do semestre

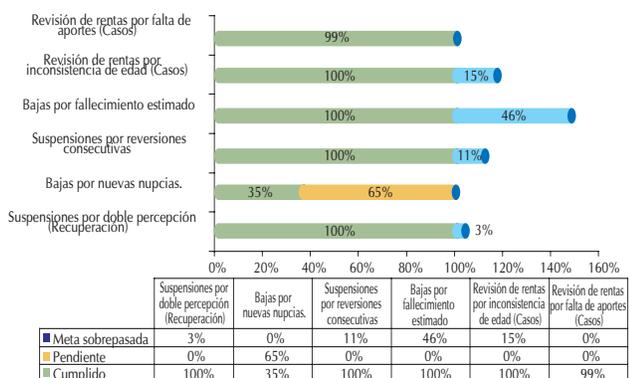
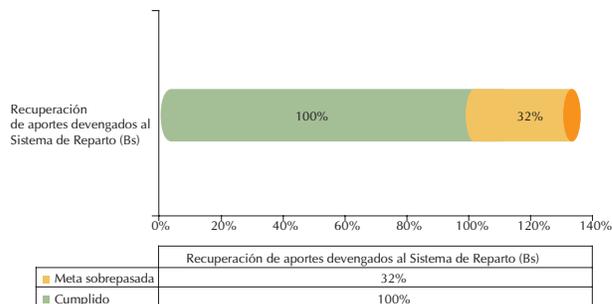


Gráfico 62
Cumplimiento de metas lucha contra la morosidad – 2do semestre



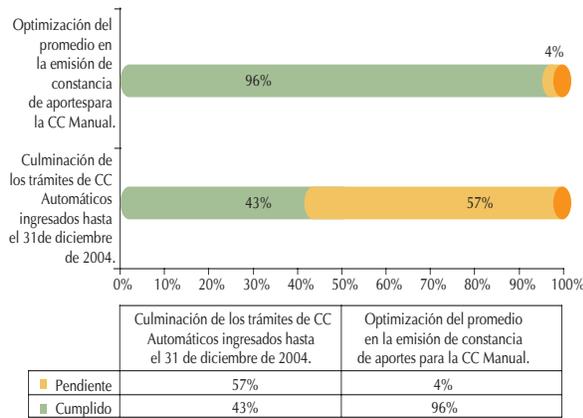
5.2.3. Metas: Plan de Lucha Contra la Morosidad

El plan de lucha contra la morosidad, consistió en el cumplimiento de una meta destinada a recuperar los recursos de los asegurados al sistema de reparto que no fueron oportunamente pagados por empleadores. Su implementación facilitó la jubilación de centenares de personas.

5.2.4. Mejora de la Otorgación de Beneficios del Sistema de Reparto

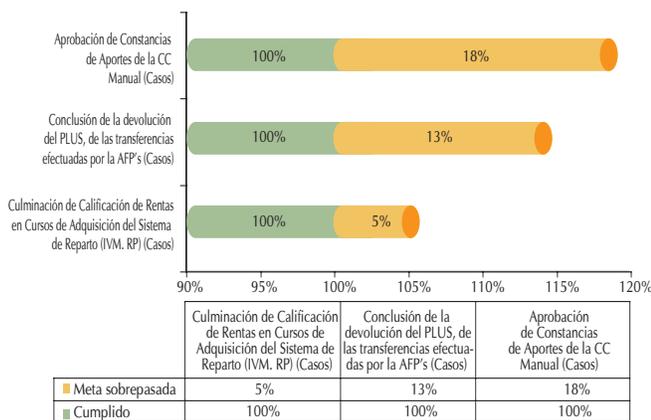
La meta de mejora en el otorgamiento de beneficios, consistió en la culminación de trámites pendientes, iniciados por asegurados que tenían un retraso considerable desde la fecha de cierre de recepción de solicitudes de trámites de jubilación en el Sistema de Reparto.

Gráfico 63
Cumplimiento de metas mejora beneficios
SENASIR – 1er semestre



- Primera visita: Supervisión de trece metas. Fecha de informe: 5 octubre 2005
- Segunda visita: Supervisión de tres metas. Fecha de informe: 12 octubre 2005
- Tercera visita: Supervisión de cinco metas. Fecha de informe: 20 octubre 2005
- Cuarta visita: Supervisión de cuatro metas. Fecha de informe: 10 noviembre 2005
- Quinta visita: Supervisión de nueve metas. Fecha de informe: 25 noviembre 2005
- Sexta visita: Supervisión de seis metas. Fecha de informe: 9 de diciembre 2005
- Séptima visita: Supervisión de ocho metas. Fecha de informe: 20 de diciembre de 2005.

Gráfico 64
Cumplimiento de metas mejora beneficios
SENASIR – 2do semestre



Seguimiento del Sistema de Alerta Temprana

Con el fin de verificar las acciones correctivas tomadas por el SENASIR, frente a retrasos en el cumplimiento de metas, se solicitó a su Director Ejecutivo el llenado del formulario de seguimiento del sistema de alerta temprana.

La intención de este instrumento fue conocer cuales fueron las medidas correctivas que debían implementarse oportunamente, una vez que se conoció el informe de Alerta Temprana con riesgo moderado o riesgo alto de incumplimiento.

Como es lógico suponer, el Sistema de Alerta Temprana permitió conocer el grado de riesgo de incumplimiento en forma oportuna y anticipada y con el formulario de seguimiento se supo si se tomaron las medidas correctivas que permitan reencauzar el proceso con el mínimo de interrupción con el objetivo de llegar al cumplimiento de las metas en los plazos comprometidos.

5.2.5. Sistema de Alerta Temprana

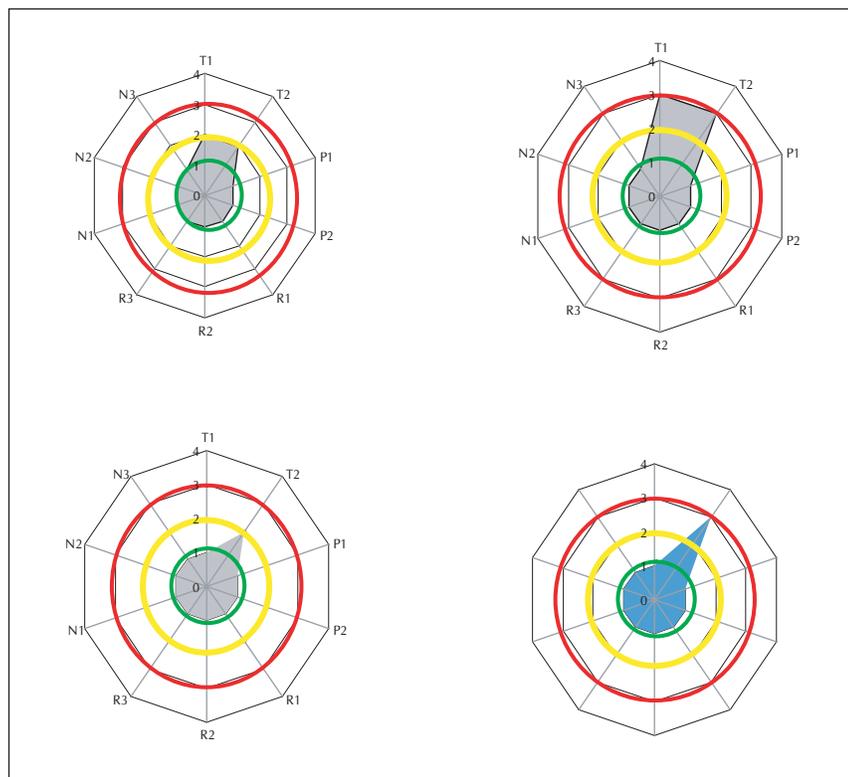
Se diseñó e implementó un Sistema de Alerta Temprana para cumplir las actividades programadas por el SENASIR.

El Sistema de Alerta Temprana permitió preparar y entregar al Ministerio de Hacienda y al SENASIR los siguientes informes:

Ejemplo de evolución de Alertas tempranas

Gráfico 65

Ejemplo de alertas tempranas – cumplimiento de metas SENASIR





6. Intendencia de Operaciones

6. INTENDENCIA DE OPERACIONES

Los principales resultados que tuvo la Intendencia de Operaciones son los siguientes:

Administración:

- Emisión de Estados Financieros de la gestión 2004 sin observaciones por parte de auditoría interna y dictamen limpio de auditoría externa sobre la razonabilidad de los estados financieros.
- Formulación presupuestaria para las gestiones 2005 y 2006.
- Ejecución y evaluación presupuestarias para la gestión 2005.
- Consolidación del SIGMA en sus diferentes módulos.
- Suministro de bienes y servicios, aplicando los procedimientos y en los tiempos previstos por el Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- Remodelación de las oficinas de la SPVS.

Tecnología:

- Se apoyó en la implementación del Centro de Protección a los Derechos, dotando de infraestructura tecnológica.
- Se apoyó en el traslado de la oficina regional de Santa Cruz, se realizó la instalación de la red de datos, de la red telefónica, y de los servidores.
- Se incorporó el sistema de flujo documentario en la Intendencia de Reparto, Dirección de Tecnología, Dirección Administrativa Financiera, Despacho e Intendencia de Pensiones.
- Se cambió el sistema de correspondencia electrónica a una solución más económica y moderna a todo el personal.
- Se instaló un nuevo sistema de Workflow que permitirá el seguimiento de los procesos internos de una manera efectiva y eficiente.
- Se implantó Microsoft Sharepoint, una nueva tecnología de Intranet, que brinda las herramientas de portal y que permite compartir información a través de tecnología Web.
- Se implantó Microsoft Content Management Server, tecnología que permite publicar información en la pá-

gina web de la SPVS directamente por los usuarios.

- Se desarrolló el sistema de Registro de Pólizas para la Intendencia de Seguros.
- Se implementó el Sistema de Revisión de Dictámenes para optimizar los procesos de Control y Fiscalización de la Intendencia de Pensiones.
- Se adquirió un Sistema de Administración de Activos Fijos en la Dirección Administrativa Financiera.
- Se elaboraron los requerimientos institucionales para la adquisición de un sistema único de Transferencia de Información entre las entidades reguladas.

Estudios y proyectos:

La Dirección de Estudios y Proyectos trabajó en la emisión de boletines estadísticos trimestrales; implementó el Centro de Protección a los Derechos; emitió 4 informes de formulación y evaluación de los programas operativos anuales; diseñó y actualizó 46 procesos, que apoyaron significativamente a la formalización de la institución; finalmente elaboró informes sobre resoluciones administrativas, decretos supremos, leyes, solicitudes del Parlamento Nacional, Poder Ejecutivo y otros.

Recursos Humanos

La política de personal se basó en las normas básicas de contratación de recursos humanos y la Ley del Funcionario Público.

Se procedió a la adecuación del personal al Estatuto del Funcionario Público.

Se realizó una evaluación anual al desempeño, para realizar ajustes administrativos y salariales al personal.

Se elaboraron los Planes Operativos Anuales Individuales (POAI).

Se realizaron 77 eventos de capacitación donde han participado 140 funcionarios.

El 67% del personal tiene nivel de instrucción universitario (licenciatura, maestría o doctorado), el 4% son egresados

universitarios, el 5% tiene nivel técnico superior y menos de la cuarta parte (24%) son auxiliares.

Rol Internacional

La SPVS es miembro de la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL), de la Asociación Internacional de Organismos Supervisores de Fondos de Pensiones (AIOS), de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y de la Asociación de reguladores del mercado de valores (IOSCO).

La ASSAL, creada en 1979, es un organismo internacional que agrupa a las máximas autoridades que controlan, regulan y supervisan la actividad aseguradora, en los países de América Latina.

Por decisión unánime de los países que conforman ASSAL, el Lic. Guillermo Aponte Reyes Ortiz fue designado “in tuito persona” como Presidente de la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina por el período correspondiente a 2005 – 2007. En su calidad de tal suscribió un Memorando de Entendimiento con el Sr. Enrique Iglesias Presidente del BID, el 8 de Agosto de 2005, para formalizar la cooperación y fomentar la colaboración entre las Partes.

6.1. Dirección Administrativa Financiera

Las actividades desarrolladas en la gestión 2005 se orientaron a brindar todo el apoyo que requirieron las unidades organizacionales de la SPVS, para operar eficientemente, contribuyendo además a “Consolidar el funcionamiento técnico y administrativo de la SPVS”.

En el marco de las atribuciones y competencias que tiene esta Dirección, se administraron, los siguientes sistemas:

- El Sistema de Presupuesto
- El Sistema de Contabilidad Integrada
- El Sistema de Administración de Bienes y Servicios
- El Sistema de Tesorería

Lo que permitió alcanzar resultados a nivel de:

- Controles internos suficientes y necesarios en registros financieros y contables, enmarcados en las Normas Básicas y reglamentación específica del Sistema de Contabilidad Integrada, Sistema de Presupuesto y Sistema de Tesorería.
- Ejecución, control y seguimiento presupuestario de la gestión 2005 enmarcados en las normas básicas y reglamentación específica del Sistema de Presupuesto.
- Formulación y proyecto de Presupuesto de la gestión 2006 en base las directrices emanadas del Ministerio de Hacienda.
- Cierres contables y presupuestarios de líneas de financiamiento externo, con las respectivas auditorías externas, obteniendo informes sin salvedad y con aceptación del organismo financiador.
- Atención de los requerimientos de bienes y servicios en coordinación con las áreas solicitantes con el fin de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales y de gestión.
- Revalúo de activos fijos.
- Remodelación y refuncionamiento de las oficinas del Edificio Gundlach y del Edificio María Cristina. Asimismo, se realizaron mejoras en el mobiliario y estaciones de trabajo.

Adicionalmente se trabajó en la formalización de procesos, emitiendo proyectos de actualización de los Reglamentos Específicos del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y del Sistema de Contabilidad Integrada.

Se puso en funcionamiento el archivo histórico, transitorio y la Biblioteca de la SPVS en el Centro de Protección a los Derechos ubicado en el Edificio María Cristina.

6.2. Dirección de Tecnología

Durante la gestión 2005 se fortaleció la tecnología de Business Intelligence implantando herramientas de Datawarehouse y OLAP a los procesos internos.

Se automatizaron procesos a través de herramientas de Workflow, tecnología Intranet y sistemas de correspondencia electrónica.

También se orientó la oferta de servicios al trabajo remoto brindando la posibilidad de acceso a la información y servicios a empleados en trabajos de inspección o en viajes.

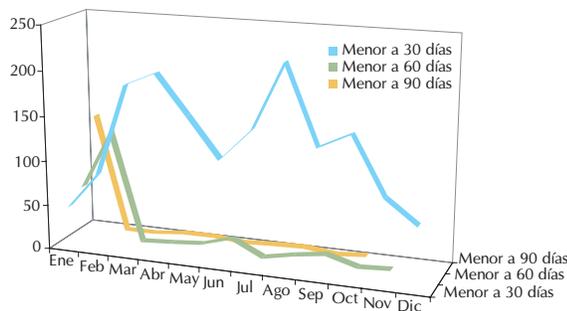
Se mejoró la infraestructura tecnológica en todas las intendencias.

Atención al Usuario

Durante la gestión 2005, se recibieron 2.186 solicitudes de las distintas unidades de la SPVS, y se brindó servicios de: infraestructura tecnológica, seguridad de la información y desarrollo.

El servicio de atención al usuario mejoró considerablemente debido a la incorporación de controles preventivos, los cuales incrementaron los indicadores de tiempo de atención de acuerdo a la siguiente figura.

Gráfico 66
Solicitudes atendidas por la Dirección de Tecnología
Gestión 2005



Proyectos Nuevos

La dirección de Tecnología recibió 30 proyectos de los cuales 17 fueron de desarrollo y 13 de infraestructura.

Los proyectos de desarrollo más relevantes fueron:

- Dotación de infraestructura tecnológica al Centro de Protección a los Derechos.
- Instalación de red de datos y telefónica, así como la instalación de servidores en la oficina regional de Santa Cruz.

- Incorporación del sistema de flujo documentario a la Intendencia de Reparto, Dirección de Tecnología, Dirección Administrativa Financiera, Despacho e Intendencia de Pensiones.
- Cambio del sistema de correspondencia electrónica por una solución más económica y moderna.
- Instalación de un nuevo sistema de Workflow, el cual permitirá un seguimiento más efectivo y eficiente de los procesos internos de la SPVS.
- Implantación de tecnología de Intranet a través de Microsoft Sharepoint, la cual brinda herramientas de portal, misma que permite compartir información a través de tecnología Web.
- Implantación de Microsoft Content Management Server, el cual permite a los usuarios realizar la publicación directa de información en Internet .
- Desarrollo de un Datawarehouse, OLAP, para la Intendencia de Pensiones que optimizará los procesos de control y fiscalización y reducirá tiempos operativos para utilizarlos en el análisis de la información.
- Desarrollo del sistema de Registro de Pólizas para la Intendencia de Seguros que una vez concluida la etapa de prueba de usuarios, entrará en producción.
- Implementación del Sistema de Revisión de Dictámenes que automatiza el procedimiento de revisión de dictámenes y fecha del siniestro como apoyo a los procesos de control y fiscalización de la Intendencia de Pensiones.
- Adquisición de un Sistema de Administración de Activos Fijos, que automatizará todas las tareas de gestión de activos fijos que actualmente se realizan en forma manual y mejorará la gestión administrativa y la eficiencia operativa de la Dirección Administrativa Financiera.
- Elaboración del documento de requerimientos para la adquisición de un Sistema único de Transferencia de Información de las Entidades Reguladas.

En la siguiente tabla se resume los proyectos por Intendencia ejecutados durante la gestión:

Tabla 52
Distribución de nuevos proyectos solicitados al área de Desarrollo
Gestión 2005

	Pensiones	Valores	Seguros	Reparto	Departamento de Inversiones	Operaciones	Totales
Proyectos concluidos	4	0	0	1	1	2	8
Proyectos en ejecución	1	0	3	0	0	5	9

Asimismo, se recibieron 13 proyectos de infraestructura, de los cuales 8 se concluyeron y 5 se encuentran en ejecución. Se destacan los siguientes:

- El reacondicionamiento LAN que permite realizar los trabajos para el ordenamiento y reacondicionamiento de la red.
- La reorganización eléctrica que mejora la red eléctrica de computadoras de la oficina central
- La ampliación de la central telefónica, que permitirá en lo posible que todos los funcionarios cuenten con aparatos telefónicos.

Mantenimientos

Se realizaron 24 mantenimientos sobre los sistemas en la SPVS, siendo el principal:

- La resolución de la Norma Única de valoración donde se modificaron los sistemas de Valores y Pensiones.

Los mantenimientos de sistemas tuvieron los siguientes resultados:

Tabla 53 Distribución de mantenimientos solicitados a área de Desarrollo
Gestión 2005

	Pensiones	Valores	Seguros	Reparto	Departamento de Inversiones	Operaciones	Totales
Mantenimientos concluidos	6	5	2	0	3	3	19
Mantenimientos en ejecución	0	1	3	0	0	0	4

Inspecciones

Como resultado de las inspecciones realizadas en el ámbito tecnológico, se notaron deficiencias en cuanto a la gestión de la tecnología e información electrónica, por lo que el reto para la gestión 2006 es el de elaborar una normativa con el fin de mejorar los controles y procesos informáticos para asegurar la integridad y confiabilidad de la información proveniente de los procesos y registros de las compañías reguladas.

6.3. Dirección de Información y Prensa

Como parte de la visión institucional de la SPVS, de contar con mercados consolidados, con instituciones desarrolladas, seguras, fuertes y confiables y operando con eficiencia y transparencia, esta Dirección logró difundir información sobre los sectores supervisados.

Se realizaron diversas tareas de apoyo a las intendencias, para la difusión de boletines con información estadística de Pensiones, Valores y Seguros, distribución de cartillas, dísticos y afiches y la realización de seminarios en distintos

puntos del país, dirigidos a públicos determinados, según los temas difundidos y los sectores interesados; todo con el propósito de informar y educar a la población sobre los sectores supervisados poniendo énfasis en los derechos y obligaciones de vinculados o participantes en cada una de las tres áreas.

Al ser la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS) una entidad financiera con la responsabilidad de supervisar, controlar y fiscalizar tres importantes mercados, muchas de las actividades llevadas adelante tuvieron relación y efectos sobre los tres mercados, como el Seminario de Metodología de Valoración para entidades supervisadas por la SPVS, efectuado en marzo de 2005. De igual forma la Dirección de Información y Prensa participó en la impresión y difusión de los boletines, mensuales, trimestrales y la Memoria Anual de 2004.

Pensiones

En coordinación con la Intendencia de Pensiones se organizaron reuniones y seminarios para profundizar los conocimientos de los usuarios sobre el Seguro Social Obligatorio y el Bonosol, esta labor se fortaleció mediante estrategias de difusión tanto en medios escritos, como audiovisuales, pudiendo citar las siguientes actividades:

- Organización de reuniones preparatorias para Reunión de comisiones técnicas de la AIOS.
- Co auspicio del seminario de la Caja Nacional de Salud.
- 21 Seminarios del Nuevo Sistema de Pensiones y Bonosol (en 16 diferentes ciudades del país)
- Difusión de 16 programas radiales de 15 minutos cada uno en dos cadenas nacionales sobre el Nuevo Sistema de Pensiones, dos veces por semana por 20 días hábiles. Asimismo, la difusión de 5 cuñas radiales durante más de 80 días hábiles, tanto en cadenas nacionales como en radios locales.
- En televisión se realizaron dos programas sobre el Nuevo Sistema de Pensiones de 30 minutos cada uno

y un especial sobre las diferencias del Nuevo y Antiguo Sistema de Pensiones, este último conjuntamente con el SENASIR y tuvo una duración de 60 minutos.

- Se publicaron 5 cintillos en pie de página en tres periódicos de circulación nacional sobre el Nuevo Sistema de Pensiones durante 20 días hábiles.

Como material de apoyo didáctico para la mejor comprensión de los beneficios y bondades del Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo se realizaron impresos, los mismos que fueron distribuidos a entidades pagadoras del Bonosol, instituciones como el Defensor de Pueblo, la Asociación de Jubilados y Rentistas de Bolivia y en seminarios y actos donde la SPVS estuvo presente.

- Impresión y distribución de afiches de los requisitos y lugares de pago del Bonosol (1.000 unidades), cartilla de Riesgo Común y Profesional (5.000 unidades), Guía Bonosol (2.500 unidades), dípticos de Prestaciones del SSO y Estado de Cuenta (10.000 unidades cada uno) y cartilla de Gastos Funerarios del FCI (10.000 unidades).

Valores

De forma conjunta con la Intendencia de Valores se realizaron seminarios para promover, informar y educar a los clientes, usuarios del mercado de valores, estudiantes y público en general, sobre lo que es el mercado bursátil, sus características, operaciones y productos.

Se desarrollaron ocho seminarios en las ciudades de Sucre, Tarija, El Alto, Santa Cruz, Cochabamba y Cobija, tres de ellos relacionados a Fondos de Inversión y los cinco restantes sobre el Mercado de Valores. Este ciclo de seminarios se llevó a cabo en los meses de mayo, julio, septiembre y octubre de 2005.

En esta actividad se contó con el apoyo necesario para organizar seminarios informativos para la ciudadanía en general y a los usuarios del mercado de valores en particular. En ellos, ejecutivos, analistas del área de valores, explicaron a los asistentes sus derechos y obligaciones en el Mercado de Valores y cómo reclamarlos.

Para estas y otras actividades se dispuso la impresión de cartillas informativas, sobre Titularización, 5.000 unidades, y una cantidad igual sobre el Mercado de Valores.

De igual forma y de acuerdo a la solicitud de esta Intendencia se procedió a la publicación en medios escritos de las resoluciones administrativas de importancia para el mercado.

Seguros

En la gestión 2005 los mayores recursos se destinaron a informar sobre las características del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), las bondades y ventajas de este seguro. Esto fue alcanzado mediante la realización de seminarios, la impresión de cartillas y la difusión por medio de comunicación masiva.

El trabajo de impresiones principalmente se destinó a la difusión del SOAT, no obstante también se realizaron trabajos para difundir temas como Seguros de Vida y personales. El detalle de todos estos es el siguiente:

- Diagramación, impresión y distribución de Texto ordenado SOAT (100.000 unidades a través de 3 periódicos nacionales).
- Cartilla del texto ordenado del SOAT (2.000 unidades).
- Cartilla SOAT Derechos y Obligaciones y díptico SOAT (5.000 unidades cada uno).
- Diseño de Cartilla de Seguros de Vida y Personales.
- Anuario del Mercado de Seguros.
- Copiado de los Boletines del Mercado de Seguros.

En lo que respecta a la difusión por medios de comunicación masiva, se realizaron conferencias y notas de prensa, de igual forma, mediante cuñas y programas radiales se difundió información sobre estos seguros. También se realizaron spots y píldoras televisivas, las mismas que fueron transmitidas por una cadena nacional, donde también se asistieron a 2 entrevistas.

La Dirección de Información y Prensa junto con la Intendencia de Seguros organizaron eventos como la XVI Asamblea ASSAL y la VI conferencia de Supervisores de Seguros, llevada a cabo en febrero y marzo de 2005 en la ciudad de Cochabamba, evento que fue planificado desde la gestión anterior. Otro evento de relevancia fue la firma del Convenio BID-ASSAL en Washington.

Se organizaron cinco seminarios, dos sobre Seguro Ambiental, desarrollados en las ciudades de La Paz y Santa Cruz y tres seminarios con la Policía Nacional sobre el SOAT.

6.4. Jefatura de Recursos Humanos

La Unidad de Recursos Humanos, en el marco de la normativa legal vigente y en aplicación del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal aprobado, ejecutó sus actividades orientadas a dotar a la institución de mecanismos efectivos de selección de personal, de capacitación, de motivación, de promoción, de incentivo y de control de personal.

Se trabajó en el diseño de formularios y procesos que regulen el Sistema de Administración de Personal. A continuación detallamos los procesos:

- Valoración de puestos
- Cuantificación de la demanda y análisis de la oferta de personal
- Programación operativa anual individual
- Reclutamiento y selección de personal vía convocatoria interna y externa
- Inducción de personal
- Evaluación de confirmación
- Programación y ejecución de evaluación del desempeño
- Promoción horizontal
- Rotación
- Transferencia
- Retiro
- Detección de necesidades de capacitación
- Programación, ejecución y evaluación de programas de capacitación
- Generación, organización y actualización de información
- Pasantías

6.5. Dirección de Estudios y Proyectos

Durante la gestión 2005, se desarrollaron e implantaron mecanismos de gestión, que contribuyeron al fortalecimiento institucional, además de proveer información estadística sobre el estado de situación actual de los sectores de pensiones, valores y seguros que apoyó el proceso de toma de decisiones del nivel ejecutivo de la Entidad. Destacan también actividades relacionadas a la elaboración de propuestas normativas relacionadas con los mercados regulados, la coordinación de la autoevaluación del cumplimiento de los Principios Básicos de Supervisión de Pensiones, Valores y Seguros y la implantación del Centro de Protección a los Derechos.

Gestión. Se efectuó la evaluación del Programa Operativo Anual de la gestión 2004 y la evaluación del primer semestre de la gestión 2005. Se elaboró el Programa Operativo Anual para la gestión 2006, vinculando el mismo, al Plan Estratégico Institucional 2006-2010, al Plan General de Desarrollo Económico y Social 2004-2006 y al Presupuesto Institucional para la gestión 2006. Se aprobó el Plan Estratégico Institucional para el período 2006 – 2010 y se diseñó una metodología para la evaluación de indicadores de eficacia y eficiencia, que permita a las diferentes unidades organizacionales de la SPVS, contar con mecanismos uniformes para hacer el seguimiento y evaluación de la gestión interna.

Procesos. Una de las debilidades institucionales que presentaba la SPVS, era la inexistencia y desactualización de procesos, que contribuía a generar un clima de informalidad en la gestión. En este sentido, durante el 2005, esta dirección priorizó el diseño e implantación de Manuales de Procesos, habiéndose aprobado los siguientes:

- Procesos del Departamento de Inversiones y Gobiernos Corporativos, mediante Resolución Administrativa Interna N° 004-05, de 22 de marzo de 2005.
- Procesos de la Dirección de Tecnología, mediante Resolución Administrativa Interna N° 004-05, de 22 de marzo de 2005.

- Procesos de la Dirección de Estudios y Proyectos, mediante Resolución Administrativa Interna N° 004-05, de 22 de marzo de 2005.
- Proceso Regulatorio, mediante Resolución Administrativa Interna N° 008-05, de 22 de abril de 2005.
- Procesos de la Dirección de Beneficios del FCC de la Intendencia de Pensiones, mediante Resolución Administrativa Interna N° 017-05, de 5 de septiembre de 2005.
- Procesos de la Dirección de Análisis y Desarrollo de la Intendencia de Seguros, mediante Resolución Administrativa Interna N° 061-05, de 30 de diciembre de 2005.
- Proceso de Atención de Reclamos, mediante Resolución Administrativa Interna N° 062-05, de 30 de diciembre de 2005.
- Proceso de Sanciones, mediante Resolución Administrativa Interna N° 064-05, de 30 de diciembre de 2005.

Manual de Organización y Funciones. Producto del análisis organizacional realizado y con el propósito de acompañar eficientemente la Programación Operativa Anual para la gestión 2006, se actualizó el Manual de Organización y Funciones de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS).

Reglamentos Específicos. Se actualizaron, compatibilizaron y aprobaron los siguientes Reglamentos Específicos de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental:

- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, aprobado mediante Resolución Administrativa Interna N° 015-05, de 5 de septiembre de 2005.
- Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, aprobado mediante Resolución Administrativa Interna N° 031-05, de 18 de noviembre de 2005.

Boletines Estadísticos. En trabajo conjunto con las Intendencias Sectoriales y la Dirección de Información y Prensa, se emitieron los siguientes documentos:

- Memoria Anual 2004
- 4 Boletines Estadísticos trimestrales
- 12 Boletines Estadísticos Mensuales

Propuestas Normativas. Se participó activamente en el diseño, elaboración y presentación de las siguientes propuestas:

- Proyecto de Ley de Mutualidades.
- Modificaciones a la Ley de Reestructuración Voluntaria.
- Análisis sobre la refundación de YPFB y la reestructuración del FCC, contingencias legales.
- Análisis sobre proyectos de Ley que modifican la Ley de Pensiones.
- Análisis del Anteproyecto de Ley de Mejoras a la Accesibilidad al Crédito, enviado por la Superintendencia de Empresas.
- Análisis del Anteproyecto de Ley de Desburocratización del Registro de Comercio.
- Estudio y presentación del proyecto de Convenio Bilateral (marco) de Seguridad Social que deberá ser suscrito con cada uno de los países de la comunidad internacional, con los que Bolivia mantiene mayores índices de migración laboral. Análisis de su Acuerdo Administrativo (Reglamento).
- Análisis del Convenio de Seguridad Social entre la República de Bolivia con la de Chile.
- Elaboración del Convenio con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.
- Propuestas de convenios con el BCB, INASES, CNS, FUNDEMPRESA, Burós de Información Crediticia.

Destaca en este punto, la emisión del Decreto Supremo N° 27991, de fecha 28 de enero de 2005, en el que se reflejan los resultados alcanzados por la Comisión que analizó el Déficit Fiscal del Sistema de Reparto integrada por diferentes instituciones del Poder Ejecutivo y coordinada por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), cuyo propósito final fue emitir medidas de carácter administrativo y normativo, a efecto de lograr un eficiente gestión de las rentas del Sistema de Reparto y de la Compensación de Cotizaciones.

Autoevaluación de cumplimiento de los Principios Básicos de Supervisión de Pensiones, Valores y Seguros. Cumpliendo con una instrucción de la Superintendencia General del Sistema de Regulación Financiera, en el primer trimestre del 2005, se coordinó la autoevaluación de

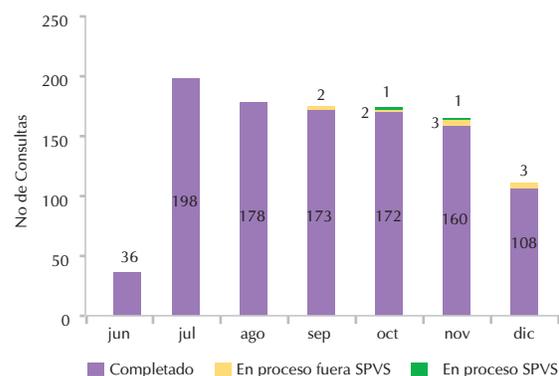
cumplimiento de los Principios Básicos de Supervisión de Pensiones, Valores y Seguros, emitiéndose un documento final, en el cual se establece el grado de cumplimiento de los diferentes principios y el plan de acción que incluye el diseño de normas y procedimientos, para asegurar un aceptable nivel de cumplimiento de los principios básicos.

Implantación del Centro de Protección a los Derechos.

Una de las metas fijadas para la gestión 2005 era implantar una Oficina de Protección de Derechos, que atendiera y resolviera consultas y reclamos que puedan presentar los usuarios de los mercados de pensiones, valores y seguros, cumpliendo de esta manera con una de las atribuciones y responsabilidades que las leyes sectoriales le otorgan a la SPVS. En este contexto, durante la gestión 2005 se implementó el Centro de Protección a los Derechos, teniendo su punto culminante el 20 de diciembre de 2005, con la inauguración y apertura oficial de las instalaciones ubicadas en el Edificio María Cristina. El Centro de Protección a los Derechos, además de la atención de reclamos, cuenta con una Biblioteca de uso interno y externo, una Archivo Central e Histórico y ambientes destinados a la capacitación, tanto de los funcionarios de la SPVS, como de los funcionarios de los entes regulados.

La implantación de la atención de reclamos, permitió atender a una significativa cantidad de usuarios de los mercados regulados. Desde la puesta en práctica del sistema de seguimiento de reclamos y consultas se registraron 1.963 solicitudes, de las cuales 45% correspondieron a reclamos y el 55% a consultas.

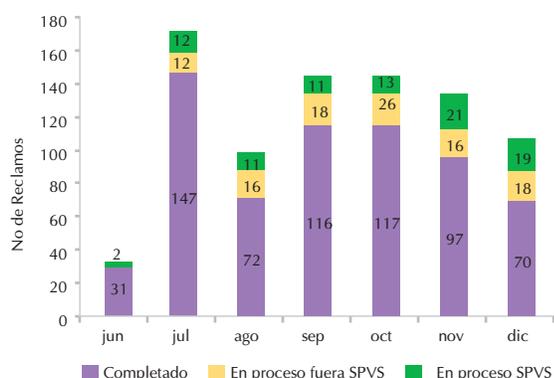
Gráfico 67
Detalle de consultas presentadas ante la SPVS
Gestión 2005



De lo correspondiente a reclamos, el 76% de los casos fueron concluidos de forma oportuna, quedando pendiente un 11% a ser analizado dentro de la SPVS para su conclusión y un 13% en función a instancias externas.

Gráfico 68

Detalle de reclamos presentadas ante la SPVS
Gestión 2005



6.6. Dirección Regional Santa Cruz

Las actividades desarrolladas se enfocaron básicamente a otorgar servicios de “control y supervisión” a las Intendencias de Pensiones, Valores y Seguros. El detalle de estas actividades es el siguiente:

Pensiones

A requerimientos de la Intendencia de Pensiones, se realizaron actividades relativas al seguimiento de traspasos, inspecciones de campo, pagos del Bonosol, retiros mínimos, jubilación, etc. El detalle se observa en la siguiente tabla:

Tabla 54

Actividades realizadas – Sector Pensiones

Actividad	Nº de Informes
Traspasos	35
Prestaciones	3
Afiliación	4
Atención al cliente	3
BONOSOL	2
Control y supervisión (Auditorías, conciliaciones, Revisiones, inspecciones)	29
Total	82

Seguros

En el sector de seguros, las actividades desarrolladas en la gestión 2005, conforme al Plan Operativo Anual, fueron las siguientes:

Tabla 55

Actividades realizadas – Sector Seguros

Actividad	Nº de Informes
Fiscalización Técnica financiera a intermediarios de Seguros	1
Análisis Financiero Trimestral de Estados Financieros Corredores de Seguros y Reaseguros	2
Control de Calidad de Informes de Auditoría Externa para Corredores de Seguros y Reaseguros	26
Incremento de Capital Pagado	6
Visitas de Inspección a Compañías de Seguros de Santa Cruz (*)	5
Informes Internos a solicitud de la Intendencias de Seguros	11
Total	51

Asimismo se realizaron actividades complementarias, relativas a atención a consultas telefónicas y personales del público, proporcionando información sobre el mercado asegurador; atención a consultas sobre casos de denuncias presentadas contra las compañías de seguros y apoyo en los procesos de liquidación de compañías de seguro.

Los logros alcanzados en el 2005 se resumen de la siguiente manera:

- Conclusión e implementación de los nuevos procedimientos, criterios y formalidades, con el personal de la Oficina Regional, en el marco de la nueva estructura organizativa de la SPVS, con la entrega de Manuales de Funciones y de Procedimientos.
 - Ejecución y emisión de Informes de las Órdenes de Fiscalización emitidas por las Intendencias de Pensiones, Valores y Seguros.
 - Presentación oficial al público de las nuevas oficinas y actividades de la Dirección Regional de la SPVS en Santa Cruz en una ubicación estratégica que permite prestar a los usuarios y al público en general un servicio más oportuno y de fácil acceso tanto para los trámites de pensiones como para seguros.
 - Conformación del Comité de Reclamos en el cual se analizan los casos más relevantes de la semana en Seguros y Pensiones con la participación del Director Regional, auditores y encargada de atención al usuario a efectos de dar alternativas de solución a los reclamos presentados.
 - Renovación completa del mobiliario y equipos de computación de los funcionarios de la Regional Santa Cruz, contando con áreas de trabajo confortables y con tecnología adecuada para la atención oportuna a los usuarios.
- Implementación de la oficina de Protección a los Derechos, cuyo principal objetivo es dar atención a los usuarios de sectores de Pensiones y Seguros regulados en de la ciudad de Santa Cruz.
- Realización, en coordinación con la Intendencia de Seguros, de inspecciones in situ al 85% de las Compañías de Seguros reguladas en la ciudad de Santa Cruz con el objetivo de verificar el cumplimiento a la normativa emitida respecto a la seguridad, solvencia, liquidez y prácticas contables en la elaboración de Estados Financieros.
 - En el área de Pensiones, la implementación del sistema de revisión diaria de los auxiliares contables que efectúa la validación de los estados financieros de la AFP Previsión BBVA S.A. a efectos de determinar el valor cuota diario del FCI.
 - Realización de Seminarios al público en general sobre temas relacionados con el Seguro Social Obligatorio (SSO) y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).
 - Participación en la Feria Municipal 2005 efectuada en la ciudad de Santa Cruz, las cuales incluyeron exposiciones al público asistente.
 - Participación de los funcionarios en seminarios regionales e internacionales de capacitación en regulación de mercados de valores y supervisión de seguros, los cuales permitieron compartir experiencias de otros países en aspectos de regulación y a su vez fortalecer las actividades de fiscalización del mercado.
 - Elaboración de un nuevo Reglamento de Caja Chica para el transporte de funcionarios a actividades de fiscalización, tomando en cuenta la nueva ubicación de las oficinas de la regional.
 - En el área de Protección a los Derechos, la implementación del manejo del programa SEC que permite ver el estado actual del beneficiario en la base de datos del Bonosol y el llenado del formulario electrónico de reclamos en base a las consultas o reclamos presentados en nuestras oficinas.



7. Estados Financieros

Dictamen del Auditor

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

Estados financieros al 31 de diciembre de 2005 y 2004

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente
Balance general
Estado de recursos y gastos corrientes
Estado de evolución en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Estado de ejecución del presupuesto de recursos
Estado de ejecución del presupuesto de gastos
Estado de la cuenta de ahorro - inversión - financiamiento
Notas a los estados financieros

111

US\$ = dólar estadounidense
Bs = boliviano
MN = Moneda Nacional
BCRE = Banco de Crédito de Bolivia S.A.
B.C.B. = Banco Central de Bolivia
SPVS = Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros-



PricewaterhouseCoopers S.R.L.
 La Paz – Bolivia
 Edificio Hansa piso 19
 Central piloto (591-2) 2408181
 Fax (591-2) 211-2752
 www.pwc.com/bo

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

29 de marzo de 2006

Al señor
 Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros
 La Paz

- 1 Hemos examinado el balance general de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros al 31 de diciembre de 2005, y los correspondientes estados de recursos y gastos corrientes, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, de ejecución del presupuesto de recursos, de ejecución del presupuesto de gastos y de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 25 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la dirección de la Institución. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, basados en nuestra auditoría. Los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros al 31 de diciembre de 2004, fueron examinados por otros auditores cuyo informe de fecha 24 de marzo de 2005, expresó una opinión sin salvedades sobre esos estados financieros.
- 2 Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y normas de auditoría gubernamental financiera emitidas por la Contraloría General de la República de Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Dirección de la Institución, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.
- 3 En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos y la cuenta de ahorro-inversión-financiamiento, por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad gubernamental integrada en Bolivia.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.


 _____ (Socio)
 Sergio Korembit
 MAT. PROF. N° CAUB-3807
 MAT. PROF. N° CAULP-1869

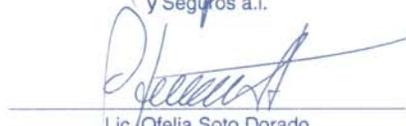
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

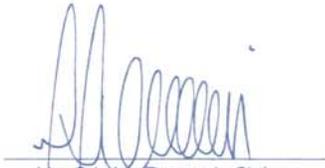
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

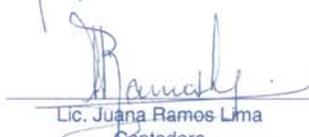
		<u>2005</u>	<u>2004</u> (Reexpresado)
	<u>Nota</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4	33.766.718	27.770.825
Exigible a corto plazo	5	<u>3.415.778</u>	<u>2.245.843</u>
Total activo corriente		<u>37.182.496</u>	<u>30.016.668</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Exigible a largo plazo	6	-	-
Inversiones	7	122.000	263.058
Activo fijo	8	21.684.487	22.167.404
Activo intangible	9	<u>625.167</u>	<u>511.013</u>
Total activo no corriente		<u>22.431.654</u>	<u>22.941.475</u>
Total Activo		<u>59.614.150</u>	<u>52.958.143</u>
Cuentas de orden deudoras	14	<u>46.167.729</u>	<u>43.436.820</u>
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones a corto plazo	10	1.954.756	1.771.205
Otros pasivos a corto plazo	11	<u>904.450</u>	<u>252.866</u>
Total pasivo corriente		<u>2.859.206</u>	<u>2.024.071</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones a largo plazo		11.661	-
Previsiones a largo plazo	12	<u>6.071.107</u>	<u>6.776.119</u>
Total pasivo corriente		<u>6.082.768</u>	<u>6.776.119</u>
Total Pasivo		<u>8.941.974</u>	<u>8.800.190</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital institucional	13.a)	5.174.371	5.174.371
Transferencias y donaciones de capital		443.842	443.842
Reserva por revalúo técnico de activos fijos	13.b)	5.254.926	4.776.706
Ajuste Global del Patrimonio	13.c)	11.174.826	11.174.826
Resultados acumulados		<u>28.624.211</u>	<u>22.588.208</u>
Total patrimonio neto		<u>50.672.176</u>	<u>44.157.953</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>59.614.150</u>	<u>52.958.143</u>
Cuentas de orden acreedoras	14	<u>46.167.729</u>	<u>43.436.820</u>

Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Lic. Osvaldo Jáuregui Claure
 Superintendente de Pensiones, Valores
 y Seguros a.i.


 Lic. Ofelia Soto Dorado
 Jefe de Contabilidad y Tesorería


 Lic. Cristian Decormis Chávez
 Director Administrativo Financiero


 Lic. Juana Ramos Lima
 Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRIENTES POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

	Nota	2005 Bs	2004 (Reexpresado) Bs
INGRESOS CORRIENTES			
Transferencias corrientes	17	44.464.824	44.004.727
Intereses y otras rentas a la propiedad		-	27.115
Donaciones corrientes	18	258.350	2.538.896
Otros ingresos corrientes		304.945	106.665
Total Ingresos		45.028.119	46.677.403
GASTOS CORRIENTES			
Gastos de consumo	19	33.521.346	32.137.114
Intereses y otras rentas a la propiedad		564.123	530.456
Previsiones y pérdidas en operaciones cambiarias		234.382	124.048
Transferencias corrientes	20	3.716.252	4.724.003
Otros gastos		-	2.381
Total Gastos		38.036.103	37.518.002
OTROS INGRESOS (GASTOS)			
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		(1.154.473)	(286.177)
Superávit del ejercicio		5.837.543	8.873.224

Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Lic. Osvaldo Jáuregui Claure
Superintendente de Pensiones, Valores
y Seguros a.i.


Lic. Ofelia Soto Dorado
Jefe de Contabilidad y Tesorería


Lic. Cristian Decormis Chávez
Director Administrativo Financiero


Lic. Juana Ramos Lima
Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(EXPRESADO EN MONEDA DE CIERRE)

	Capital Institucional Bs	Transferencias y donaciones de Capital Bs	Reserva por revalúo técnico de activos fijos Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 1° de enero de 2004	5.174.371	443.842	3.041.729	10.640.101	14.373.319	33.673.362
Ajustes incorporados	-	-	-	(11.060)	(205.791)	(216.851)
Incorporación de revalúo de activos fijos aprobado mediante Resolución Interna N° 003 de 22 de marzo de 2005	-	-	1.734.977	93.241	-	1.828.218
Superávit del ejercicio	-	-	-	452.544	8.420.680	8.873.224
Saldos al 31 de diciembre de 2004	5.174.371	443.842	4.776.706	11.174.826	22.588.208	44.157.953
Ajustes incorporados	-	-	-	-	198.460	198.460
Incorporación de revalúo de activos fijos aprobado mediante Resolución Interna N° 051 de 17 de febrero de 2006	-	-	478.220	-	-	478.220
Superávit del ejercicio	-	-	-	-	5.837.543	5.837.543
Saldos al 31 de diciembre de 2005	5.174.371	443.842	5.254.926	11.174.826	28.624.211	50.672.176

Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Lic. Osvaldo Jáuregui Claire
Superintendente de Pensiones, Valores
y Seguros a.i.


Lic. Cristian Decormis Chávez
Director Administrativo Financiero


Lic. Ofelia Soto Dorado
Jefe de Contabilidad y Tesorería


Lic. Juliana Ramos Lima
Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(EXPRESADO EN MONEDA DE CIERRE)

	<u>Capital Institucional</u> Bs	<u>Transferencias y donaciones de Capital</u> Bs
Saldos al 1° de enero de 2004	5.174.371	443.842
Ajustes incorporados	-	-
Incorporación de revalúo de activos fijos aprobado mediante Resolución Interna N° 003 de 22 de marzo de 2005	-	-
Superávit del ejercicio	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2004	5.174.371	443.842
Ajustes incorporados	-	-
Incorporación de revalúo de activos fijos aprobado mediante Resolución Interna N° 051 de 17 de febrero de 2006	-	-
Superávit del ejercicio	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2005	<u>5.174.371</u>	<u>443.842</u>

Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Lic. Osvaldo Jáuregui Claire
Superintendente de Pensiones, Valores
y Seguros a.i.

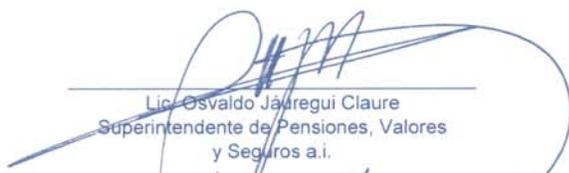

Lic. Cristian Decormis Chávez
Director Administrativo Financiero

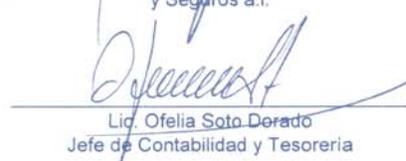
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

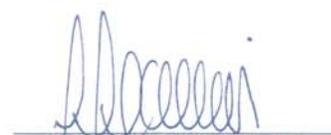
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

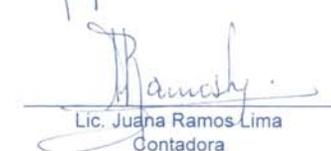
	2005	2004 (Reexpresado)
	Bs	Bs
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION		
Superávit del ejercicio	5.837.543	8.873.224
Operaciones que no implican movimiento de fondos:		
Depreciación de activo fijo	2.069.924	1.771.390
Amortización activo intangible	202.807	362.635
Previsión para indemnizaciones	1.821.651	1.129.857
Previsión para incobrables	233.146	110.597
Ajuste a resultados acumulados	<u>198.460</u>	<u>216.851</u>
	10.363.531	12.464.554
Aumento en exigible a corto plazo	(1.403.081)	1.119.642
Incremento (Disminución) en obligaciones a corto plazo	183.551	(969.906)
Disminución deudas a corto plazo	-	(4.054)
Disminución en provisiones	-	18.615
Pago de finiquitos	(2.310.505)	(656.262)
Disminución de provisiones a largo plazo	<u>(216.158)</u>	<u>(6.226)</u>
Total flujo de efectivo originado en actividades de operación	<u>6.617.338</u>	<u>11.966.363</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Incremento neto del activo fijo	(967.729)	(3.124.565)
Compra de activo intangible	<u>(316.961)</u>	<u>(419.289)</u>
Total flujo de efectivo aplicado a actividades de inversión	<u>(1.284.690)</u>	<u>(3.543.854)</u>
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Obligaciones a largo plazo	11.661	-
Otros pasivos a corto plazo	<u>651.584</u>	<u>(33.591)</u>
Total flujo de efectivo originado en (aplicado a) actividades de financiamiento	<u>663.245</u>	<u>(33.591)</u>
Aumento neto de efectivo durante el ejercicio	5.995.893	8.388.919
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>27.770.825</u>	<u>19.381.906</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>33.766.718</u>	<u>27.770.825</u>

Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Lic. Osvaldo Jáuregui Claire
 Superintendente de Pensiones, Valores
 y Seguros a.i.


 Lic. Ofelia Soto Dorado
 Jefe de Contabilidad y Tesorería


 Lic. Cristian Decormis Chávez
 Director Administrativo Financiero


 Lic. Juana Ramos Lima
 Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

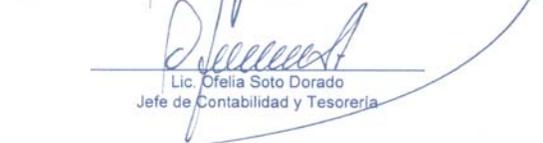
ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

DENOMINACION	Presupuestado	Devengado	Recaudado	2005 Saldo
	Bs	Bs	Bs	Presupuesto Bs
Ganancia en operaciones cambiarias	52.128	41.377	41.377	10.751
Otros ingresos no especificados	46.068	263.568	249.068	(217.500)
Donaciones corrientes	264.040	258.350	258.350	5.690
De empresas privadas	42.512.950	42.853.586	39.309.098	(340.636)
De la Administración Central	2.347.984	1.611.238	1.506.594	736.746
Maquinaria y Equipo	40.000	-	-	40.000
Disminución de Caja y Bancos	3.823.363	-	-	3.823.363
Disminución de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.800.000	2.188.742	2.188.742	(388.742)
Disminución de Documentos por Cobrar y Otros Activos Fin. a corto plazo	100.000	-	-	100.000
	<u>50.986.533</u>	<u>47.216.861</u>	<u>43.553.229</u>	<u>3.769.672</u>

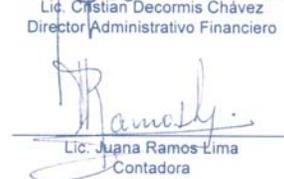
DENOMINACION	Presupuestado	Devengado	Recaudado	2004 (Reexpresado) Saldo
	Bs	Bs	Bs	Presupuesto Bs
Ganancia en operaciones cambiarias	83.368	47.478	47.478	35.890
Otros ingresos no especificados	40.603	59.187	59.187	(18.584)
Otros Intereses	-	27.115	27.115	(27.115)
Donaciones corrientes	6.472.201	2.538.896	2.538.896	3.933.305
De empresas privadas	44.597.113	43.515.193	41.352.315	1.081.920
Del Sector Público Financiero	2.231.809	489.534	380.309	1.742.275
Equipo de Transporte, tracción y elevación	101.159	-	-	101.159
Disminución de Caja y Bancos	5.121.879	-	-	5.121.879
Disminución de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.844.048	1.888.192	1.888.192	(44.144)
Disminución de Documentos por Cobrar y Otros Activos Fin. a corto plazo	105.374	-	-	105.374
	<u>60.597.554</u>	<u>48.565.595</u>	<u>46.293.492</u>	<u>12.031.959</u>

Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Lic. Osvaldo Jauregui Claire
Superintendente de Pensiones, Valores
y Seguros a.i.


Lic. Ofelia Soto Dorado
Jefe de Contabilidad y Tesorería


Lic. Cristian Decormis Chávez
Director Administrativo Financiero


Lic. Juana Ramos Lima
Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**

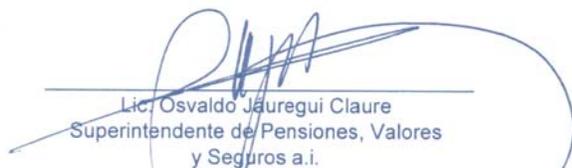
DENOMINACION

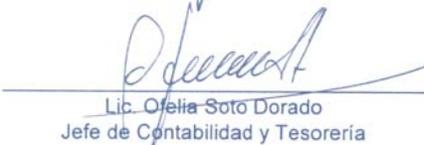
	<u>Presupuestado</u>	<u>Comprometido</u>	<u>Devengado</u>	<u>Pagado</u>	<u>2005</u> Saldo <u>Presupuesto</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Servicios personales	22.146.031	20.697.114	20.697.114	19.097.823	1.448.917
Servicios no personales	11.371.649	8.247.768	8.183.347	7.930.987	3.188.302
Materiales y suministros	1.662.640	1.013.365	1.000.698	1.000.378	661.942
Activos reales	1.801.806	1.311.968	1.286.120	1.286.120	515.686
Activos financieros	596.518	-	-	-	596.518
Servicio de la deuda pública	7.853.006	3.875.077	3.875.077	3.875.077	3.977.929
Transferencias	5.200.883	3.716.252	3.716.252	3.616.252	1.484.631
Otros gastos	354.000	111.163	111.163	111.163	242.837
	<u>50.986.533</u>	<u>38.972.707</u>	<u>38.869.771</u>	<u>36.917.800</u>	<u>12.116.762</u>

DENOMINACION

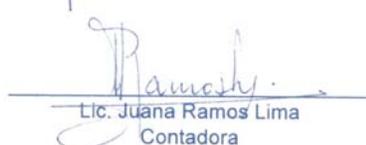
	<u>Presupuestado</u>	<u>Comprometido</u>	<u>Devengado</u>	<u>Pagado</u>	<u>2004</u> (Reexpresado) Saldo <u>Presupuesto</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Servicios personales	23.336.202	18.968.756	18.968.756	17.318.258	4.367.446
Servicios no personales	13.593.835	9.078.845	9.063.382	8.956.002	4.530.453
Materiales y suministros	1.894.629	1.129.374	1.129.374	1.129.374	765.255
Activos reales	2.115.776	1.425.331	1.376.982	1.376.982	738.794
Activos financieros	6.566.598	-	-	-	6.566.598
Servicio de la deuda pública	7.386.438	3.429.926	3.429.926	3.429.926	3.956.512
Transferencias	5.151.915	4.724.003	4.724.003	4.724.003	427.912
Otros gastos	552.161	308.849	308.849	308.849	243.312
	<u>60.597.554</u>	<u>39.065.084</u>	<u>39.001.272</u>	<u>37.243.394</u>	<u>21.596.282</u>

Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 Lic. Osvaldo Jauregui Claire
 Superintendente de Pensiones, Valores
 y Seguros a.i.


 Lic. Ofelia Soto Dorado
 Jefe de Contabilidad y Tesorería


 Lic. Cristian Decormis Chávez
 Director Administrativo Financiero


 Lic. Juana Ramos Lima
 Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

ESTADO DE LA CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

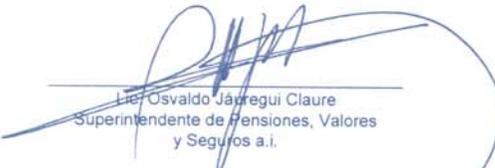
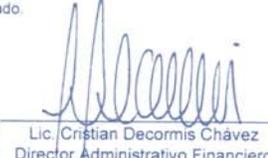
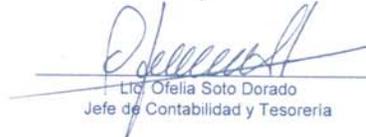
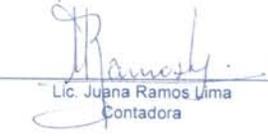
DENOMINACION	<u>2005</u>	<u>2004</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
INGRESOS CORRIENTES		
Ganancias en operaciones cambiarias	41.376	47.478
Otros	263.568	59.187
Otros intereses	-	27.115
Del sector privado	42.853.586	43.515.194
Del sector público no financiero	1.611.239	489.534
Donaciones externas	<u>258.350</u>	<u>2.538.896</u>
Total ingresos corrientes	<u>45.028.119</u>	<u>46.677.404</u>
GASTOS CORRIENTES		
Sueldos y salarios	18.386.589	16.855.239
Aportes patronales al seguro social	1.972.990	1.805.271
Aportes patronales para vivienda	337.535	308.246
Indemnizaciones	1.821.651	1.129.857
Desahucio	109.927	295.398
Costo de servicios no personales	7.619.224	8.479.706
Costo de materiales y suministros	1.000.698	1.129.374
Depreciación activos fijos	2.069.924	1.771.390
Amortización activo intangible	202.807	362.635
Otros alquileres	554.530	530.456
Derechos sobre bienes intangibles	9.594	-
Previsiones para pérdidas por cuentas incobrables	233.146	110.597
Perdidas en operaciones cambiarias	1.236	13.451
Al sector público no financiero	3.257.375	4.492.315
Al sector externo	458.877	231.688
Otros gastos	<u>-</u>	<u>2.381</u>
Total gastos corrientes	<u>38.036.103</u>	<u>37.518.004</u>
RESULTADO ECONOMICO AHORRO	<u>6.992.016</u>	<u>9.159.400</u>
INGRESOS DE CAPITAL		
Disminución de activo fijo	766.175	-
Incremento depreciación acumulada del activo fijo	754.750	2.847.573
Incremento amortización acumulada del activo intangible	294.738	582.242
Otros Títulos y valores a largo plazo	127.642	-
Disminución de ajuste por inflación y tenencia de bienes	<u>-</u>	<u>404.031</u>
Total ingresos de capital	<u>1.943.305</u>	<u>3.833.846</u>
GASTOS DE CAPITAL		
Incremento del activo fijo	1.202.500	760.098
Incremento construcciones y mejoras de otros bienes de dominio privado	-	4.321.897
Disminución depreciación acumulada del activo fijo	966.069	-
Incremento del activo intangible	<u>434.954</u>	<u>471.121</u>
Total gastos de capital	<u>2.603.523</u>	<u>5.553.116</u>
RESULTADO FINANCIERO	<u>6.331.798</u>	<u>7.440.130</u>

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS
ESTADO DE LA CUENTA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

DENOMINACION	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
INGRESOS FINANCIEROS		
Disminución de activos financieros		
Cuentas por cobrar a corto plazo	-	91.199
(Previsión para incobrables)	223.733	95.989
Fondos en avance	-	-
Otras cuentas a cobrar a corto plazo	18.528	161.968
Documentos y efectos a cobrar	73.669	773.485
Endeudamiento		
Cuentas a pagar a corto plazo	150.775	-
Sueldos y salarios a pagar a corto plazo	29.116	146.906
Aportes patronales a pagar a corto plazo	3.856	25.969
A instituciones públicas descentralizadas	100.000	-
Otras provisiones a largo plazo	-	473.595
Pasivo diferido a largo plazo	11.661	29.822
Otras cuentas por pagar a corto plazo	2.585	-
Fondos recibidos en custodia	664.481	-
Provisiones y reservas técnicas		
Incremento del patrimonio	676.679	5.033.417
Ajuste global del patrimonio	<u>2.252.102</u>	<u>921.410</u>
Total ingresos financieros	<u>4.207.165</u>	<u>7.753.760</u>
GASTOS FINANCIEROS		
Incremento de activos financieros		
Activo disponible	7.412.234	8.919.268
Otros títulos y valores a largo plazo	-	7.198
Cuentas a cobrar a corto plazo	1.600.405	666.546
Documentos y efectos a cobrar a corto plazo	-	795.180
Disminución de pasivos		
Otras cuentas a pagar a corto plazo	-	8.851
Pasivos diferidos a corto plazo	-	3.942
Dedudas comerciales	2.022	990.862
Contratistas a pagar a corto plazo	12.428	68.064
Fondos recibidos en custodia	-	25.753
Retenciones a pagar a corto plazo		
A organismos de la administración central		
Al sector externo		
Otros documentos a pagar a corto plazo		
Provisiones para beneficios sociales a corto plazo	357.401	-
Fondos en custodia por pagar	-	-
Ingresos percibidos por adelantado	-	-
Disminución del patrimonio		
Reservas	-	3.205.197
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	-	216.851
Resultado por exposición a la inflación	<u>1.154.473</u>	<u>286.178</u>
Total gastos financieros	<u>10.538.963</u>	<u>15.193.890</u>
FINANCIAMIENTO NETO	<u>(6.331.798)</u>	<u>(7.440.130)</u>

Las notas 1 a 25 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

 Lic. Osvaldo Jáuregui Claure Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros a.i.	 Lic. Cristian Decormis Chávez Director Administrativo Financiero
 Lic. Ofelia Soto Dorado Jefe de Contabilidad y Tesorería	 Lic. Juana Ramos Lima Contadora

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004****NOTA 1 - ANTECEDENTES**

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, fue creada mediante la Ley de Propiedad y Crédito Popular N° 1864 de 15 de junio de 1998, que fusiona las anteriores Superintendencias de Pensiones, de Valores y de Seguros, como un órgano autárquico, con personería jurídica de derecho público, con autonomía de gestión técnica y administrativa y jurisdicción nacional, bajo la tuición del Ministerio de Hacienda.

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, de acuerdo con el Artículo 26 de la Ley N° 2427 de 28 de noviembre de 2002, tiene las atribuciones establecidas en la Ley de Pensiones, la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Seguros y otras disposiciones legales conexas y sus actividades serán financiadas logrando la eficiencia y economía de escala, mediante los ingresos previstos en dichas leyes sectoriales.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**2.1 Ejercicio**

El ejercicio contable de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros corresponde a los periodos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2005 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004.

2.2 Bases de preparación de estados financieros

Los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros han sido preparados de acuerdo con Normas Básicas y Principios del Sistema de Contabilidad Integrada vigentes al 31 de diciembre de 2005 (2004, Principios de Contabilidad Gubernamental Integrada y Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada) y Normas Básicas de Contabilidad para Entidades Descentralizadas sin Fines Empresariales, impartidas por la Contaduría General del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda. Estos principios, en lo relacionado con el Balance General y los Estados de Recursos y Gastos Corrientes, Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, en líneas generales, son coincidentes con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.

Las principales diferencias entre dichas normas y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, son las siguientes:

- Se presentan, como parte de los estados financieros básicos, los estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos y de la cuenta ahorro-inversión-financiamiento, estos estados no son requeridos por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia.
- Las donaciones corrientes se registran por el método de lo percibido. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados establecen que el registro de las donaciones debería realizarse por el método del devengado.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Básicas y Principios del Sistema de Contabilidad Integrada vigentes al 31 de diciembre de 2005 (2004, Principios de Contabilidad Gubernamental Integrada y Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada), requiere que la administración de la Institución realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas. Sin embargo, estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Bases de preparación de estados financieros (Cont.)

Estos estados financieros, han sido preparados en moneda constante, para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3, que contempla el ajuste de los estados financieros en moneda constante, utilizando como índice principal, la variación de la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (2004, la variación del dólar estadounidense) entre el inicio y el cierre de cada ejercicio

El saldo de la cuenta "Previsiones a largo plazo", que se expone en la Nota 11 siguiente, se valúa a su valor histórico. Sin embargo, el saldo al 31 de diciembre de 2004, fue reexpresado para fines comparativos.

2.3 Criterios de Valuación

a) Transacciones en moneda extranjera y valuación de cuentas no monetarias

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

A partir de la gestión 2005, las cuentas no monetarias se actualizan en función a la variación de la cotización de las Unidades de Fomento a la Vivienda, contra la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Al 31 de diciembre de 2005, el tipo de cambio de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) es de Bs1,14429 por Bs1 (2004, Bs1,08593 por Bs1). Hasta el 31 de diciembre de 2004, las cuentas no monetarias se actualizaban en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense, contra la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Al 31 de diciembre de 2005, el tipo de cambio oficial vigente era de Bs8,04 por US\$ 1.

b) Exigible

El exigible registra las cuentas por cobrar, que corresponden al monto total adeudado por las entidades reguladas o supervisadas por la Institución como resultado de la liquidación de las tasas de regulación y aportes establecidos en las normas vigentes.

Asimismo, el exigible registra, en el corto plazo, las garantías otorgadas contabilizadas por el monto total desembolsado con cargo a devolución en su oportunidad, y en el largo plazo, las otras cuentas y documentos a cobrar, contabilizadas por el monto total adeudado como resultado de gastos no reconocidos, alquileres devengados y no percibidos, y juicios coactivos a ex funcionarios de la SPVS.

La previsión para incobrables es calculada de acuerdo con la política de previsión establecida mediante Resolución Interna N° 102-01, emitida en fecha 31 de diciembre de 2001, y el instructivo para el cálculo de la misma, que establecen lo siguiente:

Detalle	Antigüedad	Porcentaje de Previsión	Plazo(*)
Cuentas por Cobrar	De 6 meses y 1 día a 12 meses	20 %	Corto plazo
Cuentas por Cobrar	De 12 meses y 1 día adelante	100 %	Largo plazo
Cuentas por Cobrar emergentes de juicios coactivos con opinión legal	Sin plazo y/o con informe sobre incobrabilidad	100%	Largo plazo

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de Valuación (Cont.)

b) Exigible (Cont.)

Esta previsión por incobrabilidad es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de las cuentas por cobrar

Para una mejor exposición de las cuentas por cobrar, se efectuó la reclasificación de éstas en corto y largo plazo, vale decir las cuentas cuya antigüedad sea menor y mayor a un año. Las cuentas por cobrar clasificadas en el corto plazo que no son cobradas en el curso normal de la operación se reclasifican al largo plazo.

d) Inversiones

Al 31 de diciembre 2005, la Superintendencia realizó un avalúo de las inversiones en Certificados de Aportación en las diferentes Cooperativas de Teléfonos, valuando las mismas a su valor de mercado. Al 31 de diciembre de 2004, estas inversiones en Certificados de Aportación, están valuadas a su costo de adquisición actualizado en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense. El efecto del cambio de criterio contable no es significativo considerando los estados financieros en su conjunto.

e) Existencia en almacenes

Mediante Resolución Interna SPVS N° 032, de fecha 15 de octubre de 1998, se autoriza a la Dirección Administrativa Financiera de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, llevar únicamente el control físico (extracontable) de las existencias en los almacenes de la Institución y no así registros valorados; es por esta razón que la compra de materiales y suministros se registra directamente en las cuentas y partidas de gastos correspondientes para reflejar la ejecución presupuestaria de la gestión.

f) Activo fijo

- Bienes Inmuebles, existentes antes del 31 de diciembre de 1998

Los bienes inmuebles existentes al 31 de diciembre de 1998, fueron revalorizados técnicamente por peritos independientes. Las depreciaciones que se computan a estos bienes, son calculadas por el método de línea recta, tomando en cuenta la vida útil estimada en dicho revalúo.

- Equipos de computación y vehículos adquiridos con posterioridad al 31 de diciembre de 1998

Los equipos de computación y vehículos existentes al 31 de diciembre de 2004, fueron revalorizados técnicamente por peritos independientes. Las depreciaciones que se computan a estos bienes, son calculadas por el método de línea recta, tomando en cuenta la vida útil estimada en dicho revalúo.

Mediante Resolución Interna No. 003 de 22 de Marzo de 2005, se instruye a la Dirección Administrativa Financiera, la incorporación de los importes obtenidos al 31 de diciembre de 2004, como efecto del Revalúo Técnico de Activos Fijos – "Equipos de Computación y Vehículos", realizado por la empresa Consultora PM&A Consult.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de Valuación (Cont.)

f) Activo fijo (Cont.)

- Muebles, equipos de oficina y de comunicaciones

Los muebles, equipos de oficina y equipos de comunicaciones existentes al 31 de octubre de 2005, fueron revalorizados técnicamente por peritos independientes. Las depreciaciones que se computan a estos bienes, son calculadas por el método de línea recta, tomando en cuenta la vida útil estimada en dicho revalúo.

Con Resolución Interna No. 051 de 17 de Febrero de 2006, se instruye a la Dirección Administrativa Financiera, la incorporación de los importes obtenidos al 31 de octubre de 2005, como efecto del Revalúo Técnico de Activos Fijos – "Muebles, equipos de oficina y equipos de comunicaciones", realizado por la empresa Consultora PM&A Consult.

Las incorporaciones posteriores a los revalúos técnicos, se exponen al valor de costo reexpresado al tipo de cambio de la Unidad de Fomento a la Vivienda a la fecha de cierre. La depreciación acumulada es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada.

Los gastos de mantenimiento y reparación que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los gastos del ejercicio en el que se incurren.

g) Activo intangible

El activo intangible registra el software y las licencias de uso de software adquiridos, valuados a su costo de adquisición actualizado al tipo de cambio de la fecha de cierre. La amortización acumulada es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada, en un plazo no mayor a cuatro años.

h) Previsión para indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir los cinco años de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

Adicionalmente, se incluyen en esta cuenta los montos reclamados judicialmente por terceros por beneficios sociales de gestiones anteriores.

En la gestión 2005, la Superintendencia se adecuó a la Ley del Estatuto del Funcionario Público N° 2027, por lo cual esta previsión ya no registra, a partir de la adecuación mencionada, las previsiones de funcionarios

que se acogieron al Estatuto y/o renunciaron al régimen de la Ley General del Trabajo. Los importes registrados en los estados financieros por este concepto corresponden a la obligación cierta de la Institución con sus empleados en tanto continúen al amparo de la Ley General del Trabajo.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de Valuación (Cont.)

i) Patrimonio Neto

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros ajusta el total de su patrimonio existente al cierre del ejercicio anterior, en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia, actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial de la Unidad de Fomento a la Vivienda (hasta el 31 de diciembre de 2004, se consideraba la variación en la cotización del dólar estadounidense) respecto al boliviano. El ajuste del capital institucional, transferencias y donaciones de capital, reservas y resultados acumulados se registra en la cuenta del patrimonio "Ajuste global del patrimonio", contabilizándose la contrapartida en una cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

j) Estado de recursos y gastos corrientes

Según lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia, los importes de los rubros del estado de recursos y gastos corrientes, deben ser ajustados a moneda constante, en cada línea de dicho estado financiero. Al respecto, la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros mantiene los valores históricos en el estado de recursos y gastos corrientes y, a través de la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" se obtiene el resultado determinado en moneda constante. La utilización de este procedimiento origina una distorsión general no significativa en la exposición del estado de recursos y gastos corrientes.

k) Transferencias corrientes

Los ingresos de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, provienen principalmente de las recaudaciones previstas en las leyes sectoriales de los tres mercados regulados; a continuación se expone cada uno de ellos:

- Seguros: los aportes se calculan sobre la liquidación de primas netas de seguros generales (2%), seguros de vida y SOAT (1%)
- Pensiones: las tasas de regulación, son aplicadas de acuerdo con los contratos anuales suscritos entre la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's), el contrato establece el importe de US\$ 700.000 anuales por AFP, pagaderos en cuatro cuotas trimestrales anticipadas.
- Valores, las tasas de regulación que se aplican son mensuales y anuales:
 - Tasas mensuales:

El 0.84% sobre el patrimonio neto de las bolsas de valores y agencias de bolsa; el 0.0017% sobre la cartera de inversiones de las sociedades administradoras de fondos de inversiones (SAFI's); el 0.025% sobre depósitos a plazo fijo emitidos por las entidades financieras.
 - Tasas anuales:
 - Cuotas de mantenimiento para operadores de ruedo, US\$ 250 anuales.
 - Cuotas de mantenimiento para empresas de auditoría externa, US\$ 1.500 anuales.
 - Cuotas de mantenimiento de los Fondos de Valores, US\$ 1.500 anuales.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de Valuación (Cont.)

k) Transferencias corrientes (Cont.)

- Cuotas de mantenimiento para empresas emisoras, hasta US\$ 1.000 anuales.
- Cuotas de mantenimiento para valores de renta variable, que se aplican de acuerdo con el importe de su capital, hasta US\$ 4.000.000 cuota anual de US\$ 1.000; de US\$ 4.000.001 a US\$ 100.000.000 el 0,025% y de US\$ 100.000.001 adelante US\$ 25.000 anuales.
- Cuotas de mantenimiento de valores de renta fija, se aplica una alícuota del 0.08% sobre las emisiones efectuadas por las entidades emisoras.

Los ingresos están registrados bajo el criterio de "devengado". En el caso de las "Tasas de Mantenimiento Anuales" del mercado de valores, que por Decreto Supremo N° 25420 deben ser canceladas dentro de los primeros 20 días de iniciado el ejercicio fiscal, se devengan al momento en que se venció el plazo estipulado, contabilizándose como ingreso recaudado en el mes del depósito, en consideración a lo establecido en el Manual de Contabilidad de la Ejecución Presupuestaria.

l) Donaciones corrientes

En la gestión 2005, corresponde a ingresos provenientes de fuente externa a través del convenio de cooperación técnica firmado el 13 de enero de 2005 entre la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) y la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de la República de Bolivia, cuyos recursos serán destinados a "Diseño e implementación de un modelo de actualización permanente de las disposiciones legales vigentes en los mercados de Pensiones, Valores y Seguros".

En la gestión 2004, corresponde principalmente a ingresos provenientes de fuentes externas a través de convenios de Cooperación Técnica no reembolsables, firmados entre la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones – FOMIN, destinados a los Programas de "Fortalecimiento Institucional de la Intendencia de Seguros, Convenio ATN/MT- 6950-BO" y "Consolidación y Desarrollo del Mercado de Valores", Convenio ATN/MT- 6354-BO.

Los ingresos provenientes de fuentes externas están registrados bajo el criterio de lo percibido, registrando los ingresos al momento de la recepción de los fondos en las cuentas bancarias de la Institución.

m) Gastos corrientes y transferencias

Los gastos corrientes y transferencias están ejecutados y registrados de acuerdo con el presupuesto y sus modificaciones, aprobado para la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Los gastos corrientes, están registrados bajo el criterio del devengado en base al clasificador presupuestario y normas presupuestarias vigentes.

Las transferencias corrientes corresponden al registro de las obligaciones legales de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), establecida de acuerdo a la Ley N° 1768.
- Superintendencia del Sistema de Regulación Financiera (SIREFI) (Ex – Superintendencia de Recursos Jerárquicos SRJ), de acuerdo al artículo 27 de la Ley del Bonosol (Ley 2427 de 28 de noviembre de 2002) y el artículo 1, párrafo XVI de la Ley Modificatoria (Ley 3076 de 20 de junio de 2005).
- Superintendencia del Servicio Civil, Ley del Estatuto del Funcionario Público (Ley 2027 del 26 de octubre de 1999).
- Transferencias por membresía a organismos internacionales especializados en los mercados de Pensiones, Valores y Seguros.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de Valuación (Cont.)

n) Cuentas de Orden

Las cuentas de orden registran:

- El valor nominal de los títulos y valores entregados en garantía por entidades aseguradoras en liquidación, boletas de garantía otorgadas por las sociedades administradoras de fondos de inversión por concepto de garantía de funcionamiento y boletas de garantía por cumplimiento de contrato de las contrataciones vigentes y en ejecución a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- El valor resultante del revalúo técnico efectuado por peritos independientes de los bienes de uso adquiridos con recursos del crédito suscrito entre la República de Bolivia y el Banco Mundial (Asociación Internacional de Fomento AIF 3108 – BO).
- El valor de los aportes devengados pendientes de cobro correspondientes a gestiones anteriores, adeudados al Ex – IBSS (Instituto Boliviano de Seguridad Social) y al Ex - INASEP (Instituto Nacional de Seguros de Pensiones).
- El valor de las multas a favor del Tesoro General de la Nación.
- El valor de la contribución realizada por la Corporación Andina de Fomento.
- El valor nominal de software desarrollado por consultores contratados por la SPVS.

NOTA 3 - CAMBIOS EN NORMAS CONTABLES

En fecha 4 de marzo de 2005, la Presidencia de la República emitió la Resolución Suprema N° 222957, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada. Estas normas reemplazan a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada (NBSCI) aprobadas mediante Resolución Suprema N° 218040 del 29 de julio de 1997.

El cambio principal establecido en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada está relacionado con la aplicación de la reexpresión de las cuentas no monetarias en función a la variación de la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda respecto al boliviano, para la reexpresión de los valores de las cuentas no monetarias, hasta la gestión 2004 se utilizaba como índice la variación del dólar estadounidense.

La aplicación de los Principios de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre de 2005, con relación a los Principios de Contabilidad Gubernamental Integrada al 31 de diciembre de 2004, no genera un efecto significativo sobre los estados financieros en su conjunto, al 31 de diciembre de 2005.

Asimismo, la Institución ha establecido una política de previsión de las inversiones, relacionada con el valor de mercado de las inversiones en certificados de participación telefónica, constituyendo la diferencia por el menor valor de mercado de las mismas por un importe que no es material considerando los estados financieros en su conjunto. Este aspecto constituye un cambio en los criterios contables de valuación de las inversiones.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

Durante la gestión 2005, se han abierto libretas en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), donde se transfieren diaria y automáticamente los recursos recaudados en las cuentas de la Banca Privada.

En este sentido, la SPVS administra las siguientes cuentas:

LIBRETAS CUT:

2310100001	LIBRETA – MULTIPLICA
2310102001	LIBRETA - SPVS SEGUROS
2310102002	LIBRETA - SPVS VALORES
2310102003	LIBRETA - SPVS PENSIONES
2310108001	LIBRETA - FOMIN SEGUROS
2310108002	LIBRETA - FOMIN VALORES

BANCA PRIVADA:

201135729-1342	BCRE SPVS SEGUROS
201133394-1383	BCRE SPVS VALORES
201133386-1375	BCRE SPVS PENSIONES
201267712-1358	BCRE FOMIN PENSIONES
201267714-1360	BCRE FOMIN VALORES
201379964-1343	BCRE FOMIN SEGUROS
201500686-9365	BCRE MULTIPLICA
201501078-0371	BCRE FONDO ROTATIVO

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA:

2977-6354-BO	B.C.B. VALORES
3832-6950-BO	B.C.B. SEGUROS

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2005 y 2004, es la siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fondos en la CUT	<u>33.766.718</u>	<u>27.770.825</u>
	<u>33.766.718</u>	<u>27.770.825</u>

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

NOTA 5 - EXIGIBLE A CORTO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2005 y 2004, es la siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas a cobrar a corto plazo	3.657.971	2.273.772
Otras cuentas a cobrar a cortoplazo	12.724	4.932
(Previsión para incobrables)	<u>(254.917)</u>	<u>(32.861)</u>
	<u><u>3.415.778</u></u>	<u><u>2.245.843</u></u>

La cuenta "Cuentas a Cobrar a Corto Plazo", representa el 99,65 % del total del rubro Exigible a Corto Plazo, cuya composición se genera principalmente por las tasas de regulación devengadas al cierre de cada ejercicio, de los Mercados de Seguros y de Valores. Estos devengamientos se cobran en el mes siguiente por el procedimiento aplicado en la recaudación, conforme señala la normativa vigente.

NOTA 6 - EXIGIBLE A LARGO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2005 y 2004, es la siguiente:

	<u>2004</u>	<u>2003</u> (Reexpresado y reclasificado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas a cobrar a largo plazo	580.811	519.799
Otras cuentas a cobrar a largo plazo	120.734	146.746
Documentos y efectos a cobrar a largo plazo	680.957	795.180
(Previsión para incobrables)	<u>(1.382.502)</u>	<u>(1.461.725)</u>
	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

La cuenta "Cuentas a Cobrar a Largo Plazo", representa el 42% del total del rubro Exigible a Largo Plazo, cuya composición se genera principalmente por las tasas de regulación devengadas en gestiones anteriores.

La cuenta "Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo" corresponde al 9% del total del rubro y se compone principalmente por: alquileres adeudados por el ex - Fondo de Desarrollo Campesino; y otros saldos menores.

La cuenta "Documentos y Efectos a Cobrar a Largo Plazo" representa al 49% del total del rubro y la totalidad del importe corresponde a deudas de ex funcionarios de la ex Superintendencia de Seguros.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

NOTA 7 - INVERSIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2005 y 2004, es la siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u> <i>(Reexpresado)</i>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
19 certificados de aportación telefónica en COTEL	110.200	241.454
2 certificados de aportación telefónica en COTAS	11.800	21.604
	<u>122.000</u>	<u>263.058</u>

NOTA 8 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2005 y 2004, es la siguiente:

	Valor <u>original</u>	Depreciación <u>Acumulada</u>	Valor <u>residual</u>	Valor <u>residual</u> <i>(Reexpresado)</i>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Terrenos	1.648.955	-	1.648.955	1.648.955
Edificios	18.852.480	3.516.633	15.335.847	15.842.312
Equipo de oficina y muebles	5.487.785	1.198.975	4.288.810	4.308.662
Equipo de transporte, tracción y elevación	211.802	94.605	117.197	211.802
Equipo educacional y recreativo	71.239	-	71.239	75.068
Equipo de Comunicaciones	229.495	7.056	222.439	80.605
	<u>26.501.756</u>	<u>4.817.269</u>	<u>21.684.487</u>	<u>22.167.404</u>

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la depreciación cargada a los resultados asciende a Bs2.069.924 y Bs1.771.390 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 9 - ACTIVO INTANGIBLE

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2005 y 2004, es la siguiente:

	<u>2004</u>	<u>2004</u> <i>(Reexpresado)</i>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Activo intangible	2.630.498	2.313.537
Amortización acumulada	(2.005.331)	(1.802.524)
	<u>625.167</u>	<u>511.013</u>

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la amortización cargada a los resultados asciende a Bs202.807 y Bs362.635 (reexpresado), respectivamente.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

NOTA 10 - OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2005 y 2004, es la siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas a pagar a corto plazo	252.681	107.383
Contratistas a pagar a corto plazo	-	13.095
Sueldos y salarios a pagar a corto plazo	1.407.300	1.452.250
Aportes y retenciones a pagar a corto plazo	191.992	198.247
Transferencias a pagar	100.000	-
Otras cuentas por pagar a corto plazo	<u>2.783</u>	<u>230</u>
	<u>1.954.756</u>	<u>1.771.205</u>

En orden de importancia, las cuentas "Sueldos y Salarios por Pagar a Corto Plazo" y "Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo", corresponden al 82% del importe total del rubro y se componen principalmente de la planilla de sueldos del personal de la SPVS por el último mes del ejercicio, la misma que fue cancelada los primeros días del mes siguiente.

Las cuentas "Cuentas a Pagar a Corto Plazo", "Transferencias a pagar" y "Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo" representan el 18% del rubro y engloban las deudas con consultores individuales y proveedores.

NOTA 11 – OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2005 y 2004, es la siguiente:

	<u>2004</u>	<u>2003</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Anticipos por conceptos de aportes y tasas de regulación	606.940	36.043
Depósitos no identificados de gestiones anteriores	<u>297.510</u>	<u>216.823</u>
	<u>904.450</u>	<u>252.866</u>

NOTA 12 - PREVISIONES A LARGO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2005 y 2004, es la siguiente:

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

NOTA 12 - PREVISIONES A LARGO PLAZO (Cont.)

	<u>2005</u>	<u>2004</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Pasivos diferidos a largo plazo	404.299	428.156
Previsiones para beneficios sociales a largo plazo	5.456.808	6.126.677
Otras provisiones a largo plazo	<u>210.000</u>	<u>221.286</u>
	<u><u>6.071.107</u></u>	<u><u>6.776.119</u></u>

La "Previsión para Beneficios Sociales a largo plazo" que constituye el 90% del rubro Previsiones a Largo Plazo, está compuesta por: la previsión para indemnizaciones y la previsión para juicios por beneficios sociales de ex funcionarios de la ex Superintendencia de Seguros. Al respecto, es necesario aclarar que la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, se halla amparada por la Ley General del Trabajo, en virtud al Art. 69, punto I de la Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público, que a la letra dice: "Los Servidores Públicos dependientes de las entidades públicas, autárquicas y descentralizadas, cuyas actividades se regulen por disposiciones legales o estatutarias singulares amparadas por la Ley General del Trabajo, que estuviesen prestando servicios en las mencionadas entidades hasta la fecha de vigencia de la presente Ley, seguirán sujetos a dicho régimen laboral". La Superintendencia se adecuó a la Ley N° 2027 al 31 de diciembre de 2005, por tal razón, en cumplimiento a la citada ley, los importes registrados en la cuenta "Previsiones para beneficios sociales a largo plazo" serán cancelados durante la gestión 2006, o a futuro, a medida que los funcionarios se acojan al Estatuto del Funcionario Público y/o presenten renuncia al Régimen Laboral de la Ley General del Trabajo.

La cuenta "Pasivos Diferidos a Largo Plazo" corresponde a la obligación que tiene la SPVS por concepto de alquileres de la ex Comisión Nacional de Valores y representa el 7% del total del rubro.

La cuenta "Otras Previsiones a Largo Plazo", que representa el 3%, corresponde al importe reclamado por ex funcionarios de la ex Superintendencia de Seguros por concepto de prima de la gestión 1995.

NOTA 13 - PATRIMONIO NETO

a) **Capital Institucional**

El capital institucional de Bs5.174.371, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, está constituido por los capitales fusionados de las tres ex Superintendencias: Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Valores y Superintendencia de Seguros, de acuerdo a la Ley de Propiedad y Crédito Popular N° 1864, de 15 de junio de 1998, que crea la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

b) **Reserva por revalúo técnico de activos fijos**

Esta reserva corresponde a la contrapartida del mayor valor asignado a los activos fijos, a través de los revalúos técnicos practicados por peritos independientes al 31 de diciembre de 1998, al 31 de diciembre de 2004 y al 31 de octubre de 2005.

De acuerdo con disposiciones legales en vigencia, estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

NOTA 13 - PATRIMONIO NETO (Cont.)

c) Ajuste global del patrimonio

En esta cuenta se contabilizan los ajustes por la actualización del rubro patrimonio, reservas y los resultados acumulados de la Institución.

El importe de esta cuenta solamente puede ser capitalizado o utilizado, para absorber pérdidas acumuladas.

NOTA 14 - CUENTAS DE ORDEN

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2005 y 2004, es la siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Títulos y Valores Recibidos	31.857.829	28.883.525
Bienes Recibidos en Depósito	438.912	438.879
Deudores de Gastos a Rendir	12.688.252	13.370.143
Otras Cuentas de Orden	<u>1.182.736</u>	<u>744.273</u>
	<u>46.167.729</u>	<u>43.436.820</u>

En el Plan de Cuentas establecido por la Contaduría General del Estado, la clasificación de las cuentas de orden no se adecua a los conceptos utilizados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, por lo que se realizó la adecuación de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta 81300 "Títulos y Valores Recibidos"

- Mercado de Seguros, corresponden a Depósitos a Plazo Fijo y acciones de capital de compañías aseguradoras, los mismos que por razones técnicas dispuestas por la Intendencia de Seguros, no han sido devueltos.
- Mercado de Valores, corresponden a boletas de garantía constituidas por las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y Calificadoras de Riesgo, a favor de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, depositadas en los bancos custodios de cada entidad, en cumplimiento al Reglamento de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión N° 290, Art. 41.
- Boletas de Garantía por cumplimiento de contratos, emergentes de procesos de contratación vigentes al 31 de diciembre de 2005 y 2004.

Cuenta 81700 "Bienes Recibidos en Depósito"

- Corresponden a activos fijos adquiridos en el marco de la ejecución del Convenio de Participación AIF 3108 – BO (Banco Mundial), que en la cláusula 12° establece que los bienes serán de propiedad de la Unidad Ejecutora (Ministerio de Hacienda) mientras transcurra la ejecución del proyecto. En tanto los bienes no le sean transferidos, la entidad beneficiaria (Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros) tendrá la custodia de los mismos.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

NOTA 14 - CUENTAS DE ORDEN (Cont.)

Esta cuenta ha disminuido notablemente, por cuanto se efectuó el revalúo técnico por perito independiente al 31 de diciembre de 2004, fecha hasta la cual no se efectuó la depreciación anual desde su origen.

Cuenta 81800 "Deudores de Gastos a Rendir"

- Se originan en los saldos por cobrar a los entes gestores de Seguridad Social por contribuciones de aportes registrados por el ex – Instituto Nacional de Seguros de Pensiones, Institución extinguida por la Ley N° 1732 de 29 de noviembre de 1996 con la creación de la ex – Superintendencia de Pensiones, Institución a su vez, fusionada con la creación de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Cuenta 81990 "Otras Cuentas de Orden"

- Corresponde a la contribución realizada para la participación de funcionarios de la SPVS en diferentes eventos con financiamiento de la CAF.
- Multas a favor del Tesoro General de la Nación (TGN) a compañías supervisadas que se encuentran con Resolución Sancionatoria y pendientes de pago.
- Software desarrollado durante las gestiones 2001 y 2002 por consultores contratados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros y registrados a su valor nominal, sólo para fines de control.

NOTA 15 - PRESUPUESTO

El presupuesto de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, para la gestión 2005, tiene fuerza de Ley en el marco de lo dispuesto por el artículo 147, numeral III de la Constitución Política del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>Ingreso</u>	<u>Gasto</u>	<u>Diferencia</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fuente 20 - Recursos específicos	48.374.509	43.373.626	5.000.883
Fuente 41 - Transferencias TGN	2.117.984	2.117.984	-
Fuente 42 - Transferencia de recursos específicos	-	5.000.883	(5.000.883)
	<u>50.492.493</u>	<u>50.492.493</u>	<u>-</u>
Total aprobado por Ley	<u>50.492.493</u>	<u>50.492.493</u>	<u>-</u>

Con relación a las modificaciones presupuestarias correspondientes a la gestión 2005, las mismas se pueden agrupar en dos, un grupo de incrementa el presupuesto aprobado y otro que consisten en modificaciones intrainstitucionales sin modificar el nivel de gasto:

MODIFICACIONES CON INCREMENTO

Mediante Resolución Administrativa Interna N° 002 de 8 de marzo de 2005, se aprobó la modificación presupuestaria, incrementando el presupuesto de recursos y gastos con cargo a la fuente 80 "Donaciones", cuyo organismo financiador es el 511 "Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional", en un monto de Bs264,040.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

NOTA 15 - PRESUPUESTO (Cont.)

Mediante Resolución Ministerial N° 816 de fecha 30 de diciembre de 2005, se aprobó la inscripción de recursos de Transferencias de Crédito Externo en el presupuesto 2005 de la SPVS por Bs230,000, con fuente de financiamiento 43 "Transferencias de Crédito Externo" y organismo financiador 314 "Corporación Andina de Fomento".

MODIFICACIONES INTRAINSTITUCIONALES

En la gestión se realizaron 5 modificaciones presupuestarias intrainstitucionales sin incrementar el nivel de gasto, la mismas fueron aprobadas según el siguiente detalle:

Resolución Administrativa Interna N° 021 de 21 de septiembre de 2005 por Bs785.000.
Resolución Administrativa Interna N° 024 de 25 de octubre de 2005 por Bs637.000.
Resolución Administrativa Interna N° 026 de 4 de noviembre de 2005 por Bs56.099.
Resolución Administrativa Interna N° 027 de 4 de noviembre de 2005 por Bs67.320.
Resolución Administrativa Interna N° 060 de 29 de diciembre de 2005 por Bs460.000.

Por lo expuesto, el presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2005 es el que sigue:

	<u>Ingreso</u> <u>Bs</u>	<u>Gasto</u> <u>Bs</u>	<u>Diferencia</u> <u>Bs</u>
Fuente 20 - Recursos específicos	48.604.509	43.173.626	5.430.883
Fuente 41 - Transferencias TGN	2.117.984	2.117.984	-
Fuente 42 - Transferencia de recursos específicos	-	5.200.883	(5.200.883)
Fuente 43 - Transferencia de Crédito Externo	-	230.000	(230.000)
Fuente 80 - Donaciones	264.040	264.040	-
	<u>50.986.533</u>	<u>50.986.533</u>	<u>-</u>
Total Vigente	<u>50.986.533</u>	<u>50.986.533</u>	<u>-</u>

El presupuesto de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, para la gestión 2004, fue aprobado mediante Ley N° 2627 de 30 de diciembre de 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>Ingreso</u> <u>Bs</u>	<u>Gasto</u> <u>Bs</u>	<u>Diferencia</u> <u>Bs</u>
Fuente 20 - Recursos específicos	51.893.545	46.741.630	5.428.789
Fuente 41 - Transferencias TGN	2.625.657	2.625.657	-
Fuente 42 - Transferencia de recursos específicos	-	5.151.915	(5.428.789)
Fuente 80 - Donaciones	6.472.201	6.472.201	-
	<u>60.991.403</u>	<u>60.991.403</u>	<u>-</u>
Total aprobado por Ley	<u>60.991.403</u>	<u>60.991.403</u>	<u>-</u>

Respecto a las modificaciones en la gestión 2004, mediante Resolución Administrativa del Ministerio de Hacienda N° 464 de 17 de agosto de 2004, se aprobó un traspaso presupuestario intrainstitucional por Bs1.549.201, de los cuales Bs138.300 son financiados con "Recursos Específicos" y Bs1.410.901 con "Transferencias TGN".

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

NOTA 15 - PRESUPUESTO (Cont.)

Con Resolución Administrativa del Ministerio de Hacienda N° 565 de 15 de septiembre de 2004, se aprobó un traspaso presupuestario intrainstitucional por Bs825.989, financiado con fuente 20 "Recursos Específicos".

Asimismo, mediante Resolución Administrativa del Ministerio de Hacienda N° 826 de 3 de diciembre de 2004, se aprobó un traspaso presupuestario intrainstitucional por Bs489.000, con cambio de organismo financiador de 411 "Banco Interamericano de Desarrollo" a 314 "Corporación Andina de Fomento".

Además, se han realizado traspasos intrainstitucionales aprobados con Resoluciones Administrativas Internas, de conformidad con lo establecido en el inciso i) del Decreto Supremo 26866 de 14 de diciembre de 2002, que expone que los traspasos intrainstitucionales dentro de un mismo programa que no correspondan a proyectos de inversión, con recursos diferentes al Tesoro General de la Nación, que no estén comprendidos en otras instancias de aprobación, son atribución de aprobación por la instancia legalmente facultada en cada entidad.

Por lo que, el presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	<u>Ingreso</u> Bs	<u>Gasto</u> Bs	<u>Diferencia</u> Bs
Fuente 20 - Recursos específicos	51.893.544	46.741.630	5.151.914
Fuente 41 - Transferencias TGN	2.231.809	2.231.809	-
Fuente 42 - Transferencia de recursos específicos	-	5.151.914	(5.151.914)
Fuente 80 - Donaciones	<u>6.472.201</u>	<u>6.472.201</u>	<u>-</u>
Total aprobado por Ley	<u>60.597.554</u>	<u>60.597.554</u>	<u>-</u>

Las transferencias aprobadas, registradas en el presupuesto, para las gestiones 2005 y 2004, son:

	<u>Gestión 2005</u> Bs	<u>Gestión 2004</u> (Reexpresado) Bs
Unidad de Investigaciones Financieras (UIF)	400.000	316.123
Superintendencia del Sistema de Regulación Financiera (SIREFI)	4.251.295	4.459.711
Superintendencia del Servicio Civil	64.994	88.199
Cuotas por membresía organismos internacionales	<u>284.594</u>	<u>287.881</u>
Total	<u>5.000.883</u>	<u>5.151.914</u>

NOTA 16 - GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS

Por cambios en las Directrices de formulación presupuestaria, aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 788 de 1° de Septiembre de 2000, y en el clasificador presupuestario aprobado, documento generado por el órgano rector para el ejercicio presupuestario de la gestión 2005, los recursos y los gastos presupuestarios con cargo a la fuente 60 "Otros" no se registran porque fueron suprimidos los rubros y partidas presupuestarias correspondientes.

Por lo tanto, los recursos y gastos que se originan por depreciación, amortización, previsión para cuentas incobrables, previsión para beneficios sociales y otros, tienen un registro estrictamente contable.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

NOTA 17 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES (INGRESO)

En esta cuenta se registran las recaudaciones previstas en las leyes sectoriales de los mercados regulados: Pensiones, Valores y Seguros. La composición del rubro al 31 de diciembre de 2005 y 2004, es la siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Intendencia de Pensiones	11.296.250	11.683.891
Intendencia de Valores	10.859.477	11.125.300
Intendencia de Seguros	20.697.859	20.706.003
Transferencias de la Corporación Andina de Fomento	226.482	-
Transferencias del Tesoro General de la Nación	1.384.756	489.533
	<u>44.464.824</u>	<u>44.004.727</u>

NOTA 18 - DONACIONES CORRIENTES

Esta cuenta está compuesta por los desembolsos de fondos realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los recursos fueron desembolsados a través de las cuentas especiales abiertas en el Banco Central de Bolivia.

Además, incluye los gastos realizados por la Corporación Andina de Fomento como apoyo a la Comisión Técnica Multidisciplinaria Encargada del Análisis del Costo Fiscal de Pensiones.

La composición del rubro, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, es la siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Recepción de fondos - FOMIN Valores	-	412.757
Recepción de fondos - FOMIN Seguros	-	1.883.709
Corporación Andina de Fomento	-	230.881
Agencia Canadiense para el Desarrollo	258.350	-
Actualización de saldos	-	11.549
	<u>258.350</u>	<u>2.538.896</u>

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

NOTA 19 - GASTOS DE CONSUMO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2005 y 2004, es la siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Sueldos y salarios	18.386.589	16.855.239
Aportes patronales al seguro social	1.972.990	1.805.271
Aportes patronales para vivienda	337.535	308.246
Indemnizaciones	1.821.651	1.129.857
Desahucio	109.927	295.398
Costo de servicios no personales	7.619.224	8.479.705
Costo de materiales y suministros	1.000.699	1.129.373
Depreciación activos fijos	2.069.924	1.771.390
Amortización activo intangible	202.807	362.635
	<u>33.521.346</u>	<u>32.137.114</u>

NOTA 20 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES (GASTO)

Las transferencias corrientes corresponden al registro de las obligaciones legales de la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, la composición del rubro al 31 de diciembre de 2005 y 2004, es la siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Unidad de Investigaciones Financieras (UIF)	400.000	316.123
Superintendencia del Sistema de Regulación Financiera (SIREFI)	2.792.381	4.087.994
Superintendencia del Servicio Civil	64.994	88.198
Cuotas por membresía organismos internacionales	458.877	231.688
Total	<u>3.716.252</u>	<u>4.724.003</u>

NOTA 21 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, no existen activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto por los fondos de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros en la Cuenta Unica del Tesoro (CUT), que pueden ser utilizados efectivamente luego de cumplir con la presentación (en algunos casos como gastos por servicios personales y estudios e investigaciones) de solicitudes de imputaciones para su aprobación ante el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, una vez aprobado el pago, éste debe ser perfeccionado también por el Ministerio de Hacienda en coordinación con el Banco Central de Bolivia y la Banca Privada.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

NOTA 22 - SITUACION TRIBUTARIA

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, por ser una institución pública descentralizada sin fines empresariales, está exenta por Ley de los impuestos que gravan actividades de ingreso con fines de lucro, excepto por la obligación de agente de retención del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado.

NOTA 23 - CONTINGENCIAS

La Institución, declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

Cabe aclarar que la Institución mantiene juicios en su contra por conceptos de liquidación de beneficios sociales iniciados por ex – funcionarios de las entidades fusionadas (Ex – Superintendencias) y primas por la gestión 1995 de ex - funcionarios de la ex – Superintendencia de Seguros, que se encuentran contabilizados en la cuenta "Previsiones para beneficios sociales a largo plazo". Estos juicios, a la fecha, se encuentran en proceso, desconociéndose a la fecha la resolución final de los mismos.

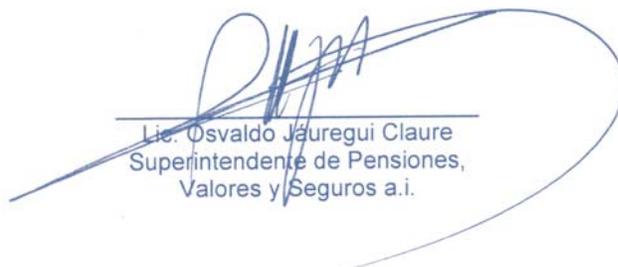
NOTA 24 - OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

Pago Banco Santa Cruz por diferencias en Tasas de Regulación, gestiones 1999 y 2000

En fecha 26 de enero de 2006, el Banco Santa Cruz efectuó el depósito de Bs310.077, equivalente a US\$ 38.760, por diferencias generadas en el pago de Tasas de Regulación por emisión de Depósitos a Plazo Fijo de las gestiones 1999 y 2000. Este importe estaba registrado en el Exigible a largo plazo, provisionado en un 100%.

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido después del 31 de diciembre de 2005, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros a esa fecha.



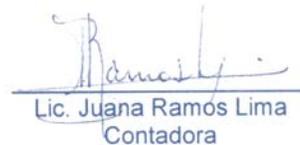
Lic. Osvaldo Jauregui Claire
Superintendente de Pensiones,
Valores y Seguros a.i.



Lic. Cristian Decormis Chávez.
Director Administrativo Financiero



Lic. Ofelia Soto Dorado
Jefe de Contabilidad y Tesorería



Lic. Juana Ramos Lima
Contadora



8. Relación **de** Normativa Emitida **por** Sectores

8.1. NORMATIVA DE REGULACIÓN PENSIONES

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
005	12/01/2005	Pensiones	Autoriza la transferencia de la Cuenta de Siniestralidad a la Cuenta de MVV de la AFP Futuro de Bolivia S.A.
011	14/01/2005	Pensiones	Autoriza a la Intendencia de Pensiones, la utilización de la Base de Datos del Registro Único Nacional para el pago del Bonosol.
015	19/01/2005	Pensiones	Desestima la solicitud de Seguros Provida S.A. para consignar en la Resolución Administrativa la nota SPVS-IP-DPSSO-4316/2004.
019	21/01/2005	Pensiones	Aprueba el Manual de Procedimientos de Pago de Pensiones no cobradas por el afiliado o derechohabiente en caso de fallecimiento.
020	21/01/2005	Pensiones	Aprueba el procedimiento de regularización de pagos con defecto que esten respaldados por la Libreta de Servicio Militar..
029	31/01/2005	Pensiones	Aprueba el Formulario de Compensación de Cotizaciones de uso obligatorio para las AFPs y el procedimiento para el cálculo de Compensación de Cotizaciones .
056	09/02/2005	Pensiones	Aprueba el procedimiento de regularización de pagos con defecto que esten respaldados por la cédula del Registro Único Nacional (RUN).
057	09/02/2005	Pensiones	Aprueba el procedimiento para nuevas incorporaciones, modificaciones de año de nacimiento y actualizaciones con cédula RUN.
077	10/02/2005	Pensiones	Aprueba el Manual de procedimiento de pago de Compensación de Cotizaciones mensual.
143	23/02/2005	Pensiones	Declara improcedente la solicitud presentada por Gonzalo Arce Arancibia en representación de la Fábrica Nacional de Cemento S.A. al haber sido presentada fuera del plazo establecido para el efecto.
146	28/02/2005	Pensiones	Aprueba los Contratos de Pensión de Jubilación para los miembros de las Fuerzas Armadas de la Nación que cumplieron 35 años de servicio continuo.
172	09/03/2005	Pensiones	Rechaza la consignación en Resolución Administrativa solicitada por Miriam Margot Torres de la nota SPVS-DBFCC-3677/2004.
181	11/03/2005	Pensiones	Aprueba el procedimiento para la determinación del valor cuota y rentabilidad del Fondo de Capitalización Individual y del valor del patrimonio del Fondo de Capitalización Colectiva.
207	17/03/2005	Pensiones	Establece el procedimiento de pago por concepto de gastos funerarios para ciudadanos bolivianos fallecidos en el extranjero, que esten registrados en la Base de Datos.
219	22/03/2005	Pensiones	Rechaza la solicitud de Seguros Provida de consignar en Resolución Administrativa la nota SPVS-IP-DPSSO-1705/2005.
237	28/03/2005	Pensiones	Aprueba el Formato Unico para aviso de fallecimiento.
266	05/04/2005	Pensiones	Sustituye el artículo cuarto del Art. 6o de la Resolución Administrativa SPVS-IP-1004/2002, de 20 de diciembre de 2002.
280	12/04/2005	Pensiones	Enmienda la Resolución Administrativa SPVS-IP 584/2004, de 14 de octubre de 2004.
295	15/04/2005	Pensiones	Autoriza el funcionamiento de la Entidad Encargada de Calificar (EEC) el origen, causa y grado para las prestaciones de invalidez y el origen y causa para las prestaciones por fallecimiento del SSO.
305	19/04/2005	Pensiones	Eleva a rango de Resolución Administrativa la nota SPVS-IP 1086/2005, de 18 de marzo de 2005.
331	27/04/2005	Pensiones	Dispone que la Entidad Encargada de Calificación (EEC), califique todos los casos por invalidez o muerte con fecha igual o posterior a la Resolución Administrativa SPVS-IP 295/2005, de 15 de abril de 2005.
349	03/05/2005	Pensiones	Aprueba procedimiento a seguir por las AFPs. para la calificación la calidad de estudiante del hijo derechohabiente mayor a 18 años y menor de 25.
380	12/05/2005	Pensiones	Establece Procedimiento para el cálculo de Salario Base en el Seguro Social Obligatorio de largo plazo.

Continúa

NORMATIVA DE REGULACIÓN (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
402	20/05/2005	Pensiones	Homologa la Resolución Administrativa del SENASIR No. 099/05, de 16 de marzo de 2005, para todos los efectos legales dentro del Seguro Social Obligatorio de largo plazo.
511	24/06/2005	Pensiones	Modifica y amplía la Resolución Administrativa SPVS 251/2004, de 7 de Junio de 2004, que aprobó el procedimiento para determinar el porcentaje de efectividad en el pago del Bonosol por las AFP.
528	01/07/2005	Pensiones	Autoriza al Fondo de Capitalización Individual de Vivienda en Liquidación, a invertir los recursos financieros en valores de mercados autorizados.
529	05/07/2005	Pensiones	Autoriza el alta a los beneficiarios fallecidos que solo tenían cédula RUN o libreta militar y no se encuentran en la Base de Datos.
628	04/08/2005	Pensiones	Deja sin efecto la Resolución Administrativa SPVS-IP 205/2003, de 21 de marzo de 2003, referente al monto de recargos en Riesgo Profesional del afiliado José Víruéz.
633	04/08/2005	Pensiones	Deja sin efecto las Resoluciones Administrativas SPVS-IP 022/2003, SPVS-IP 023/2003, SPVS-IP 025/2003 y SPVS-IP 027/2003.
637	05/08/2005	Pensiones	Desestima la solicitud de pago de Gastos Funerarios solicitado por Miriam Margot Tórres.
654	11/08/2005	Pensiones	Deja sin efecto la Resolución Administrativa SPVS-IP 024/2003, de 15 de enero de 2003.
655	11/08/2005	Pensiones	Deja sin efecto la Resolución Administrativa SPVS-IP 208/2003, de 21 de marzo de 2003.
703	30/08/2005	Pensiones	Establece el procedimiento para la suspensión de pago de Compensación de Cotizaciones en el SSO a los afiliados por doble percepción.
709	31/08/2005	Pensiones	Se pronuncia sobre la solicitud de Gabriela Lorena Pacheco T.sobre la inexistencia de retroactividad para el pago de pensión por muerte.
711	05/09/2005	Pensiones	Autoriza al Complejo Metalúrgico Vinto regularizar ante las Administradoras de Fondos de Pensiones los formularios de exámenes preocupacionales.
750	14/09/2005	Pensiones	Autoriza a Futuro de Bolivia S.A. AFP el transpaso de la cuenta Siniestralidad a la cuenta Individual, de los afiliados Gregorio Lima Morante y Elio Escobar Cespedez.
758	16/09/2005	Pensiones	Rechaza la solicitud de la Vitalicia de Seguros y Reaseguros de Vida S. A. de consignar en Resolución Administrativa el Auto, de 23 de agosto de 2005.
814	30/09/2005	Pensiones	Dispone la asignación de Número Único Asignado (NUA) en el seguro social obligatorio a largo plazo.
872	18/10/2005	Pensiones	Aprueba el Manual de Procedimiento de Solicitud de Pago de Compensación de Cotización Global.
899	19/10/2005	Pensiones	Aprueba el Programa de Control de Vivencia.
1019	18/11/2005	Pensiones	Acepta la acreditación de la señora Teresa Virginia Ortega Villca, como Derechohabiente de primer grado del Afiliado señor Vanner Salazar Rivero con NUA 26700128.
1043	23/11/2005	Pensiones	Aprueba el procedimiento de cotizaciones para los jubilados del SSO.
1045	24/11/2005	Pensiones	Autoriza a la Administradora de Fondos de Pensiones Previsión BBVA S.A., la transferencia desde la Cuenta de Riesgos Profesionales para la complementación de la Reserva Matemática de los NUA 2392847, 27486291 y 17656072.
1098	28/11/2005	Pensiones	Establece el procedimiento de trámites sin cobertura en riesgo común por mora del empleador.
1132	08/12/2005	Pensiones	Delega al Intendente de Pensiones atribuciones para conocer determinados asuntos administrativos.
1133	08/12/2005	Pensiones	Autoriza la anulación de obrados y se rechaza la consignación en Resolución Administrativa de Auto, de 31 de octubre de 2005, solicitada por Armando Unzaga Delgado.
1153	13/12/2005	Pensiones	Autoriza el registro de Menores de Edad en el Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo.
1169	16/12/2005	Pensiones	Reglamenta la labor de los promotores y la atención al público por parte de las AFPs y Entidades Aseguradoras Previsionales.

Continúa

NORMATIVA DE REGULACIÓN (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
1180	20/12/2005	Pensiones	Eleva a rango de Resolución Administrativa la carta CITE-SPVS-IP-DPSSO-4996/2005, de 29 de noviembre de 2005.
1184	22/12/2005	Pensiones	Aprueba el cronograma de pago de Bonosol para la Gestión 2006.
1201	22/12/2005	Pensiones	Aprueba el Reglamento para el horario de atención al público en las Administradoras de Fondos de Pensiones.
1202	22/12/2005	Pensiones	Dispone la Prescripción de pagos Bonosol de la gestión 2003.
1204	22/12/2005	Pensiones	Autoriza la modificación del artículo 6 de sus estatutos en cuanto a la reducción del capital en la suma de Bs 46.000.000 a Futuro de Bolivia AFP S.A.
1215	23/12/2005	Pensiones	Aprueba reglamento del sistema de control biométrico para el pago del Bonosol.

RESUELVEN RECURSOS DE REVOCATORIA

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
003-A	11/01/2005	Pensiones	Desestima el recurso de revocatoria interpuesto por Previsión BBVA AFP S.A., en virtud a que el recurrente no demostró vulneración a sus derechos subjetivos.
012	14/01/2005	Pensiones	Revoca parcialmente, la Resolución Administrativa SPVS - 444 de 23 de agosto de 2004, dejándose sin efecto el artículo segundo.
024	26/01/2005	Pensiones	Declara improcedente el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Miriam Margot Torres, por no demostrar que la SPVS haya adecuado su conducta a lo que dispone el Art. 17 de la Ley 2341.
116	18/02/2005	Pensiones	Declara Improcedente el Recurso de Revocatoria contra la Resolución Administrativa SPVS-IP No. 796, de 30 de diciembre de 2004.
142	23/02/2005	Pensiones	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP No 792 de 29 de diciembre de 2004, dentro del Recurso de Revocatoria interpuesto por Futuro de Bolivia S.A. AFP.
148	02/03/2005	Pensiones	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP No. 003/2005, de 6 de enero de 2005, dentro del Recurso de Revocatoria interpuesto por Futuro de Bolivia AFP S.A.
248	31/03/2005	Pensiones	Declara improcedente el Recurso de Revocatoria por Silencio Administrativo solicitado por Miriam Margot Torres.
267	05/04/2005	Pensiones	Desestima el Recurso revocatorio contra la Resolución Administrativa SPVS IP 079, de 10 de febrero de 2005.
296	15/04/2005	Pensiones	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP 179/2005, de 9 de marzo de 2005.
329	27/04/2005	Pensiones	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP- 172-A/2005, de 9 de marzo de 2005, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por Futuro de Bolivia S.A. AFP.
343	03/05/2005	Pensiones	Confirma la Resolución Administrativa SPVS 219/2005, de 22 de marzo de 2005, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por Seguros Provida S.A.
466	15/06/2005	Pensiones	Revoca parcialmente la Resolución Administrativa SPVS 444/2004, de 23 de agosto de 2004.
476	17/06/2005	Pensiones	Confirma la Resolución Administrativa SPVS 305/2005, de 19 de abril 2005.
498	20/06/2005	Pensiones	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS IP 331/2005, de 27 de Abril de 2005.
538	06/07/2005	Pensiones	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS-IP 381/2005, de 12 de mayo de 2005, por el recurso de revocatorio interpuesto por Previsión BBVA AFP S.A.
542	06/07/2005	Pensiones	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP 384/2005, de 13 de mayo de 2005, por el recurso de revocatoria interpuesto por Previsión BBVA AFP S.A.
548	08/07/2005	Pensiones	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP- 358-A/2005, de 4 de mayo de 2005, por el recurso revocatorio interpuesto por La Vitalicia de Seguros y Reaseguros S.A.
639	05/08/2005	Pensiones	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP 426/2005, de 24 de mayo de 2005, ratificando todos sus términos.
664	17/08/2005	Pensiones	Confirma la Resolución Administrativa SPVS IP 455/2005, de 17 de junio de 2005, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por BBVA Previsión AFP S.A.
686	23/08/2005	Pensiones	Confirma Resolución Administrativa SPVS-IP No. 515/2005, de 28 de julio de 2005.
725	05/09/2005	Pensiones	Confirma la Resolución Administrativa SPVS IP 637/2005, de 5 de agosto de 2005, a favor de Miriam Margot Torres, dentro del recurso de revocatoria interpuesto.
757	16/09/2005	Pensiones	Confirma en todas sus partes la Resolución Administrativa IP N° 596/2005, de 21 de Julio de 2005, por el recurso de revocatoria interpuesto por Futuro de Bolivia AFP S.A.
798	27/09/2005	Pensiones	Confirma en todas sus partes la Resolución Administrativa SPVS-IP-595/2005, de 21 de julio de 2005, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por BBVA Previsión AFP S.A.
917	25/10/2005	Pensiones	Confirma en todas sus partes la Resolución Administrativa SPVS-N° 709/2005, de 31 de agosto de 2005.

Continúa

RESUELVEN RECURSOS DE REVOCATORIA (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
962	01/11/2005	Pensiones	Confirma en todas sus partes la Resolución Administrativa SPVS 758/2005, de 16 de septiembre de 2005.
983	09/11/2005	Pensiones	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP-742/2005, de 12 de Septiembre de 2005.
1021	18/11/2005	Pensiones	Confirma la Resolución Administrativa SPVS IP 823/2005, de 5 de octubre de 2005, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por BBVA Previsión AFP S.A.
1027	18/11/2005	Pensiones	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS-IP-Nº 814/2005, de 30 de Septiembre de 2005, dentro del Recurso de Revocatoria interpuesto por BBVA Previsión AFP S.A. y Futuro de Bolivia S.A. AFP.
1087	28/11/2005	Pensiones	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP- 864/2005 de 17 de octubre de 2005, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por Futuro de Bolivia S.A. AFP.
1094	28/11/2005	Pensiones	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP-Nº 777-A/2005, de 22 de Septiembre de 2005.
1134	08/12/2005	Pensiones	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IP-Nº 849/2005, de 12 de octubre de 2005, dentro del Recurso de Revocatoria Interpuesto por Futuro de Bolivia S.A. AFP.
1143	12/12/2005	Pensiones	Declara improcedente el Recurso de Revocatoria Interpuesto contra la Resolución Administrativa SPVS-IP-853/2005, de 13 de octubre de 2005..

SANCIONATORIAS

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
003	06/01/2005	Pensiones	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por incumplimiento al artículo 142 del D.S. No. 24469, de 17 de enero de 1997.
079	10/02/2005	Pensiones	Sanciona a AFP Futuro de Bolivia con \$us 250, por haber incumplido la Resolución Administrativa SPVS No. 231/1999, de 9 de agosto de 1999.
131	22/02/2005	Pensiones	Sanciona a AFP Futuro de Bolivia con \$us 250, por haber incumplido los incisos a),e),n),y ñ) del artículo 31 de la Ley 1732, de 26 de noviembre de 1996.
172-A	09/03/2005	Pensiones	Sanciona a AFP Futuro de Bolivia por traspaso irregular de aportes de Delia Sillerico Peña y Lillo.
203	17/03/2005	Pensiones	Sanciona a AFP BBVA Previsión por incumplimiento a lo prescrito en el D.S. No.24469, de 17 de Enero de 1997.
324	22/04/2005	Pensiones	Desestima la sanción pecuniaria a Futuro de Bolivia AFP S.A.
358-A	03/05/2005	Pensiones	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Previsión AFP S.A. con una multa de \$us.1.000..
371-A	10/05/2005	Pensiones	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Previsión AFP S.A. con una multa de \$us.1.000.
372-A	10/05/2005	Pensiones	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Previsión AFP S.A. con una multa de \$us.1.000.
381	12/05/2005	Pensiones	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. en relación al trámite de pensión por muerte de Guillermo Barriga Chacón.
384	13/05/2005	Pensiones	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Previsión AFP S.A. con una multa de \$us.1.000.
426	24/05/2005	Pensiones	Sanciona con \$us. 6.000 a BBVA Previsión AFP S.A. por haber incurrido en un acto de evidente incumplimiento a los Art. 23 y 31 de la Ley 1732.
455	07/06/2005	Pensiones	Sanciona a BBVA Previsión S.A. AFP en relación al caso del afiliado Aurora Mendoza Mariaca.
502	24/06/2005	Pensiones	Sanciona a BBVA Previsión S.A. AFP por infracción al Artículo 1 de la Ley del Bonosol.
512	24/06/2005	Pensiones	Sanciona a Futuro de Boliiva S.A. AFP por acreditación incorrecta de aportes de Juan Joaquín Cuba Mamani.
515	28/06/2005	Pensiones	Sanciona a Seguros Provida S.A. con \$us 5.001 por infracción al Art. 10 de la Ley de Pensiones, de 29 de noviembre de 1996.
556	11/07/2005	Pensiones	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por incumplimiento de la Circular SPVS-IP-DCF-23/2005, de 7 de abril de 2005.
567	15/07/2005	Pensiones	Sanciona a BBVA Previsión S.A. AFP por infracción a los Art. 1 y 12 Resolución Administrativa SPVS-IP 58/2000, de 21 de febrero de 2000 y Art. 5 de Resolución Administrativa SPVS-IP 234/2001, de 4 de junio de 2001.
568	15/07/2005	Pensiones	Sanciona a BBVA Previsión S.A. AFP por infracción al párrafo I art. 2 de la Resolución Administrativa SPVS-IP 780/2004, de 27 de diciembre de 2004.
595	21/07/2005	Pensiones	Sanciona a BBVA Previsión S.A. AFP por infracción a varias disposiciones legales en vigencia.
596	21/07/2005	Pensiones	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por infracción a los artículos 27 y 31 de la Ley 1732, Ley de Pensiones, de 29 de noviembre de 1996.
597	22/07/2005	Pensiones	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A.por infracción al Art. 1 de la Ley 2427, Ley de Bonosol.
602	25/07/2005	Pensiones	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por incumplimiento de la Circular SPVS-IP-DPSSO-035/2005, de 10 de mayo de 2005.

Continúa

SANCIONATORIAS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
604	26/07/2005	Pensiones	Sanciona BBVA Previsión AFP S.A. por incumplimiento a la circular SPVS-IP-Dp SSO-035/2005.
636	04/08/2005	Pensiones	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por incumplimiento al D.S. No. 24469, de 17 de enero de 1997 y Resolución Administrativa SPVS-IP 108/2001 y SPVS-IP 234/2004.
721	05/09/2005	Pensiones	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP con \$us 500 por infracción al Art. 2 de la Resolución Administrativa SPVS-IP 239/1999, de 9 de agosto de 1999.
722	05/09/2005	Pensiones	Sanciona a BBVA Previsión AFP S.A. por Retraso en el Pago de Gastos Funerarios y Pago Irregular de Bonosol a Domicilio.
742	12/09/2005	Pensiones	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por omisión en la solicitud de segunda opinión profesional médica en el caso de Víctor Hugo Suntura Choque.
743	12/09/2005	Pensiones	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP por gastos funerarios pagados con demora y expedientes incompletos.
777-A	22/09/2005	Pensiones	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Previsión AFP S.A. con una multa de \$us.5.001.
823	05/10/2005	Pensiones	Sanciona a BBVA Previsión AFP, con Bs 4000.- por infracción del Art. 2 de la Resolución Administrativa SPVS-IP 231/1999.
849	12/10/2005	Pensiones	Sanciona a Futuro de Bolivia AFP S.A. con \$us 5.001 por no presentar ofertas de seguro vitalicio en el trámite del afiliado Javier Rolando Sanjines.
853	13/10/2005	Pensiones	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP con una multa de \$us 1.000 por incumplimiento al artículo 35 del D.S. 24469, de 30 de enero de 2002.
864	14/10/2005	Pensiones	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia AFP S.A. con multa de \$us.5.001.-,por infracción del artículo Séptimo de la Resolución Administrativa SPVS-IP 566/2001, de 30 de octubre de 2001.
911	24/10/2005	Pensiones	Sanciona a Futuro de Bolivia SA AFP por demora en envío de trámite de pensión de invalidez de Ruddy Suarez Rivero.
912	24/10/2005	Pensiones	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia SA AFP.
988	10/11/2005	Pensiones	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP con \$us. 5.001 por infracción grave en el incumplimiento del Art. 23 del D. S. No. 24469 de la circular SPVS - IP No. 056/02, de 25 de abril de 2002.
1028	21/11/2005	Pensiones	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Previsión AFP S.A. con una multa de \$us.1.000 por infracción de los inc. a) y b) del art. 4 de la Resolución Administrativa SPVS-IP-241/1999, de 19 de agosto de 1999.
1046	24/11/2005	Pensiones	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. con amonestación por infracción al Art. 3 de la Resolución Administrativa SPVS-IP 566/2002, de 30 de octubre de 2001.
1181	22/12/2005	Pensiones	Desestima la sanción por el cargo de infracción del art. 6-e del Decreto Supremo 27090 a Futuro de Bolivia S.A. AFP.
1182	22/12/2005	Pensiones	Sanciona a la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Previsión AFP S.A. con una multa de \$us.5.001.
1200	22/12/2005	Pensiones	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP con \$us 6.000 por infracciones a la circular SPVS-IP 010/2004.
1203	22/12/2005	Pensiones	Sanciona a Futuro de Bolivia S.A. AFP con \$us 5.001 por infracción a los artículos 31 inciso s) y 49 inciso d) de la Ley de Pensiones.

SUSPENSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA CAPITALIZACIÓN

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
008	13/01/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Sra. Victoria Tallacagua.
021	21/01/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Sra. Damiana Gonzales de Lima.
031	31/01/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Sra. Pascuala Chino Laura.
038	03/02/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Sra. Margarita Rivero de Espada.
073	10/02/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Sr. Gervacio Pérez Véliz.
074	10/02/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Sr. Eusebio Valencia Tabera.
083	11/02/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Sr. Sebastián Choclu Clemente.
114	21/02/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Sr. Celestino Cruz Farfán.
151	07/03/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Sr. Juan Mamani Calahumana.
190	16/03/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Sr. Juan Salinas Duri.
215	22/03/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Sra. Carmen Alaca Cruz V. de Cruz.
216	22/03/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Sr. Salustio Mussolini Mamani.
235	28/03/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Pastor Cruz Apaza.
249	31/03/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Pacuala Vides Segovia.
261	04/04/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Luis Vargas Flores.
262	04/04/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Angel Montenegro Barrancos.
319	22/04/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Carmelo Pari Chura.
341	03/05/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Justina Villarpando Rodriguez.
344	03/05/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Agustina Aspeti Villca.
347	03/05/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Silvano Galvez Macias.
361	09/05/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Jorge Justiniano Soruco.
370	10/05/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Felipe Condori Callisaya.
373	12/05/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Felicidad Nelly Antezana Jorge viuda de Lunario.
374	12/05/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Oswaldo Oliver Lopez.
382	13/05/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Florencio Pacheco Barrientos.
430	25/05/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Casimira Hidalgo Soto.
465	13/06/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Clemencia Flores Sanchez.
531	05/07/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Juan José Vargas Orellana.
550	11/07/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Julio Mollizaca.
551	11/07/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Sebastian Choque Mita.
555	11/07/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Anum Rivero Rodriguez.
559	13/07/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Roberto Peñaloza Echave.
560	13/07/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Pedro Pinto Huaira.
565	15/07/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Miguel Sipe Villca.

Continúa

SUSPENSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA CAPITALIZACIÓN (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
566	15/07/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Remedios Yujra Chipana.
599	25/07/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Nicanor Tejerina.
605	27/07/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Ricardo Barba Gonzales.
631	04/08/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Eleuteria Pérez López.
634	04/08/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Lucia Tancara V. de Nina.
635	04/08/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Angel Montenegro Barrancos.
663	17/08/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Juana Flores Flores de Laura.
694	26/08/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Consuelo Ponce Sejas.
695	26/08/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Nicanor Tejerina.
696	26/08/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Audelia Contreras Portillo.
697	26/08/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Aurora Méndez Galéan.
739	09/09/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Eusebia Mamani Kallisaya.
752	16/09/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Victoria Saldaña Flores.
753	16/09/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Bartolome Aparaya Marcani .
754	16/09/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Ricardo Sacaca Llanque.
755	16/09/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Desideria Avendaño Nuñez.
792	23/09/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Manuela Argandoña.
805	27/09/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Francisca Coca Lujan.
806	27/09/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Flora Callisaya.
807	27/09/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Antonio Quia Auispe o Antonio Ruiz Quispe.
808	27/09/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano José Plata Ramirez.
809	27/09/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Maria Titirico.
834	10/10/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Juana Mamani Ticona de Limachi.
841	11/10/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Ignacio Velarde Saucedo.
842	11/10/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Damian Meneses Correa.
947	12/10/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Nicasio Escobar Coilo.
948	28/10/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Práxides Gonzáles Jiménez Viuda de Malpartida.
984	09/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Genaro Jemio Tarifa.
1017	18/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Félix Arizaga Estévez o Félix Arraca Estévez.
1048	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Manuel Mollo Marca.
1049	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Fructuoso Chirinos Olivera.
1050	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Juan Cotez Melgar.
1051	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Renato Vidal Magariños.
1052	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Claudio Canaviri Quispe.
1053	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Rosa Rodriguez Sanchez de Sanchez.

SUSPENSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA CAPITALIZACIÓN (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
1054	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Benita Sánchez Omonte.
1055	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Esperanza Torrico v. de Mejía.
1056	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Leonor Marquez de Padilla.
1057	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Eusebia Tarqui Tambo v. de Apaza.
1058	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Martina Pizo Alcocer o Martina Pizo de Velásquez.
1059	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Nicasia Choque de Mamani o Nicasia Choque de Apaza.
1060	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Julian Cejas Choque.
1061	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Maria Machaca Barra Choque.
1062	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Maria Juaniquina Izque.
1063	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Juana Mamani Ticona o Juana Mamani de Limachi.
1064	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Isuara Daza Ferrufino o Isaura Daza de Aguilera.
1065	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Prudencio Condori Gómez.
1070	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Emilio Cuestas Flores.
1071	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Guadalupe García Lazarte.
1072	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Rosa Avendaño Callejas.
1073	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Susana Quispe Suca.
1074	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Manuel Paxi Cueva.
1075	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Evangelina Padilla.
1076	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Elena Bubieta Vda. De Zelaya.
1077	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Olegario Yucra Yucra.
1078	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Juan Bautista Camacho.
1079	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Sixto Jesús Choque Fuentes.
1080	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Flora Flores de Viza.
1081	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Ezequiel Arauco Osinaga.
1082	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana María Maraza Machca.
1083	25/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Rufino Almendrara Serona.
1091	28/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Andrés Fernandez V.
1092	28/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Matiasa Ordoñez Mallcu.
1093	28/11/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Juana Gutierrez Menacho o Juana Gutierrez de Medrano.
1100	01/12/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Isabel Herrera de Valdéz.
1136	12/12/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol al ciudadano Anastacio Martinez Serrano.

Continúa

SUSPENSIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA CAPITALIZACIÓN (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
1140	12/12/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Felisa Garnica Dávalos de Cabero.
1151	13/12/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Margarita Romero Hoyos o Margarita Romero Fuentes Fuentes.
1152	13/12/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Irma Andrea Reynolds La Torre Viuda de Maita.
1154	13/12/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Lucia Sánchez Mendoza de Flores.
1185	22/12/2005	Pensiones	Suspende el derecho a cobro de Bonosol a la ciudadana Andrea Quispe Tórrez.

REPOSICIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA CAPITALIZACIÓN

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
085	11/02/2005	Pensiones	Dispone la reposición del derecho de cobro de Bonosol a Juan Condori Vargas.
105	18/02/2005	Pensiones	Dispone la reposición del derecho a cobro de Bonosol a Lola Valle Morón de Villagomez.
108	18/02/2005	Pensiones	Dispone la reposición del derecho de cobro de Bonosol a Vicenta Barrientos Monefas.
109	18/02/2005	Pensiones	Dispone la reposición del derecho a cobro de Bonosol a Rosa Rivero Lenz.
110	18/02/2005	Pensiones	Dispone la reposición del derecho a cobro de Bonosol a Yivis Rivero Roca.
111	18/02/2005	Pensiones	Dispone la reposición del derecho a cobro de Bonosol a Leonarda Zarzuela Rojas Vda. de Donaire.
112	18/02/2005	Pensiones	Dispone la reposición del derecho a cobro de Bonosol a Pablo Carreño Dominguez.
115	21/02/2005	Pensiones	Dispone la reposición del derecho a cobro de Bonosol a Pedro Cachi Guarachi.
345	03/05/2005	Pensiones	Dispone la reposición del derecho a cobro de Bonosol de los siguientes ciudadanos: Florencia Fernandez Lucana de Rocha y Flora Fernandez Lucana de Untoja.
375	12/05/2005	Pensiones	Dispone la reposición del derecho a cobro de Bonosol a Damian Pinaya Mamani.
527	01/07/2005	Pensiones	Dispone la reposición del derecho a cobro de Bonosol a Mariano Vilazente Tito.
613	29/07/2005	Pensiones	Dispone la reposición del derecho a cobro de Bonosol a Maria Flores Paredes.
665	17/08/2005	Pensiones	Dispone la reposición del derecho a cobro de Bonosol a Maria Flores Paredes.
1112	06/12/2005	Pensiones	Dispone la reposición del derecho a cobro de Bonosol a Ceferina Romaña Alvarez Viuda de Hurtado.
1162	15/12/2005	Pensiones	Dispone la reposición del derecho a cobro de Bonosol a Elena Valle Zalles de Huanca.
1163	15/12/2005	Pensiones	Dispone la reposición del derecho a cobro de Bonosol a Martina Misericordia Llave.

AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE INFORMACIÓN

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
028	31/01/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, otorgar la información solicitada por el señor Juan Carlos Maldonado, en su calidad de Gerente Distrital de La Paz del Servicio Nacional de Impuestos.
196	17/03/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, entregar la información solicitada por el Gerente Distrital de Cochamba Sr. Juan Mariscal.
301	18/04/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, proporcionar la información requerida por Victor Burgos Burgos.
362	10/05/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, proporcionar la información requerida por el Director Ejecutivo de la Unidad de Investigación Financiera.
363	10/05/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, proporcionar la información requerida por el Servicio Nal. de Impuestos Reg. Cochabamba.
437	27/05/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, proporcionar la información solicitada por el Servicio Nacional de Impuestos de Cochabamba.
438	27/05/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, proporcionar la información solicitada por el Director Ejecutivo de la Unidad de Investigación Financiera.
484	20/06/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, otorgar la información solicitada por el Servicio Nacional de Impuestos Distrital de Cochabamba.
571	19/07/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, otorgar la información solicitada por el Servicio Nacional de Impuestos.
638	05/08/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, otorgar la información solicitada por el Servicio Nacional de Impuestos.
676	19/08/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, otorgar la información solicitada por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
677	19/08/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, otorgar la información solicitada por el Director Ejecutivo de la Unidad de Investigación Financiera.
705	31/08/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, otorgar la información solicitada por el Servicio Nacional de Impuestos Distrital de Cochabamba.
773	21/09/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, otorgar la información solicitada por el Servicio Nacional de Impuestos Distrital de Cochabamba.
793	23/09/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, otorgar la información solicitada por el Servicio Nacional de Impuestos Distrital de Cochabamba.
795	27/09/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, otorgar la información solicitada por el Servicio Nacional de Impuestos Distrital de Oruro.

AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE INFORMACIÓN (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
796	27/09/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, otorgar la información solicitada por la Unidad de Investigación Financiera.
926	27/10/2005	Pensiones	Dispone la aceptación de Acreditación de Derechohabiente de Primer Grado a Felisa Vallejos López.
1016	18/11/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, otorgar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales de Oruro.
1018	18/11/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, otorgar la información solicitada por la Unidad de Investigaciones Financieras.
1020	18/11/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, otorgar la información solicitada referente a la Mora del Empleador.
1033	23/11/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, otorgar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacional,Distrital Cochabamba.
1142	12/12/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, proporcionar la información solicitada por el Director Ejecutivo de la Unida de Investigaciones Financieras.
1144	12/12/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Cochabamba.
1159	13/12/2005	Pensiones	Autoriza a las Administradora de Fondos de Pensiones Futuro de Bolivia S.A. AFP y BBVA Previsión AFP S.A, proporcionar la información solicitada por el Servicio de Impuestos Nacionales Distrital Oruro.

CONFIRMACIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DICTÁMENES

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
037	03/02/2005	Pensiones	Aprueba dictamen de invalidez No.061/2004, de 10 de noviembre de 2004, en favor de Facundo Ajhuacho Ríos.
039	03/02/2005	Pensiones	Aprueba dictamen de invalidez No.063/2004, de 10 de noviembre de 2004, en favor de Federico Valdivia Rocha con NUA 20431041.
040	03/02/2005	Pensiones	Aprueba formulario de fecha de invalidez No.073/2004, de 10 de noviembre de 2004, en favor de Cecilio Salinas Coca.
041	03/02/2005	Pensiones	Aprueba dictamen de invalidez No.070/2004, de 11 de noviembre de 2004, en favor de Joaquin Choquerive Mejía.
042	03/02/2005	Pensiones	Aprueba dictamen de apelación No.073/2004, de 29 de diciembre de 2004, en favor de Jacinto Illanes Quispe.
043	03/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.077/2004, de 29 de diciembre 2004, en favor de Celso Ala Estrada.
044	03/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.078/2004, de 29 de diciembre 2004, en favor de Arnoldo Jimenez Portales.
045	03/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.072/2004, de 29 de diciembre 2004, en favor de Paulino Garcia Orellana.
046	03/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.076/2004, de 29 de diciembre 2004, en favor de Esteban Quispehuanca Tarqui.
047	03/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.074/2004, de 29 de diciembre 2004, en favor de Tomas Lovera Santa Maria.
048	03/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.076/2004, de 29 de diciembre 2004, en favor de Germán Sebastian Rámos.
049	03/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.066/2004, de 10 de noviembre de 2004, en favor de Camilo Siacara Simón.
050	03/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.065/2004, de 10 de noviembre de 2004, en favor de Raúl Mariaca Aguirre.
051	03/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.071/2004, de 25 de noviembre de 2004, en favor de Julio Arias Mena.
052	03/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.070/2004, de 03 de noviembre de 2004, en favor de Ricardo Murillo Caparicona.
053	03/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.067/2004, de 10 de noviembre de 2004, en favor de Damián Justiniano Méndez.
055	09/02/2005	Pensiones	Deja sin efecto las Resoluciones Administrativas SPVS-IP 42,43,44,45,46,47,48,49,50, 51,52 y 53/2005, de fecha 3 de febrero de 2005.
082	11/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.068/2004, de 10 de noviembre de 2004, en favor de Damián Villargas Joaquin.
086	11/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.077/2004, de 29 de diciembre 2004, en favor de Celso Ala Estrada.
087	11/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.078/2004, de 29 de diciembre 2004, en favor de Arnoldo Jimenez Portales.
088	11/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.075/2004, de 29 de diciembre 2004, en favor de Germán Sebastian Ramos.
089	11/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.073/2004, de 29 de diciembre 2004, en favor de Jacinto Illanes Quispe.
090	11/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.072/2004, de 29 de diciembre 2004, en favor de Paulino Garcia Orellana.

CONFIRMACIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DICTÁMENES (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
091	11/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.074/2004, de 29 de diciembre 2004, en favor de Tomás Lovera Santa María.
092	11/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.076/2004, de 29 de diciembre 2004, en favor de Esteban Quispehuacana Tarqui.
093	11/02/2005	Pensiones	Modifica el dictamen de invalidez No.066/2004, de 10 de noviembre de 2004, en favor de Camilo Siacara Simón.
094	11/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.65/2004, de 10 de noviembre de 2004, en favor de Raúl Mariaca Aguirre.
095	11/02/2005	Pensiones	Modifica dictamen de invalidez No.071/2004, de 25 de noviembre de 2004, en favor de Julio Arias Mena.
096	11/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez en favor de Damián Justiniano.
097	11/02/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.067/2004, de 10 de noviembre de 2004, en favor de Damian Justitniano Méndez.
127	22/02/2005	Pensiones	Rectifica el título de la Resolución Administrativa SPVS-IP 709/2004 que aprueba el dictamen en favor de Pedro Alejandro Colanzi.
150	07/03/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.01/2005, de 11 de Enero de 2005, en favor de Justo Herrera Loza.
152	07/03/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.002/2005, de 11 de Enero 2005, en favor de Santiago Gómez Bustillos.
153	07/03/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.012/2004, de 02 de Abril. de 2004, en favor de Lucio Arias Valencia.
154	07/03/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.274/2004, de 24 de Junio de 2004, en favor de Moises Bruno Luján.
155	07/03/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.034/2004, de 11 de Mayo de 2004, en favor de Severino Aramayo Flores.
156	07/03/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.009/2005, de 28 de Enero de 2005, en favor de Eleuterio Lopez Juchani.
157	07/03/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.006/2005, de 28 de Enero de 2005, en favor de Cesar Jorge Martinez Vásuez.
158	07/03/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.001/2005, de 11 de Enero 2005, de Santos Braulio Foronda Mejía.
159	07/03/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.003/2005, de 24 de Enero 2005, de Gustavo Alberto Villafuerte Beltrán.
160	07/03/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.005/2005, de 28 de Enero 2005, de Hilarión Pillco Huanca.
161	07/03/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.008/2005, de 28 de Enero 2005, de Edith Montenegro Salas.
173	10/03/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.007/2005, de 28 de Enero de 2005, en favor de Justo Froilan Espejo Luna.
186	11/03/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.010/2005, de 28 de Enero de 2005, en favor de Alberto Carasila Solíz.
195	17/03/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.004/2005, de 24 de Enero 2005, de Carlos Alfredo Rubí Galarza.
199	17/03/2005	Pensiones	Niega la solicitud de Seguros Provida S.A. para anular obrados hasta el vicio más antiguo, toda vez que la UMC de la SPVS ha calificado la causa de muerte de Fernando Alvarez Yurquina, siguiendo normas prevista para el efecto.

Continúa

CONFIRMACIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DICTÁMENES (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
204	17/03/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.007/2005, de 14 de Febrero de 2005, en favor de Luciano Torres Chambi.
205	17/03/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.006/2005, de 14 de Febrero de 2005, en favor de Carlos Quispe Mamani.
206	17/03/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.013/2005, de 14 de Febrero de 2005, en favor de Simón rojas Rojas.
208	17/03/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.012/2005, de 14 de Febrero de 2005, en favor de Rosario Alba Cortéz.
285	15/04/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No. 011/2005, de 28 de enero de 2005 estableciendo la fecha de invalidez a Julio de 2004 en favor de Santiago Gómez Bustillos.
286	15/04/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No. 016/2005, de 28 de enero de 2005 estableciendo la fecha de invalidez al año de 2003 en favor de Ivan Orlando Peñaranda Villegas.
287	15/04/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No. 005/2005, de 18 de enero de 2005, estableciendo la fecha de invalidez al año 2002 en favor de Ciprian Flores Ortega.
288	15/04/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No. 009/2005, de 23 de febrero de 2005, en favor de Federico Cáceres Cáceres.
289	15/04/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No. 008/2005, de 23 de febrero de 2005, en favor de Benigno Olguin Olivares.
290	15/04/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No. 013/2005, de 8 de marzo de 2005, en favor de Justo Castilla Casas.
291	15/04/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No. 011/2005, de 8 marzo de 2005, en favor de Jesus Zeballos Mendoza.
292	15/04/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.015/2005, de 28 de marzo de 2005, en favor de Rafael Sossa Ruiz.
293	15/04/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de invalidez No.012/2005, de 28 de marzo de 2005, en favor de Benigno Durán Flores.
369	10/05/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No. 010/2005, de 23 de febrero de 2005, en favor de Angel Soto Mamani.
411	24/05/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 17/2005, de 9 de mayo de 2005, en favor de José Nina Yujra NUA.
412	24/05/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 020/2005, de 20 de mayo de 2005, en favor de Carlos alberto Blardone Sandi.
413	24/05/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 018/2005, de 9 mayo de 2005, en favor de Danilo Fernando Colque Perez.
414	24/05/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 022/2005, de 9 mayo de 2005, en favor de Martha Pietro Alvarez.
415	24/05/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 019/2005, de 9 mayo de 2005, en favor de Pacífico Tapia Ajhuacho.
416	24/05/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 019/2005, de 21 mayo de 2005, en favor de Zacarias Gabriel Valero.
417	24/05/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 016/2005, de 5 mayo de 2005, en favor de Víctor Yupanqui López.
418	24/05/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación 014/05, de 5 de Abril de 2005, que establece el origen de muerte de Pedro Rojas Apaza.

CONFIRMACIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DICTÁMENES (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
419	24/05/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 017/2005, de 5 abril de 2005, en favor de Jhonny Javier Terrazas Herrera.
420	24/05/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 028/2005, de 16 de mayo de 2005, en favor de Luz Ivonne Zorrilla.
421	24/05/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 015/2005, de 5 de abril de 2005, en favor de Felix Gutierrez Flores.
422	24/05/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación 024/05, de 24 de mayo de 2005, en favor de Pabla Salas Méndez.
423	24/05/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 023/2005, de 16 abril de 2005, en favor de Ramiro Nina Paz.
424	24/05/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 025/2005, de 16 mayo de 2005, en favor de Javier Alfredo Flores Martinez.
429	25/05/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 026/2005, de 16 mayo de 2005, en favor de Patricia Machicao Oblitas.
435	27/05/2005	Pensiones	Aprueba el Aprueba dictamen de revisión No. 027/2005, de 16 mayo de 2005, en favor de Walter Jhonny Caballero Ibañez.
478	20/06/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 031/2005, de 24 mayo de 2005, en favor de Dario Canqui Quispe.
479	20/06/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 030/2005, de 24 mayo de 2005, en favor de Silvestre Condori Ticona.
480	20/06/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 032/2005, de 24 mayo de 2005, en favor de Luis Gomez Villalba.
481	20/06/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 035/2005, de 27 mayo de 2005, en favor de Juan Carlos Zegarrudo Eid.
482	20/06/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 029/2005, de 24 mayo de 2005, en favor de Eusebio Isla Villaca NUA.
483	20/06/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 019/2005, de 27 mayo de 2005, en favor de Francisco Zabaleta Mamani.
485	20/06/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 033/2005, de 24 mayo de 2005, en favor de Javier Antonio Oslo Rellini.
486	20/06/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 036/2005, de 27 mayo de 2005, en favor de Franz Rodrigo Cosme Quispe.
532	05/07/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No 037/2005 de 27 de mayo de 2005 en favor del afiliado Ramil Guillermo Paredes O.
533	05/07/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 034/2005, de 27 de mayo de 2005, en favor del afiliado Hernán Guzmán Montaña.
534	05/07/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No.018/2005, de 24 de mayo de 2005, en favor del afiliado Angel Soto Mamani .
552	11/07/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 020/2005, de 20 mayo de 2005, en favor de Juvenal Morales Alecre.
553	11/07/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 038/2005, de 27 de mayo de 2005, en favor de Carlos Alberto Obregón Ch.
561	13/07/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 071/2004, de 10 de noviembre de 2004, en favor del afiliado Damian Villargas Joaquin.

Continúa

CONFIRMACIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DICTÁMENES (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
562	13/07/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No. 040/2005, de 13 de junio de 2005, en favor de Iver Morales Quispe.
572	19/07/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No. 041/2005, de 13 de junio de 2005, en favor del afiliado Alejandro Calvimontes Pinto.
573	19/07/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No.039/2005, de 13 de junio de 2005, en favor del afiliado Victoriano Limachi Cabrera.
590	21/07/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No.042/2005, de 13 de junio de 2005, en favor de Lucas Plata Barreto.
724	05/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No 056/2005, de 30 agosto de 2005, en favor de Felipe Nery Martínez.
726-A	05/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No 057/05, de 5 de septiembre de 2005, en favor de Lorgio Montero Castro.
727-A	05/09/2005	Pensiones	Aprueba el formulario de fecha de invalidez 057/05 en favor de Lorgio Montero Castro.
744	13/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No. 048/2005, de 12 de agosto de 2005, en favor de Luis Fernando Antelo Salmón.
759	19/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de Invalidez No. 023/2005, de 22 agosto de 2005, en favor de Eusebio Isla Villaca.
763	21/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No 058/05, de 13 de septiembre de 2005, en favor de Rudy Daniel suarez Rivero.
764	21/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No 043/05, de 1 de agosto de 2005, en favor de Marcelina Pozo Blanco.
765	21/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión 053/05, de fecha 12 de agosto de 2005, en favor de Limbert Fidel Rodriguez.
766	21/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de Apelación No 045/05, de 27 de julio de 2005, en favor de Vicente Aguilar Hinojosa.
767	21/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de Apelación No 051/05, de 12 de agosto de 2005, en favor de Martina Choque Escalante de Claire.
768	21/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de Apelación No 055/05, de 18 de agosto de 2005, en favor de Roberto Ovidio Urbano Mamani.
769	21/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No 044/05, de 27 de julio de 2005, en favor de Alfredo Villalta Santander .
770	21/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No 052/05, de 12 de agosto de 2005, en favor de Jorge Enrique Veizaga Escobar.
771	21/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen 050/2005, de 13 de junio de 2005, en favor de Sonia Anselma Lopez Torrez.
772	21/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No 060/05, de 30 de agosto de 2005, en favor de Felix Arcaya Ayaviri.
774	21/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No 046/05, de 3 de agosto de 2005, en favor de Victor Raúl Arias Cabrera.
776	22/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No 059/05, de 6 de septiembre de 2005, en favor de Ernesto Montaña Araoz.
782	23/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No 061/05, de 16 de septiembre de 2005, en favor de Wilson Americo Quispe Salas.

CONFIRMACIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DICTÁMENES (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
783	23/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No 066/05, de 19 de septiembre de 2005, en favor de Amilcar Rocha Becerra.
784	23/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No 062/05, de 16 de septiembre de 2005, en favor de Nery Torrez Sardina de Castillo.
785	23/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No 064/05, de 16 de septiembre de 2005, en favor de Margarita Velasquez Benavidez.
786	23/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No 069/05, de 19 de septiembre de 2005, en favor de Felix Ayala Condori.
787	23/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No 063/05, 16 de septiembre de 2005, en favor de Carlos Gutierrez Yujra.
788	23/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen Aprueba dictamen No 067/05, de 19 de septiembre de 2005, en favor de Ernesto Gutierrez Poma.
789	23/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No 065/05, de 19 de septiembre de 2005, en favor de Jorge Ticona Larico.
794	23/09/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No 068/05, de 19 de septiembre de 2005, en favor de Valerio Fernandez Contreras.
816	03/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 076/2005, de 4 octubre de 2005, en favor de Jorge Agustin Lazcano.
817	03/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen revisión No. 074/2005, de 3 octubre de 2005, en favor de Angel Cuevas Villanueva.
818	03/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 075/2005, de fecha 3 octubre de 2005, en favor de Teófilo Colque Mancilla.
819	03/10/2005	Pensiones	Aprueba el formulario revisión de fecha de invalidez No. 010/2005, de 3 de octubre de 2005, en favor de Wilma León Pacheco.
820	03/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 073/2005, de 3 octubre de 2005, en favor de Víctor Callao Corrales.
821	03/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 072/2005, de 3 octubre de 2005, en favor de Wilma León Pacheco.
843-A	11/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No. 081/2005, de 11 de octubre de 2005, en favor de Mery Huanca Alvarez.
862	14/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 087/2005, de 14 de octubre de 2005, en favor de Lourdes Patricia Medina de Carrasco de Cuellar.
868	18/10/2005	Pensiones	Aprueba el formulario de fecha de invalidez No. 006, de 24 de marzo de 2003, en favor de Dionicio Pinedo Condori.
869	18/10/2005	Pensiones	Aprueba el formulario de fecha de invalidez No. 007, de 5 de marzo de 2003, en favor de Fredy Tuno Cartagena Pacheco.
870	18/10/2005	Pensiones	Aprueba el formulario de fecha de invalidez No. 002, de 2 de septiembre de 2003, en favor de Rene Condori Pacheco.
871	18/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No. 071, de 22 septiembre de 2005, en favor de Vidal Huanca Quispe.
873	18/10/2005	Pensiones	Aprueba el formulario de revisión de fecha de invalidez, No. 008, de 24 de diciembre de 2003, en favor de Mario Tula Arévalo.
874	18/10/2005	Pensiones	Aprueba el formulario de revisión de fecha de invalidez No. 004, de 5 de julio de 2002, en favor de Ada Scarleth Herbas Lizarazu.

Continúa

CONFIRMACIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DICTÁMENES (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
875	18/10/2005	Pensiones	Aprueba el formulario de revisión de fecha de invalidez de No. 003, de 24 de febrero de 2003, en favor de Lourdes Leticia Vaca Díez Frigerio.
876	18/10/2005	Pensiones	Aprueba dictamen de invalidez No. 082, de 12 octubre de 2005, en favor de Jesus Roman Liaño.
877	18/10/2005	Pensiones	Aprueba revisión de fecha de invalidez No. 014, de 12 de octubre de 2005, en favor de Jesus Román Liaño.
878	18/10/2005	Pensiones	Aprueba dictamen de invalidez No. 086, de 13 octubre de 2005, en favor de Lidia Quilo Lopez de Lima.
879	18/10/2005	Pensiones	Aprueba dictamen de invalidez No. 070, de 20 septiembre de 2005, en favor de Rosemary Antezana Andía.
880	18/10/2005	Pensiones	Aprueba revisión de fecha de invalidez de No. 080/2005 de 11 de octubre de 2005 en favor de Modesto Avalos Montaña
881	18/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 079/2005, de 11 octubre de 2005, en favor de Rosa Genoveva Machicado de Patzi.
882	18/10/2005	Pensiones	Aprueba el formulario de revisión de fecha de Invalidez, No. 009, de 23 de febrero de 2005, en favor de Benigno Olguín de Olivares.
883	18/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No.77/2005, de 6 octubre de 2005, en favor de Erminio Ayaviri Villca.
884	18/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No.84/2005, de 13 octubre de 2005, en favor de Juan Montaña Teran.
893	18/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de apelación No.49/2005, de 27 julio de 2005, en favor de Arturo Manuel Calle.
894	18/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No 88/2005, de 8 octubre de 2005, en favor de Rufino Choque Copa.
897	19/10/2005	Pensiones	Aprueba el formulario de revisión de fecha de invalidez, No. 012 correspondiente al dictamen 126/2003, de 10 de marzo de 2003, en favor de Severino Aramayo Flores.
913	24/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen dictamen de revisión No. 098/2005, de 24 octubre de 2005, en favor de Alberto Ticona Laura.
914	25/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No.103/2005, de 25 octubre de 2005, en favor de Roxana del Pilar Humeres Quintanilla.
915	25/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 104/2005, de 25 octubre de 2005, en favor de Antonio Ramos Vía.
928	28/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen el dictamen No. 105/2005, de 25 octubre de 2005, en favor de Raúl Arredondo Valdéz.
942	28/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 097/2005, de 19 octubre de 2005, en favor de Celestino Sirpa Callisaya.
943	28/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 083/2005, de 13 octubre de 2005, en favor de María del Rosario Saldaña Vaca.
944	28/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen 085/2005, de 13 octubre de 2005, en favor de Jacinto Muñoz Torrez.
945	28/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen 089/2005, de 20 octubre de 2005, en favor de Adolfo Duran Alcazar.
946	28/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen 090/2005, de 20 octubre de 2005, en favor de Juan Luis Ariñez.
947	28/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen 093/2005, de 19 octubre de 2005, en favor de Agustino Apaza Huiza.

CONFIRMACIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DICTÁMENES (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
953	28/10/2005	Pensiones	Aprueba el formulario de revisión de fecha de invalidez No- 011 correspondiente al dictamen de apelación 035/2004 en favor de Ciprian Mamani Porco.
954	31/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen revisión No. 094/2005, de 19 octubre de 2005, en favor de Roxana Beatriz Camayo Uruchi.
955	31/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen dictamen de revisión No. 099/2005, de 24 octubre de 2005, en favor de Oscar Germán Barreda Sanabria.
956	31/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 108/2005, de 28 octubre de 2005, en favor de Félix Córdova Mamani.
957	31/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 092/2005, de 19 octubre de 2005, en favor de Eduardo Vidal Anaya Mercado.
958	31/10/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 101/2005, de 25 octubre de 2005, en favor de Avelino Teofilo Castillo Castillo.
979	08/11/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 109/2005, de 07 noviembre de 2005, en favor de Gerónimo Bellido Soto.
986	10/11/2005	Pensiones	Acepta la solicitud por pensión de invalidez del afiliado José Ramiro Borda Montecinos de conformidad con la Resolución Administrativa SPVS IP No. 464, de 1 de octubre de 2001.
989	11/11/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 110/2005, de 09 noviembre de 2005, en favor de Carlos Mendoza Salazar.
1008	18/11/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 047/2005, de 13 agosto de 2005, en favor de Sixto Mario Viscarra.
1009	18/11/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No 096/2005, de 19 octubre de 2005, en favor de Ivan Villarroel Centellas.
1085	25/11/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No 114/2005, de 25 de noviembre de 2005, en favor de Daniel Silvestre Soriano.
1095	28/11/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No.116/2005, de 14 noviembre de 2005, en favor de Crecencio Choque Chocata.
1096	28/11/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 117/2005, de 25 noviembre de 2005, en favor de Gumercindo Huito Osco.
1097	28/11/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión No. 115/2005, de 25 noviembre de 2005, en favor de Octavio Crúz Perez.
1119	08/12/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen el dictamen N° 112/05, de 14 de Noviembre de 2005, en favor de Daniel Roque Contreras.
1120	08/12/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen el dictamen N° 111/05, de 11 de Noviembre de 2005, en favor de Cecilia Skady López Sosa.
1121	08/12/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen el dictamen N° 113/05, de 14 de Noviembre de 2005, en favor de Bautista Mamani López.
1122	08/12/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen el dictamen N° 091/05, de 29 de octubre de 2005, de Alberto Murillo Ihza.
1123	08/12/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen el dictamen N° 107/05, de 28 de octubre de 2005, en favor de Máximo Cuevas Galarza.
1124	08/12/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen el dictamen N° 106/05, de 28 de octubre de 2005, en favor de Max Edwin Sánchez.
1125	08/12/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen el dictamen N° 100/05, de 25 de octubre de 2005, en favor de Luis Tancara Alcón.

Continúa

CONFIRMACIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DICTÁMENES (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
1126	08/12/2005	Pensiones	Aprueba el formulario de fecha de invalidez 019/05, de 4 de febrero de 2005, en favor de Eduardo Michel Solano.
1127	08/12/2005	Pensiones	Aprueba el formulario de fecha de invalidez No 5 de 5 de julio de 2005 en favor de Paulina Cornejo.
1135	12/12/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen Nº 118/05, de 7 de diciembre de 2005, en favor de Federico Escobar Alvarez.
1141	12/12/2005	Pensiones	Aprueba el formulario de fecha de invalidez 020/05, de 1 de julio de 2005, en favor de Alejandro René Garcia Machicado.
1147	12/12/2005	Pensiones	Aprueba el formulario de fecha de invalidez No 021/2005 de 7 de junio de 2004 en favor de Exequiel Choque Donaire.
1160	13/12/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen No 119/05, de 10 de diciembre de 2005, en favor de Enrique Menacho Saavedra.
1177	16/12/2005	Pensiones	Aprueba dictamen de revisión 121/05, de 16 de diciembre de 2005, en favor de Enrique Valdivia Sainz.
1178	16/12/2005	Pensiones	Aprueba dictamen de revisión 123/05, de 7 de diciembre de 2005, en favor de Carlos Coro Maita.
1205	22/12/2005	Pensiones	Aprueba dictamen de revisión 124/05, de 19 de diciembre de 2005, de Gabriel Tarqui Marca.
1206	22/12/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión 120/05, de 19 de diciembre de 2005, de Luciano Ecos Paco.
1207	22/12/2005	Pensiones	Aprueba el formulario de fecha de invalidez 024/05, de 13 de diciembre de 2002, en favor de Francisco Carrasco Rada.
1208	22/12/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión 122/05, de 19 de diciembre de 2005, en favor de César Flores Chuve.
1209	22/12/2005	Pensiones	Aprueba el formulario de revisión fecha de invalidez 023/05, de 7 de octubre de 2005, en favor de Meliton Alanota Mayta.
1210	22/12/2005	Pensiones	Aprueba el formulario de revisión fecha de invalidez 022/05, de 10 de marzo de 2005, en favor de Pantaleón Martinian Ajata .
1213	22/12/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión 126/05, de 22 de diciembre de 2005, en favor de Simón Mamani Marca.
1214	22/12/2005	Pensiones	Aprueba el dictamen de revisión 126/05, de 22 de diciembre de 2005, en favor de Leonardo Quispe Cruz.

APROBACIÓN POSTULACIONES DIRECTORES Y SÍNDICOS EMPRESAS CAPITALIZADAS

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
006	12/01/2005	Pensiones	Aprueba la postulación de Director Suplente para la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A. del Sr. José René Salmón Vargas a propuesta de Futuro de Bolivia S.A. AFP.
025	26/01/2005	Pensiones	Aprueba la postulación de Director Titular tipo A del Sr. Rolando Javier Jimenez Merino para el Lloyd Aéreo Boliviano S.A. a propuesta de Futuro de Bolivia S.A. AFP.
026	26/01/2005	Pensiones	Aprueba la postulación de Director Suplente Tipo A del Sr. Vladimir Pablo Carrasco Quintana para el Lloyd Aéreo Boliviano S.A. a propuesta de BBVA Previsión AFP S.A.
221	23/03/2005	Pensiones	Aprueba la postulación del Sr. Juan Antonio Alba López Velásquez como Síndico Titular de la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A., a propuesta de Futuro de Bolivia S.A. AFP.
263	04/04/2005	Pensiones	Aprueba la postulación del Sr. Raúl Lafuente Ernesto Peña como Director Titular del LAB a propuesta de BBVA Previsión AFP S.A.
264	05/04/2005	Pensiones	Aprueba la postulación del Sr. Jorge Federico Blanco Werth como Director Titular de la Empresa Eléctrica Corani a propuesta de BBVA Previsión AFP S.A.
265	05/04/2005	Pensiones	Aprueba la postulación del Sr. Francisco Jose Moreno Werth como Director Titular de la Empresa Eléctrica Corani a propuesta de Futuro de Bolivia S.A. AFP.
383	13/05/2005	Pensiones	Aprueba la postulación de Director Suplente tipo "A" del Sr. Antonio Francisco Rocha Gallardo para la Empresa Ferroviaria Oriental S.A. a propuesta de BBVA Previsión AFP S.A.
395	18/05/2005	Pensiones	Aprueba la postulación de Director suplente del Sr. David Cortez Uzeda Tipo A, para la Empresa Petrolera Andina a propuesta de BBVA Previsión AFP S.A.
403	20/05/2005	Pensiones	Aprueba la postulación del Sr. Carlos Cuellar como Director suplente tipo A, para la Empresa Eléctrica Valle Hermoso a propuesta de BBVA Previsión AFP S.A.
425	24/05/2005	Pensiones	Aprueba la postulación de Director suplente del Sr. Martin Hinojosa Campos Tipo A de Ferroviaria Andina a propuesta de BBVA Previsión AFP S.A.
477	20/06/2005	Pensiones	Autoriza la designación del Sr. Carlos Mauricio Ayo como Director suplente de la Empresa Eléctrica Valle Hermoso a propuesta de BBVA Previsión AFP S.A.
549	11/07/2005	Pensiones	Aprueba la postulación de Franz Ramiro Salinas como Síndico Suplente Tipo A para la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ENTEL S.A. a propuesta de BBVA Previsión AFP S.A.
704	30/08/2005	Pensiones	Designa al Sr. Javier Galdo Kieffer Director suplente para la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ENTEL S.A. a propuesta de BBVA Previsión AFP S.A.
727	07/09/2005	Pensiones	Autoriza designación de la Sra. Maria del Pilar Ramirez M. como directora suplente de Transredes S.A. a propuesta de Futuro de Bolivia S.A. AFP.
748	14/09/2005	Pensiones	Aprueba la postulación de Director Suplente del Sr. Rodolfo Gerardo Teran para el Lloyd Aéreo Boliviano a propuesta de Futuro de Bolivia S.A. AFP.
749	14/09/2005	Pensiones	Aprueba la postulación de Director Suplente del Sr. Rodolfo Gerardo Teran para la Empresa Nacional de Telecomunicaciones ENTEL S.A. a propuesta de Futuro de Bolivia S.A. AFP.
810	27/09/2005	Pensiones	Aprueba la postulación de la Sra. Maria del Pilar Ramirez Muñoz como Síndico suplente de Ferroviaria Andina S.A. a propuesta de Futuro de Bolivia S.A. AFP.

8.2. NORMATIVA DE REGULACIÓN VALORES

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
004	12/01/2005	Valores	Aprueba el nuevo modelo de Contrato de Reporto, que con carácter obligatorio será utilizado por las agencias de bolsa autorizadas a efectos de documentar legalmente todas las operaciones de reporto que realicen.
107	18/02/2005	Valores	Modifica el artículo 43 inciso q), artículo 54 segundo párrafo, artículo 79 y artículo 82 inciso f) de la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N 421, de 13 de agosto de 2004.
113	21/02/2005	Valores	Aprueba la Regulación del Registro del Mercado de Productos.
149	03/03/2005	Valores	Aprueba y emite la Regulación para la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de emisiones de Pagarés para su Oferta Pública y Negociación en el Mercado Bursátil.
174	10/03/2005	Valores	Aprueba la metodología de Valoración para las entidades supervisadas por la SPVS.
194	16/03/2005	Valores	Aprueba la Regulación para la Distribución de Fondos de Inversión Abiertos.
257	04/04/2005	Valores	Aprueba el Manual de Cuentas para Sociedades de Titularización y para Patrimonios Autónomos.
260	04/04/2005	Valores	Aprueba la modificación de los Artículos 5, 18 y 161 y el Anexo 1 del Reglamento Interno de BBV S.A.
268	08/04/2005	Valores	Aprueba las modificaciones a las páginas 31, 32, 34, 35 y 36 del Manual del Sistema de Monitoreo de Operaciones.
325	22/04/2005	Valores	Aprueba la Regulación para las Entidades Calificadoras de Riesgo.
385	13/05/2005	Valores	Aprueba la modificación al parágrafo 1 del artículo 161 del Reglamento Interno de la BOLSA BOLIVIANA DE VALORES SA.
443	27/05/2005	Valores	Modifica los artículos 2, 43, 56, 79, 82 y 107 de la Normativa de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.
444	27/05/2005	Valores	Aprueba y emite la Regulación de Procesos de Titularización a partir de la Cesión de Derechos de Compra de Activos.
487	20/06/2005	Valores	Modifica el Artículo 38 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores.
510	24/06/2005	Valores	Modifica el numeral 1), inc. a) del artículo 3 de la Regulación para Distribución de Fondos de Inversión Abiertos.
519	30/06/2005	Valores	Modifica el inciso d) "Valores emitidos a rendimiento con prepagos del principal - del apartado II.4 "Procedimiento de cálculo para Valores emitidos y negociados en Mercados Nacionales" del numeral II " Valoración de Valores de renta fija" de la Metodología de Valoración para la entidades supervisadas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.
525	01/07/2005	Valores	Modifica el Manual de Cuentas para las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y Fondos de Inversión.
526	01/07/2005	Valores	Modifica el Manual de Cuentas para Bolsas de Valores y Agencias de Bolsa.
584	21/07/2005	Valores	Modifica los artículos 6, 36 y 63 de la Regulación para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitido mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N 325 de fecha 22 de abril de 2005.
598	25/07/2005	Valores	Aprueba la modificación del inciso d) del artículo 2 y los artículos 16, 17, 18, 19 y 23 del Reglamento para Transacción de Cupones de Bonos.
600	25/07/2005	Valores	Aprueba la Regulación de Underwriting.
653	09/08/2005	Valores	Aprueba la Regulación para los Promotores Bursátiles.

Continúa

NORMATIVA DE REGULACIÓN (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
666	17/08/2005	Valores	Aprueba el Manual de Cuentas para Bolsas de Productos y Agencias de Bolsa de Productos.
698	26/08/2005	Valores	Aprueba la obligatoriedad para contar con dos calificaciones de riesgo, aplicable a aquellas Emisiones y Programas de Valores.
726	07/09/2005	Valores	Aprueba dentro el artículo 1º del Reglamento de la BBV la Modificación de la Definición de "Bolsa de Valores".
731	09/09/2005	Valores	Modifica el Art. del Reglamt.de Entidades de Depósito de Valores y Compensación y Liquidación de Valores, según R.A. SPVS-IV-Nº967, de 13 de diciembre de 2002.
751	16/09/2005	Valores	Autoriza la modificación del Art.1 de los Estatutos Soc.de Bisa S.A. Agencia de Bolsa.
756	16/09/2005	Valores	Aprueba el Reglamento del Registro del Mercado de Valores que se anexa a la presente Resolución Administrativa.
762	21/09/2005	Valores	Aprueba el Registro del Mercado de Valores, que se anexa a la presente Resolución Administrativa.
779	22/09/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a ADRIANA ANTONIA GONZALEZ P. en CREDITONDO Administradora de Fondos de Inversión S.A.
812	30/09/2005	Valores	Añade inciso g) en el punto II.2 "Alternativas para la Valoración de Valores de Renta Fija" Metodología de Valoración para las Entidades Supervisadas por la SPVS.
949	28/10/2005	Valores	Aprueba el "Reglamento para la Emisión de Bonos del Fondo de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera".
952	28/10/2005	Valores	Aprueba el Manual de Procedimiento Interno de las Bandas de Desactivación elaborado por la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
974	08/11/2005	Valores	Aprueba las modificaciones a las páginas 20,21,22,23 y 34 del Manual del Sistema de Monitoreo de Operaciones.
1010	18/11/2005	Valores	Instruye que hasta el día 28 de diciembre de 2005,impostergablemente,la Bolsa Boliviana de Valores S.A. deberá adecuar su Reglamento Interno a lo establecido por el Reglamento del Registro del Mercado de Valores.
1011	18/11/2005	Valores	Aprueba la modificación del artículo 32 de la Regulación para Entidades Calificadoras de Riesgo.
1013	18/11/2005	Valores	Declara y dispone el archivo de obrados del sumario administrativo instaurado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-338, de 16 de mayo de 2003, por imposibilidad material y jurídica de su prosecución.
1107	02/12/2005	Valores	Aprueba la "Regulación de Programas de Emisión de Valores en Procesos de Titularización".
1128	08/12/2005	Valores	Aprueba el manual de cuentas para sociedades administradoras de inversión y fondos de inversión.
1164	15/12/2005	Valores	Modifica el artículo 4 del Reglamento para la transacción de cupones con bonos aprobados mediante Resolución Administrativa SPVS IV 528, de 2 de septiembre de 2003.
1172	16/12/2005	Valores	Aprueba la modificación del inc. d) del Art. 19 de la Regulación para Entidades Calificadoras de Riesgo.
1216	23/12/2005	Valores	Aprueba la norma de castigo de los valores con calificación de riesgo por debajo de BB2, N3 y bbb.

RESUELVEN RECURSOS DE REVOCATORIA

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
078	10/02/2005	Valores	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IV-N 751, de 8 de diciembre de 2004, "Normativa para Agencias de Bolsa".
081	11/02/2005	Valores	Confirma la Resolución Administrativa SPVS-IV-N 736, de 3 de diciembre de 2004, dentro del recurso de revocatoria interpuesto por Fortaleza SAFI S.A.
391	18/05/2005	Valores	Desestima el Recurso de revocatoria interpuesto por Bisa S.A. Agente de Bolsa.
699	26/08/2005	Valores	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS-IV-N 546 A de fecha 6 de julio de 2005, mediante la cual se sanciona a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.
745	13/09/2005	Valores	Confirma parcialmente lo establecido por el Art.sexto de la Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 598, de 25 de julio de 2005.
852	13/10/2005	Valores	Revoca en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 726, de 7 de septiembre de 2005. BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
990	14/11/2005	Valores	Confirma parcialmente lo establecido por el ultimo párrafo del primer considerando, contenido en la última parte de la segunda página de la Resolución Administrativa SPVS Nº 812, de 30 de septiembre de 2005.
1015	18/11/2005	Valores	Desestima la sanción administrativa emergente del proceso administrativo seguido por la SPVS contra el emisor Alianza Seguros y Reaseguros S.A. E.M.A.
1130	08/12/2005	Valores	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS -IV 907/2005 de 21 de octubre de 2005, y la sanción impuesta a Credifondo Sociedad Administradora de Inversión S.A.

SANCIONATORIAS

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
013	14/01/2005	Valores	Desestima cualquier sanción contra Bisa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. por no existir infracción de los artículos 43 del Reglamento Interno de Premier Fondo de Inversión Abierto y 44 del Reglamento Interno de Capital Fondo de Inversión.
014	14/01/2005	Valores	Sanciona a Nacional de Valores S.A. Agente de Bolsa, consistente en amonestación, por incumplimiento del artículo 23 inciso h) y tercer párrafo del artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores y el cuarto párrafo artículo 14 del Decreto Supremo N 25.
017	20/01/2005	Valores	Sanciona a Credibolsa Agente de Bolsa Filial del Banco de Crédito de Bolivia S.A., consistente en amonestación, por incumplimiento a los artículos 29 y 86 del Decreto Supremo N 25022.
035	01/02/2005	Valores	Sanciona a Hotelera Nacional S.A. con una multa en Bs equivalente a \$us. 4.850 por el retraso en la presentación de información periódica.
075	10/02/2005	Valores	Sanciona a Nacional Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. por incumplimiento del segundo párrafo del artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo primero inciso b) de la Resolución Administrativa SPVS-IV-N 437, de 8 de julio de 2003
112	18/02/2005	Valores	Sanciona a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. por incumplimiento a lo señalado en los incisos 2, 3 y 4 del artículo 78 del Decreto Supremo N 25022, de 22 de abril de 1998.
209	17/03/2005	Valores	Sanciona a Aguas del Illimani S.A. por no haber remitido oportunamente información financiera trimestral.
210	17/03/2005	Valores	Sanciona al Banco de Crédito de Bolivia S.A. por no haber remitido oportunamente información financiera trimestral.
211	17/03/2005	Valores	Sanciona al Banco de Crédito de Bolivia S.A. con una multa en Bs equivalente a \$us. 200, por no haber remitido oportunamente su Memoria Anual.
238	30/03/2005	Valores	Sanciona a Ovando S.A. con la suspensión de su registro como emisor en el Registro del Mercado de Valores por un plazo de ciento ochenta días calendario, al haber incumplido la presentación oportuna de información periódica.
244	30/03/2005	Valores	Sanciona al Banco Ganadero S.A. con una multa en Bs equivalente a \$us. 300, por retraso en el envío de su Memoria Anual.
245	30/03/2005	Valores	Sanciona al Banco Ganadero S.A. con una multa en Bs equivalente a \$us. 100, por retraso en el envío de su Memoria Anual.
246	30/03/2005	Valores	Sanciona al Banco Mercantil S.A. con una multa en Bs equivalente a \$us. 100, por retraso en el envío de su Memoria Anual.
270	08/04/2005	Valores	Amonesta al representante de Gravetal Bolivia por no comunicar un hecho relevante.
276	11/04/2005	Valores	Sanciona a Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. por infracciones a la normativa que regula el Mercado de Valores.
317	22/04/2005	Valores	Sanciona a Berthin Amengual y Asociados S.R.L. por retraso en el envío de su información financiera.
323	22/04/2005	Valores	Sanciona a Barea Vargas y Asociados Limitada por retraso en el envío de su información financiera trimestral.
386	16/05/2005	Valores	Sanciona a la Empresa Ferroviaria Andina S.A. por el retraso en el envío de información financiera.
390	18/05/2005	Valores	Suspende preventivamente a la Hotelera Nacional S.A. de las actividades del Mercado de Valores.

Continúa

SANCIONATORIAS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
393	19/05/2005	Valores	Sanciona a la Compañía Americana de Inversiones S.A. por haber remitido información errónea.
399	19/05/2005	Valores	Sanciona a Fitch Ratings Ltd. por el envío de informes de calificación con información diferente.
431	25/05/2005	Valores	Sanciona a América Textil S.A. por el retraso en la presentación de sus estados financieros trimestrales y su memoria anual.
432	25/05/2005	Valores	Sanciona a la Empresa Ferroviaria Oriental S.A. por el retraso en el envío de su información financiera trimestral y su memoria anual.
433	25/05/2005	Valores	Amonesta a la empresa Inmobiliaria Kantutani S.A. por no comunicar oportunamente hechos relevantes.
436	27/05/2005	Valores	Sanciona a Fortaleza Fondo Financiero Privado S.A. por remitir Información financiera, fuera de los plazos establecidos.
445	27/05/2005	Valores	Suspende al responsable del envío de la información de Verna & Asociados Ltda.
446	27/05/2005	Valores	Sanciona a Verna & Asociados Ltda. con la suspensión de su registro como auditor externo en el Registro del Mercado de Valores.
447	27/05/2005	Valores	Sanciona a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. por el retraso en el envío de su memoria anual.
448	31/05/2005	Valores	Sanciona a Hidroeléctrica Boliviana S.A. al no haber presentado, dentro de los 30 días calendario sus estados financieros.
543	06/07/2005	Valores	Sanciona a Credibolsa S.A. Agente de Bolsa por infracción a lo previsto en los artículos 22 inc. h), 23 inc. h) y 24 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 14 del Decreto Supremo N 25022.
544	06/07/2005	Valores	Sanciona a la Administradora de Fondos de Inversión Mercantil S.A. por infracción al artículo 39 del Reglamento de la Ley del Mercado de Valores.
545	06/07/2005	Valores	Sanciona a Nacional Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. por infracción a los art. 68 y 69 de la Ley del Mercado de Valores.
546	06/07/2005	Valores	Sanciona a Valores Unión S.A. Agente de Bolsa por infracción de lo previsto en el artículo 39 del Decreto Supremo N 25022.
547	07/07/2005	Valores	Sanciona a Mercantil Inversiones Bursátiles.S.A. por infracción a los art. 23 y 24 de la Ley del Mercado de Valores y artículo 14 del D. S.N 25022.
594	21/07/2005	Valores	Sanciona a la empresa Cía. Americana de Inv.S.A. Agenc.de Bolsa por infracción al art.68 de la Ley del Mercado de Valores y al artículo 24 del D.S.N 26156.
603	25/07/2005	Valores	Sanciona a Acevedo & Asociados - Consultores de Empresas S.R.L. por el retraso en el envío de sus estados financieros trimestrales.
606	27/07/2005	Valores	Sanciona a Delta Consult Ltd. por retraso de su información financiera y el detalle actualizado de su cartera de clientes en trabajos de auditoría.
610	28/07/2005	Valores	Sanciona al Gob.Municip. de La Paz por incumplir lo establecido por la Ley del Mercado de Valores y la Resolución Administrativa SPVS-IV-N 187, de 3 de mayo de 2005.
614	29/07/2005	Valores	Sanciona a Ernst & Young (Auditoría y Asesoría) Ltda. por infracción de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
616	29/07/2005	Valores	Sanciona a García Veramendi y Asociados S.R.L. por infracción de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores.
626	03/08/2005	Valores	Sanciona a Barea Vargas y Asoc. Ltd por infracción al art. 68 de la Ley del Mercado de Valores y art. 80 del Reg. Del Reg. Mercado de Valores.

SANCIONATORIAS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
679	19/08/2005	Valores	Sanciona a Sociedad Hotelera Tajibos por infracciones a la Ley del Mercado de Valores en varios artículos.
778	22/09/2005	Valores	Deja sin efecto la sanción de suspensión de Verna Asoc. Ltd. por Resolución Administrativa SPVS IV-445/05, de 27 de mayo de 2005.
827	07/10/2005	Valores	Sanciona a la empresa BODEGAS Y VIÑEDOS DE LA CONCEPCIÓN S.A. con \$us.100 por infracción a lo establecido por el Art.68 y el inc. a) del Art.75 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834.
831	10/10/2005	Valores	Sanciona a la empresa CITIBAK N.A. BOLIVIA con \$us.3.450 por infracción a lo establecido por los Arts. 68 y 75 inc. b) de la Ley del Mercado de Valores N°1834.
844	11/10/2005	Valores	Sanciona a la empresa emisora EMPRESA COCHABAMBINA DE GAS S.A.M. con \$us.550 por infracción a lo establecido por el Art. 68 e inciso a) y b) del art. 75 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834.
907	21/10/2005	Valores	Sanciona a Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. con \$us.500, por infracción a lo establecido por el Art. 68 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834.
908	21/10/2005	Valores	Sanciona a Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. con una amonestación escrita por infracción a lo establecido por el Art. 68 de la Ley del Mercado de Valores.
927	27/10/2005	Valores	Sanciona a Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. con una amonestación escrita, por infracción a lo establecido por el Art.68 de la Ley del Mercado de Valores.
960	01/11/2005	Valores	Sanciona a la entidad emisora Banco Económico S.A con una multa \$us.50 por infracción a lo establecido por los Arts. 68 y 75 inc. b) de la Ley del Mercado de Valores N 1834.
961	01/11/2005	Valores	Sanciona a la entidad emisora Banco Do Brasil S.A. con \$us. 450 por infracción a lo establecido por los Arts. 68 y 75 inc. a) de la Ley del Mercado de Valores N° 1834
963	01/11/2005	Valores	Sanciona a la entidad emisora Inmobiliaria Las Misiones S.A. con \$us.250 por infracción a lo establecido por los Arts. 68 y 75 inc. a) e inc. b) de la Ley del Mercado de Valores.
976	08/11/2005	Valores	Sanciona a la empresa de auditoria Ruizmier,Rivera,Peláez,Auza S.R.L. con \$us.400 por infracción a lo establecido por los Arts. 68 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834.
977	08/11/2005	Valores	Sanciona a la entidad emisora Banco Los Andes Procredit S.A. con \$us 150 por infringir los artículos 68 y 75 inc. B) de la Ley de Mercado de Valores N 1834.
978	08/11/2005	Valores	Sanciona a la entidad emisora Banco Unión S.A. con \$us.3.250 por infracción a lo establecido por los Arts.69 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y Arts. 81,82 y 83 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores.
982	09/11/2005	Valores	Sanciona a la entidad emisora Fondo Financiero Privado PRODEM S.A. con \$us 50 por infracción a lo establecido por los Arts. 68 y 75 inc. b) de la Ley del Mercado de Valores.
985	09/11/2005	Valores	Sanciona a la entidad emisora Fondo Financiero Privado FASSIL S. A. con \$us 50 por infracción a lo establecido por los Arts. 68y 75 inc.b) de la Ley del Mercado de Valores N° 1835 y Arts. 77 y 80 inc. c) del Reglamento del Registro del Mercado de Valores.
987	10/11/2005	Valores	Destima la sanción administrativa emergente del proceso administrativo seguido por la SPVS . Alianza Vida de Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa

SANCIONATORIAS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
992	15/11/2005	Valores	Sanciona a la empresa Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, con una multa de \$us.500, por infracción a lo establecido por el Art. 68 de la Ley del Mercado de Valores y del Art. 24 del Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas de la Ley del Mercado de Valores.
993	15/11/2005	Valores	Sanciona a la empresa Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, con una multa de \$us.500, por infracción a lo establecido por el Art. 39 y Art.93 del Decreto Supremo N° 25022 de Reglamento a la Ley del Mercado de Valores N 1834.
994	15/11/2005	Valores	Sanciona a la empresa Bisa Sociedad Adiministradora de Fondos de Inversión S.A. con una multa de \$us.500, por infracción a lo establecido por el Art. 39 y Art.93 del Decreto Supremo N° 25022 de Reglamento a la Ley del Mercado de Valores N 1834.
997	16/11/2005	Valores	Sanciona a la empresa Empresa Petrolera Andina S.A. con una multa de \$us.1.350, por infracción de lo dispuesto en los artículos 68 y 75 inc. b) de la Ley del Mercado de Valores N 1834.
998	16/11/2005	Valores	Sanciona a la empresa de auditoría Tudela Zenteno y Asociados S.R.L. con una multa de \$us.200, por infracción a lo establecido por el Art.68 de la Ley del Mercado de Valores N°1834.
999	16/11/2005	Valores	Sanciona a la empresa emisora Banco Ganadero S.A.-Sanciona con una multa de \$us.250, por infracción a lo establecido por el Art. 68 y el inc. a) del Art. 75 de la Ley del Mercado de Valores N 1834.
999-A	16/11/2005	Valores	Sanciona a la empresa con \$us 500 a la Compañía Americana de Inversión S.A. Agencia de Bolsa Caisa, por infracción a lo establecido por el artículo 22 y 68 de la Ley del Mercado de Valores.
1001	18/11/2005	Valores	Sanciona a la entidad emisora Cervecería Boliviana Nacional S.A. con una multa de \$us.50, por infracción a lo establecido por los Arts. 68 y 75 inc. b) de la Ley del Mercado de Valores N° 1834.
1002	18/11/2005	Valores	Sanciona a la empresa emisora Minera San Cristóbal S.A con una multa de \$us.1.350, por infracción a lo establecido por el Art.68 y el inc. a) del Art. 75 de la Ley del Mercado de Valores N°1834.
1003	18/11/2005	Valores	Sanciona a la empresa emisora Droguería Inti S.A. con una multa de \$us.50, por infracción a lo establecido por el Art.68 y el inc. a) del Art.75 de la Ley del Mercado de Valores N°1834.
1012	18/11/2005	Valores	Sanciona a la empresa Bisa Sociedad de Titularización S.A. con una multa de \$us.50 por infracción a lo establecido por el Art.68 y Art. 75 de la Ley del Mercado de Valores N°1834.
1014	18/11/2005	Valores	Sanciona a la empresa Bisa S.A. Agente de Bolsa con una multa de \$us.800, por infracción reincidente a lo establecido por el tercer párrafo del art. 24 y el inc.h) de la Ley del Mercado de Valores.
1029	21/11/2005	Valores	Sanciona a la emisora Empresa Eléctrica Guaracachi S.A.con una multa de \$us.100, por infracción a lo establecido por el Art. 68 y Art. 75 inc. b) de la Ley del Mercado de Valores N 1834.
1030	21/11/2005	Valores	Sanciona a la empresa Fábrica Nal. de Cemento S. A. con \$us. 100 por infringir el Art. 68 y 75 inc. A) de la Ley de Mercado de Valores N 1834.
1032	22/11/2005	Valores	Sanciona a la empresa Adriática de Seguros y Reaseguros S.A. con Bs 56.216, por infringir los artículo 12 de la Ley del Mercado de Valores N 1834.
1039	23/11/2005	Valores	Sanciona a la empresa emisora América Textil S.A. "AMETEX" con una multa de \$us.100, por infracción a lo establecido por el Art.68 y el inc. a) del Art. 75 de la Ley del Mercado de Valores N°1834.

SANCIONATORIAS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
1040	23/11/2005	Valores	Sanciona a la empresa Zona Franca Oruro S.A. con una multa de \$us. 50 por infringir el Art. 68 (a) y 75 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834.
1041	23/11/2005	Valores	Sanciona a la entidad emisora Sociedad Boliviana de Cemento S.A. con amonestación escrita, por infracción a los Arts.69 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y Art.81,82 y 83 del Reg.del Registro del Mercado de Valores.
1084	25/11/2005	Valores	Sanciona a la empresa de auditoria externa Sociedad de Ingenieros y Auditores Consultores SRL. con la suspensión de su registro en el Registro del Mercado de Valores.
1108	02/12/2005	Valores	Sanciona a la empresa emisora Inmobiliaria Kantutani S.A con una multa de \$us.250 por infracción a lo establecido por los Arts.68 y 75 de la Ley del Mercado de Valores N° 1834.
1179	19/12/2005	Valores	Sanciona a la entidad emisora Nacional Financiera Boliviana S.A.M. "NAFIBO" con \$us.200, por infracción a lo establecido por los Arts.68 y 75 inc. b) de la Ley del Mercado de Valores N° 1834
1211	22/12/2005	Valores	Sanciona a la entidad emisora Cerveceria Boliviana Nacional S.A. con \$us.150 por infracción a lo establecido por los Art. 68 y 75 inc a) de la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y Arts. 77 y 80 inc. B) del Reglamento del Mercado de Valores aprobado mediante Resolución Administrativa N° 187/2001.
1217	23/12/2005	Valores	Cancela la autorización y registro de Valores Bursatiles La Paz S.A. del Mercado de Valores.

AUTORIZACIÓN, INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
007	13/01/2005	Valores	Registra el cambio de razón social de la empresa Vidivisión S.A. a Empresa de Ingeniería y Servicios Integrales Cochabamba S.A.
022	24/01/2005	Valores	Autoriza el funcionamiento y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Fondo de Inversión Dinero Unión – Corto Plazo, administrado por la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.
027	31/01/2005	Valores	Registra el cambio de razón social de Caja Los Andes S.A. F.F.P. por el de Banco Los Andes Procredit S.A.
032	01/02/2005	Valores	Autoriza e inscribe como Operador de Ruedo de Nacional de Valores S.A. Agente de Bolsa al Sr. Miguel Martinic Kakoulli.
080	11/02/2005	Valores	Autoriza la ampliación del plazo para la adecuación a lo dispuesto por los artículos 5, 13 inciso h) y 67 de la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras aprobada mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N 421, de 13 de agosto de 2004, para la adecuación a lo dispuesto por los art. 5 y 13 inc. h) y 67 de la referida normativa.
106	18/02/2005	Valores	Asigna la Clave de Pizarra VID1U a las acciones suscritas y pagadas de la Empresa de Ingeniería y Servicios Integrales Cochabamba S.A.
166	07/03/2005	Valores	Autoriza la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la emisión denominada: "Pagarés Bursátiles Gravetal Bolivia - emisión 5".
185	11/03/2005	Valores	Autoriza la inscripción en el Registro del Mercado de Valores al Sr. José Adalid Larrea Bedregal como Oficial de Cumplimiento de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.
189	14/03/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Javier Enrique Palza Prudencio como Representante Legal de Bisa S.A. Agente de Bolsa y Bisa sociedad de Titularización S.A.
217	22/03/2005	Valores	Autoriza la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS, de la emisión denominada "PAGARÉS BURSÁTILES BISA LEASING - EMISIÓN 1".
218	22/03/2005	Valores	Autoriza la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS, de la emisión denominada "PAGARÉS BURSÁTILES BISA LEASING - EMISIÓN 2".
233	28/03/2005	Valores	Autoriza la modificación de nombre de los Fondos de Inversión Premier Fondo de Inversión Abierto por el de Premier Fondo de Inversión Abierto de Corto Plazo y Capital Fondo de Inversión Abierto por el de Capital Fondo de Inversión Abierto de Mediano Plazo.
234	28/03/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Hernán Mauricio Viscarra Vargas como Operador de Ruedo de Credibolsa S.A. Agente de Bolsa.
236	28/03/2005	Valores	Autoriza la modificación de los Artículos 1 y 4 de los Estatutos Sociales de Nacional de Valores S.A. Agente de Bolsa, resuelta en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de enero de 2005.
283	14/04/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Tudela, Zenteno y Asociados S.R.L.
284	14/04/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Gas & Electricidad S.A.
303	18/04/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Carlson Dividend Facility S.A.
320	22/04/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Pablo Patricio Vega Arnez como Director de Ruedo Titular de la BBV S.A.
321	22/04/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Héctor I. Alemán Zapata como Director de Ruedo Titular de la BBV S.A.

AUTORIZACIÓN, INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
346	03/05/2005	Valores	Autoriza la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS, de la emisión denominada "PAGARÉS BURSÁTILES BISA LEASING - EMISIÓN 3", comprendida dentro del Programa de Emisiones de pagarés denominado "PAGARÉS BURSÁTILES BISA LEASING".
350	03/05/2005	Valores	Autoriza el funcionamiento y la inscripción en el Reg. del Mercado de Valores de "A Medida Fondo de Inversión Abierto de Corto Plazo"
351	03/05/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Pozo & Asociados C.P.A. S.R.L.
367	10/05/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a COMPAÑIA BOLIVIANA DE ENERGIA ELECTRICA S.A.
376	12/05/2005	Valores	Autoriza la modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales de Nacional Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
377	12/05/2005	Valores	Autoriza la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, de la Srta. Carla Antonia Cuevas Lanza.
387	16/05/2005	Valores	Autoriza la inscripción de los Representantes Autorizados de Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
450	01/06/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Jesús C. Gómez Revilla, Oficial de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil S.A.
459	08/06/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Daniela Regina Quiroga Menacho de Fondos de Inversión Mercantil S.A.
460	08/06/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Viviana Evelyn Cárdenas Toledo de Fondos de Inversión Mercantil S.A.
503	24/06/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores al Sr. Eduardo Meliton Álvarez Lemaitre como Representante Legal de Moody's
523	30/06/2005	Valores	Autoriza la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la emisión denominada "Bonos COBEE"
524	30/06/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores, el Programa de Emisiones de Pagarés de la Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A.
539	06/07/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Carlos Alberto Pozzo Velasco como Administrador de A Medida Fondo de Inversión.
540	06/07/2005	Valores	Autoriza e Inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Paola Andrea Rodas Valencia como Administ.de Premier Fondo de Inversión Abierto.
581	21/07/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Tatiana Consuelo Orozco Padilla como Administrador del "Fondo de Inversión Dinero Unión.
582	21/07/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Regist.del Mercado de Valores a María Viviana Sanjinés M. como Oficial de Cumplimiento de Nal. de Valores S.A. Agente de Bolsa.
583	21/07/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Regist.del Mercado de Valores a Wagner Asturizaga C. como Oficial de Cumplimiento de Panam. Securities Agente de Bolsa.
592	21/07/2005	Valores	Autoriza e inscribe a Patricia Rita García de Caballero como Administradora de Fondo de Inversión Dinero Unión.
593	21/07/2005	Valores	Autoriza e inscribe a Maria Griselda Morón Peña como Representante Autorizado de Fortaleza Sociedad Administ. de Fondos de Inversión S.A.
617	29/07/2005	Valores	Autoriza e inscribe a Maria Angela Salgueiro Villegas como Oficial de Cumplimiento de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.

Continúa

AUTORIZACIÓN, INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
619	29/07/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Juan Pablo Arce Jofre como Oficial de Cumplimiento de Bisa S.A. Agente de Bolsa.
622	29/07/2005	Valores	Cancela el registro y claves de pizarra otorgadas a las acciones de América Textil S.A.
623	02/08/2005	Valores	Autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores a Irene Filomena Ochoa Chui como Oficial de Cumplimiento de Sudaval Agentes de Bolsa S.A.
656	12/08/2005	Valores	Modifica el artículo 4 de los Estatutos Sociales de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco Unión S.A.
669	17/08/2005	Valores	Autoriza las modificaciones a la denominación de los Fondos Administrados por SAFI MERCANTIL S.A.
673	17/08/2005	Valores	Autoriza modificaciones a las denominaciones de los Fondos de Inversión Administ. por Credifondo.
675	19/08/2005	Valores	Autoriza modificaciones a las denominaciones de los Fondos de Inversión Administrados por Nacional SAFI S.A.
777	22/09/2005	Valores	Autoriza a inscribir en el Registro del Mercado de Valores a GONZALO MARIO PEREZ O. en NACIONAL FINANCIERA BOLIVIANA S.A.M. NAFIBO S.A. M.
811	29/09/2005	Valores	Autoriza a inscribir en el Registro del Mercado de Valores el Patrimonio Autonomo IC Norte-Nafibo 005.
832	10/10/2005	Valores	Autoriza proceder con la siguiente modificación: "Horizonte Fondo de Inversión Abierto" por el de "Horizonte Fondo de Inversión Abierto- Mediano Plazo". SOCIEDAD ADMINIST. DE FONDOS DE INV. MERCANTIL S.A.
833	10/10/2005	Valores	Autoriza la modificación de "Fortaleza Liquidez Fondo de Inversión Abierto", por el de "Fortaleza Liquidez Fondo de Inversión Abierto Corto Plazo". FORTALEZA SOCIEDAD ADMINIST. DE FONDOS DE INV. S.A.
896	19/10/2005	Valores	Autoriza a inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS, la emisión de bonos denominada bonos Hidroeléctrica II, de HIDROELÉCTRICA BOLIVIANA S.A.
900	20/10/2005	Valores	Aprueba dentro del artículo 1º del Reglamento de la BBV la definición de "Asesor de Inversión". BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
901	21/10/2005	Valores	Autoriza a inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS, la emisión de acciones preferidas de Hidroeléctrica Boliviana S.A.
975	08/11/2005	Valores	Autoriza la modificación del Art. 1º de los Estatutos Sociales de Nacional de Valores S.A. Agencia de Bolsa
980	09/11/2005	Valores	Autoriza inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS, el programa de Emisiones de Bonos FERE de NAFIBO SAM.
1026	18/11/2005	Valores	Autoriza la modificación de denominación de Sudaval Agentes de Bolsa S.A. por el de "Sudaval Agencia de Bolsa S.A. "Sudaval S.A".
1068	25/11/2005	Valores	Autoriza a inscribir en el RMV de la SPVS, el Programa de Emisiones de Bonos Fancesa II, de Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)
1069	25/11/2005	Valores	Autoriza a inscribir en el RMV de la SPVS, el "Programa de Emisión de Bonos Bisa Leasing".
1099	01/12/2005	Valores	Modifica el artículo 1º de la Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº242, de 9 de junio de 2000, el mismo que a partir de la fecha deberá decir: "Autorizar el Funcionamiento y la inscripción en el RMV" de BNB SAFI S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.
1101	02/12/2005	Valores	Autoriza el funcionamiento y la inscripción en el RMV de "Fortaleza Interes + Fondo de Inversión Abierto Corto Plazo".

Continúa

AUTORIZACIÓN, INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
1102	02/12/2005	Valores	Autoriza a incribir como emisor en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS, a BOLIVIAN OIL SERVICES LTDA. "BOLSER".
1103	02/12/2005	Valores	Aprueba las Modificaciones a la Normativa para los Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras.
1104	02/12/2005	Valores	Aprueba la modificación de denominación de Valores Unión S.A. Agente de Bolsa Filial del Banco Unión S.A. de "Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco Unión S.A.".
1129	08/12/2005	Valores	Aprueba el funcionamiento y la inscripción en el RMV de Crecer bolivianos Fondo Mutuo corto plazo, registro N° SPVS-IV-FIA CRB-020/2005.

8.3. NORMATIVA DE REGULACIÓN SEGUROS

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
009	14/01/2005	Seguros	Aprueba el Texto Ordenado del “Reglamento Único del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT”, aprobado por Decreto Supremo N° 27295, de 23 de diciembre de 2003 y modificado por Decreto Supremo N° 27900, de 10 de diciembre de 2004.
010	20/01/2005	Seguros	Aprueba las modificaciones y cambios al Plan Único de Cuentas Manual de Contabilidad, que forman parte integrante de esta Resolución.
023	24/01/2005	Seguros	Establece que la póliza de Cumplimiento de Pago N° 00010/04, emitida por Adriática Seguros y Reaseguros S.A. contempla inclusiones NO registradas en la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), las mismas que desvirtúan el objeto de la póliza.
033	02/02/2005	Seguros	Modifica la Resolución Administrativa SPVS IS N° 135/03, de fecha 12 de marzo de 2003.
167	09/03/2005	Seguros	Autoriza a Aon Re Bolivia S.A. Corredores de Reaseguros el incremento de su capital pagado hasta la suma de Bs 400.000 (Cuatrocientos Mil 00/100 Bolivianos).
220	23/03/2005	Seguros	Homologa la Resolución Administrativa N° 029, de 24 de febrero de 1989, emitida por la ex Superintendencia Nacional de Seguros y Reaseguros.
278	12/04/2005	Seguros	Anula el procedimiento administrativo a Gabriela Lorena Pacheco Tejerina
389	17/05/2005	Seguros	Eleva a rango de Resolución Administrativa la nota CITE SPVS-IS-DJ N° 1054, de 8 de abril de 2003.
394	18/05/2005	Seguros	Aprueba la disposición relacionada a la información mensual que el Fondo de Indemnizaciones SOAT debe presentar a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS).
468	15/06/2005	Seguros	Aprueba el Manual para el llenado de formularios de uso obligatorio, 1) Reporte de Endeudamiento Financiero, 2) Reporte de cargos vencidos 3) Reporte de siniestros controvertidos.
640	05/08/2005	Seguros	Dispone que las entidades aseguradoras adjudicatarias de los Seguros de Riesgo Común y Riesgo Profesional deben efectuar la carga íntegra de los datos requeridos por el Sistema Integrado de Validación Actuarial de Reservas (SIVAR).
659	12/08/2005	Seguros	Eleva al rango de Resolución Administrativa la nota CITE SPVS-IS-DL 1936/2005, de 25 de julio de 2005.
700	26/08/2005	Seguros	Instruye emitir las disposiciones necesarias para la implementación del SEGURO VOLUNTARIO DE RENTA TEMPORAL.
708	31/08/2005	Seguros	Aprueba las Modificaciones del Certificado Único SOAT y Roseta SOAT 2006, en sus dos (2) artículos y Anexo N° 1.
729	08/09/2005	Seguros	Modifica el texto correspondiente a la primera plana del condicionado Particular de la Póliza de Seguro Voluntario de Renta Temporal.
741	12/09/2005	Seguros	Aprueba creación de subcuentas “Exigible Técnico”. Siniestros reemplazados por cesiones de Reaseguro Nal. Código “Inob. 525.02 MO 213”.
797	27/09/2005	Seguros	Aprueba la complementación regulatoria al Reglamento de Margen de Solvencia y Patrimonio Técnico de las Entidades Aseguradoras.
813	30/09/2005	Seguros	Dispone la aplicación de la Regulación Operativa del SOAT. Aprueba las modificaciones al Capit. II “Regimen de Autorización” de la Resolución Administrativa N° 0595.
815	30/09/2005	Seguros	Eleva a rango de Resolución Administrativa la nota SPVS-IS-DAD N° 1705/2005.
822	05/10/2005	Seguros	Aprueba el “Alcance mínimo para la Realización de Auditoras Externas para Entidades Aseguradoras”.
835	10/10/2005	Seguros	Rechaza la solicitud de autorización para operar en el Seguro Vitalicio.
861	14/10/2005	Seguros	Aprueba la actualización de las Probabilidades de pago por Fallecimiento Común (PPF) y Riesgo Profesional (PPF).
981	09/11/2005	Seguros	Deja sin efecto el Art.6 del “ Alcance Mínimo para la Realización de Auditorías Externas para Compañías de Seguros y Reaseguros”.
1025	18/11/2005	Seguros	Aprueba el “Alcance Mínimo para la Realización de Auditorías Externas para Corredores de Seguros y Corredores de Reaseguros”.

RESUELVEN RECURSOS DE REVOCATORIA

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
102	15/02/2005	Seguros	Revoca en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS-IS-N 790, de 27 de diciembre de 2004.
103	15/02/2005	Seguros	Revoca en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS-IS-N 767, de 20 de diciembre de 2004.
126	21/02/2005	Seguros	Revoca en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS-IS N 658, de 9 de noviembre de 2004.
140	23/02/2005	Seguros	Confirma en todas sus partes la Resolución Administrativa SPVS-IS N 023/05, de 24 de enero de 2005.
141	23/02/2005	Seguros	Declara improcedente el Recurso de Revocatoria presentado por el Sr. Justino Avendaño Renedo en representación de la Entidad aseguradora Seguros Próvida S.A. contra la Resolución Administrativa N 015, de 19 de enero de 2005.
145	23/02/2005	Seguros	Confirma en todas sus partes la Resolución Administrativa SPVS-IS N 801, de 30 de diciembre de 2004.
212	22/03/2005	Seguros	Desestima la sanción administrativa dentro del proceso sancionatorio aperturado a Conesa & Kieffer Asociados Corredores de Reaseguros S.A. por haber infringido el artículo 9 del Reglamento de Corredores de Seguros y Reaseguros en una póliza colocada a través de Health Lambert Ecuador, corredor de reaseguros extranjero que no se encuentra registrado en la SPVS, cuyo asegurado es la aeronave de Misión Evangélica Nuevas Tribus por un valor de \$us. 460.000.-
273	11/04/2005	Seguros	Desestima la sanción administrativa a Adriatica de seguros y Reaseguros S.A.dentro del proceso administrativo sancionatorio aperturado.
294	15/04/2005	Seguros	Declara improcedente el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Nelson Rodríguez Castro.
392	18/05/2005	Seguros	Desestima el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Gabriela Lorena Pacheco Tejerina.
410	23/05/2005	Seguros	Desestima el recurso de revocatoria interpuesto por Euroamerica Corredores y Asesores de Seguros SRL.
440	27/05/2005	Seguros	Confirma en todos sus extremos la Resolución Administrativa SPVS-IS N 686/05.
448	31/05/2005	Seguros	Revoca en todas sus partes la Resolución Administrativa SPVS-IS N 247/05 de 31 de marzo de 200.
470	15/06/2005	Seguros	Confirma en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS-IS N 298/05.
471	15/06/2005	Seguros	Confirma en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS-IS N 281.
497	20/06/2005	Seguros	Confirma en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS-IS-N 389.
514	27/06/2005	Seguros	Confirma en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS-IS N 336/05.
522	30/06/2005	Seguros	Confirma en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS-IS N 357, de 3 de mayo de 2005.
557	11/07/2005	Seguros	Confirma en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS-IS N 371/05, de 10 de mayo de 2005.
558	11/07/2005	Seguros	Deja sin efecto la Resolución Administrativa N 407, de 20 de mayo de 2005, correspondiente a la entidad aseguradora La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
569	15/07/2005	Seguros	Confirma en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS-IS N 371/05, de 10 de mayo de 2005.
570	18/07/2005	Seguros	Confirma en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS-IS N 404, de 20 de mayo de 2005.
629	04/08/2005	Seguros	Confirma en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS-IS N 454, de 1 de junio de 2005.

Continúa

RESUELVEN RECURSOS DE REVOCATORIA (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
642	09/08/2005	Seguros	Confirma en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS-IS N 473, de 15 de junio de 2005.
655	11/08/2005	Seguros	Confirma en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS-IS N 454/A, de 2 de junio de 2005.
736	09/09/2005	Seguros	Confirma en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS-IS N 607, de 27 de julio de 2005.
790	23/09/2005	Seguros	Confirma en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS-IS N 621/05, de 29 de Julio de 2005.
791	23/09/2005	Seguros	Confirma en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS-IS N 611/05, de fecha 28 de Julio de 2005.
828	07/10/2005	Seguros	Confirma en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS-IS N 658 de, 12 de agosto de 2005.
830	10/10/2005	Seguros	Revocar parcialmente la Resolución Administrativa SPVS-IS N 678/05, de 19 de Agosto de 2005.
843	11/10/2005	Seguros	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS IS N 700, de 26 de agosto de 2005.
867	17/10/2005	Seguros	Confirma parcialmente la Resolución Administrativa SPVS IS N 700, de 26 de agosto de 2005.
895	18/10/2005	Seguros	Declara improcedente el Recurso de Revocatoria , en contra de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 624, de 2 de agosto de 2005.
916	25/10/2005	Seguros	Declara improcedente el Recurso de Revocatoria a la Resolución Administrativa SPVS-IS N 701/2005, de 26 de Agosto de 2005,interpuesto por Adriatica de Seguros y Reaseguros S.A.
1031	21/11/2005	Seguros	Declara improcedente el Recurso de Revocatoria interpuesto por Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A. en contra de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 760, de 20 de Septiembre de 2005.
1105	02/12/2005	Seguros	Revoca en todos sus artículos la Resolución Administrativa SPVS IS 819-A/05, de 3 de octubre de 2005.

SANCIONATORIAS

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
132	23/02/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 12.000 (Doce Mil 00/100 Bolivianos) a Adriática Seguros y Reaseguros S.A. por inobservancia del artículo 12 inc. j) de la Ley de Seguros.
147	28/02/2005	Seguros	Sanciona a Adrática Seguros y Reaseguros S.A. con Bs 5.200 por inobservancia del Art. 12 de la Ley de Seguros y Art. 2 del Reglamento de Registro de Pólizas.
194-A	16/03/2005	Seguros	Sanciona a con una multa de Bs 8.593 (Ocho Mil Quinientos Noventa y Tres 00/100 Bolivianos) a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., por inobservancia del artículo 12 inc. f) de la Ley de Seguros y artículo 2 del Reglamento de Registro de Pólizas.
214	22/03/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 10.323 (Diez Mil Trescientos Veintitrés 00/100 Bolivianos) a La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. por inobservancia del Art. 12 inc. f) de la Ley de Seguros y artículo 2 del Reglamento de Registro de Pólizas, Anexos y/o Cláusulas Adicionales aprobada mediante R.A. No. 070 de 23 de abril de 1999, adecuando su conducta a artículo 16 inc. m) del Reglamento de Sanciones del Sector de Seguros aprobado mediante Resolución Administrativa N 602/2003.
241	30/03/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 1.715 (Un Mil Setecientos Quince 00/100 Bolivianos) a Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. por inobservancia del artículo 2 del Reglamento de Registro de Pólizas, Anexos y/o Cláusulas Adicionales, aprobado mediante Resolución Administrativa No. 070, de 23 de abril de 1999 y de acuerdo a lo previsto en el parágrafo I, artículo 16 inc. m) del Reglamento de Sanciones del Sector de Seguros.
242	30/03/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 2.544.- (Dos Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro 00/100 Bolivianos) a Seguros Illimani S.A. por infringir lo dispuesto en las Resoluciones Administrativas 819/02, 172/02 y 606/03 de acuerdo a lo descrito en la parte considerativa de la presente Resolución Administrativa, incurriendo en la conducta prevista en el inciso a) parágrafo II del artículo 16 del Reglamento de Sanciones del Sector de Seguros.
247	31/03/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 3000.- (Tres Mil 00/100 Bolivianos) a AON Re Bolivia S.A. Corredores de Reaseguros por infringir lo dispuesto por infracción del inciso i) del punto 2.1 del artículo 2 del Reglamento de Reaseguro Pasivo y artículo 13 del Reglamento de Corredores de Seguros y Reaseguros aprobado mediante Resolución Administrativa N 046/99 de acuerdo a lo descrito en la parte considerativa de la presente resolución administrativa, incurriendo en la conducta prevista por los incisos e) del parágrafo I del artículo 16 del Reglamento de Sanciones del Sector de Seguros.
256	01/04/2005	Seguros	Sanciona a Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A. con una multa de Bs 1.708.
275	11/04/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 5.979 a Seguros Illimani S.A.
279	12/04/2005	Seguros	Desestima la sanciona a Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
281	13/04/2005	Seguros	Sanciona a Adriática Seguros y Reaseguros S.A. con una multa de Bs 6.904.
282	13/04/2005	Seguros	Sanciona Credinform International S.A. de Seguros con una multa de Bs 862.
298	18/04/2005	Seguros	Sanciona a La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. con una multa de Bs 863.
328	27/04/2005	Seguros	Desestima la sancion administrativa contra Nacional Vida Seguros de Personales S.A.
330	27/04/2005	Seguros	Sanciona a Seguros y Reaseguros Credinform International S.A. con una multa de Bs 9.518.
335	28/04/2005	Seguros	Sanciona a Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. con una multa de Bs 865.
336	28/04/2005	Seguros	Sanciona a Adriática Seguros y Reaseguros S.A. con una multa de Bs 44.989.
356	03/05/2005	Seguros	Desestima la sancion administrativa contra Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A.
357	03/05/2005	Seguros	Sanciona a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. con una multa de Bs 1.732.

Continúa

SANCIONATORIAS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
358	03/05/2005	Seguros	Sanciona con Bs 13.864 a Adriática de Seguros y Reaseguros S.A., por inobservancia a lo dispuesto en el art. 43 de la Ley de Seguros y art. 23 del DS 25201.
371	10/05/2005	Seguros	Sanciona a Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A. con una multa de Bs 44.243.50.
372	10/05/2005	Seguros	Sanciona a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. con una multa de Bs 867.20
404	20/05/2005	Seguros	Sanciona a Adriática Seguros y Reaseguros S.A con una multa de Bs 3.470.
453	01/06/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 3.478.80 a Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A.
454	01/06/2005	Seguros	Sanciona a Adriática Seguros y Reaseguros S.A. con una multa de Bs 5.200.
454	02/06/2005	Seguros	Sanciona a Euroamérica Corredores y Asesores de Seguros S.R.L. con una multa de Bs 1.800.
473	15/06/2005	Seguros	Sanciona a Adriática Seguros y Reaseguros S.A. con una multa de Bs 835.
474	15/06/2005	Seguros	Sanciona a Bisa Seguros y Reaseguros S.A. con una multa de Bs 1.743.
475	16/06/2005	Seguros	Sanciona a La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A. con una multa de Bs 872.
607	27/07/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 877.- (Ochocientos Setenta y Siete 00/100 Bolivianos) a Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
608	28/07/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 42.750 a Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
609	28/07/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 42.750 a La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
611	28/07/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 1.200 a Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A.
612	28/07/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 878 a La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
621	29/07/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 1.200 a Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A.
624	02/08/2005	Seguros	Sanciona con multa de Bs 42.750 a la entidad aseguradora Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A.
625	03/08/2005	Seguros	Sanciona con multa de Bs 878 a la entidad aseguradora Seguros y Reaseguros Credinform S.A.
627	03/08/2005	Seguros	Sanciona con Bs 1.200 a Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., por inobservancia al art. 16 de la Resolución Administrativa SPVS-IS - 602, de 24 de octubre de 2003.
658	03/08/2005	Seguros	Sanciona con multa de Bs 1200 a la Compañía de Seguros y Reaseguros Credinform S.A.
680	19/08/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 1.760 a Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
693	25/08/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 7.060 a AON Re Bolivia S.A. Corredores de Reaseguros.
701	26/08/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 44.088 a Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
706	31/08/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 8.819 al Fondo de Indemnizaciones SOAT (FISO), administrado por la Sociedad Asistencia Boliviana S.A.
707	31/08/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 882 a Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. por inobservancia del artículo f) de la Ley de Seguros.
710	01/09/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 21,603 a Cia. Adriática de Seguros y Reaseguros.
737	09/09/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 883 a Zurich Boliviana de Seguros y Reaseguros.

SANCIONATORIAS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
738	09/09/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 4.415 a la Cia.de Seguros y Reaseguros Credinform S. A.
760	20/09/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 4.415 a la Cia.de Seguros y Reaseguros Credinform S. A.
819	03/10/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 45.213 a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
820	03/10/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 13.292 a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
825	06/10/2005	Seguros	Sanciona a NACIONAL VIDA SEGUROS DE PERSONAS S.A.con Bs 45.207 por inobservancia del art.16 parágrafo II, inc. a) de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 602, de 24 de octubre de 2003.
826	07/10/2005	Seguros	Sanciona a UGARTE Y MARTINEZ ASOCIADOS S.A. con amonestación grave de acuerdo a lo establecido en el art. 11, inc. b) de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 602, de 24 de octubre de 2003.
829	10/10/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 886 a Delta Brokers Insurance S.A.
840	11/10/2005	Seguros	Sanciona a LA BRITÁNICA (RECLAMOS DE SEGUROS)S.A. con amonestación grave, por lo establecido en el art.11,inc. b) de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 602, de 24 de octubre de 2003.
856	14/10/2005	Seguros	Sanciona a CONSULTORES EMPRESARIALES S.R.L. con amonestación grave, según lo establecido en el art. 11, inc. b) de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 602 de 24 de octubre de 2003.
857	14/10/2005	Seguros	Sanciona con amonestación grave a Consultores BB Ltda. de acuerdo a lo establecido en el art. 11 inc. b) de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 602, de 24 de octubre de 2003.
858	14/10/2005	Seguros	Sanciona con amonestación grave a Jorge Romero Carrasco de acuerdo a lo establecido en el art. 11inc. b) de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 602, de 24 de Octubre de 2003.
860	14/10/2005	Seguros	Sanciona a RICARDO LEÓN & ASOCIADOS S.R.L. con amonestación grave.
865	17/10/2005	Seguros	Sanciona a ALIANZA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.con una multa de Bs 888.
866	17/10/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 888 a Adriatica de Seguros y Reaseguros S.A.
885	18/10/2005	Seguros	Sanciona con amonestación grave a Bedoya & Asociados Ltda.
888	18/10/2005	Seguros	Sanciona a FIDENTIA (Bolivia) S.A. con amonestación grave.
889	18/10/2005	Seguros	Sanciona con amonestación grave a Pinto y Barbery S.R.L. de acuerdo a lo establecido en el artículo 11, inc. b) de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 602, de 24 de octubre de 2003.
890	18/10/2005	Seguros	Sanciona a H.M. CONSULT. ASESORES S.R.L. con amonestación grave de acuerdo a lo establecido en el artículo 11, inc. b) de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 602 de 24 DE OCTUBRE DE 2003.
891	18/10/2005	Seguros	Sanciona a ALCAZAR & MORALES AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L. con amonestación grave.
892	18/10/2005	Seguros	Sanciona a Olsa Bolivia Corredores de Reaseguros S.A. con amonestación grave a Olsa Bolivia Corredores de Reaseguros S.A. de acuerdo a lo establecido en el art. 11, inc. b) de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 602, de 24 de octubre de 2003.
898	19/10/2005	Seguros	Sanciona a CONSULTORES Y AUDITORES DE NEGOCIOS S.R.L. COANEG con amonestación grave,de acuerdo a lo establecido en el artículo 11, inc. b) de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 602, de 24 de octubre de 2003.

Continúa

SANCIONATORIAS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
909	24/10/2005	Seguros	Inicia proceso sancionador contra Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A. En cumplimiento del art. Segundo de la Resolución Jerárquica de Regulación Financiera SG SIREFI RJ 37/2005.
910	24/10/2005	Seguros	Inicia proceso sancionador contra Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A. Bedoya & Asociados Ltda.-con amonestación grave de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 inc. b) de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 602 de 24 de octubre de 2003.
918	27/10/2005		Sanciona a Auditores AJ Verna SRL Consultores con amonestación grave.
941	28/10/2005		Sanciona con amonestación grave a La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
959	31/10/2005	Seguros	Sanciona a Adriática de Seguros y Reaseg S. A.con multa de Bs 135.823 por inobservancia a los artículos 20 y 28 del D. S. 27295.
970	07/11/2005	Seguros	Sanciona con amonestación grave a Consultores y Auditores Asociados S.R.L. CONA-AL.
991	14/11/2005	Seguros	Sanciona a Seguros Illimani S.A. con una multa de Bs 5.682 por inobservancia del artículo 16, parágrafo I, inc. e) de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 602, de 24 de octubre de 2003.
995	15/11/2005	Seguros	Sanciona a La Boliviana Cia. Cruz Seguros y Reaseguros S.A. con Bs 45.487 por inobservancia al art. 16 paragrafo II inc. A) de la Resolución Administrativa SPVS-IS 602/2003 de 24 de octubre de 2003.
996	15/11/2005	Seguros	Sanciona a La Adriática de Seguros y Reaseg. S.A. con Bs 90.985 por inobservancia al art. 12 de la Ley de Seguros.
1042	23/11/2005	Seguros	Sanciona a Alianza Vida Seguros y Reaseguros S.A. con Bs 91.023 por inobservancia al art. 27 inc h) de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 602, de 24 de octubre de 2003.
1086	25/11/2005	Seguros	Sanciona con Bs 91.023 a Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros por inobservancia del artículo 17 inc. h) de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 602, de 24 de octubre de 2003.
1109	02/12/2005	Seguros	Sanciona a Seguros Provida S.A. con Bs 48.053 por inobservancia del artículo 16 inc c,d , e y el art. 16 II inc a de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 602, de 24 de octubre de 2003.
1111	05/12/2005	Seguros	Sanciona con amonestación grave al actuario matemático Sr.Ralf Martin Lister de Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
1118	07/12/2005	Seguros	Sanciona con Bs 48.350 a Seguros Illimani S.A. por inobservancia del Art. 20 del Decreto Supermo 27295.
1148	12/12/2005	Seguros	Sanciona con una multa de Bs 4.480 por inobservancia del art. 16 parágrafo de la Resolución Administrativa SPVS IS N 602, de 24 de octubre de 2003

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
001	05/01/2005	Seguros	Registra la póliza Seguro de Rotura de Maquinaria (Texto Munchener), Coberturas, Cláusulas Adicionales y Formularios, en reemplazo de la registrada mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N 592/04, en la modalidad de seguros generales y en el ramo de aplicación de ramos técnicos, correspondiente a la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
002	05/01/2005	Seguros	Registra la póliza Seguro de Equipo y Maquinaria de Contratistas (Texto Munchener), Cobertura, Cláusulas Adicionales y Formulario, en reemplazo de la registrada mediante Resolución Administrativa SPVS-IS 948/04, en la modalidad de seguros generales y en el ramo de aplicación de ramos técnicos, correspondiente a la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
030	31/01/2005	Seguros	Autoriza la inscripción de FAI & Asociados S.R.L. Finanzas y Asesoramiento Integral SRL., en el Registro de Auditores Externos de esta Superintendencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de Seguros y de acuerdo al Reglamento de Registro de Auditores Externos, aprobado mediante Resolución Administrativa No. 233, de 17 de agosto de 1999.
034	02/02/2005	Seguros	Registra las Cláusulas de Cobertura de Riesgos Políticos y Terrorismo HMAAC-AMIT-TERRORISMO bajo el Código 101-910101-2004 06126-2322, para el ramo de riesgo varios misceláneos que comprende la póliza Todo Riesgo de Daños a la Propiedad, registrada con el código 101-910101-2004 06 126, mediante R.A. IS No. 341 de 5 de julio de 2004, correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
035	02/02/2005	Seguros	Deja sin efecto la Resolución Administrativa SPVS-IS N 559, de 26 de Septiembre de 2003, por la que se autoriza el registro de la Póliza de Seguro Multirisgo correspondiente a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
036	02/02/2005	Seguros	Modifica la Resolución Administrativa SPVS-IS N 397/04, de 30 de julio de 2004, en la parte pertinente al registro de la cláusula Definición de Evento.
058	09/02/2005	Seguros	Registra las cláusulas para la Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Montaje, registrada mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N 299, de 18 de junio de 2004, bajo el código 101-910708-2004 06 128, correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros.
059	09/02/2005	Seguros	Registra las cláusulas para la póliza de seguro de Equipo Móvil de Contratistas, registrada mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N 280, de 14 junio de 2004, bajo el código 101-910738-2004 06 130, correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros.
060	09/02/2005	Seguros	Registra la póliza Seguro de Delitos Electrónicos y por Computadoras (TEXTO LSW983), Coberturas, Formulario y Anexo, en la modalidad de seguros generales y en el ramo de aplicación de misceláneos, correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
061	09/02/2005	Seguros	Registra la póliza Seguro de Indemnización Profesional para Entidades Financieras Condicionado NMA 2273, Cobertura y Formulario, en la modalidad de seguros generales y en ramo de aplicación de misceláneos, correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
062	09/02/2005	Seguros	Registra la Póliza de Responsabilidad Civil de Directores y Administradores (SVB 2003 Internacional), Cobertura y Formularios, en la modalidad de seguros generales y en el ramo de aplicación de la responsabilidad Civil, correspondiente a La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
063	09/02/2005	Seguros	Registra la póliza de Incendio y Aliados, Cobertura, Cláusulas y Formulario, en la modalidad de seguros generales y en el ramo de aplicación de incendio, en reemplazo de la registrada mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N 302/2004 correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
064	09/02/2005	Seguros	Registra las cláusulas para la póliza de Seguro de Equipo Electrónico, registrada mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N 279, de 14 de junio de 2004, bajo el código 10910702-2004 06 129, correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
065	09/02/2005	Seguros	Deja sin efecto la Resolución Administrativa SPVS-IS N 301, de 18 de junio de 2004, por la que se autoriza el registro de la póliza Seguro de Todo Riesgo de Construcción, correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
066	09/02/2005	Seguros	Registra las cláusulas para la póliza Seguro de Avería de Maquinaria, registrada mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N 364, de 22 de julio de 2004, bajo el código 101-910740-2004 07 136, correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
067	09/02/2005	Seguros	Registra la Póliza de Asistencia Médica Familiar Plan SEKUR 240 – H.C. Diputados, en la modalidad de seguros generales y en el ramo de aplicación de salud o enfermedad, correspondiente a la entidad aseguradora Credinform international S.A. de Seguros.
068	09/02/2005	Seguros	Autoriza la inscripción de la Arq. Katia Valeria Muñoz Vera en el Registro de Peritos Valuadores, en la especialidad de valuación de bienes inmuebles, de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Registro de Peritos Valuadores, aprobado mediante Resolución Administrativa No. 428, de 16 de agosto de 2004.
069	09/02/2005	Seguros	Registra los anexos que se detallan para la póliza de Seguro de Desgravamen Hipotecario Corto Plazo, registrada mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N 457, de 27 de mayo de 2002, bajo el código 203-934901-2002 05 013 correspondiente a la entidad aseguradora La Vitalicia.
070	09/02/2005	Seguros	Deja sin efecto la Resolución Administrativa SPVS-IS N 662, de 10 de noviembre de 2004, por la que se autoriza el registro de cláusulas para la póliza de Seguro Multirisgo correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
071	09/02/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Responsabilidad Civil a Terceros Bajo Contrato Temporal, con el código 109-910800-1999 12 015 – 2163, para a la Póliza Responsabilidad Civil, registrada con el código 109-910800-1999 12 015, mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N 401, de 27 de diciembre de 1999, correspondiente a la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
072	09/02/2005	Seguros	Autoriza a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., el incremento de su capital pagado hasta al asuma de Bs 7.115.500 (Siete Millones Ciento Quince Mil Quinientos 00/100 Bolivianos).
076	10/02/2005	Seguros	Registra el Formulario de Propuesta, con el código 109-910915-2001 09 098-3008, para la Póliza de Seguro Comprensivo Bancario L.P.O. 218, registrada con el código 109-910915-2001 09 98, mediante Resolución Administrativa N 380/01, de 10 de septiembre de 2001, correspondiente a la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
084	10/02/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Pérdida de Beneficios y/o Interrupción de Negocios a Consecuencia de Todo Riesgo de Daños a la Propiedad, solicitada por la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
098	11/02/2005	Seguros	Deja sin efecto el artículo tercero de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 329, de 12 de noviembre de 1999, por la que se autoriza el registro de la póliza Seguro de Robo y/o Asalto, correspondiente a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros.
099	11/02/2005	Seguros	Deja sin efecto la Resolución Administrativa SPVS-IS N 607, de 22 de noviembre de 2000, por la que se autoriza el registro de la Póliza Seguro Todo Riesgo de Daños a la Propiedad, correspondiente a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
100	11/02/2005	Seguros	Registra las cláusulas para la Póliza de Seguro Combinado de Aeronavegación para Casco y Responsabilidad Civil, registrada con el código 113-910604-2004 08 051, mediante Resolución Administrativa N 446, de 25 de agosto de 2004, correspondiente a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
101	11/02/2005	Seguros	Deja sin efecto el artículo primero de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 329, de 12 de noviembre de 1999, por la que se autoriza el registro de la Póliza de Seguro de Incendio, correspondiente a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza. S.A.
104	16/02/2005	Seguros	Deja sin efecto la Resolución Administrativa SPVS-IS N 044, de 19 de febrero de 2004, correspondiente a la entidad aseguradora International Health Insurance Danmark (Bolivia) S.A.
117	21/02/2005	Seguros	Registra las Cláusulas de Anexo Colapso, Pérdidas o daños causado u ocasionados por o producido en consecuencia de explosión de hidrocarburos líquidos, gaseosos y otras sustancias, Anexo para cubrir gastos de brigada y lucha contra incendio, Anexo para cubrir gastos de aceleración de siniestros y Discrepancias en la Póliza; Para la Póliza de Incendio y Aliados registrada mediante Resolución Administrativa No. 386, de 15 de diciembre de 1999, solicitadas por Seguros Illimani S.A.
118	21/02/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Cobertura Automática para Ajuste de Número de Asegurados – (15%) para la Póliza de Accidentes Personales en Grupo, correspondiente a la entidad aseguradora La Vitalicia Seguros y Reaseguros.
119	21/02/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Ampliación para Terceros Relacionados con el Asegurado para la Póliza de Responsabilidad Civil, correspondiente a la entidad aseguradora Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
120	21/02/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Seguro de Pérdida Consecuencial Carga Marítima para Póliza de Transporte correspondiente a la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
121	21/02/2005	Seguros	Autoriza el registro de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General – Transierra, solicitada por la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
122	21/02/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Asistencia a Hoteles, correspondiente a la entidad aseguradora Zurich Boliviana Seguros Personales S.A.
123	21/02/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Daños por Granizo y/o Nevada, y la Cláusula de Valor Admitido (Solamente es válida para asegurar Obras de Arte), para la Póliza de Incendio y Aliados, correspondiente a La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
124	21/02/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Vida para Ganado de Raza, solicitada por la entidad aseguradora Seguros Illimani S.A.
125	21/02/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Cobertura Automática para Ajuste del Número de Asegurados – (15%) para la Póliza de Seguro de Vida en Grupo Anual Renovable, correspondiente a la entidad aseguradora La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
128	22/02/2005	Seguros	Registra Cláusulas para la Póliza de Seguro de Transportes, registrada con el código 113-910300-1999 11 005, mediante Resolución Administrativa N 329, de 12 de noviembre de 1999, correspondiente a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
129	22/02/2005	Seguros	Registra la Póliza Seguro de Gastos Médicos Mayores, cobertura y formulario en la modalidad de seguros generales y en el ramo de Salud o Enfermedad correspondiente a la entidad aseguradora Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
130	22/02/2005	Seguros	Registra la Cláusula Anexo de exclusión de terrorismo, con el código 109-910913-2000 01 027 – 2003, para la Póliza Seguro de Valores y Operaciones a Futuro, registrada mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N 12, de 12 de enero de 2000, bajo el código 109-910913-2000 01 027, correspondiente a la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
133	23/02/2005	Seguros	Registra la Póliza Seguro de Equipo Electrónico (Texto Munchener), Coberturas, Cláusulas Adicionales y Formularios, en reemplazo de la registrada mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N 992, de 19 de diciembre de 2002, en la modalidad de seguros generales y en el ramo de aplicación de ramos técnicos correspondiente a la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
134	23/02/2005	Seguros	Registra la póliza Seguro de Todo Riesgo Montaje, Cobertura, Cláusulas Adicionales y Formularios, en reemplazo de la registrada mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N 385, de 3 de mayo de 2002, en la modalidad de seguros generales y en el ramo de aplicación de ramos técnico correspondiente a la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
135	23/02/2005	Seguros	Registra las Cláusulas para la Póliza de Seguro de Automotores en reemplazo de las registrada mediante Resolución Administrativa SPVS-IS N 429, de fecha 1 de julio de 2003, correspondiente a la entidad aseguradora Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
136	23/02/2005	Seguros	Registra las Cláusulas de Discrepancias en la Póliza, Cláusula de Cobertura Automática para Embarques en Tránsito no Declarados y Cláusulas de Cobertura para Mercaderías Desembarcadas en Puerto final hasta 120 días; Para la Póliza de Seguro de Transportes, registrada mediante Resolución Administrativa No. 043, de 28 de enero de 2000, correspondiente a la entidad aseguradora Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
137	23/02/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Todo Riesgo Industrial Transierra, solicitada por la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
138	23/02/2005	Seguros	Registra las Cláusulas de Libre Elegibilidad de Clínicas, Cláusula de Cobertura Automática Nuevos Empleados, Cláusula de Adhesión al Pliego y Cláusula de Ampliación de Vigencia, para la Póliza Colectiva de Accidentes Personales, registrada mediante Resolución Administrativa N 996, de 19 de diciembre de 2002, correspondiente a la entidad aseguradora Credinform International S.A. de Seguros.
139	23/02/2005	Seguros	Deja sin efecto el artículo segundo de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 329, de 12 de noviembre de 1999, por la que se autoriza el registro de la Póliza de Seguro de Pérdida de Beneficios a consecuencia de incendio correspondiente a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
144	23/02/2005	Seguros	Autoriza a Seguros Provida S.A. la deducción adicional por un valor de 165.539.96 del saldo de la reserva financiera establecida en la Resolución Administrativa SPVS-IP- 371 y con efecto al 31 de octubre de 2004.
162	07/03/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Exclusión de Terrorismo para Póliza de Transportes, registrada mediante Resolución Administrativa N 402, de 27 de diciembre de 1999, correspondiente a la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
163	07/03/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Todo Riesgo en Tránsito y Locales – PROSEGUR Bolivia S.A. solicitada por la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
164	07/03/2005	Seguros	Registra las siguientes cláusulas: Cláusula de Modificaciones de Valores a Prorrata, Cláusula de Valor de Reposición a Nuevo, Cláusula de Aceleración de Reclamos, Cláusula de Propiedad fuera del Control de Asegurado, Cláusula de Errores u Omisiones, Cláusula de Ampliación de Vigencia y Cláusula de Adhesión al Pliego, para la Póliza de Seguro de Equipo Electrónico, registrada mediante Resolución Administrativa N° 385 de fecha 31 de octubre de 2002, correspondiente a la entidad aseguradora CREDIFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS.
165	07/03/2005	Seguros	Registra las siguientes cláusulas: Cláusula de Gastos de Defensa y/o recupero, Cláusula de Errores u Omisiones, Cláusula de Adhesión al Pliego y Cláusula de Ampliación de Vigencia, para la Póliza de Seguro Comprensiva 3-D, registrada mediante Resolución Administrativa N 900, 22 de noviembre de 2002, correspondiente a la entidad aseguradora CREDIFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS.

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
168	09/03/2005	Seguros	Registra la Cláusula para cubrir pérdidas y daños directos ocasionados por derrumbe, deslizamiento y asentamiento, para la Póliza Todo Riesgo de Daños a la Propiedad, solicitada por la entidad aseguradora Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
169	09/03/2005	Seguros	Aviso de Siniestro (C), Aviso de Siniestro (D) y Aviso de Siniestro (E), para la Póliza de Seguro de Pérdida de Beneficios a consecuencia de Incendio, correspondiente a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
170	09/03/2005	Seguros	Autoriza a la entidad aseguradora Adriática Seguros y Reaseguros S.A. el incremento de su capital autorizado hasta la suma de Bs 90.000.000 (Noventa Millones 00/100 Bolivianos)
171	09/03/2005	Seguros	Registra las siguientes cláusulas: Anexo de subrogación de derechos (B), Cláusula de Adhesiones y Supresiones, Aviso de Siniestro (B), Aviso de Siniestro (C), Aviso de Siniestro (D), Aviso de Siniestro (E), Cláusula de negligencia, descuido, impericia, y errores de empleados, Clausula de negligencia, Clausula para cubrir daños ocasionados por espuma, debido al uso de extinguidores y otros elementos químicos utilizados en la extincion de incendio, Clausula de explosion de hidrocarburos liquidos gaseosos u otras sustancias, para la Poliza de Seguro de Todo Riesgo de Daños a la Propiedad registrada mediante Resolucion Administrativa N° 099, de fecha 11 de febrero de 2005, correspondiente a la entidad aseguradora FORTALEZA Seguros y Reaseguros S.A.
175	11/03/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Misceláneo – Andina S.A. solicitada por la entidad aseguradora Bisa Seguros y Reaseguros S.A., en reemplazo de la ya registrada mediante Resolución Administrativa 134, de fecha 12 de marzo de 2003.
176	11/03/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Adhesiones y Supresiones y la cláusula de Aviso de Siniestro (C) para la Póliza de Accidentes Personales registrada mediante Resolución Administrativa 329, de 12 de noviembre de 1999, correspondiente a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
177	11/03/2005	Seguros	Registra las cláusulas: Anexo de subrogación de derechos (B), cláusula de Adhesiones y Supresiones, Aviso de Siniestro (B), Aviso de Siniestro (C), Aviso de Siniestro (D), Aviso de Siniestro (D), para la Póliza de Seguro de Robo y/o Asalto, registrada mediante Resolución Administrativa No. 98, de 11 de febrero de 2005, correspondiente a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
178	11/03/2005	Seguros	Registra las siguientes cláusulas: Anexo de subrogación de derechos (B), Cláusula de Adhesiones y Supresiones, Aviso de Siniestro (B), Aviso de Siniestro (C), Aviso de Siniestro (D), Aviso de Siniestro (E), Cláusula de negligencia, descuido, impericia y errores de empleados, Cláusula de negligencia, Cláusula para cubrir daños ocasionados por espuma, debido al uso de extinguidores y otros elementos químicos utilizados en la extinción de incendio, Cláusula de explosión de hidrocarburos líquidos, gaseosos u otras sustancias, Condición para ítems genéricos y de alta rotación, Exclusión de Reconocimiento electrónico de fechas (A), para la Póliza de Seguro de Incendio y Riesgos Aliados registrada mediante R.A. No. 101 de 11 de febrero de 2005, correspondiente a Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
179	11/03/2005	Seguros	Registra las siguiente cláusulas: Anexo de Subrogación de derechos (B) Cláusula de Adhesiones y Supresiones, Aviso de Siniestro (B), Aviso de Siniestro (C), Aviso de Siniestro (D), Aviso de Siniestro (E), Cláusula de negligencia, descuido, impericia y errores de empleados, Cláusula de negligencia, Cláusula para cubrir daños ocasionados por espuma, debido al uso de extinguidores y otros elementos químicos utilizados en la extinción de incendio, Cláusula de explosión de hidrocarburos líquidos, gaseosos u otras sustancias, para la Póliza de Seguro de Multiriesgo registrada mediante R.A. 035 de 02 de febrero de 2005 correspondiente a Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

Continúa

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
180	11/03/2005	Seguros	Registra las siguiente Cláusulas: Cláusula de Renuncia o Revelación de Subrogación, Cláusula de Cobertura Automática de nuevas adquisiciones, Anexo aclaratorio de Dossaje Étílico, Cláusula de Adhesiones y Supresiones, Aviso de Siniestro (B), Aviso de Siniestro (B), Aviso de Siniestro (C), Aviso de Siniestro (D), Aviso de Siniestro (E), para la Póliza de Seguro de Automotores registrada mediante R.A. No. 495 de 11 de agosto de 2003 correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
182	11/03/2005	Seguros	Registra la cláusula Anexo para la Instalación de Dispositivos de Seguridad, para la Póliza de Seguro de Automotores, registrada mediante Resolución Administrativa N 593, de 22 de octubre de 2003, correspondiente a la entidad aseguradora Credinform International S.A. de Seguros.
183	11/03/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Cobertura Automática para Empleados y/o funcionarios Recién Incorporados, para la Póliza de Accidentes Personales, registrada mediante Resolución Administrativa N 438, de 23 de agosto de 2000, correspondiente a la entidad aseguradora Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
184	11/03/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil (Texto PCA 94), solicitada por la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
187	11/03/2005	Seguros	Autoriza a la Corredora Boliviana de Seguros Ltda., la apertura de funcionamiento de una sucursal en la ciudad de La Paz.
188	11/03/2005	Seguros	Registra la Póliza de jubilación de Seguro Vitalicio del Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo para los miembros de las Fuerzas Armadas que cumplan 35 años de Servicio Continuo, solicitada por la entidad aseguradora La Vitalicia de Seguros y Reaseguros. S.A.
191	16/03/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Anexo par el riesgo de Motines y/o Sabotaje y/o por Razones Políticas, Religiosas o Ideológicas para la Póliza de Incendio y Aliados registrada mediante Resolución Administrativa N 386, de 15 de diciembre de 1999, solicitada por la entidad Aseguradora Seguros Illimani S.A.
192	16/03/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Instituciones financieras de Lloyd's Anexo de Banca Electrónica, para la Póliza de Seguro de Delitos Electrónicos y por Computadora (TEXTO LSW983) registrada mediante Resolución Administrativa N 060, de 9 de febrero de 2005, correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
193	16/03/2005	Seguros	Homologa la Resolución Administrativa No. 573 de 25/10/2000, que autoriza a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. la apertura y funcionamiento de las sucursales en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Oruro, Tarija y Sucre.
197	16/03/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Garantía de Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras Empresas de Servicio Expreso, solicitada por la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
198	17/03/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil – Responsabilidad Civil (Texto PCA94) Sres. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, solicitada por la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
200	17/03/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Equipo Electrónico, correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
201	17/03/2005	Seguros	Registra la cláusula Anexo de extensión de Cobertura para Custodia de Valores, para la Póliza de Seguro Bancario – Forma DHP 84 registrada mediante Resolución Administrativa N 696 de fecha 17/12/2001 correspondiente a la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
202	17/03/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Montaje, correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. en reemplazo de la ya registrada mediante Resolución Administrativa N 2 de 7 de enero de 2000.

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
213	22/03/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Rotura de Maquinaria, en reemplazo de la ya registrada Resolución Administrativa N 383, de 13 de diciembre de 1999, correspondiente a Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
222	28/03/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Adhesión y Supresiones (C) para la Póliza de Seguro de Accidentes Personales Grupo Innominado, registrada mediante Resolución Administrativa N 801, de 23 de septiembre de 2002, correspondiente a la entidad aseguradora Zurich Boliviana Seguros Personal.
223	28/03/2005	Seguros	Registra el Formulario de Informe del Médico Examinador para la Póliza de Seguro de Vida Individual Entera a Prima Vitalicia, registrada mediante Resolución Administrativa N 500, de 19 de septiembre de 2000, correspondiente a la entidad aseguradora Zurich Boliviana Seguros Personal.
224	28/03/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Pérdida de Beneficios a consecuencia de Rotura de Maquinaria, correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. en reemplazo de la ya registrada mediante Resolución Administrativa N 383, de 13 de diciembre de 1999.
225	28/03/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Todo Riesgo para Contratistas, correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
226	28/03/2005	Seguros	Registra las cláusulas Ampliación Período de Gracia (A) Ampliación Período de Gracia (B) y Anexo de Terrorismo T3 para la Póliza de Seguro de Multiriesgo, registrada mediante Resolución Administrativa N 035, de 2 de febrero de 2005, correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
227	28/03/2005	Seguros	Registra las cláusulas de Custodia y/o Control de Bienes de Terceros, Cláusula de Bono no Siniestralidad Colocación Intermediada y Cláusula de Bono no Siniestralidad Colocación Directa, para la Póliza de Seguro de Equipo Electrónico, registrada mediante Resolución Administrativa No. 385, de 31 de octubre de 2002, correspondiente a la entidad aseguradora Credinform International S.A. de Seguros S.A.
228	28/03/2005	Seguros	Registra las cláusulas Anexo de Terrorismo T3, Ampliación Período de Gracia – (A), y Ampliación de Período de Gracia – (B), para la Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Daños a la Propiedad registrada mediante Resolución Administrativa N 099 de 11 de febrero de 2005 correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
229	28/03/2005	Seguros	Registra las Cláusulas de Errores u Omisiones, Cláusula de Participación de Utilidades Colocación Intermediada, Cláusula de Participación de Utilidades Colocación Directa, Cláusula de Pérdida total cuando lo Costos de Reparación Excedan el 50% del Valor Asegurado y Cláusula de Adhesión al Pliego, para la Póliza de Seguro de Automotores registrada mediante Resolución Administrativa No. 593, de 22 de octubre de 2003, correspondiente a la entidad aseguradora Credinform International S.A. de Seguros S.A.
230	28/03/2005	Seguros	Registra la cláusula de Ampliación de Período de Gracia (A) y la cláusula de Ampliación de Período de Gracia (B), para la Póliza de Seguro de Automotores registrada mediante Resolución Administrativa N 495, de 11 de agosto de 2003, correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
231	28/03/2005	Seguros	Registra el Formulario de Denuncia de Accidentes para la Póliza de Accidentes Personales Individuales, registrada mediante Resolución Administrativa N 111 de 5 de abril de 2000, correspondiente a la entidad aseguradora La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. en reemplazo del registrado mediante R.A. IS No. 426 de 16 de agosto de 2004.
232	28/03/2005	Seguros	Registra las cláusulas Aviso de Siniestro (B), Aviso de Siniestro (C), Aviso de Siniestro (D), Aviso de Siniestro (E), Ampliación de Período de Gracia (A), Ampliación de Período (B), para la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil registrada mediante Resolución Administrativa No. 329, de 12 de noviembre de 1999, correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

Continúa

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
238	29/03/2005	Seguros	Autoriza a la entidad aseguradora Nacional Vida Seguros de Personas S.A. el incremento de su capital pagado hasta la suma de Bs 11.288.300 (Once Mil Doscientos Ochenta y Ocho 00/100 Bolivianos).
239	30/03/2005	Seguros	Registra las Cláusulas Aviso de Siniestro (A), Aviso de Siniestro (B), Aviso de Siniestro (C), Aviso de Siniestro (D), Aviso de Siniestro (E), Cláusula de Adhesiones y Supresiones, Ampliación Período de Gracia (A), Ampliación Período de Gracia (B), para la Póliza de Vidrios y Cristales registrada mediante R.A. No. 329, de 12 de noviembre de 1999, correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
240	30/03/2005	Seguros	Registra las cláusulas Aviso de Siniestro (B), Aviso de Siniestro (D), Aviso de Siniestro (E), Ampliación Período de Gracia (A), Ampliación Período de Gracia – (B), para la Póliza de Accidentes personales registrada mediante Resolución Administrativa N 320, de 12 de noviembre de 1999, correspondiente a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
243	30/03/2005	Seguros	Autoriza a Saavedra Pacheco Corredores de Seguros S.R.L. el incremento de su capital social hasta la suma de Bs 218.000 (Doscientos Dieciocho Mil 00/100 Bolivianos).
250	01/04/2005	Seguros	Registra el Formulario de Solicitud de Seguro de Vida-Ahorro de Zurich Boliviana de Seguros Personales.
251	01/04/2005	Seguros	Registra las cláusulas de . Anexo de Terrorismo y Anexo de Subrogación de Derechos (B) de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
252	01/04/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Eliminación de la Exclusión del Estado de Ebriedad del Conductor Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
253	01/04/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Anexo de Subrogación de Derechos (B), para la Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Montaje de Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
254	01/04/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Equipo y Maquinaria de Contratistas de Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
255	01/04/2005	Seguros	Registra varias cláusulas de Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
258	04/04/2005	Seguros	Registra varias cláusulas de Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
259	04/04/2005	Seguros	Registra varias cláusulas de Zurich Boliviana Seguros Personales S.A.
269	08/04/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Responsabilidad Civil Patronal de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
271	08/04/2005	Seguros	Homologa la Resolución Administrativa N 070 de 9 de agosto de 1995 de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
272	11/04/2005	Seguros	Registra varias Cláusulas - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
274	11/04/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Adendum 1, para la Póliza de Seguro de Preferencia de International Health Insurance Danmark (Bolivia).
277	12/04/2005	Seguros	Registra la Póliza de Incendio de Bisa Seguros y Reaseguros de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
297	18/04/2005	Seguros	Registra la Póliza de Misceláneos YPF-MAXUS de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
299	18/04/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Condición Precedente de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
300	18/04/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Condición Precedente, para la Póliza Comprensiva “3-D” de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
302	18/04/2005	Seguros	Registra varias Cláusulas de Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
304	19/04/2005	Seguros	Registra varias Cláusulas de Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
306	22/04/2005	Seguros	Registra varias Cláusulas de Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
307	22/04/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro 3-D Sres. PIL ANDINA S.A. de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
308	22/04/2005	Seguros	Registra varias Cláusulas de Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
309	22/04/2005	Seguros	Registra varias Cláusulas de Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
310	22/04/2005	Seguros	Registra la Cláusula Anexo de Cobertura de Accidentes Personales de Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
311	22/04/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Rehabilitación Automática - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
312	22/04/2005	Seguros	Registra la Cláusula "Cut-Trough" (Genérica) de Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
313	22/04/2005	Seguros	Registra varia Cláusulas de Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
314	22/04/2005	Seguros	Autoriza a Olsa Bolivia Corredores de Reaseguros S.A. el incremento de capital autorizado hasta al suma de Bs. 1.400.000.- (Un Millón Cuatrocientos Mil 00/100 Bolivianos).
315	22/04/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Inclusiones y Exclusiones y la Cláusula de "Cut-Through" (Genérica) de Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
316	22/04/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Reposición Automática de Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
318	22/04/2005	Seguros	Autoriza el registro de la Póliza Responsabilidad Civil Comprensiva de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
322	22/04/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Asistencia al Viajero de Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
326	22/04/2005	Seguros	Autoriza la modificación de denominación de Credinform International S.A de Credinform International S.A de Seguros Reaseguros Credinform International S.A.
327	26/04/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Equipo Móvil y Portátil fuera de los Predios de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
332	27/04/2005	Seguros	Registra varias cláusulas de Seguros Illimani S.A.
333	28/04/2005	Seguros	Registra varias cláusulas de Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
334	28/04/2005	Seguros	Registra el Formulario de Solicitud de Seguro de Vida Individual Universal de La Vitalicia Seguros Reaseguros de Vida S.A.
337	03/05/2005	Seguros	Registra la Cláusula E/507 de Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
338	03/05/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Rehabilitación Automática de Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
339	03/05/2005	Seguros	Inscribe a la empresa Asesoría en Servicios de Ingeniería, Comunidad y Ambiente ASICAM Ltda.
340	03/05/2005	Seguros	Registra la cláusula para cubrir propiedades fuera del control del asegurado de Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
342	03/05/2005	Seguros	Registra dos Cláusulas de Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
348	03/05/2005	Seguros	Autoriza la inscripción del Ing. Miguel Rudy Barbosa Levy en el registro de Peritos Valuadores.
352	03/05/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Todo Riesgo Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
353	03/05/2005	Seguros	Registra varias cláusulas de Zurich Boliviana Seguros Personales S.A.
354	03/05/2005	Seguros	Registra la póliza de seguros Vida-Ahorro de Zurich Boliviana Seguros Personales S.A.

Continúa

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
355	03/05/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Reposición Automática Desestima la sanción administrativa de Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
359	09/05/2005	Seguros	Registra varias cláusulas de Zurich Boliviana Seguros Personales S.A.
360	09/05/2005	Seguros	Autoriza el registro de la Cláusula de Definición de Evento de Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
364	10/05/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Rotura de Maquinaria de Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
365	10/05/2005	Seguros	Registra el texto de la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Obligaciones de Fondo Nacional de Inversión.
366	10/05/2005	Seguros	Registra varias cláusulas de Seguros Próvida S.A.
368	10/05/2005	Seguros	Registra el texto de la Póliza de Seguro de Garantía de Buena Ejecución de Transporte, bajo la modalidad de texto único, uniforme y pago al contado.
378	12/05/2005	Seguros	Autoriza el registro de varias cláusulas de Compañía de Seguros y Reaseguros Credinform International S.A.
379	12/05/2005	Seguros	Autoriza el registro de varias cláusulas Registra la Póliza de Seguro de Cumplimiento de Pago - Compañía de Seguros y Reaseguros Credinform International S.A.
388	16/05/2005	Seguros	Registra la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato de Crédito - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
396	18/05/2005	Seguros	Registra varias cláusulas - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
397	18/05/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Rotura de Vidrios y/o Cristales - a Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
398	19/05/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Todo Riesgo - Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
400	20/05/2005	Seguros	Registra varias cláusulas - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
401	20/05/2005	Seguros	Autoriza el registro de la Cláusula de Fidelidad – KFA 81 - Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
405	20/05/2005	Seguros	Registra la Póliza de Rentas Temporales a Prima Única - La Vitalicia de Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
406	20/05/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Avería Mecánica - Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
407	20/05/2005	Seguros	Registra el Formulario de Solicitud de Seguro de Vida Individual Anual Renovable - La Vitalicia de Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
408	20/05/2005	Seguros	Autoriza a H.P. Brokers Corredores y Asesores de Seguros S.R.L. el incremento de capital social hasta la suma de Bs. 1041.000 (Un Mil Cuarenta y Uno 00/100 Bolivianos).
409	20/05/2005	Seguros	Aprueba que la intervención de Bolivar S.A. de Seguros proceda a la venta de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía.
427	25/05/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Deterioro de Bienes Refrigerados - Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
428	25/05/2005	Seguros	Registra el Formulario de Solicitud de Seguro de Vida Entera Variable - La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
434	25/05/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Daños por Riadas Inundaciones y Anegaciones - La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
439	27/05/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Amparo Adicional de Pérdida de Beneficios - Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
441	27/05/2005	Seguros	Revoca la Resolución Administrativa N 079 de 28 de agosto de 1995.

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
442	27/05/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Garantía de Buena Ejecución de Transporte - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
449	01/06/2005	Seguros	Autoriza la inscripción de Empresa Asimco Asesores de Empresas S.R.L. - Empresa Asimco Asesores de Empresas S.R.L.
451	01/06/2005	Seguros	Registra la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
452	01/06/2005	Seguros	Registra el Certificado de Cobertura al Contrato de Seguro de Automotores - Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
456	08/06/2005	Seguros	Registra dos Cláusulas - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
457	08/06/2005	Seguros	Registra dos cláusula - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
461	13/06/2005	Seguros	Registra la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
462	13/06/2005		Registra la Póliza de Seguro de Garantía de Buena Ejecución de Transporte - Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
463	13/06/2005	Seguros	Registra la Poliza de garactía de la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
464	13/06/2005	Seguros	Registra los Formularios de Solicitud de Seguro de Garantía y formulario de Inscripción - Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
467	13/06/2005	Seguros	Registra el Formulario Internet bancario - Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
469	15/06/2005	Seguros	Registra los Formularios de Solicitud de Seguro Aduanero y Formulario de Inscripción - Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
472	15/06/2005	Seguros	Otorga prórroga a las Compañías de Seguros y Corredores de Seguros.
488	20/06/2005	Seguros	Registra varias cláusulas - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
489	20/06/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Equipo Electrónico - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
490	20/06/2005	Seguros	Registra varias cláusulas - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
491	20/06/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Valor Admitido - La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
492	20/06/2005	Seguros	Registra varias Cláusulas - a Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
493	20/06/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Traslado Temporales, para la Póliza de Seguro de Casco Marítimo - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
494	20/06/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Cobertura Automática para Acumulación de Dinero por Huelgas Bancarias - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
495	20/06/2005	Seguros	Registra varias cláusulas - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
496	20/06/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Rehabilitación Autónoma de la Suma Asegurada (C) - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
499	23/06/2005	Seguros	Registra el Formulario de Aviso de Siniestro - Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
500	23/06/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Investigación y Recupero - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
501	23/06/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Investigación y Recupero - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
504	24/06/2005	Seguros	Registra varias Cláusulas - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
505	24/06/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Inclusiones y Exclusiones - La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
506	24/06/2005	Seguros	Registra varias Cláusulas - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
507	24/06/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Anexo Aclaratorio de la Sección 1 - La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
508	24/06/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Ejecución Inmediata - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
509	24/06/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Garantía de Buena Ejecución de Transporte - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
513	24/06/2005	Seguros	Registra el texto de la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Obligaciones.
516	30/06/2005	Seguros	Dispone la conclusión del proceso de Liquidación voluntaria de Equidad Ajustadores y Peritos de Seguros S.A.
517	30/06/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Amparo de Riesgos Catastróficos de la Naturaleza - La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
518	30/06/2005	Seguros	Modifica tres cláusulas de la Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Daños a la Propiedad, registrada con Resolución Administrativa N 398, de 19 de mayo de 2005, correspondiente a Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
520	30/06/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Cumplimiento de Pago - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
521	30/06/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Motines, Huelgas y Conmociones Civiles - Seguros Illimani S.A.
530	05/07/2005	Seguros	Registra la Clausula de Inclusiones y Exclusiones, Poliza de Seguro de Automotores Individual, registrada mediante Resolución Administrativa N 033, de 2 de febrero de 2005, correspondiente a la entidad aseguradora BISA Seguros y Reaseguros.
535	06/07/2005	Seguros	Registra la Poliza de Seguro de garantía de Buena Ajecucion de Transporte, solicitada por BISA Seguros y Reaseguros S.A.
536	06/07/2005	Seguros	Registra la Poliza de Garantía de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales del Fondo Nal. de Inv. Product. y Social - F.P.S, Solicitado por BISA Seguros y Reaseguros S.A.
537	06/07/2005	Seguros	Registra varias cláusulas para cubrir daños por desastres naturales u otros correspondiente a la entidad aseguradora BISA Seguros y Reaseguros S.A.
541	06/07/2005	Seguros	Registra la Poliza de Seguro de Automotores, solicitada por la entidad aseguradora La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
554	11/07/2005	Seguros	Autoriza a Conesa Kieffer & Asociados Corredores de Reaseguros S.A. el incremento de su Capital Pagado hasta Bs 707.100.
563	13/07/2005	Seguros	Autoriza la Inscripcion de la Arq. Mercedes Patricia Vargas Claudio en el Resgistro de Peritos Valuadores.
564	14/07/2005	Seguros	Designa al Sr. Alejandro Toro Canedo como interventor de la entidad Panamericana Compañía de Seguros de Vida Integral S.A.
574	19/07/2005	Seguros	Registra varias cláusulas para la Póliza de Seguro de Avería de Maquinaria de La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
575	19/07/2005	Seguros	Autoriza la constitución a Brokers de Bolivia Corredora de Seguros SRL., como Corredora de Seguros.
576	19/07/2005	Seguros	Autoriza a International Health Insurance Danmark Bolivia S.A. el aumento de su capital social hasta a la suma de Bs 10.076.200.
577	19/07/2005	Seguros	Registra la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Obligaciones de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversiones.

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
578	19/07/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Rescisión de Contrato, de la Póliza de Incendio y Aliados, Resolución Administrativa N 063, de 9 de febrero de 2005, para La Boliviana Ciacruz.
579	21/07/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Errores y Omisiones para Corredores de Seguros y Agentes, correspondiente a Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
580	21/07/2005	Seguros	Autoriza la constitución de Horizontes de Seguros y Reaseguros S.A. como entidad de Seguros.
585	21/07/2005	Seguros	Registra la Clausula de Ampliación de Vigencia Prorrata y la Cláusula de Adiciones y Supresiones de la Póliza de Seguro Comprensivo 3D, Resolución Administrativa N 369, de 22 de diciembre de 1999, Aseguradora Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
586	21/07/2005	Seguros	Autoriza a la entidad aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A. el incremento de capital autorizado hasta la suma de Bs 9.706.0000.
587	21/07/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Rescisión a Prorrata, de Vigencia a Prorrata y la Cláusula de Adiciones y Supresiones, para la Póliza de Seguro Multiriesgo, Resolución Administrativa 637, de 31 de diciembre de 2002, Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
588	21/07/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Subrogación de Derechos Tipo A, para la Póliza de Todo Riesgo de Daños a la Propiedad Boliviana Ciacruz .
589	21/07/2005	Seguros	Autoriza a Bisa Seguros y Reaseguros S.A. el incremento de su capital pagado hasta la suma de Bs 56.756.700.
591	21/07/2005	Seguros	Registra la cláusula de Errores y/u Omisiones, para la Póliza de Incendio y Aliados, registrada con Resolución Administrativa N 063, de 9 de febrero de 2005, correspondiente a La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
601	25/07/2005	Seguros	Registra la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Obligaciones de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversiones de Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
615	29/07/2005	Seguros	Autoriza la inscripción de Wilfredo Humberto Cordova Felipa en el registro de auxiliares del seguro en los campos de ajustadores y liquidadores.
618	29/07/2005	Seguros	Registra la cláusula de demolición y aumento de costos de construcción -Tipo B - La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
620	29/07/2005	Seguros	Autoriza a la entidad aseguradora Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. el incremento de su capital pagado hasta la suma de Bs 21.860.000.
630	04/08/2005	Seguros	Registra varias cláusulas para la Póliza de Seguro de Automotores, registrada con Resolución Administrativa N 560, de 26 de septiembre de 2003, correspondiente a Adriática Cia.de Seguros y Reaseg. S.A.
632	04/08/2005	Seguros	Registra las cláusulas de Libre Elegibilidad de Auditores Médicos, de Pago Anticipado del 50% del Capital Asegurado, de Libre Elegibilidad de Médicos y Cent.Médicos. Póliza de Seguro de Accidentes Adriática Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
641	09/08/2005	Seguros	Inscribe a Oscar Alfredo García Moyano, en el Reg.de Auxiliares del Seguro en los campos de Ajustadores y Liquidadores de Reclamos.
643	09/08/2005	Seguros	Registra varias Cláusulas para la Póliza de Seguro de Multiriesgo, para Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
644	09/08/2005	Seguros	Registra las Cláusulas de Transacción sin Juicio, de Relevación de Responsabilidad y Renuncia a Subrogación de Derechos, Cobertura de Responsabilidad Civil Contractual y de Período de Gracia para la Póliza Seguro de Resposabilidad Civil de Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
645	09/08/2005	Seguros	Registra Cláusulas para la Póliza de Resp. Civil Profesional para Corredores de Seguros y Ag.Colocadoras para Adriática Seguros y Reaseg.S.A.
646	09/08/2005	Seguros	Registra varias Cláusulas para la Póliza de Seguro de Multiriesgo, para Adriática Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
647	09/08/2005	Seguros	Autoriza a Kieffer & Asociados S.A. el incremento de su Capital Pagado hasta la suma de Bs 3.386.000.
648	09/08/2005	Seguros	Registra la Cláusula Anexo Especial de Modificación Cláusula 5, inciso C) para la Póliza de Seg. de Vida Individual Universal – Previsión, reg.con Resolución Administrativa N 046, de 1 de febrero de 2000, de La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
649	09/08/2005	Seguros	Registra la Cláusula Anexo Especial de Modificación Cláusula 5, inciso C), para la Póliza de Seguro de Vida Individual Universal – Inversión, registrada con Resolución Administrativa N 046, de 1 de febrero de 2000, correspondiente a La Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
650	09/08/2005	Seguros	Registra varias Cláusulas para la Póliza de Seguro de Incendio para Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
651	09/08/2005	Seguros	Registra Cláusula de Indemnización y la Cláusula de Evento Siniestral, para la Cia. de Seg. y Reaseg. Fortaleza S.A.
652	09/08/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Pérdida de Dinero y/o Valores por Incendio Póliza de Seguro de Robo y/o Asalto registrada con Resolución Administrativa N 699 de 26 de agosto de 2002 para Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
657	09/08/2005	Seguros	Registra las Cláusulas de Anexo de Instalación de Sistema de Rastreo Vehicular y Anexo de Instalación de Sistema de Rastreo Vehicular Tipo C, de Póliza de Seguro de Automotores, registrada con Resolución Administrativa N 541, de 6 de julio de 2005, para La Boliviana Ciacruz de S.A:
660	16/08/2005	Seguros	Registra la Póliza IHI Viaje correspondiente a International health Insurance Danmark (Bolivia) S.A.
661	16/08/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Asistencia Médica Plan Andino para Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
662	16/08/2005	Seguros	Registra la Cláusula Anexo Especial de Modificación “3”, para la Póliza de Seguro de Vida Individual Universal La Vitalicia Seguros y Reaseguros S.A.
667	17/08/2005	Seguros	Registra varias cláusulas para la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
668	17/08/2005	Seguros	Rectifica los Códigos de las cláusulas adicionales de la Póliza de Seguro de Automotores para La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
670	17/08/2005	Seguros	Adjudica previo el pago del 100% del precio del inmueble de propiedad de la entidad, ubicado en la Av. Cañoto de Santa Cruz. Bolivar S.A. de Seguros (en liquidación).
671	17/08/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro Contra Todo Riesgo para contratistas para Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
672	17/08/2005	Seguros	Registra varias cláusulas para la Póliza de Accidentes personales de Credinform International S.A.
674	17/08/2005	Seguros	Registra varias cláusulas para la Póliza de Seguro de Transportes para Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
678	19/08/2005	Seguros	Aclara que el condicionado general del contrato de Seguro entre Bisa Seguros y Reaseguros S.A. y Miguel Gottschalck en su parte Daños Propios Sección IV, cláusula 3, inc b) excluye cualquiera sea el grado de dopaje étílico de la persona conductora del vehículo asegurado; sin embargo, es necesario aclarar que este aspecto está sujeto a que dicho grado sea provocado por el consumo de bebidas alcohólicas.
681	22/08/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Ampliación para Aviso de Siniestro para Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
682	22/08/2005	Seguros	Autoriza la modificación de los Estatutos Sociales de la entidad aseguradora Seguros Illimani S.A.

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
683	22/08/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Asistencia Médica Internacional Salud Global Plus solicitada por Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
684	23/08/2005	Seguros	Registra la Cláusula Anexo de Personal Innominado para la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
685	22/08/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Ampliación para Aviso de Siniestro para Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
687	24/08/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Motines, Huelgas, Conmoción Civil, etc. para Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
688	24/08/2005	Seguros	Registra varias Cláusulas para la Póliza de Seguro de Automotores para Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
689	24/08/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Siniestros Repetitivos para la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
690	24/08/2005	Seguros	Registra la Cláusula Anexo Especial de Modificación "3" para La Vitalicia Seguros y Reaseguros S.A.
691	24/08/2005	Seguros	Registra tres Cláusulas para la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil para Adriática Seguros y Reaseguros S.A.
692	24/08/2005	Seguros	Registra el Anexo de Inclusión de Seguros para Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
702	30/08/2005	Seguros	Deja sin efecto la Resolución Administrativa N 044, de 24 de agosto de 1985.
712	05/09/2005	Seguros	Registra la Cláusula Cobertura Automática de Nuevas Adquis. (A) (B) (D), Póliza Seguro "Rotura de Maq. - Cia.de Seg. y Reaseg. Fortaleza S.A.
713	05/09/2005	Seguros	Registra la Cláusula Cobertura Automática de Nuevas Adquis. (A) (B) (D), Póliza Seguro "Riesgo de Montaje". - Cia.de Seg. y Reaseg. Fortaleza S.A.
714	05/09/2005	Seguros	Registra la Cláusula Cobertura Automática de Nuevas Adquis. (A) (B) (D), Póliza "Incendio y Riesgo Aliado - Cia.de Seg. y Reaseg. Fortaleza S.A.
715	05/09/2005	Seguros	Registra la Cláusula Cobertura Automática de Nuevas Adquis. (A) (B) (D), Póliza "Riesgo a la Propiedad - Cia.de Seg. y Reaseg. Fortaleza S.A.
716	05/09/2005	Seguros	Registra la Cláusula Cobertura Automática de Nuevas Adquis. (A) (B) (D), Póliza "Robo y/o Asalto - Cia.de Seg. y Reaseg. Fortaleza S.A.
717	05/09/2005	Seguros	Registra la Cláusula Cobertura Automática de Nuevas Adquis. (A) (B) (D), Póliza "Seguro Multiriesgo Cia.de Seg. y Reaseg. Fortaleza S.A.
718	05/09/2005	Seguros	Registra la Cláusula Cobertura Automática de Nuevas Adquis. (A) (B) (D), Póliza "Seguro Multiriesgo Cia.de Seg. y Reaseg. Fortaleza S.A.
719	05/09/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Cobertura para Riesgo de Robo de Partes y Piezas (A), para Póliza de Seguro de Automotores - Cia.de Seg. y Reaseg. Fortaleza S.A.
720	05/09/2005	Seguros	Registra la póliza de seguros de gastos médicos por enfermedades de alto riesgo internacional solicitada por Bisa de Seguros.
723	05/09/2005	Seguros	Registra la póliza de seguros de gastos médicos por enfermedades de alto riesgo internacional solicitada por Bisa de Seguros.
728	08/09/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Pérdida de Beneficios a Consecuencia de Equipo Electrónico - BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
732	09/09/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro Global de Bancos - BBVA Prevision AFP, S.A. (Bolivia) - BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
733	09/09/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Pérdida de Beneficios a Consecuencia de Rotura de Maquinaria - BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Continúa

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
734	09/09/2005	Seguros	Autoriza a SUDAMERICANA S.R.L. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS la apertura y funcionamiento de una sucursal en la ciudad de Potosí.
735	09/09/2005	Seguros	Autoriza la inscripción del Arq. José María Riveros Saavedra en el Registro de Peritos Valuadores, en la especialidad de Bienes Inmuebles, según Reglamento.
746	14/09/2005	Seguros	Autoriza la modificación del Art. 3 de los Estatutos Sociales, Proseguir con trámites señalados para Código de Comercio, Presentar copia legalizada de sus Estatutos Sociales de Nacional de Vida Seguros de Personas S.A.
747	14/09/2005	Seguros	Registra la cláusula E/100 de Cobertura - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
761	20/09/2005	Seguros	Registra varias Cláusulas solicitada por la Compañía de Seguros y Reaseguros FORTALEZA S.A.
775	21/09/2005	Seguros	Registra las siguientes Cláusulas, Póliza de Seguro de Casco Marítimo, Cláusula de daños a Causa de la Naturaleza, Anexo de ausencia de Control para el Seguro de Casco Marítimo.
780	22/09/2005	Seguros	Registra la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Obligaciones Contractual del Fondo Nal. de Inv. Produc. y Social.- La Bolív. Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
781	22/09/2005	Seguros	Autoriza la modificación del Art. 3 de los Estatutos Sociales, Proseguir con los trámites señalados por el Código de Comercio, Presentar una copia legalizada de sus Estatutos Sociales. Nacional de Vida Seguros de Personas S.A.
799	27/09/2005	Seguros	Registra cláusulas de Póliza de Seguros Personales Masivo, Anexo de Ampliación de Aviso de Siniestro a 10 días, Cláusula de Cobertura para Riesgos Políticos, Cláusula de cobertura para Invasión e Insurrección - Seguros y Reaseguros Credinform International S.A.
800	27/09/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Seguro de Vida Universal - Inversión, Anexo a la Póliza de Seguros de Vida Individual - La Vitalicia de Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
801	27/09/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Asistencia Médica Familiar Salud Global - Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
802	27/09/2005	Seguros	Registra la cláusula de Gastos Extraordinarios y el Anexo de Cobertura para cubrir daños causados por falla o Interrupción en el Corriente Eléctrica de la Red Pública. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
803	27/09/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Motines, Huelgas, Conmociones Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo.- Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
804	27/09/2005	Seguros	Registra la cláusula de cobertura para bienes de terceros - Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
824	06/10/2005	Seguros	Autoriza la inscripción de Osvaldo Quintanilla Soria en el Registro de Auxiliares de Seguro en los campos de Ajustadores y Liquidadores de reclamos.
836	11/10/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Explosión de Calefones y/o Garrafas, para la Póliza de Seguro Multirisgo -COMPAÑIA DE SEG.Y REASEG. FORTALEZA S.A.
837	11/10/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Gastos de Aceleración de Siniestros - COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS FORTALEZA S.A.
838	11/10/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Honorarios de Auditores y Gastos Legales - COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS FORTALEZA S.A.
839	11/10/2005	Seguros	Registra el Formulario de Enfermedad/Lesión/Accidente, para la Póliza IHI Viaje de Negocios - INTERNATIONAL HEALTH INSURANCE DANMARK (BOLIVIA) S.A.
845	12/10/2005	Seguros	Registra el Formulario de Reglamo Accidente SOAT, para la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) - SEGUROS ILLIMANI S.A.

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

N	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
846	12/10/2005	Seguros	Registra el Formulario de Aviso de Siniestro "SOAT" para la Póliza de (SOAT) - LA BOLIVIANA CIACRUZ DE SEG. Y REASEG. S.A.
848	12/10/2005	Seguros	Registra el formulario de enfermedad/lesión/accidentes código consignado 201-934 740-2005 080703 de International Health Insurance Danmark Bolivia S.A.
850	13/10/2005	Seguros	Registra el Formulario de Declaración Sobre Siniestro SOAT, para la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).
851	13/10/2005	Seguros	Registra el Formulario de Aviso de Accidente Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, para la Póliza de (SOAT) - COMPAÑIA DE SEG. Y REASEG. FORTALEZA S.A.
854	14/10/2005	Seguros	Registra el Formulario de Aviso de Siniestro SOAT, para la Póliza de (SOAT) de ALIANZA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
855	14/10/2005	Seguros	Registra el Formulario de Reclamo Accidente SOAT, para la Póliza de (SOAT) de SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.
859	14/10/2005	Seguros	Registra la Cláusula Convenio V, para la Póliza de Seguro de Destrucción, Desaparición y Deshonestidad.- COMPAÑIA DE SEG. Y REASEG. FORTALEZA S.A.
886	18/10/2005	Seguros	Registra la Cláusula Anexo de No Aplicación de Arancel Médico, para la Póliza de Accidentes Personales. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS FORTALEZA S.A.
887	18/10/2005	Seguros	Registra las Cláusulas, para la Póliza de Seguro de Automotores Individual.- BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
902	21/10/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Renovación Autom. y el Anexo de Asistencia jurídica, para Póliza de Seguro de Automotores. COMPAÑIA DE SEG. Y REASEG. FORTALEZA S.A.
903	21/10/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Flete Aéreo y/o Correo Aéreo, Póliza de Seguro Todo Riesgo de Daños a la Propiedad. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
904	21/10/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Flete Aéreo y/o Correo Aéreo Expreso, para la Póliza de Seguro Multiriesgo. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
905	21/10/2005	Seguros	Registra Cláusula de Flete Aéreo y/o Correo Aéreo Expreso, p/ Póliza de Seguro de Incendio y Riesgos Aliados. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
906	21/10/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Renovación Autom. p/ la Póliza de Seguro de Destrucción, Desaparición y Deshonestidad. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
917	27/10/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Casco Fluvial o Lacustre. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
919	27/10/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Libre Elegibilidad de Ajustadores, para la Póliza de Seguro de Incendio y Riesgo Aliados. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
920	27/10/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Ampliación Periodo de Gracia (D), para Póliza de Seguro de Equipo Electrónico. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
921	27/10/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Anexo Aclaratorio de Accidentes de Tránsito, para la Póliza de Accidentes Personales. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
922	27/10/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Derrumbe de Edificios y Colapso de Techos, para Póliza de Seguro de Incendio y Riesgos Aliados.- Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
923	27/10/2005	Seguros	Registra la Cláusula, para la Póliza de Seguro Multiriesgo. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
924	27/10/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Derrumbe de Edificios y Colapso de Techos, para Póliza de Seguro Todo Riesgo de Daños a la Propiedad. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

Continúa

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
925	27/10/2005	Seguros	Homologa la Resolución Administrativa N 038/97, de 29 de Abril de 1997, emitida por la ex SNSR.
929	28/10/2005	Seguros	Autoriza a la entidad aseguradora la comercialización del SOAT, para la gestión 2006. Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
930	28/10/2005	Seguros	Autoriza a la entidad aseguradora la comercialización del SOAT, para la gestión 2006. La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
931	28/10/2005	Seguros	Autoriza a la entidad aseguradora la comercialización del SOAT, para la gestión 2006. Seguros y Reaseguros Credinform International S.A.
932	28/10/2005	Seguros	Autoriza a la entidad aseguradora la comercialización del SOAT, para la gestión 2006. Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
933	28/10/2005	Seguros	Autoriza a la entidad aseguradora la comercialización del SOAT, para la gestión 2006. Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
934	28/10/2005	Seguros	Autoriza a la entidad aseguradora la comercialización de SOAT, para la gestión 2006. Seguros Illimani S.A.
935	28/10/2005	Seguros	Registra el Certificado Único del SOAT, para la Póliza de SOAT. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
936	28/10/2005	Seguros	Registra el Certificado Único del SOAT, para la Póliza de SOAT. La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
937	28/10/2005	Seguros	Registra el Certificado Único del SOAT, para la Póliza de SOAT. Seguros y Reaseguros Credinform International S.A.
938	28/10/2005	Seguros	Registra el Certificado Único del SOAT, para la Póliza de SOAT. Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.
939	28/10/2005	Seguros	Registra el Certificado Único del SOAT, para la Póliza de SOAT. Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
940	28/10/2005	Seguros	Registra el Certificado Único del SOAT, para la Póliza de SOAT. Seguros Illimani S.A.
950	28/10/2005	Seguros	Revoca la Resolución Administrativa N 056, de 16 de febrero de 2000, que autorizó la inscripción de Jorge Romero Carrasco en el Registro de Auditores Externos y Cancelar su registro en la Intendencia de Seguros.
951	28/10/2005	Seguros	Registra el texto de la Póliza de garantía de Cumplimiento de Contrato de Obra del Servicio Nacional de Caminos.
965	04/11/2005	Seguros	Registra la Cláusula de cobertura para la Práctica de Deportes en Forma Amateur, la Cláusula de Rehabilitación de la suma Asegurada para Gastos Médicos y la Cláusula para cubrir Incapacidad Física. Seguros y Reaseguros Credinform International S.A.
966	04/11/2005	Seguros	Registra las Cláusulas para la Póliza de Responsabilidad Civil para Miembros de junta Directiva y demás Administradores Forma Ercaon 2001. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
967	04/11/2005	Seguros	Registra las Cláusulas para la Póliza de Seguro General para Banqueros. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
968	04/11/2005	Seguros	Autoriza a Corredora de Seguros S.R.L. CONCESO Ltda. la apertura y funcionamiento de una sucursal en la ciudad de Sucre.
969	08/11/2005	Seguros	Autoriza a la entidad aseguradora Nacional Vida Seguros de Personas S.A. el incremento de su capital pagado por la suma de Bs.8.061.700, siendo su nuevo capital pagado Bs.19.350.000.
971	08/11/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Aplicación, para la Póliza de Seguro de Cumplimiento de Pago. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
972	08/11/2005	Seguros	Registra la Cláusula para la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil. Seguros Illimani S.A.
973	08/11/2005	Seguros	Registra las Cláusulas para la Póliza de Seguro de Vida Entera. Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
997	14/11/2005	Seguros	Dispone que la SPVS para el caso presentado por el Sr. César Chequer Nacif, no tiene atribuciones para resolver si los argumentos expuestos por DIRECO.
1000	18/11/2005	Seguros	Autoriza a la entidad aseguradora el incremento de su capital pagado hasta la suma de Bs13.970.000.- Alianza Vida de Seguros y Reaseguros S.A.
1004	18/11/2005	Seguros	Registra el texto de la Póliza de garantía de Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras. Pago de Gravamen Arancelario (G.A.) e Impuestos al Valor Agregado (I.V.A.).
1005	18/11/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Sres. Industrias Pil Andina S.A.
1006	18/11/2005	Seguros	Registra las Cláusulas, para la Póliza de Seguro de Todo Riesgo para Contratistas. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
1007	18/11/2005	Seguros	Registra la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato de Obra del Servicio Nacional de Caminos. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
1022	18/11/2005	Seguros	Autoriza a la Vitalicia Seguros y Reaseguros de Vida S.A. la apertura y funcionamiento de una sucursal en la ciudad de El Alto.
1023	18/11/2005	Seguros	Registra las Cláusulas, para la Póliza de Seguro Automotores. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
1024	18/11/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Asentamiento, para la Póliza de Seguro de Todo Riesgo para Contratistas. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
1034	23/11/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Anticipo de 50% del Siniestro, para la Póliza de Seguro General para Banqueros. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
1035	23/11/2005	Seguros	Registra las Cláusulas de Evento Siniestral, para la Póliza de Seguro Multiriesgo. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
1036	23/11/2005	Seguros	Registra la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato de Obra del Servicio Nacional de Caminos. Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
1037	23/11/2005	Seguros	Autoriza la inscripción de Martín Mauricio Achá en el registro de peritos valuadores.
1038	23/11/2005	Seguros	Registra la Póliza de garantía de Cumplimiento de Obligaciones Administradoras de Fondos de Inversiones. Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
1044	24/11/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Renovación Automática y la Cláusula para cubrir Empleados y/o Funcionarios recién Incorporados, para la Póliza de Accidentes Personales. Cia. de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
1047	25/11/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Anexo de Amparo de Responsabilidad Civil Profesional para Bancos e Instituciones Financieras. Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
1066	25/11/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Rehabilitación Automática de la suma Asegurada (C), para la Póliza de Seguro Todo Riesgo de Daños a la Propiedad. Cia. de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
1067	25/11/2005	Seguros	Registra la Póliza de garantía de Cumplimiento de Contrato de Obra del Serv. Nal. de Caminos, de la Compañía de Seguros y Reaseguros Generales 24 de Septiembre S.A.
1088	28/11/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Responsabilidad Civil Patronal, para la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Sres. Industria Pil Andina S.A. La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
1089	28/11/2005	Seguros	Registra la Póliza de Cumplimiento de Contrato de Obra del Servicio Nacional de Caminos. Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
1090	28/11/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Exclusión de Daños por Virus, para la Póliza de Seguro de Equipo Electrónico de la Compañía Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
1106	02/12/2005	Seguros	Aprueba la complementación al art. 1 de la Resolución Administrativa SPVS-IS N 968/2005, de 04 de noviembre de 2005.
1110	05/12/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro Misceláneos - Kimberly - Clark de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
1113	06/12/2005	Seguros	Registra las Cláusulas para la Póliza de Seguro Multiriesgo de Adriatica de Seguros y Reaseguros S.A.
1114	07/12/2005	Seguros	Autoriza a HP Brokers Corredores y Asesores de Seguros SRL. la absorción de pérdidas acumuladas con el capital pagado por Bs 568.600.
1115	07/12/2005	Seguros	Registra las Cláusulas para la Póliza Colectiva de Accidentes Personales en estado de embriaguez de Seguros y Reaseguros Credinform International S.A..
1116	07/12/2005	Seguros	Autoriza la inscripción del Señor Jorge Luis Meruvia Bustillos en el Registro de Auxiliares del Seguro en los campos de Ajustadores y Liquidadores de Reclamos.
1117	07/12/2005	Seguros	Autoriza la modificación de la denominación social de la sucursal registrada para operar en Bolivia bajo la denominación International Health Insurance Danmark (Bolivia) S.A. como International Health Insurance - Danmark A/S (Sucursal Bolivia).
1131	08/12/2005	Seguros	Registra la póliza garantía de cumplimiento de contrato de obra del Servicio Nacional de Caminos. La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
1137	12/12/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguros de Accidentes Personales Viajeros. Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
1138	12/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula de 72 Horas de Ocurrencia y la Cláusula de Cálculo a Prorrata, para la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil. Adriatica de Seguros y Reaseguros S.A.
1139	12/12/2005	Seguros	Registra la Póliza de Responsabilidad Civil-Responsabilidad Civil por Productos (Texto PCA 94) Compañía Logística de Hidrocarburos Boliviana S.A.
1145	12/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Cálculo a Prorrata Día, para la Póliza de Seguro Comprensivo 3D. Adriatica de Seguros y Reaseguros S.A.
1146	12/12/2005	Seguros	Autoriza el funcionamiento de Iberam Re Corredores Internacionales de Reaseguros S.A.
1149	13/12/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General Transierra S.A. de Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
1150	13/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula para cubrir Terrorismo Anexo a la Cláusula de Motines, para la Póliza de Seguro de Equipo Electrónico. Adriatica de Seguros y Reaseguros S.A.
1155	13/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula para cubrir Interrupción del Negocio por Terrorismo, para la Póliza de Seguro Incendio. Adriatica de Seguros y Reaseguros S.A.
1156	13/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula para cubrir Terrorismo Anexo a la Cláusula de Motines, Huelgas, Conmoción Civil y Daño Malicioso, para la Póliza de Seguro Multiriesgo. Adriatica Seguros y Reaseguros S.A.
1157	13/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula para cubrir Terrorismo Anexo a la Cláusula de Motines, para la Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Rotura de Maquinaria. Adriatica de Seguros y Reaseguros S.A.
1158	13/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula para cubrir Terrorismo Anexo a la Cláusula de Motines, para la Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Daños a la Propiedad. Adriatica Seguros y Reaseguros S.A.
1161	15/12/2005	Seguros	Registra las Cláusulas, para la Póliza de Seguro de Incendio. Bisa Seguros y Reaseguros S.A.

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
1165	16/12/2005	Seguros	Registra la Póliza de garantía de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social F.P.S. Seguros y Reaseguros 24 de Septiembre S.A.
1166	16/12/2005	Seguros	Registra la cláusula de anexo de extraterritorialidad para la póliza de seguro de equipo y maquinaria de contratistas. Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
1167	16/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Trabajos Terminados, para la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Sres. Industrias Pil Andina S.A. La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
1168	16/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula Anexo de cobertura para cubrir daños causados por falla o interrupción en la corriente eléctrica para póliza de Seguro multiriesgo. Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
1170	16/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula Anexo de internet bancario para instituciones financieras, para la póliza de seguro de protección contra delitos electrónicos o de computación. Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
1171	16/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Cobertura Complementaria Asistencia al Viajero y el Plan de Asistencia Internacional en Viajes Formulario para el Grupo Familiar del Asegurado de Nacional Vida, para la Póliza de Seguro de Vida. Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
1173	16/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Daños Estéticos, para la Póliza de Seguro de Incendio. Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
1174	16/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula Anexo Especial de Modificación Universal. La Vitalicia de Seguros y Reaseguros de Vida S.A.
1175	16/12/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para Corredores de Seguros. Seguros y Reaseguros Credinform International S.A.
1176	16/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Auto Reemplazo, para la Póliza de Seguro de Automotores Individual. Bisa Seguros y Reaseguros S.A.
1183	22/12/2005	Seguros	Autoriza a la entidad aseguradora la disminución de capital pagado. Zurich Boliviana SEGUROS Personales S.A.
1186	22/12/2005	Seguros	Registra la Póliza de Incendio Sres. Industrias Pil Andina S.A.. La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
1187	22/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Traslado Temporal, para la Póliza de Seguro Multiriesgo. Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.
1888	22/12/2005	Seguros	Registra la Póliza de Seguro de Accidentes Personales Cobertura de Muerte Accidental y Gastos Médicos. Adriatica de Seguros Reaseguros S.A.
1189	22/12/2005	Seguros	Registra las Cláusula adicionales de Gastos Médicos por Accidentes, Certificado Médico, para la Póliza de Vida en Grupo. Zurich Boliviana Seguros y Reaseguros S.A.
1190	22/12/2005	Seguros	Registra las Cláusulas, para la Póliza de Seguro de Vida en Grupo. Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
1191	22/12/2005	Seguros	Registra las Cláusulas, para la Póliza de Seguro de Desgravamen Hipotecario. Nacional Vida Seguros de Personas S.A.
1192	22/12/2005	Seguros	Registra las Cláusulas, para la Póliza de Seguro Contra Accidentes Personales. Nacional Vida Seguros y Reaseguros S.A.
1193	22/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Renovación Automática, para la Póliza de Seguro Multiriesgo. Adriatica de Seguros y Reaseguros S.A.
1194	22/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Renovación Automática, para la Póliza de Seguro de Automotores. Adriatica de Seguros y Reaseguros S.A.

Continúa

AUTORIZACIONES, MODIFICACIONES Y REGISTROS (Cont.)

Nº	FECHA	INTENDENCIA	REFERENCIA
1195	22/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Reposición Automática de la Suma Asegurada, para la Póliza de Seguro Comprensivo 3D. Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
1196	22/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Renovación Automática, para la Póliza de Seguro del Hogar. Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
1197	22/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Renovación Automática, para la Póliza de Seguro de Cumplimiento de Pago. Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.
1198	22/12/2005	Seguros	Registra la Cláusula de Ampliación para Aviso de Siniestro, para la Póliza de Seguro Multiriesgo. Adriática de Seguros y Reaseguros S.A.



Calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo,
Torres Gundlach, Piso 4
Teléfono Piloto: 2331212 · Fax: 2330001
Casilla Postal: 6118 · La Paz - Bolivia
spvs@spvs.gov.bo
www.spvs.gov.bo

Avenida Argamoza # 160
Primer anillo entre Charcas y Arenales
Teléfono/Fax: 3394800
Santa Cruz - Bolivia

BOLSILLO



MEMORIA ANUAL 2005